



## **RESIGNIFICAR EL MESTIZAJE TIERRA ADENTRO**

Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII

Víctor M. González Esparza



**RESIGNIFICAR EL MESTIZAJE  
TIERRA ADENTRO**

Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII



# RESIGNIFICAR EL MESTIZAJE TIERRA ADENTRO

Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII

Víctor M. González Esparza



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

# RESIGNIFICAR EL MESTIZAJE TIERRA ADENTRO

Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII

Primera edición 2024

(versión electrónica)

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad 940

Ciudad Universitaria

Aguascalientes, Ags. 20100

editorial.uaa.mx / libros.uaa.mx

Víctor Manuel González Esparza

ISBN 978-607-8972-32-6

Hecho en México / *Made in Mexico*

Imagen de portada: Miguel Cabrera, *De indio y barsina, zambayga*,

Serie Castas, Museo de América, 00010.



*A Carlos Ortega de León,  
inventor de éstas y otras historias*





# Índice

<b>Introducción</b>	11
<b>I.</b> Aguascalientes Tierra Adentro	21
<b>II.</b> Poblamiento y expansión en el norte. El factor castas	45
<b>III.</b> Demanda de libertad. La esclava María Guadalupe, 1771-1773	65
<b>IV.</b> La erosión de la endogamia o de la dinámica del mestizaje, siglos XVII y XVIII	87
<b>V.</b> El futuro en el pasado. Sobre ilegitimidad y mestizaje	103
<b>VI.</b> Las crisis de mortalidad, ss. XVII y XVIII	137
<b>VII.</b> Hogares, familia y estratificación en Aguascalientes, 1792	165
<b>VIII.</b> Las Pinturas de castas o del oscuro objeto del deseo	185
<b>Índice de imágenes, gráficos y cuadros</b>	211
<b>Fuentes y bibliografía</b>	215



# INTRODUCCIÓN

Comencé a interesarme en los temas de historia demográfica gracias a uno de los hombres más apasionados por la historia, de los más brillantes de su generación y, a la vez, más generosos que he conocido: Carlos Ortega de León. Él inició el desarrollo de los estudios históricos en Aguascalientes de manera profesional. Había ganado un premio por su tesis sobre la economía regional de indispensable consulta todavía, e incluso financió con su propio dinero las primeras investigaciones sobre demografía, economía y tenencia de la tierra en el estado. Por un par de años convivimos en el Archivo Histórico junto con Yolanda Padilla, con el fin de desarrollar nuevos temas sobre la historia de Aguascalientes. Carlos Ortega trabajaba intensamente sobre los temas demográficos y económicos, en un esfuerzo por integrar lo que hoy conocemos como Historia del Medio Ambiente. Su preocupación estribaba finalmente sobre las preguntas clave del desarrollo regional; en particular, sobre la escasez de agua, de ahí su visión de conjunto a partir de los nuevos temas en la historiografía regional. Por ello, y por una sincera amistad que nos unió, le he dedicado este libro, fallecido hace ya varios años, como un reconocimiento a su pasión por la historia y a su trabajo por las mejores causas en el estado.

Este interés por estudiar el tema de la familia, del matrimonio, la legitimidad/ilegitimidad, se desarrolló a partir de un breve curso que recibí de Thomas Calvo sobre la historiografía francesa contemporánea. Regresaba de mi doctorado en Tulane y trataba de aprehender las nuevas formas de hacer historia que, con excepción del INAH de entonces, poco permeaban la historia regional en uso, en las nascentes carreras de historia de los estados. Entendí entonces que bien valía la pena correr ciertos riesgos para conocer y emprendí el estudio de estos temas a partir de la demografía histórica, tal y como lo había desarrollado el profesor Calvo en una sobresaliente tesis doctoral de Tercer Estado, por lo que sus libros siguen siendo un referente obligado y punto de comparación.

Hacer este tipo de historia “total”, como se le llamaba entonces, cada vez más difícil de realizar por las prisas para publicar, era apostar a favor de una historia social que ofreciera perspectivas colectivas, más allá de los grandes propietarios, comerciantes o mineros. Sin embargo, en poco tiempo y por razones no muy claras, quizá porque exigen muchos años de dedicación, se interrumpieron los estudios de demografía histórica no obstante la necesidad de integrar algunos temas que habían sido propuestos, pero que requerían mayor profundidad, tales como los matrimonios mixtos o la ilegitimidad. De repente, tal y como funcionan las modas, lo importante era publicar y hacer historia cultural como si el estudio de la familia no fuera de por sí un tema cultural. Se abandonó entonces la historia serial y cuantitativa a favor de mentalidades, prácticas y representaciones de vida cotidiana y cultura material, de sentimientos y emociones, sin pensar que esta historia es posible gracias al desarrollo de la otra o que, en todo caso, son historias que se complementan.

Yo mismo escribí a favor de una historia cultural para las regiones, a favor de una historia analítica e interdisciplinaria, pero nunca en contra de abandonar los incipientes trabajos, por ejemplo, de economía y demografía que se comenzaban a realizar a nivel regional.<sup>1</sup> Afortunadamente, más allá de las modas, diferentes historiadores en el país han comenzado a recuperar los avances, digamos,

---

1 González Esparza, Víctor M., “Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural”, *Revista Argumentos*, vol. 26, núm. 72, mayo-julio, UAM/Xochimilco, 2013, 219-237; este artículo dio título a mi libro: González Esparza, Víctor M., *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural*, UAA, 2016. Un artículo previo al respecto apareció en: González Esparza, Víctor M., “Una historia cultural para las regiones”, en *Vertiente, Arte y Cultura*, Revista Cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, núm. 3, abril-junio 2001, 60-71.

de una historia estructural sin excluir o abandonar la historia de las emociones y los sentimientos.

Este libro comprende una base de historia demográfica, pero en relación con cambios que tienen que ver con las estructuras y con las emociones. Se trata de una primera aproximación, de una base sobre la cual se puedan explicar también las representaciones que existen sobre las prácticas mismas. En conjunto, por ejemplo, los matrimonios mixtos en la época colonial predominaron sobre la endogamia, lo cual entró en contradicción con las políticas del honor y limpieza de sangre de las élites, de tal forma que se pueden distinguir claramente los discursos excluyentes sobre todo a final del periodo colonial, frente a unas prácticas sociales que en este sentido eran transgresoras y que se atrevían a decir su nombre. La mezcla de “calidades” así como la ilegitimidad tienen múltiples explicaciones desde estrategias de sobrevivencia hasta una mayor proporción de mujeres; sin embargo, desde una perspectiva natural, se encuentra también el deseo sexual.<sup>2</sup>

Uno de los debates más atractivos en la historiografía latinoamericana tiene que ver con el concepto de *mestizaje*. Para algunos historiadores y antropólogos se trata de un “mito”, de una “leyenda” o de una “máscara” que oculta la persistencia de la discriminación social, particularmente de indígenas y afrodescendientes; para otros, como es mi caso, el concepto de mestizaje no sólo es el tema central de la historia social y cultural sino que también puede ser resignificado y ser un antídoto frente a las persistencias racistas o esencialistas, tanto a nivel global como local. Porque, en todo caso, no tenemos otro concepto con tanta fuerza que nos ayude a explicar uno de los procesos más relevantes de la historia latinoamericana y mexicana, en particular, si bien se requiere otorgarle nuevos contenidos históricos.<sup>3</sup>

Ciertamente, el concepto de mestizaje ha tenido diferentes usos. Quizá el más conocido es el generado por los patriotas criollos

2 Shorter, Edward, *Written in the Flesh: A History of Desire*, University of Toronto Press, 2005. El autor distingue el *deseo del placer*, ya que el primero se refiere a los condicionantes biológicos y el segundo a los sociales. Frente a las posturas del “proceso civilizatorio” sugerido por Norbert Elias, que se explica por el grado de disciplina y, sobre todo, autodisciplina, la sugerencia de Shorter es, por el contrario, que el descubrimiento del deseo como determinante biológico tiene implicaciones en la historia de la sexualidad, por ejemplo, al observar las limitantes o circunstancias que lo ocultaban. Sin duda, un tema que requiere mayor profundización.

3 Se han intentado algunos. Por ejemplo, Magnus Mörner propuso el término “miscegenación” que obviamente no ha tenido éxito, o también el de “hibridismo” que nos remite a los estudios culturales.

quienes, al intentar diferenciarse de lo español, propusieron la fusión de lo español e indígena como alternativa, idea que sería reforzada y ampliada en el siglo XIX por autores como Francisco Pimentel y Justo Sierra, hasta el proyecto de Vasconcelos y la “raza cósmica”, ciertamente un concepto racial que pretendió “blanquear” o “embellecer” a la población mexicana.

Este uso racial del mestizaje ha sido cuestionado y, de acuerdo con los avances historiográficos, se encuentra afortunadamente en franco declive. El desarrollo de la historiografía sobre africanos y sus descendientes en México ha demostrado con claridad que no podíamos hablar más de mestizaje a partir de la unión de españoles e indígenas, sin considerar las aportaciones fundamentales de la población afrodescendiente.

La disyuntiva parece ser entonces desechar el concepto de mestizaje o resignificarlo. Me parece que esto último es la vía adecuada, particularmente porque ante la creciente marea de nuevos esencialismos —incluso entre académicos—, difícilmente tendremos una herramienta para combatirlos y que nos recuerde precisamente que somos producto de una gran diversidad cultural. El caso de la Nueva España es, en ese sentido, paradigmático, como ya lo había apreciado Humboldt cuando se refirió a que, después de un largo recorrido, en este territorio había encontrado como en un crisol las diferentes poblaciones de al menos cuatro continentes.

¿Es posible pensar que un concepto pueda *resignificarse*? Por ejemplo, ¿desechar los contenidos tradicionales estrechos y con referencias raciales del concepto de mestizaje y usarlo a éste como una herramienta para combatir los esencialismos? Si bien la palabra resignificar o resignificación no existe en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, ha sido un tema fértil en la Psicología y también en procesos de investigación ligados a la Memoria Colectiva, por ejemplo en víctimas de conflicto para transformarlas en actores sociales.<sup>4</sup> El otorgarle un nuevo significado a un proceso o a un concepto, implica que resignificar es un mecanismo para clarificar relaciones simbólicas que requieren un mayor análisis. En este sentido, resignificar el concepto de mestizaje puede ser una alternativa histórica —y también política— para desestabilizar viejos criterios raciales, pero también ideas que impiden ver los cambios culturales e históricos, a

4 Molina Valencia, Nelson, “Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados”, en Revista MEC-EDUPAZ, UNAM, No. III, marzo 2013, 39-63.

partir de la interacción entre las diferentes “calidades” que conformaron cultural y socialmente el mundo novohispano.<sup>5</sup>

El libro que hoy doy a conocer tiene como eje central el estudio del mestizaje frente a la concepción tradicional del estudio de españoles e indígenas, teniendo como propuesta dar a conocer la relevancia de los afro-mestizos o, de acuerdo con un término de época, de las castas, en la conformación de la sociedad agascalentense. La idea de que el mestizaje fue producto sólo de españoles e indígenas ha sido cuestionada de múltiples maneras, pero sobre todo a partir de la cada vez más amplia bibliografía que existe sobre la historia de la presencia africana en el país. No obstante, poco conocemos la manera, los tiempos, los espacios y las intensidades en que las interacciones de estos grupos de españoles, indígenas y castas finalmente ocurrieron.

De ahí el interés que pueda tener este estudio, ya que se trata del primer trabajo que reúne información demográfica de 200 años para una parroquia, en lo que años después y de múltiples transformaciones se conformaría como un estado de la República. Es decir, es una propuesta fundamentalmente de historia demográfica que tiene como fin contribuir a discusiones más amplias sobre el crecimiento de la población y de los diferentes grupos sociales, sobre las crisis de mortalidad y, en particular, sobre las interacciones culturales a través de los matrimonios mixtos, y la discusión sobre la ilegitimidad asociada al mestizaje, en fin, se trata de una propuesta sobre la dinámica del mestizaje y la contribución de las llamadas “castas”, es decir de mestizos, mulatos y negros entre otras, a la conformación de la sociedad agascalentense.<sup>6</sup>

---

5 Utilizo en concepto de “calidades” por tratarse de un concepto de época y porque implicó no sólo los aspectos raciales o fenotípicos de las personas, sino también su posición en un mundo ciertamente jerarquizado; ello permite evitar confusiones al utilizar el término de raza. Para el caso mexicano, quien más desarrolló la recuperación del mestizaje fue Gruzinski, Serge, *El pensamiento mestizo*, Ediciones Paidós Ibérica, 2000. Dos trabajos son clave al respecto: Burke, Peter, *Hibridismo cultural*, Ediciones Akal, 2010, y Wade, Peter, “Repensando el mestizaje”, en *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 39, enero-diciembre 2003, 273-296.

6 Como el concepto de “calidades”, el de “castas” es también un concepto utilizado en el periodo colonial, particularmente para integrar a los diferentes grupos mezclados, incluido el de mestizos ya que éstos comenzarían a relacionarse también en general con las mezclas a partir del siglo XVII. Si bien hay referencias al “sistema de castas” de la India, concepto que algunos historiadores introdujeron también para la historia latinoamericana, el grado de flexibilidad y de fluidez o movilidad en el caso iberoamericano lo hace particularmente diferente al indio. Los estudios sobre el matrimonio y la ilegitimidad, que veremos más adelante, muestran precisamente estas diferencias.

Pensar y analizar esta contribución de los afrodescendientes o de las castas es históricamente relevante porque la idea de lo aguascalentense —o de lo mexicano— ha ignorado la diversidad en perspectiva histórico-social de la cual somos resultado. En un momento global en el que resurgen los fundamentalismos incluso raciales, pensar en la contribución de diferentes culturas es pensar también en las diversas fuentes de nuestra riqueza cultural. Por ello entendemos la metáfora del “espejo de Próspero” como consideró Richard Morse a la historia mexicana frente a la estadounidense, o la “primera América”, como la llamó David Brading después de hacer el gran recuento del surgimiento y tradición del pensamiento criollo; en fin, de la originalidad del “pensamiento mestizo”, de acuerdo con Serge Gruzinski.

Los diferentes capítulos de este libro son producto de una reflexión de varios años. El primero contextualiza los factores a través de los cuales el fuerte y posterior villa de las Aguas calientes tuvo posibilidades de expansión, especialmente el paso del Camino real de Tierra Adentro en la villa, de ahí la discusión sobre los diferentes Caminos reales, y desde luego la relación con las minas zacatecanas. El segundo capítulo incorpora un elemento central en el poblamiento de la región, el llamado factor castas, es decir la relevancia de los afrodescendientes en la conformación social de la parroquia de Aguascalientes. El tercer capítulo es un análisis de un caso excepcional: la manumisión o liberación de la esclava María Guadalupe, a partir de que demanda su libertad por incumplimiento de promesa, lo cual permite mostrar las características del sistema de justicia y, en términos generales, sus diferencias por ejemplo con respecto a la tradición anglosajona.

Los capítulos cuarto y quinto son el eje que permite argumentar la existencia del mestizaje más allá del tradicional concepto de la unión entre españoles e indias, particularmente a partir del siglo XVII, sino fundamentalmente propiciado por las castas, por los grupos de mestizos y afrodescendientes que fueron parte relevante de la dinámica del mestizaje. Los dos indicadores que he convertido en unidades de comparación y que analizo en especial son las uniones matrimoniales para el caso de Aguascalientes, así como la ilegitimidad acentada en los registros de bautizos, a partir de un análisis serial y de largo plazo, es decir durante los siglos XVII y XVIII, lo cual permite comenzar a realizar algunas comparaciones que permiten matizar algunas de las afirmaciones sobre el mestizaje mismo, so-



bre el matrimonio y la ilegitimidad, en un esfuerzo por comprender un fenómeno complejo a partir de la microhistoria social y cultural.

Dentro de la propia historia demográfica, el libro que el lector tiene en sus manos tiene dos capítulos más que permiten reflexionar sobre la historia demográfica en la región: la historia de las crisis de mortalidad y la estructura familiar en Aguascalientes, particularmente en el siglo XVIII cuando más intensas fueron las crisis sobre todo la de 1785-1786, y en el caso de la estructura familiar a partir del análisis de todo el Censo de Revillagigedo de 1792-1793. Sus resultados me parece que contribuyen a una reflexión más amplia sobre las causas de las crisis, más allá de la polémica entre crisis de subsistencia y epidemias, y sobre la relación de la estructura familiar con las condiciones sociales y espaciales.

Finalmente incluyo también un capítulo sobre las Pinturas de castas que, además de darle color e incluso movimiento por su efecto un tanto cinematográfico al libro, permiten entender una de las más atractivas y fascinantes representaciones del mestizaje, sobre todo después de argumentar precisamente a favor de su existencia. Son, desde luego, una representación de un mundo idealizado, teatralizado, de un fenómeno que no podía ocultarse pese a las constantes prohibiciones de la política indiana sobre las mezclas, particularmente a partir de la Pragmática de Matrimonios de 1776, sobre todo con negros y afroestizos. Se trata de representaciones barrocas tardías, más allá del mundo ilustrado e incluso del patriotismo criollo, para inscribirse en una tradición de reconocimiento de la fecundidad y abundancia del mundo novohispano. Quizá, pese a la crítica de pensar el Barroco más allá del siglo XVII, volvemos a maravillarnos de estas pinturas porque nuestro mundo posmoderno es también un mundo “neo Barroco”, en donde la teatralidad de las representaciones nos reconcilia finalmente con nuestra propia historia.

Quiero agradecer a varias personas e instituciones que han hecho posible la redacción y publicación de este libro. Al doctor Juan Pedro Viqueira, de manera especial, porque no sólo aportó importantes sugerencias, particularmente para el capítulo central sobre la dinámica del mestizaje, sino por su generosa disposición para reflexionar sobre un tema central en la historia del país. A Enrique Jiménez, quien ha sido todo un maestro por su dedicación y pasión por el trabajo, quien me ha apoyado desde hace muchos años en lograr una demografía histórica integrada para el estado de Aguascalientes. Al maestro Alfonso Quezada, por su admirable facilidad

para manejar tablas dinámicas y agilizar el manejo de la información. A la doctora Marcela López Arellano que de manera generosa leyó de manera integral el libro y me hizo valiosas precisiones, las cuales son además puntos de reflexión para una historia necesaria de género.

Este trabajo lo inicié cuando fui director del Museo Regional y luego delegado del INAH en el estado de Aguascalientes. En un primer momento conté con el apoyo de Caliope Martínez, ahora defensora del patrimonio documental; posteriormente lo continué en un Seminario de Investigación en el que participaron Anna Pelz, Christian Medina y Mario Pérez, entre otros investigadores del Centro INAH Aguascalientes. Gracias, pues, a ellos que escucharon y comentaron los primeros esbozos de este proyecto. Desde luego agradezco al Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que ha sido siempre un refugio frente a los vaivenes de la gestión cultural, porque me ha ofrecido un espacio en donde he ejercido mi gusto por la docencia y, desde luego, por la reflexión sobre temas históricos. Igualmente a su Departamento Editorial que ha logrado hacer respetables las publicaciones de la Institución.

No he sido un historiador ortodoxo, claro está. He viajado de los temas agrarios a la demografía histórica, de la geografía histórica a la historia del arte. No obstante, permanentemente he regresado a lo que me enseñaron mis maestros Gastón García Cantú y Luis Fernando Aguilar Villanueva en la UNAM, Carlos Sempat Assadourian y el doctor Moisés González Navarro en el Instituto Mora, en fin, el doctor Richard Greenleaf y la doctora Elizabeth Smith en la Tulane University: la pasión por la historia y las ciencias sociales, por comprender e intentar explicar un mundo complejo y cambiante, en búsqueda, quizá, de una historia que mantenga, como en la película de Buñuel, el principio del deseo.





Miguel Cabrera, *De español y Mestiza: Castiza*, 1763, Serie Castas, Museo de América.

# I. AGUASCALIENTES TIERRA ADENTRO

El reciente libro de John Tutino ha replanteado el papel jugado por la región que va de Querétaro a Zacatecas, en la “Norteamérica española” en palabras de Tutino, para el proceso de construcción del capitalismo, no ya como subsidiaria sino como centro de esta gran transformación a partir de la plata novohispana. En palabras del autor: “El análisis sitúa la historia de la Nueva España en el contexto mundial y se centra en la manera como el estímulo de la plata dio forma al Imperio español, la Nueva España y especialmente al Bajío y las regiones del norte para crear un nuevo mundo colonial”.<sup>1</sup> La demanda china de la plata producida fundamentalmente en la Norteamérica española, así como el azúcar y la trata de esclavos, conformaron uno de los centros más poderosos en un mundo en expansión, lo cual viene a contradecir la tradicional visión de centro/periferia y, desde luego, le proporciona una dimensión global a lo ocurrido en la región particularmente alrededor de las minas de Guanajuato y Zacatecas. Debido a ello,

---

<sup>1</sup> Tutino, John, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, FCE/El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016, 9.

también se creó una nueva sociedad, lejana y diversa incluso a los modelos de las dos repúblicas de españoles e indígenas que permitiría la expansión de la frontera hacia el norte.

El concepto mismo de frontera ha servido para explicar las diferencias, pero también las posibilidades de encuentro de diversas culturas.<sup>2</sup> En Nueva España como en Chile, *tierra adentro* tenía su contraparte con las tierras centrales y, en ese sentido, era la tierra de expansión, pero también la tierra de las ciudades de Cíbola. Era la tierra de los grandes espacios y del hibridaje temprano, pero también de la frontera entre “bárbaros” y “civilizados”.

Definir a Aguascalientes como tierra de frontera es una manera de entender una realidad global y dinámica; un territorio de espacios abiertos hasta bien entrado el siglo XVII, de invasión de ganados antes que de humanos, de apropiaciones tardías de tierras, y de una sociedad diversa por las posibilidades del mestizaje.

Las zonas de frontera en la conquista y colonización de las Américas jugaron un papel relevante, especialmente para entender la relación entre las poblaciones originarias y los afrodescendientes.<sup>3</sup> A diferencia de las zonas centrales de conquista, dichas zonas de frontera vivieron un proceso de colonización lento, en buena medida acompañado de población negra esclava, pero también de los hijos mestizos de indígenas y mulatos(as), para satisfacer la demanda de mano de obra tanto en las minas como en las estancias ganaderas y las casas de los propietarios.

Estas relaciones se dieron y desarrollaron en los límites del mundo colonial, si bien variaban de acuerdo con las características de cada cultura; sin embargo, en algunas ocasiones coincidieron para rebelarse frente a los españoles conquistadores. En otras, quizá por las tradiciones poligámicas de indios y africanos, mantuvieron relaciones en buena medida ilícitas, lo que era una forma también de transgredir las normas ante la propuesta de disciplinar el deseo.<sup>4</sup> Las

2 Weber, David J. y Jane M. Rausch (eds.), *Where Cultures Meet. Frontiers in Latin American History*, Scholarly Resources Inc., 1994.

3 Thornton, John, “Contactos forzados: África y América”, y Saignes, Thierry, “Las zonas conflictivas: fronteras iniciales de guerra”, en Pease, Franklin, G. Y. (Director del volumen) y Moya Pons, Frank (Codirector del volumen), *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2007, 253-268 y 269-299.

4 Thornton John, “Contactos forzados...” 268. Algunas excepciones son Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El proceso de aculturación*, UNAM, 1957, particularmente el cap. III, “Integración regional”; y Bernard, Carmen y Gruzinski, Serge en *Historia del nuevo mundo*, Tomo II, *Los mestizajes, 1550-1640*, FCE, 1999.

zonas fronterizas, zonas de conflicto y de guerra prolongada, zonas mestizas por la multiplicidad de actores involucrados, mantendrían tensiones históricas con el Estado colonial.<sup>5</sup>

El mestizaje en las zonas de frontera es un tema efectivamente poco trabajado desde la historia demográfica. Sin embargo, antes de adentrarnos propiamente a la dinámica del mestizaje, es necesario conocer las condiciones que hicieron posible la conformación de Aguascalientes.

Después de los trabajos de Chevalier y Borah<sup>6</sup> que integraron un paradigma que fue debatido durante toda una generación a partir de la demografía y las haciendas, y de los clásicos de Bakewell y Brading<sup>7</sup> que enfatizaron el papel de la minería y de las élites, los estudios sobre las estructuras demográficas y sociales se han abandonado, no obstante las recomendaciones, por ejemplo, de Ruggeiro Romano.<sup>8</sup>

Específicamente, la historia demográfica en México tuvo sus desarrollos importantes en los años setenta y ochenta del siglo pasado, con los trabajos pioneros de Claude Morin, Thomas Calvo y Elsa

---

5 Saignes, Thierry, “Las zonas conflictivas...”, 299. Para una reflexión amplia, con estudios en Los Altos de Jalisco como zona de frontera para el periodo colonial, puede verse con provecho a Fábregas, Andrés, “Las fronteras en un mundo globalizado”, *Liminar*, Vol. I, Núm. 1, 2003, 6-17. Consultado en: <http://liminar.cesmeqa.mx/index.php/r1/article/view/120>, el 17 de febrero del 2017. El autor comenta que en la frontera, “los préstamos interculturales, lejos de ser la excepción, son la norma [...]”.

6 Existen varios análisis del “paradigma” Chevalier-Borah, a partir del cual se elaboró buena parte de la crítica al modelo feudal y a la crisis del siglo XVII. Entre otros, un texto propio que reflexiona al respecto a partir de las tierras de indios: González Esparza, Víctor Manuel, “La retención de las tierras de indios en la Nueva España: un análisis historiográfico”, *Caleidoscopio*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA, Año I, No. 1, enero-junio de 1997. Recientemente, Salvador Álvarez ha reivindicado el trabajo de Chevalier: Álvarez Suárez, Salvador, “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de Chevalier”, en *Letras Históricas*, Núm. 7, otoño 2012-invierno 2013, 39-69.

7 Bakewell, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, FCE, 1997; Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, FCE, 1993.

8 Aquí valdría la pena mencionar el trabajo más integrador de Romano, Ruggeiro: *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas, Colmex/FCE, 2004. Son notables los cambios en los criterios editoriales; en la actualidad, son pocas las revistas mexicanas que acepten estudios sobre las estructuras demográficas y económicas.

Malvido,<sup>9</sup> así como con los trabajos desarrollados por Cecilia Rabell<sup>10</sup> y los significativos esfuerzos de Pilar Gonzalbo,<sup>11</sup> particularmente con la historia de la familia, hasta los más recientes de Chantall Cramausel y América Molina,<sup>12</sup> David Carbajal, Celina Becerra y José Gustavo González Flores, entre otros. Sin embargo, al igual que en la mayoría de los temas promovidos desde la historia local, la fragmentación de la información y la falta de estudios comparativos, tanto a nivel nacional como internacional, ha impedido no sólo tener una visión de conjunto sino encontrarle un mayor sentido a la relevante cantidad de esfuerzos y de recursos destinados, por ejemplo, a la demografía histórica.<sup>13</sup>

Ello no sólo es exclusivo de México sino incluso de países que han tenido proyectos ambiciosos al respecto, pero que finalmente no han visto resultados que permitan conocer mejor los factores que expliquen, además de la dinámica demográfica y los cambios socioeconómicos, las diferencias en los tipos de desarrollo de regiones y países.<sup>14</sup> La crítica recuperada por David-Sven Reher a los estudios monográficos de localidades o “microanalíticos”, refiere al tema de la representatividad de los datos dado que son trabajados en tiempo y espacio limitados, a la dificultad para mostrar los cambios y, sobre todo, a la escasa perspectiva analítica con las que se llevan a cabo los estudios. ¿Necesitamos más estudios, por ejemplo, sobre nacimientos y defunciones o matrimonios y edades al casar-

- 
- 9 Calvo, Thomas, *Demografía de una parroquia mexicana*, Colección Científica/INAH, 1973; Morin, Claude, *Santa Inés Zacateco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial*, Colección Científica/INAH, 1973; Malvido, Elsa y Cuenya, Miguel Ángel, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Antologías Universitarias/Inst. de Inv. Dr. José Ma. Luis Mora, 1993.
- 10 Rabell Romero, Cecilia Andrea, *Oaxaca en el siglo dieciocho: población, familia y economía*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población, El Colegio de México, 2001. El cap. 1 es una buena introducción a los estudios de demografía histórica en México.
- 11 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en el México virreinal*, El Colegio de México, 2013. Este texto integra la mayor parte de sus trabajos.
- 12 Cramausel, Chantal (ed.), *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán, 2009; Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David, (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- 13 La demografía histórica, a diferencia de la historia demográfica, enfatiza las técnicas, por lo que, en general, requiere en la actualidad de apoyos informáticos. La historia demográfica aspira, en todo caso, a relacionar los resultados de la demografía con contextos sociales y culturales más amplios.
- 14 Reher, David-Sven, “La investigación demográfica histórica: pasado, presente y futuro”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, 2000, 15-78.



se? En todo caso, ¿en dónde y bajo qué criterios?<sup>15</sup> Lo cierto es que hacen falta nuevas y creativas preguntas para avanzar en la historia demográfica y en la comparación.<sup>16</sup>

Por otra parte, para el caso mexicano, el esfuerzo por reconstruir series de nacimientos, defunciones y matrimonios en el largo plazo, si bien requiere de otras fuentes de información y conexiones con otros temas, sigue siendo un pendiente en la historiografía nacional. No existe, para decirlo brevemente, una reconstrucción de largo plazo de más de dos siglos de la demografía histórica de lo que hoy es un estado de la República, lo cual puede ser importante en términos cuantitativos, por ejemplo, para Aguascalientes.

Ahora bien, la relación entre demografía y sociedad sigue siendo relevante, particularmente si observamos la perspectiva global sugerida por Tutino para la región, es decir, de ver a Aguascalientes como parte de un centro de la economía mundial fincado en la producción de plata y en el comercio internacional. Es en este contexto que habría que situar el tema de los Caminos Reales como parte de una red de comercio indispensable para la economía global.

## Los Caminos Reales de Tierra Adentro

La vinculación entre el Camino Real de Tierra Adentro y Aguascalientes está dada de diferentes maneras. La Nueva Galicia fue hasta bien entrado el siglo XVII —de hecho, hasta la consolidación de la Nueva Vizcaya— la frontera del reino. De ahí la relevancia que tendría la estructuración del territorio a partir del Camino Real y de la serie de villas y haciendas construidas a su alrededor. En realidad, gracias a la fundación de la villa de Aguascalientes en 1575, el Camino Real que originalmente pasaba por Ojuelos, Bocas y Ciénega Grande, como lo han documentado Powell y Aurelio de los Reyes,<sup>17</sup>

15 Wrigley, Edward A., Schofield, Roger, *The Population History of England, 1541-1871: A Reconstruction*, Cambridge University Press, 2002.

16 Reher, David-Sven, “La investigación demográfica histórica...”, se enfoca fundamentalmente para el caso europeo. La problemática latinoamericana es todavía más fragmentada quizá por la falta de experiencias de equipos sólidos e interdisciplinarios que sí han permitido avances en algunos países.

17 Powell, Philip W., *La guerra chichimeca (1550-1600)*, FCE/Lecturas Mexicanas, 1984, particularmente el capítulo II, “Los caminos de la plata”, 32-46. La más reciente edición del libro de De los Reyes, Aurelio, *Los caminos de la plata*, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2010. Powell menciona de hecho varios caminos para abastecer a Zacatecas, dos más cruzaban

se reorganizó para con ello permitir puntos de resguardo frente a los frecuentes ataques de los indios “chichimecas”.

Junto con lo anterior, el análisis del poblamiento a través de una reflexión amplia sobre el mestizaje es una perspectiva que requiere mayor atención, particularmente en los territorios de Tierra Adentro en la colonización de los grandes espacios norteños. La relevante presencia de los afro mestizos cambia los enfoques que se han utilizado para conocer el mestizaje novohispano en el norte. De ahí la necesidad de avanzar en este tema para el caso de Aguascalientes.

La creación de la villa en el fuerte de las Aguas Calientes es un excelente ejemplo del cambio de estrategia de la Corona en el proceso de colonización.<sup>18</sup> De una estrategia de guerra a “fuego y sangre” por parte del virrey Enríquez, que bien estaría representada por la “guerra chichimeca”, se pasó a una estrategia de poblamiento y pacificación a través de la construcción de villas, de otorgamiento de mercedes o de consolidación de las otorgadas previamente. Esta nueva política también estaría acompañada de la idea de poblar como sinónimo de gobernar, a partir no sólo de indios y españoles, sino también de grupos de “piel quebrada” o afrodescendientes para los trabajos frente a la escasez de mano de obra, y de ampliar el papel de los evangelizadores, en especial de franciscanos y, posteriormente, de jesuitas y mercedarios en la región.

Ciertamente, la expansión hacia el norte se realizó en momentos críticos para la población indígena, de ahí el surgimiento de los grandes latifundios que vinieron a establecer patrones de ocupación con escasa población. Quizá habría que señalar que la primera expansión, no administrativa sino territorial, hacia el norte de la Ciudad de México se dio desde el Bajío y Los Altos, incluso Aguascalientes, en el espacio prácticamente deshabitado entre Zacatecas y Guanajuato, conocido como los Pueblos de los Llanos que tendría incluso una alcaldía antes que la de Lagos.<sup>19</sup>

---

Aguascalientes, originalmente una posada para resguardar a los viajeros: el camino que venía de Michoacán-Acámbaro, León, Lagos, Aguascalientes, Zacatecas; y Guadalajara, Teocaltiche, Aguascalientes, Zacatecas... Powell, Philip W., *La guerra chichimeca...* 34-35.

18 Sempat Assadourian, Carlos, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, El Colegio de México, 2008, es una excelente introducción al debate sobre la guerra chichimeca y los cambios en la estrategia para el poblamiento, además de que es una antología muy pertinente de textos de época.

19 Becerra Jiménez, Celina G., *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La alcaldía mayor de Santa María de los Lagos, 1563-1750*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008.

La integración de Carlos Sempat Assadourian puede ayudar a entender las diferentes vías utilizadas para pacificar a los indios chichimecas a “fuego y a sangre”, como fue prácticamente toda la primera parte hasta la última década del siglo XVI en la que estarían, desde luego, la guerra y la edificación de los fuertes, pero también el proceso de evangelización y poblamiento a través de pueblos, villas, asientos y ciudades que permitieron estructurar lo que en ese momento era el proceso de colonización en la primera frontera.<sup>20</sup> La guerra chichimeca retrasó dicho poblamiento, sin embargo, la estrategia del virrey Villamanrique de Zúñiga, diferente a la seguida por el virrey Enríquez, permitió una primera consolidación del poblamiento entre León, Lagos, Nochistlán, Teocaltiche y Aguascalientes.

Gracias a los trabajos de Alberto Carrillo Cázares, Salvador Álvarez, Thomas Hillarkus, Aristarco Regalado y Thomas Calvo, entre otros, conocemos las transformaciones en la política indiana con respecto a la “guerra chichimeca”. La guerra a fuego y a sangre conocida hasta el virrey Enríquez se transformaría, con base en el Concilio Tercero Provincial Mexicano de 1585 y las estrategias instrumentadas por el virrey Marqués de Villamanrique, en una política de poblamiento y buen trato a los indios. En la instrucción que dejó a su sucesor, Luis de Velasco II, el virrey Villamanrique precisamente comentó cómo comenzó “a tomar otro camino, de ir quitando la gente de guerra y atraer a los indios por buenos medios de paz, regalándolos y haciéndoles buenos tratamientos y dándoles de comer y de vestir a costa de la hacienda de S. M [...]”.<sup>21</sup>

Estos cambios a favor del poblamiento permitirían el desarrollo de nuevos caminos y centros de población, de villas, haciendas y pueblos que garantizarían el abasto a los centros mineros en un momento de paz a partir, sobre todo, del siglo XVII. Más allá de la fundación de la villa de Aguascalientes en 1575, habría que comprender estos contextos que hicieron posible la consolidación de esta villa en el transcurso del siguiente siglo. De acuerdo a lo comen-

20 Sempat Assadourian, Carlos, *Zacatecas. Conquista y transformación...* Es importante el memorial enviado por el presidente de la Audiencia de Guadalajara, Gerónimo de Orozco, al rey en 1576, en donde expone el plan que finalmente permitiría el poblamiento en Tierra Adentro, 122-128.

21 Carrillo Cázares, Alberto, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585*, Vol. I, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2000, 394. Los trabajos de Salvador Álvarez, entre otros, pueden encontrarse en: Calvo, Thomas y Regalado Pinedo, Aristarco (coords.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara, 2016.

tado anteriormente, lo más distintivo es que esta expansión se hizo con base en la multiplicación de un nuevo grupo social que se reconocería como “castas”, en buena medida fincado, como veremos, en la mezcla de mestizos, negros, mulatos y “otras castas” entre sí, dado el carácter más endogámico de españoles e indígenas.

De ahí la relevancia que la visita de Gaspar de la Fuente<sup>22</sup> tuviera en la región a fin de construir el corazón de las villa y la plaza de armas, dando con ello posibilidades de poblamiento, repartiendo solares y distribuyendo el agua entre las huertas. Al mismo tiempo, con el crecimiento de la población de los ganados, se hizo posible la reorganización espacial a través de la formación de las grandes haciendas, procesos todos que permitirían el crecimiento de las villas y la región en el siglo XVII, el llamado siglo de la crisis.

Con el cambio de estrategia a favor del poblamiento y, por lo tanto, de la fundación de pueblos y villas, junto con la hipótesis del crecimiento zacatecano, la relación con el caso de Aguascalientes puede conectar con una visión de su papel en el contexto global, dado el lugar relevante de la región en el abasto de los recursos naturales, ganaderos, alimenticios y humanos, en general, para el sostén de la minería zacatecana.<sup>23</sup>

Sin embargo, no podríamos explicar este crecimiento sin la construcción de nuevos y más seguros caminos hacia Tierra Adentro, particularmente la rutas que se establecerían de la Ciudad de México hacia Guadalajara y Zacatecas, pero también directamente de México a Lagos y Aguascalientes.

Sabemos por Powell y Aurelio de los Reyes que el original Camino Real de Tierra Adentro, es decir, el que se desarrolla a partir del descubrimiento de las minas zacatecanas a mediados del siglo XVI, no pasaba por el que sería el territorio de la villa de Aguascalientes, ya que bordeaba prácticamente el valle siguiendo la pendiente de Ojuelos a Ciénega Grande, Asientos. Sin embargo, la política de fundación de pueblos y villas hacia el último cuarto del siglo XVI, así como el control del espacio por las estancias ganaderas, tuvo precisamente como objetivo disminuir los riesgos del anterior cami-

22 Berthe, Jean Pierre, et al., *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 2000, en especial, 95-154.

23 Para observar la estrecha relación entre los centros mineros y la red de caminos, véase Del Río, Ignacio, “Vínculos económicos y contradicciones interregionales: la producción manufacturera del eje Puebla-Querétaro-Guadalajara y los mercados del norte minero de la Nueva España” en *Caminos y mercados de México*, Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coords.), UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/INAH, 2009, 349-366.

no. De ahí la relevancia de fundar no sólo Lagos (1563), en primera instancia, sino también las villas de Aguascalientes (1575) y León (1576) y así otorgar, en mayor cantidad, mercedes para estancias. En otras palabras, el Camino Real tiene su propia historia y, en ese sentido, hay que reconocer sus cambios. Para ello, es necesario reconstruir algunas referencias.

Powell sugiere que los primeros siete fuertes que estableció el virrey Enríquez en la década de los años setenta del siglo XVI —y que González de Eslava elogiara en un poema— fueron: Portezuelo, Ojuelos, Las Bocas, Ciénega Grande, Palmillas, Cuicillo y Celaya, aunque también menciona, entre otros, el de Guanajuato y Aguascalientes.<sup>24</sup>

Existe un testimonio de que poco antes de la fundación de la villa de Aguascalientes en “el sitio y paso que dicen de Aguascalientes”, encontró la muerte un importante comerciante de la región, Hernando de Cárdenas. El testimonio es de julio de 1572 y fue dado por un testigo de dicho acontecimiento, Antonio de Santoyano, quien tuvo que rendir declaración dado que los herederos de Cárdenas le reclamaban al albacea, Juan Domínguez, que entregara los bienes del difunto. El testigo de la muerte de Hernando de Cárdenas declaró:

[...] que ayer miércoles treinta días este presente mes estaba este testigo junto a la estancia de Ávalos en el paradero de las carretas e vido cómo Hernando de Cárdenas salió con unos

24 Powell, Philip W., *La guerra chichimeca...* capítulo VII “Presidios y poblados defensivos”, 149-164; también puede verse especialmente la nota 1 de este capítulo de Powell, 272-273. Queda pendiente saber cuáles fueron los siete fuertes cantados por Fernán González de Eslava, pudo ser también Aguascalientes uno de ellos... El poema es el Coloquio V “De los siete fuertes”, una loa al virrey Martín Enríquez y al Rey, pero con recomendaciones para la vida en un diálogo entre el mundo, la carne, el demonio y el ser humano, entre otros participantes: “Viendo los daños notables/Que estos (los chichimecas) hacían contino/Hizo nuestro rey divino/Siete fuertes admirables/Con que aseguró el camino”. González de Eslava es un autor con cierta ironía al hacer hablar a la carne: “Pasen, pasen descuidados,/Que detrás de ciertos muros/Los pienso dejar flechados./La humana fragilidad/Es yerba para las flechas,/Por mis propias manos hechas,/Y es su misma propiedad/irse al corazón derechas”. El ser humano entonces se pregunta “¿Pues qué tengo de hacer”, hasta que llega el Socorro divino: “Este es el fuerte supremo/Que da salud perdurable”. Para concluir el Ser humano: “Padre, si me dais victoria,/Del enemigo importuno,/Pasar sin temor ninguno/a las minas de la gloria/Do gane ciento por uno”, en donde la salvación es la metáfora de las minas zacatecanas. González de Eslava, Fernan. *Coloquios Espirituales y Sacramentales y Poesías sagradas*, con una Introducción de Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, 2ª. Edición, 1877, 61-70.

galgos y echó una liebre y el dicho Hernando de Cárdenas fue tras los susodichos galgos y yendo corriendo cayó del caballo [...] e de la caída que dio le tomó el caballo debajo de que murió naturalmente y así este testigo le vido muerto e pasó desta presente vida a lo que le parecía y amortajado.<sup>25</sup>

Hernando de Cárdenas era, además de aficionado a la cacería con todo y galgos, uno de los comerciantes más ricos de la región. De acuerdo con su testamento, era propietario de 21 carretas “entoldadas con todos sus aparejos e apero, ciento y sesenta bueyes e las armas que traen en las carretas [...]”.<sup>26</sup> Al momento de su muerte llevaba diez carretas con sal a las minas de Guanajuato. De hecho, mineros importantes tanto de Zacatecas como de Guanajuato le debían cantidades importantes: Diego de Ibarra, cofundador de Zactecas, 900 pesos de oro común; Ochoa de Buitrón de Guanajuato, 300 pesos de oro común; Luis Santos también de Guanajuato, la misma cantidad; un “fulano” de apellido Carreón, comerciante de Guanajuato, también 300 pesos de oro común; Diego Ruis, escribano de su majestad, vecino de la Ciudad de México, también 300 pesos de oro común; incluso Gerónimo de la Cueva, cofundador de Aguascalientes, carpintero por cierto, 80 pesos de oro común.<sup>27</sup>

El caso de Hernando de Cárdenas muestra la existencia de grandes comerciantes en la frontera del reino, pero también de la necesidad de abrir nuevos caminos más seguros. De ahí que Aguascalientes era ya en 1572 un “paradero de carretas” y, por lo tanto, parte relevante del Camino Real entre las minas de Guanajuato y Zacatecas.

Ahora bien, tanto la cédula de fundación de la Villa de las Aguas Calientes como este documento sobre el carretero —probablemente uno de los que financiaron el Camino Real de Tierra Adentro en el paso sobre Aguascalientes— hablan del “sitio y paso

25 Gómez Mata, Mario, “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, en *Nuestras Raíces*, Órgano Oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, No. 86, enero-febrero 2011, 25. El expediente está desglosado en los números 85-88 de *Nuestras Raíces*.

26 El documento fue encontrado en el Archivo de Indias de Sevilla por el cronista colegiado de Lagos de Moreno, Mario Gómez Mata. Lo comenta y transcribe en: Gómez Mata, Mario, “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, en *Nuestras Raíces*, Órgano Oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, No. 87, marzo-abril 2012, 16-17.

27 Gómez Mata, Mario, “La muerte de Hernando...”

que dicen de Aguascalientes, junto a unas casas, que dicen tener en el dicho sitio Alonso de Ávalos Saavedra [...]”<sup>28</sup> Asimismo, el testimonio citado del testigo de la muerte de Hernando de Cárdenas habla de que se encontraban “junto a la estancia de Ávalos en el paradero de las carretas [...]”.

Sabemos que Alonso de Ávalos Saavedra era originario de Medellín (Badajoz), por lo que era coterráneo y primo de Hernán Cortés. Llegó a la Nueva España en 1523, se casó en primeras nupcias con Inés de Rivera, sobrina del conde de Medellín y luego, en segundas nupcias, con Francisca de Estrada, hija del tesorero de la Real Audiencia de México, Alonso de Estrada, y nieta del rey Fernando el Católico; sirvió en la conquista de Xalisco y en la guerra contra los chichimecas, por lo que tuvo encomiendas y tierras en Colima, Michoacán y Aguascalientes. Murió en 1574 y pronto sus propiedades se degradaron en la región, por lo que de ahí surgiría la fundación de la villa de Aguascalientes en octubre del año siguiente.<sup>29</sup> La provincia se concentraría alrededor de Sayula y hacia Colima, en donde los descendientes de Ávalos de Saavedra conservarían grandes latifundios para el siglo XVII. Sin embargo, para el caso de Aguascalientes, si bien su origen está en la provincia de Ávalos, pronto su crecimiento se debería en mayor razón al Camino Real de Tierra Adentro.

Hernando Gallegos comenzó a escribir su “relación geográfica” de *Teucaltiche*, de donde era teniente de alcalde mayor, en diciembre de 1584, y menciona el “camino real” de la ciudad de Guadalajara a las minas de Zacatecas:

Y este pueblo (Teucaltiche) está en medio de la dicha ciudad (Guadalajara) y minas (de Zacatecas), *porque está en el camino real* que, de una parte, va a la otra [...]. Y en el dicho camino, a ocho leguas de este pueblo, está poblada una villa que llaman de Nuestra Señora de la Asunción, donde está un fuerte que llaman Aguascalientes. Y es de muy poca o ninguna población, porque no tiene más de los soldados que están en el dicho pre-

28 Ésta es una cita del texto de la cédula de fundación de la villa en 1575. Existen varias copias, el propio Gómez Mata la cita: Gómez Mata, Mario, “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, en *Nuestras Raíces*, Órgano Oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, No. 85, septiembre-octubre 2011, 36.

29 Munguía Cárdenas, Federico, *La provincia de Ávalos*, Secretaría de Cultura/Gobierno de Jalisco, 1998, 40-44.

sidio, que son dieciséis, y un caudillo y dos vecinos, porque no se puede tener en la dicha villa ninguna contratación ni valerse de sementeras, porque no dan lugar los indios chichimecas de guerra, que los matan y les hurtan los caballos y bueyes que tienen en cualquier parte del año.<sup>30</sup>

La cita pone énfasis en el Camino Real, que en este caso es el de Guadalajara a Zacatecas, un camino por cierto menos estudiado y que en buena medida explica la relevancia que tendría Aguascalientes. El testimonio de Gallegos muestra que la villa, establecida en un fuerte, se encontraba en el Camino Real de Guadalajara a Zacatecas en un momento en que se generaban nuevas políticas para la pacificación.

Otro testimonio fundamental para entender el surgimiento de Aguascalientes como centro nodal en el camino hacia Zacatecas lo proporciona Alonso de la Mota y Escobar, un hombre letrado que describiera los primeros caminos o “corredores de abasto”, como han sido estudiados recientemente.<sup>31</sup> Mota y Escobar, quien realizó su descripción a partir de 1605, exploró los tres caminos de Guadalajara a las minas de Zacatecas. Uno de ellos precisamente por el paso de Aguascalientes que ya refería Hernando Gallegos, y precisa: “éste es el camino mejor y más llano y el primero de los tres”.<sup>32</sup> (véase Gráfica 1).

---

30 Acuña, René, “Relación del pueblo de Teucaltiche”, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, UNAM, 1988, 292-308.

31 Rueda, Laura, “Corredores de abasto indígena en la Nueva Galicia: un modelo regional de mercado. Sociedad y comercio colonial durante los siglos XVI y XVII”, en *Caminos y mercados de México*, Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, UNAM/INAH, 2009, 327-348.

32 Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966, 57-58.



Gráfico 1  
 Los itinerarios de Nueva Galicia 1600 (según Mota y Escobar).



Fuente: Calvo, Thomas “Nueva Galicia, Nueva Francia hacia 1600: Algunas claves observar nuevos espacios”, *Relaciones 100*, Vol. XXV, Otoño 2004, 141.

Sin embargo, el obispo Mota y Escobar, sin duda un gran observador, marca un punto clave en las referencias de los caminos. Al comentar sobre la villa de Lagos señala que:

Esta villa pues se fundó para amparo y refugio de los enemigos que de una parte y otra tenían, y para hacer escolta a los muchos pasajeros que por allá pasaban porque *está situada en el camino real que va de la Galicia a México, y de México a Zacatecas, que es uno de los que más se usan el día de hoy*, gracias a nuestro señor que es ya con mucha seguridad por estar toda la tierra en paz.<sup>33</sup>

Esta referencia marca precisamente que el camino más usado de la Ciudad de México a Zacatecas —hablamos de los inicios del siglo XVII— pasa por Lagos y conecta con Teocaltiche y Aguascalientes. Así pues, dada esta información proporcionada por el obispo Mota y Escobar, el Camino Real de Tierra Adentro cambiaba a favor de las villas recién fundadas, transformando con ello el espacio neogallego. De esta manera, tanto el Camino Real original en la zona —el que pasaba tangencialmente por la región de Aguascalientes viniendo de San Felipe a Ojuelos, Bocas, Ciénega Grande (Asientos) y Zacatecas—, como el de Lagos/Teocaltiche, pasando por la villa de Aguascalientes a Zacatecas, permanecerían históricamente, aunque este último se convertiría en “uno de los que más se usan”, como diría Mota y Escobar.

De acuerdo con este mismo autor, sabemos que Aguascalientes era la villa más pobre de todo el reino de Nueva Galicia a principios del siglo XVII (*ca.* 1605). Sin embargo, Domingo Lázaro de Arregui pocos años después (1621), además de informarnos que Aguascalientes y las minas de Comanja se separaron de la alcaldía mayor de Lagos, formando una alcaldía propia, reseña algo fundamental en un recorrido de sur, desde el pueblecillo de Rincón cerca de la villa de León a norte: “El camino real dejamos en el pueblo de Mitic desde donde el rumbo que llevamos se endereza más al norte dejando Los Lagos a la mano derecha y Teocaltiche a la izquierda, *passa el camino por Aguas Calientes*”.<sup>34</sup>

33 Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica...*

34 Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, estudio preliminar de Francois Chevalier, presentación de la edición en español de Carmen Castañeda, Gobierno de Jalisco, 1980, 160. Itálicas por VMGE.

Esta crónica de Arregui se terminó de escribir en diciembre de 1621, a 16 años de Mota y Escobar, y confirma que el Camino Real pasaba ya por la villa de Aguascalientes dado que registra un recorrido que inicia en tierras de la Nueva España. Este hecho, el que el Camino Real pasara por Aguascalientes tanto el de Guadalajara a Zacatecas, según lo vimos con Gallegos y Mota y Escobar, como el de México a Zacatecas, según el propio Mota y Escobar y Arregui, junto con la conformación de la alcaldía mayor, permitiría a Aguascalientes y sus estancias ganaderas, sobrevivir y transformarse en el siglo XVII en un referente obligado en el espacio neogallego.

El camino de Aguascalientes a Lagos y León puede rastrearse en otros cronistas o visitantes, si bien más tardíos, pero que muestran con claridad los cambios iniciados en el siglo XVII. Por ejemplo, el Diario de Nicolás de Lafora (1766) muestra vigentes las dos rutas, tanto la de Ojuelos-Ciénega Grande, como la de Lagos-Aguascalientes. En su itinerario de “Lagos a Zacatecas y Durango”, Lafora describe la ruta de Lagos a Aguascalientes, pasando por Buenavista, Portezuelo, la hacienda de Los Sauces y la de San Bartolomé, hasta llegar a la villa de Aguascalientes “que incluye dos mil casas, sin contar las chozas de los indios, que la circundan [...]”; de ahí comenta: “llegando al primer rancho se divide el camino; tomé el de la izquierda que conduce a la hacienda de Pabellón, por donde se rodea para ir a Zacatecas [...]”.<sup>35</sup> En su viaje de regreso de los presidios septentrionales de Zacatecas (Calera, Mesón de Tlacotes, Hacienda de San Diego), decide tomar la vieja ruta por Ciénega Grande, “hacienda que pertenece a los jesuitas, donde hay bastante caballada y mulada [...]”, pasando por Bocas de Gallardo “donde hay unas casitas”, hasta la hacienda de Ojuelos.<sup>36</sup>

Existe igualmente un documento del siglo XVIII que prueba de manera contundente estos cambios del Camino Real de Tierra Adentro. Se trata de una carta que escribió desde Chihuahua el virrey José de Gálvez el 30 de marzo de 1770, informando al gobernador de Nueva Vizcaya, corregidores, alcaldes mayores, jueces ordinarios, jueces de indios y dueños de haciendas y ranchos “[...] de esta gran nación, la de la Nueva Galicia y Provincias, Ciudades y Pueblos de la Nueva España, que en el día trece del próximo mes

35 Lafora, Nicolás de, *Relación de viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional, perteneciente al Rey de España*, con liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles, Ed. Pedro Robredo, 1939.

36 Lafora, Nicolás de, *Relación de viaje...* 273-274.

de abril saldré de esta villa para la Capital de México por el camino real explicado en el derrotero” referido a continuación, por lo que “mando y prevengo a todos, que se compongan desde luego los caminos, se limpien y se desmonten en los parajes que lo necesiten [...]”.<sup>37</sup>

El itinerario es el siguiente, el cual transcribo por su relevancia, de la villa de Chihuahua a:

Hacienda de los Sauces, Rancho de la Zanja, Pueblo de Conchos, Hacienda de la Santa Cruz de los Neyras, Valle de San Bartholomé, estancia del Río Florido, Presido de Cerro Gordo, Hacienda de la Sarca, Presido del Gallo, Río de Navas, Presido del Pasage, Hacienda de Matanza? (borrado), Hacienda de Guadalupe, Ciudad de Durango, Villa del nombre de Dios, Hacienda de Muleros, Real de Sombrerete, hacienda de Atotonilco, Real del fresnillo, Ciudad de Zacatecas, Hacienda de San Pedro Piedra Gorda, *Hacienda del Pabellón*, *Villa de Aguas Calientes*, Estancia Vieja, Pueblo de Nuestra Señora de San Juan, Villa de Lagos, Villa de León, Congregación de Silao, Congregación de Irapuato, Villa de Salamanca, Ciudad de Zelaya, Ciudad de Querétaro, Pueblo de San Juan del Río, hacienda de Arroyo Zarco, Pueblo de Tula, Pueblo de Gueguetoca, México. Galvez.<sup>38</sup>

En retrospectiva, si bien el camino por Ojuelos y Ciénega Grande se mantiene, sería este itinerario del Bajío a Zacatecas el que finalmente prevalecería, colocando a la villa de Aguascalientes claramente en un lugar estratégico de la ruta a Tierra Adentro, espacio que se consolidaría a partir del siglo XVII.

Me he detenido en este cambio de ruta porque muestra varios puntos: 1) Que el Camino Real de Tierra Adentro se modificó del planteado originalmente para pasar por la villa de Aguascalientes, al menos desde el último tercio del siglo XVI, por ser el mejor realizado y el más seguro ya para el siglo XVII. 2) Este hecho propició mayor comercio y poblamiento, dando pauta para su separación de la alcaldía de Lagos. Por ello, por ubicar a la villa de Aguascalien-

37 Galvez, Joseph de, “Decreto para arreglar el Camino Real”, del 30 de marzo de 1770, expedido en la villa de Chihuahua, Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial, Sec. Gobierno, Caja 37. Agradezco al Doctor José de la Cruz Pacheco la copia de este documento.

38 Galvez, Joseph de, “Decreto para arreglar...” Itálicas de VMGE.

tes dentro del Camino Real de Tierra Adentro, puede explicarse en buena medida el crecimiento de la “más pobre” villa del reino en un centro de comercio fundamental para el abasto de ciudades y centros mineros, de productos ganaderos fundamentalmente, dentro de una región que llegó a transformarse en uno de los centros neurálgicos del capitalismo global.

## La ganadería

Una de las imágenes que quedan del libro de Chevalier es precisamente la invasión de los ganados en las tierras baldías del septentrión. La trashumancia permitió aprovechar los diferentes recursos al trasladar, por ejemplo, más de 200 mil ovejas de Querétaro a Michoacán en 1579, particularmente en el mes de septiembre para encontrar los pastos frescos en lo que “acá se dize agostadero”.<sup>39</sup> Hay que pensar, por ejemplo, en los recursos ganaderos que invadieron el territorio del Bajío hasta Zacatecas desde fines del siglo XVI, sobre los cuales hay algunos testimonios.

Sin embargo, después del periodo de expansión vino un ciclo de gran escasez de ganado. Una de las primeras cédulas reales al respecto (marzo de 1606) prohibió sacar y/o matar vacas jóvenes del territorio de la Nueva Galicia, y cita el caso de Rodrigo del Río que “sacó de una vez más de sesenta mil cabezas y las vendió en la Ciudad de México y otras partes, y el capitán Francisco de Vididola y otros que han sacado en cada un año más de veinte mil cabezas y que ha ido y va en tanta disminución que apenas hay bastante cantidad para el sustento de la gente [...]”.<sup>40</sup> La real cédula es importante porque registra precisamente la gran cantidad de ganado en la Nueva Galicia, “que de más de treinta años a esta parte ha habido en aquel obispado [de Guadalajara] gran cantidad de ganado vacuno [...]”, incluso por las cantidades registradas de las vacas que se sacan cada año, ganadería que estará concentrada básicamente en las estancias y haciendas de Aguascalientes y Lagos.<sup>41</sup>

39 Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, 3ª. ed. corregida y aumentada, 1999, 183.

40 Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio (comp.), *Colección de documentos para la historia de la diócesis de Aguascalientes*, Vol. I, siglos XVI y XVII, 142-143.

41 Chevalier, F., *La formación...*, 194; y para el siglo XVIII: Serrera, José Ma. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericana-

Nuevamente, los cronistas refieren el tema: Mota y Escobar comenta en particular la elevación del precio de la carne y a las “justas prohibiciones”, para que no se saquen o maten vacas hembras del reino de Nueva Galicia. Menciona que ello es debido “de algunas licencias que los que gobiernan suelen dar para que se maten algunas vacas en número señalado, suelen matar y matan muy muchas más”. Y continúa:

Nace también este daño por los muchos ladrones españoles, indios, negros y mulatos que matan en el campo mucho ganado mayor por solo aprovecharse del sebo, cuando no hay quien les compre la carne. Y esto hacen muy a su salvo por ser la tierra muy larga y poco poblada, y no haber Hermandad de Justicia que la corra y traiga esto por oficio. Y así estos grandes valles que pocos años ha estaban cubiertos de ganados, no se haya el día de hoy en todos ellos una res vacuna [...].<sup>42</sup>

Así, Mota y Escobar refiere otro hecho notable por la escasez de los ganados, el robo de los hatos a través del cual se forjarían algunas de las grandes fortunas de la región. Gaspar de la Fuente (1608-1609), en su descripción de las villas de Aguascalientes y Lagos, menciona precisamente el número de estancias de ganado mayor en cada jurisdicción: en Aguascalientes hay “diez estancias de ganado mayor, que en ellas se herrarán en cada un año veinte y dos mil becerros, e no hay granjerías de labranza, aunque tienen tierras suficientes para ello, porque respecto de los muchos ganados mayores que hay en la comarca no se atreven a sembrar [...]”. Y en Lagos hay “catorce o quince estancias [...] y se herrarán en las dichas estancias más de veinte mil becerros y se cogerán seis o siete mil fanegas de maíz e no tienen otras granjerías ni comodidad para tenerlas”.<sup>43</sup>

La mención de los ganados en las jurisdicciones de Aguascalientes y Lagos tiene como propósito señalar la diferencia específica de esta región con respecto al resto de la Nueva Galicia. Ello marca desde su origen una clara vocación ganadera que, junto con el dato de Mota

---

nos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977 (existe una nueva versión de la UAA/El Colegio de San Luis Potosí, 2015).

42 Mota y Escobar, Alfonso de la *Descripción Geográfica...* 28. He utilizado la ortografía actual.

43 De la Fuente, Gaspar, “Relación de lo hecho por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él”, en Berthe, Jean Pierre, *et al.*, *Sociedades en construcción...*137-138.

y Escobar, indica una forma de vida y una cultura, en el sentido de la construcción de “costumbres en común”, que caracterizarán a esta zona dentro de la “cultura del cuero” y del uso del sebo para la minería, de los buenos jinetes hasta la “invención de la charreña”, pasando por el tipo de alimentación en donde el consumo es altamente proteico.

El dato de Gaspar de la Fuente sobre las estancias ganaderas, aún no son nombradas haciendas, es revelador porque nos habla del tipo de poblamiento. La consolidación de tierras promovida por la Corona permitirá que las antiguas mercedes de la provincia de Ávalos, a la que refiere la propia cédula de fundación de la villa de Aguascalientes, se otorguen a los nuevos señores de ganados para propiciar la ocupación de estas tierras.

El caso de los Rincón Gallardo es ciertamente paradigmático. Ya Francois Chevalier había referido el sentido de este tipo de latifundio como representativo de la colonización en la región. Su análisis de la conformación del latifundio de Ciénega de Mata sigue siendo fundamental para comprender su expansión en el siglo XVII.<sup>44</sup> De ayudante de veedor a fines del siglo XVI, Pedro Mateos fundador del latifundio se convertiría en uno de los hombres más ricos y poderosos de la región, gracias a los negocios y apoyos del presidente de la Audiencia de Guadalajara, Santiago Vera,<sup>45</sup> y el sobrino de éste, Gaspar de Vera, alcalde mayor de Lagos, Aguascalientes y pueblos de Teocaltiche.

El testimonio del juez Paz de Vallecillo en 1606-1607 muestra el tipo de actividades realizadas por el fundador del latifundio de Ciénega de Mata. Pedro Mateos fue sentenciado y condenado en 1608, fundamentalmente por robo y saca de ganados, y la multa fue a cuatro años de destierro y al pago de diez mil pesos en oro.<sup>46</sup> Se

---

44 Existen varios textos complementarios de este trabajo de Chevalier, monografías que abundan en la información. Véase Gómez Serrano, Jesús y Delgado Aguilar, Francisco Javier, *Un mayorazgo sin fundación. La familia Rincón Gallardo y su latifundio de Ciénega de Mata, 1593-1740*, Instituto Cultural de Aguascalientes/UAA, 2006. Alcaide Aguilar, José Fernando, *La hacienda de Ciénega de Mata de los Rincón Gallardo: un modelo excepcional de latifundio nohispano durante los siglos XVII y XVIII*, Sevilla-Guadalajara, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, 2004.

45 Para conocer las negociaciones de este personaje véase Calvo, Thomas, *Guadalajara y su región...* y Calvo, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, CEMCA, 1991, 13-16.

46 Sobre la visita del juez Paz de Vallecillo, véase Berthe, Jean Pierre, *et al., Sociedades en construcción...*, 33-93. Sobre la sentencia a Pedro Mateos de “cuatro años de destierro de este reino de Galicia y diez mil pesos de oro común [...]”, fundamentalmente por abigeo, véase 76.

desconoce el cumplimiento de esta sentencia; sin embargo, es probable que haya sido revocada dada la influencia de Mateos ante las autoridades de la Audiencia.<sup>47</sup>

La preocupación por la saca y muerte de vacas hembras se explica por la escasez de ganados y el desperdicio de las carnes; sin embargo, el descenso de los ganados puede encontrar también explicaciones a partir del impacto de los ganados unglados sobre los pastos, es decir, por el sobrepastoreo de las tierras que desde fines del siglo XVI habían entrado en su fase crítica.

De acuerdo con el estudio que existe al respecto en el Valle del Mezquital, las fases de aumento de los ganados, la desproporción entre éstos y los pastos, el colapso dado el sobrepastoreo y el nuevo equilibrio se explican de 1530 a 1600, momento final en que el equilibrio se comprende por la apropiación de la tierra a través de las grandes estancias y el monopolio de los recursos.<sup>48</sup> En términos del tipo de especies vegetales, la gran transformación: “Durante el último cuarto del siglo XVI, los componentes de la cubierta vegetal de la región fueron sustituidos por especies de zonas áridas, como la lechuguilla maguey, el nopal, la yuca, los matorrales espinosos, el mezquite y el cardón”.<sup>49</sup>

La formación de los latifundios en el septentrión, sin embargo, a diferencia de los valles centrales, estuvo marcada por la apropiación de grandes extensiones de tierra al paralelo de la etapa de poblamiento, por lo que villas, estancias y haciendas crecerían bajo un mismo esquema de explotación de tierras semivacías o baldías. El cambio de tierras de irrigación a tierras semidesérticas como fue el caso del Valle del Mezquital, tendrá su opuesto en la expansión de los ganados en tierras de amplios pastizales, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Sin embargo, la escasez a principios del siglo XVII marcó la necesidad de la consolidación de las tierras, muchas de las cuales seguían vacías no obstante el otorgamiento de mercedes y asientos desde mediados del siglo XVI. De ahí la oportunidad de personajes como Pedro Mateos para comprar y recibir nuevas mercedes con el fin de avanzar en la apropiación no sólo

47 Pedro Mateos fue a partir de 1604 regidor de Nuestra Señora de Zacatecas y en 1608 solicitó ante el rey su confirmación para tal puesto, véase Alcaide Aguilar, José Fernando, *La hacienda de Ciénega de Mata*, 42-43.

48 Melville, Elinor G. K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, FCE, 1999.

49 Melville, Elinor, *Plaga de ovejas...* 67.



de tierras sino también de ganados y aguas.<sup>50</sup> La ganadería en este sentido, particularmente en la región de Aguascalientes, tendría su expansión al paralelo del crecimiento de la población en estancias, haciendas, pueblos y villas en el siglo XVII.

Por otra parte, los datos demográficos pueden vincularse con los de la producción minera. Si bien es cierto que las relaciones entre demografía y economía son complejas, en esta primera etapa la minería era ciertamente lo que permitía la estructuración del espacio: “porque en la plata del Reino”, escribió De la Mota y Escobar, “consiste su conservación, unión y trabazón con todos los demás de la Corona de Castilla”.<sup>51</sup>

Si bien los trabajos de Bakewell<sup>52</sup> sobre la minería zacatecana fueron esclarecedores, el trabajo de Jaime Lacueva Muñoz permite correlaciones más precisas con la situación de Aguascalientes. En términos generales, la crisis de la producción minera en toda la Nueva España ocurre entre 1635 y 1670; sin embargo, a partir de los años sesenta del siglo XVII, la producción de plata registrada en las cajas reales comienza a cambiar espacialmente: la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya superarán porcentualmente a las demás regiones, incluida Zacatecas que tenía administración propia.<sup>53</sup>

Ello sugiere el cambio que comenzará a ocurrir en la tensión permanente de la ubicación de Aguascalientes entre Guadalajara y Zacatecas, tensión que en ese momento se resolvió a favor de las tierras tapatías. Ciertamente no puede caerse en una interpretación del modelo de crecimiento de la región sólo a partir de la minería; sin embargo, existe una alta correspondencia entre los datos demográficos y la producción minera, particularmente de las zonas que tributaban en la caja real de Guadalajara.

A partir de los años sesenta del siglo XVII, la caja real de Guadalajara que incluía a Durango y Sombrerete en ese momento, por producción total de metales muestra un crecimiento de 40% en pro-

---

50 El detalle de las formas de hacer fortuna de este personaje, Pedro Mateos, está dado en las monografías citadas; sin embargo, ninguna menciona el caso de que fue sentenciado al destierro por cuatro años y al pago de 10 mil pesos en oro común por “saca de ganado”, es decir por abigeo, en un momento de escasez de ganado dado el sobrepastoreo.

51 Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica* ... 23.

52 Bakewell, Peter, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, FCE, 1971.

53 Lacueva Muñoz, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, 2010, en particular la tabla XIX y cuadro 9, 345-346.

medio hasta fines del siglo, duplicando prácticamente la recaudación del mismo concepto de la caja de Zacatecas.<sup>54</sup> Es decir, la expansión de la frontera norte se consolidó a partir de los años sesenta, de lo cual Aguascalientes y su región son una muestra. Hay que recordar que la plata de Zacatecas mantuvo sus vínculos con la Nueva España, a diferencia de las tierras y minas a partir de Sombrerete que en ese momento estarían más relacionadas con la Audiencia de Nueva Galicia. No obstante, el mantener las ventajas de una ubicación privilegiada entre diferentes caminos contribuyó a que la élite aguascalentense, más pragmática, hiciera los negocios tanto en Zacatecas como en Guadalajara.

Uno de los estudios clave para la región en el siglo XVII sigue siendo el de Thomas Calvo,<sup>55</sup> que ha mostrado la historia compleja de Guadalajara y su región, particularmente a partir de una metodología hoy en desuso, es decir, de una historia integrada, por no decir “total”, que nos permite relacionar las piezas en un amplio rompecabezas. Uno de sus ensayos relaciona prácticamente la población con la producción de plata en la Nueva Galicia, para concluir en la correlación entre población y producción minera con algunos matices:

Con todo, sólo fue después de 1655 (con las minas) que tuvo su desarrollo demográfico más evidente, el cual se acentuó cuando las minas alcanzaron su cenit. Finalmente, minas y ciudad experimentaron una expansión a un ritmo semejante; pero el derrumbe de la ciudad (entre 1635-1655) nunca fue ni muy prolongado ni muy profundo. En el último de los casos, ésta

---

54 Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fideicomiso Historia de las Américas, Colmex/FCE, 1993; el autor reseña el trabajo de Morineau sobre las “incroyables” gacetas holandesas que registraban el comercio con América, las cuales mostraron efectivamente una época de gran crecimiento a partir de los años sesenta del siglo XVII, 94-96. El trabajo de Lacueva Muñoz, Jaime J. *La plata del rey...* 345-347, es más preciso con respecto a la misma producción de metales.

55 Calvo, Thomas, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992. Igualmente: *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991, además de múltiples ensayos entre los que habría que destacar: *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989, y el ya citado previamente *Demografía de una parroquia mexicana*, Colección Científica/INAH, 1973, y el de Mota y Escobar en: *Por los caminos de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 1997. El más reciente para repensar la historia regional: Calvo, Thomas y Regalado Pinedo, Arístarco, *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara, 2016.

se benefició más de los periodos de expansión minera que lo que sufrió por sus dificultades.<sup>56</sup>

Esta relación estrecha entre demografía y producción sobre todo de plata puede comprobarse específicamente para el caso de Aguascalientes en el siglo XVII. Afortunadamente contamos con tablas más detalladas de los registros de producción, no sólo de Zacatecas sino también de las minas que reportaban a Guadalajara.<sup>57</sup> De acuerdo con este autor ya citado, la producción desagregada por centros de recaudación fiscal o cajas reales presenta una caída a partir de los años treinta del siglo XVII y comienza un repunte a partir de los años sesenta, en buena medida gracias a la producción de las minas de Guadalajara, Durango y Sombrerete.

Salvo los años de caída de los registros de producción de plata (1635-1665) —que pueden explicarse en buena medida por las políticas en el abasto del azogue para un mayor control de la industria— se puede concluir en este sentido que existió una “coyuntura opuesta” entre España y la Nueva España, con algunos matices en la periodización y, desde luego, en las diferencias regionales. Como lo mostraré a continuación para el caso de Aguascalientes, la expansión hacia el norte, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, explicará en buena medida el carácter de la coyuntura, es decir, el poblamiento hacia el norte con base en nuevos grupos sociales.

Así pues, en síntesis, el proceso de consolidación de Aguascalientes y su región puede explicarse por tres aspectos centrales: el paso del Camino Real de Tierra Adentro por la región y particularmente por la villa; la expansión ganadera, crisis y estabilización de la producción a partir de los grandes latifundios, y desde luego, la correlación con la producción minera neogallega y zacatecana. El siguiente capítulo estará dedicado a la composición social de Aguascalientes del siglo XVII, lo cual reserva algunas sorpresas.

---

56 Calvo, Thomas, “Demografía y economía: La coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII”, *Historia Mexicana*, XLI:4, 1992, 591. De acuerdo con el autor, la correlación sería mayor y más constante entre población y diezmos que entre población y producción de plata.

57 Lacueva Muñoz, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Centro Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2010,

9.  
De Negro e India, China cambuja.



Miguel Cabrera, *De Negro e India, China cambuja*, 1763, Serie Castas,  
Museo de América.

## II.

# POBLAMIENTO Y EXPANSIÓN EN EL NORTE. EL FACTOR CASTAS

En términos historiográficos, el debate sobre el siglo XVII ha sido uno de los más aleccionadores para la profesión del historiador. Iniciado por Eric Hobsbawm para analizar la transición del feudalismo al capitalismo, propició literalmente cientos de trabajos no sólo sobre la economía sino también sobre las causas de las revoluciones, sobre la política y la cultura cortesana. De acuerdo con John H. Elliot, los historiadores que iniciaron dicho debate, con todos sus defectos, “no tenían miedo de plantear grandes preguntas y pintar con enérgicos trazos sobre un lienzo de amplias dimensiones”. Y concluía de manera sugerente: “Es lo que necesitamos hoy más que nunca”.<sup>1</sup>

Para el caso latinoamericano, la historiografía sobre el siglo XVII tuvo su debate aunque muy ceñido a los primeros trabajos sobre el mundo europeo, salvo por el caso de Ruggiero Romano,

---

1 Elliot, John H., “La crisis general en retrospectiva: un debate interminable”, en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, 2010, 87-112. La renovación de los estudios sobre este siglo está representada en la obra de Parker, Geoffry, *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, 2013. Para el caso de Zacatecas, en la Nueva España, sin duda el que inició esta reflexión más amplia es el texto de Bakewell, P. J., *Minería y sociedad...*

quien sintetizó sus planteamientos en una frase acertada sobre las “coyunturas opuestas” entre Europa e Iberoamérica.<sup>2</sup> Inicialmente, del “siglo de la depresión” de W. Borah, basado sobre todo en la caída de la población indígena, pasamos a la expansión ganadera y de las haciendas, hasta el debate sobre el crecimiento de la producción minera. Gracias a ello conocemos a detalle la producción no sólo del espacio zacatecano, sino también del norte novohispano, lo cual ha abierto nuevas vetas de investigación sobre el proceso más amplio de poblamiento y colonización en los grandes espacios del septentrión. Sin embargo, al interior del mismo caso novohispano, los diferentes ritmos de crecimiento también implicaron diversos impactos en el poblamiento y en la economía regional. Específicamente, la caída demográfica puede explicarnos el comportamiento de la población de la Nueva España; sin embargo, la expansión de la frontera en la Nueva Galicia no sólo se explica ciertamente por las grandes haciendas.

El estudio de la historia demográfica en el siglo XVII muestra dicha diversidad. Los primeros trabajos se concentraron en la región de Puebla-Tlaxcala (Calvo, Morin, Malvido), en donde se muestran las crisis recurrentes en el siglo XVII que, comparadas con el siglo anterior, parecieron menores, pero que finalmente señalan una población con un crecimiento nulo o escaso, agudizado además por la expulsión de mano de obra.

No conocemos el impacto regional de estas crisis recurrentes que son indicios no sólo de problemas en los registros sino en la viabilidad de un tipo de economía y sociedad. La falta de comparación, precisamente, llevó a subestimar los resultados que ofrecían los recuentos cuidadosos sobre los registros parroquiales. Tanto en Acatzingo como en Santa Inés Zacatelco, la tendencia al despoblamiento indígena llegaría hasta mediados del siglo XVII para iniciar su expansión en la segunda mitad del mismo siglo, salvo los años de crisis como 1691-1692, hasta los años treinta del siglo XVIII en que la población se estancó e incluso decreció dadas las emigraciones.<sup>3</sup>

2 Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas...*

3 Calvo, Thomas, *Demografía de una parroquia mexicana*, Colección Científica/INAH, 1973; Morin, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812), Contribución a la demografía histórica del México colonial*, Colección Científica/INAH, 1973. Malvido, Elsa, *La población, siglos XVI-XIX*, UNAM/OCÉANO, 2006, quien realizó uno de los primeros ensayos integradores de los avances en este campo. Estos autores reconocían la problemática de los registros y la singularidad de los casos, por lo que se prevenían de generalizaciones dado el escaso número de estudios similares. Quizá ya es tiempo de realizar algunas comparaciones que permitan

En el mismo sentido, Marcelo Carmagnani, además de encontrar formas complejas del hibridaje dadas las diferencias culturales entre los grupos, señala el crecimiento de los bautizos particularmente a partir de los años setenta del siglo XVII en Charcas, San Luis Potosí.<sup>4</sup> En el mismo sentido, los estudios para el septentrión novohispano muestran un proceso acelerado de poblamiento, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, quizá desde la fundación de Parral en 1631. Chantal Cramaussel señala tres etapas de la expansión hacia el norte de Zacatecas: la primera, desde la fundación de la Nueva Vizcaya en 1562 hasta 1631; luego, del poblamiento del altiplano central de 1631 hasta 1740 y, finalmente, cuando inicia el decaimiento de la población de Chihuahua.<sup>5</sup> Sin embargo, la autora concluye que son “coyunturas opuestas” el poblamiento y la demografía en el septentrión novohispano, en el sentido de que en los momentos más críticos para la población indígena se desarrolló la expansión colonial nortea, lo cual tendrá que ver con la incorporación de nuevos grupos sociales.

En un ensayo reciente sobre el mestizaje y las familias pluriétnicas en el septentrión novohispano, particularmente para la villa de San Felipe El Real de Chihuahua en el siglo XVIII, la misma autora Chantal Cramaussel apunta un elemento central para entender el poblamiento en el norte a partir del análisis de los bautizos:

En resumen, a lo largo del siglo XVIII, la proporción de españoles fue más o menos estable con una ligera tendencia a la alza, se redujo en cambio el grupo de indios y, en contraparte, *se multiplicaron los integrantes de las castas*. Son tendencias muy semejantes a las detectadas en la Nueva España. El problema es establecer cómo se generó ese gran grupo de personas de sangre mezclada.<sup>6</sup>

---

realizar algunas generalizaciones. Habría que recordar al menos el impulso original de estos autores por realizar una historia más allá de las elites.

- 4 Carmagnani, Marcelo, “Demografía y sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXI, enero-marzo 1972, núm.3, 419-459.
- 5 Cramaussel, Chantal, “Ritmos de poblamiento y demografía en la Nueva Vizcaya”, en *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*, Chantal Cramaussel, (ed.), El Colegio de Michoacán, 2009, 123-144.
- 6 Cramaussel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII”, en Carvajal López, David (coord.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014, 17-45. Itálicas VMGE.

En el capítulo anterior referimos la correlación del poblamiento de Aguascalientes con el crecimiento de las minas de la Nueva Galicia, a partir sobre todo de los años sesenta del siglo pasado. Para conocer con más detalle este poblamiento, es necesario adentrarnos en la información de los registros parroquiales para Aguascalientes, los cuales se encuentran afortunadamente conservados desde los inicios del siglo XVII. Se trata de una base de datos de más de 200 mil registros para bautizos, defuncios y matrimonios, por lo que este ensayo pretende contribuir a la nueva demografía histórica de la región, develando además la presencia de afrodescendientes en la región y su papel en el mestizaje.

Precisamente el informe de Fernando Navarro Noriega sobre la población novohispana, el más completo de fines de la Colonia,<sup>7</sup> confirma que 21.9% correspondía a las castas. Podemos pensar en el territorio de la Nueva Galicia, en donde las representaciones tienden a ser más criollas quizá por una mayor penetración del código español, y veremos la relevancia de las castas para esta región seleccionada. Por ejemplo, para la intendencia de Zacatecas, para 1810 la subdelegación de Aguascalientes pertenecía a la intendencia de Zacatecas, el porcentaje es de los más altos del territorio de la Nueva España: 55.2%; para la intendencia de San Luis Potosí, 35.7%; y para la de Guadalajara, 34.8% de castas, lo que representa los porcentajes más altos entre todas las intendencias. Este simple cuadro debió permitirnos replantear lo que hemos entendido por mestizaje. Sin embargo, poco lo observamos especialmente para las Provincias Internas de Oriente en donde el promedio de castas está arriba de 40% y, desde luego, para el caso de la Nueva Galicia, en especial para las intendencias de Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas ya mencionadas que en promedio tenían 41.9% de castas.

---

7 Navarro y Noriega, Fernando, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1953. He retomado la clasificación de Navarro y Noriega de sólo analizar tres “calidades”: españoles, indios y castas para ver la dinámica integrada. Por lo tanto mestizos, negros, mulatos y otras “calidades” se encuentran en el concepto de castas. Por supuesto que el concepto de castas se encuentra claramente en los *Cuadros de Castas*, tema de otro ensayo. Existe una integración de los padrones de 1791-1793 aunque incompleta, en: Commons, Áurea, “La Población de Nueva España en 1790”, en *Tempus, Revista de Historia de la FFyL*, UNAM, 3, Primavera de 1995, 7-111. Y Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra...* 228.



Cuadro 1  
Estado de la población del reino de la Nueva España, 1810.

Intendencias	Espanoles	%	Indios	%	Castas	%	Totales
México	269,416	16.9	1,052,862	66.3	265,883	16.8	1,588,161
Puebla	82,609	10.2	602,871	74.4	124,313	15.4	809,793
Oajaca [sic]	37,694	6.3	526,466	88.4	31,444	5.3	595,604
Guanajuato	149,183	25.9	254,014	44.1	172,931	30.0	576,128
Mérida	78,375	14.9	384,185	72.7	65,541	12.4	528,101
Guadalajara	164,420	31.8	172,676	33.4	179,720	34.8	516,816
Valladolid	108,970	27.7	168,027	42.6	117,134	29.7	394,131
Veracruz	19,379	10.5	137,774	74.2	28,432	15.3	185,585
San Luis Potosí	22,609	13.1	88,949	51.2	62,007	35.7	173,565
Zacatecas	22,296	15.8	40,872	29.0	77,555	55.2	140,723
Gobierno de Tlaxcala	11,683	13.6	62,173	72.6	11,884	13.8	85,740
Provincias Internas de Oriente							
Del Nuevo Santander	11,639	21.7	13,251	24.7	28,825	53.6	53,715
Gobierno del Nuevo Reino de León	27,412	62.7	2,431	5.5	13,838	31.4	43,681
De Coahuila	13,283	31.0	12,411	28.9	17,213	40.1	42,907
De Texas	1,326	40.0	912	27.4	1,083	32.6	3,321
Provincias Internas de Occidente							
Durango	35,992	20.3	63,890	36.0	77,302	43.7	177,184
Arizpe	38,640	28.6	60,855	45.0	35,766	26.4	135,261
Nuevo México			10,557	31.0	23,628	69.0	34,205
Californias							
De la Nueva o Alta			18780	90.1	2,052	9.9	20,832
Gobierno de la Antigua o Baja			2,325	52.0	2,153	48.0	4,478
Sumas totales	1,107,928	18.1	3,676,281	60.0	1,338,706	21.9	6,122,915

Fuente: Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1953. Los totales fueron corregidos de acuerdo a la simple suma de los grupos. Hay en el original una mínima diferencia para el caso de Guadalajara (de menos 858 en el total), por lo que lo ajusté para esta intendencia y en el total de las sumas para toda la Nueva España.

Si dibujamos el mapa con el Cuadro 1 de Navarro y Noriega, veremos que la mayor proporción de castas comienza en la intendencia de Guanajuato hacia el norte, es decir, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Coahuila, Texas y hasta llegar a Nuevo México, que es la ruta del Camino Real de Tierra Adentro en la Nueva Galicia. Varios autores se han referido a la presencia africana en la Nueva Galicia. Fernández estudió a los esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos XVII y XVIII y, siguiendo a Thomas Calvo, comenta que la importación de esclavos negros terminó entre 1620 y 1624 lo cual “acentuó la ilegitimidad en la ciudad y reforzó al grupo afromexicano”. Luego repite del mismo autor que el porcentaje de bautizados que tenían padre o padres desconocidos pasó de 40 a 60% en el siglo XVII, y las cuatro quintas partes de los infantes nacidos de las esclavas eran ilegítimos por lo que éstos constituían la mitad de los hijos naturales de la ciudad; reconoce, sin embargo, que para los años veinte del siglo XVIII las cosas habían cambiado ya que un mulato de cada cuatro estaba casado con española o mestiza, es decir, se había incrementado la heterogamia en el matrimonio al casar con personas de diferente calidad. Finalmente muestra que la “mezcla de sangre negra” no sólo ocurrió entre los más pobres, sino también entre el grupo dominante. Así, de acuerdo con Fernández, la caída de la población indígena y la concurrencia de esclavos en la zona entablaron una relación causal desde el siglo XVII.<sup>8</sup>

Phil C. Wiegand refirió hace más de veinte años la relevancia de la población negra en la intendencia de Guadalajara a partir del censo de Menéndez Valdés de 1789-1793.<sup>9</sup> De acuerdo a este Censo, uno de los más completos de la época,<sup>10</sup> la población en general de la subdelegación de Aguascalientes se encontraba entre las primeras cuatro en orden de importancia en la Intendencia en el siguiente orden: Sayula,

8 Fernández, Rodolfo. “Esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Estudios Novohispanos*, vol. 11, 1991, 71-84.

9 Weigand, Phil C. en “La población negra del occidente de México según el Censo de Menéndez (1791-1793)” en Agustín, Jacinto y Ochoa Álvaro, *Tradicón e identidad en la cultura mexicana*, El Colegio de Michoacán, 1995, 301-392. Curiosamente, en el recuento final Weigand no incluye la subdelegación de Aguascalientes. Los datos de “mulatos y otras castas” incluyen los mestizos, por ello lo de integrar las diferentes calidades, más allá de españoles e indios, en castas se refuerza con esta fuente. Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793” en *Historias 45*, enero-abril 2000, 45-65.

10 “Censo general de la Intendencia (1791-1793)” en José Menéndez Valdés, *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.

Lagos, la Barca, Aguascalientes y Guadalajara; incluso ligeramente arriba que la propia capital, lo cual revela, también, su jerarquía regional.

La “distinción de calidades o castas” para la Intendencia de Guadalajara es uno de los primeros elementos que destacan, ya que muestra una diferenciación compleja y particularmente marcada por la interacción social y cultural, en donde poco más de 30% de la población era mulata y de otras castas.<sup>11</sup> Esto habla de una Intendencia con un amplio mestizaje, representativo de la región que sería cuna del nacionalismo mexicano.

Cuadro 2  
Distinción de Calidades o Castas (1791-1793).

Distinción de Calidades o Castas	Intendencia de Guadalajara	%	Subdelegación de Aguascalientes	%
Espanoles y europeos	99,454	31.7	10,046	39
Indígenas	113,426	36.2	8,617	33.5
Castas	100,492	32.1	7,095	27.5
Total	313,372	100	25,758	100

Fuente: “Censo general de la Intendencia (1791-1793)” en José Menéndez Valdés, *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, pp. 111 y 153. Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793” en *Historias* 45, enero-abril 2000, pp. 45-65, especialmente el cuadro 7 de la página 60. Áurea Commons, “La Población de Nueva España en 1790”, en *Tempus, Revista de Historia de la FFyL*, UNAM, 3, Primavera de 1995, pp. 70-74, especialmente los cuadros de la provincia de Guadalajara.

De acuerdo con este mismo Censo, la subdelegación de Aguascalientes muestra la diversidad étnica de la Intendencia, sin embargo con una proporción de castas, es decir mulatos y otras castas menor en comparación a la Intendencia, aunque relativamente muy amplia con más de la cuarta parte del total (27.5%).

Los estudios realizados sobre la demografía de las castas en Aguascalientes se han concentrado en los esclavos “negros”, por lo que el bajo número de este grupo puede también explicar que no

11 Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara ...”, especialmente el cuadro 7 de la página 60. Quien resaltó la presencia de la población negra utilizando el estudio de Menéndez fue: Weigand, Phil C. en “La población negra del occidente de México ...”

se haya analizado el tema a mayor profundidad.<sup>12</sup> No obstante, la renovación de la demografía histórica en los últimos años ha ampliado los estudios para el caso de la Nueva Galicia, particularmente para el caso de “negros” y afrodescendientes en Lagos de Moreno y Jalostotitlán, Jalisco,<sup>13</sup> así como el caso de las familias pluriétnicas en Bolaños, Jalisco y en Parral y San Felipe El Real, Chihuahua.<sup>14</sup> El estudio microhistórico sobre Aguascalientes puede contribuir a esta reflexión, en general, sobre el papel de las castas y, en especial, en conocer la dinámica del mestizaje en la región.<sup>15</sup>

- 
- 12 Medina de la Torre, Consuelo, *Aguascalientes en el siglo XVII. Economía y sociedad, el caso de la esclavitud*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1995, 91. García Díaz, Jorge, “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo XVII”, *Letras Históricas*, Núm.2, Primavera-verano 2010, 37-55; quien aprovecha básicamente los datos de Consuelo Medina. Juárez Luévano, Luis Benedicto, *Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013,183; sin embargo, aunque promete estudiar afrodescendientes, se concentra en la esclavitud. Algunos de sus hallazgos fueron que pocos eran los esclavos que llegaron de África.
- 13 Los trabajos pioneros sobre demografía histórica en la Nueva Galicia se deben a Calvo, Thomas, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, CEMACA/El Colegio de Jalisco, 1989, en particular la parte I sobre “Demografía y sociedad”. Si bien no se enfoca en las castas deja en claro la presencia de este grupo. Pueden consultarse con provecho los trabajos de Carlos Gómez Mata, *Los negros de Santa María de los Lagos. Presencia, esclavitud y mestizaje*, Guadalajara, Universidad, Siglo XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2ª. ed., 2016. Igualmente los trabajos de Celina Becerra Jiménez, “Población africana en una sociedad ranchera”, *Estudios Jaliscienses*, 49, Agosto, 2002; y el reciente libro de la misma autora: Becerra Jiménez, Celina G. *Indios, españoles y africanos en Los Altos de Jalisco, Jalostotitlán, 1650-1780*, CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015.
- 14 Para el caso de Parral, los trabajos de McCaa, Robert, “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial: Parral, 1770-1814”, *Historia Mexicana*, Vol. 40, Núm. 4, 1991, 579-613; el trabajo, como otros de su autoría, deja ver la relevancia de la población afro mestiza en la región. Carbajal López, David, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008. También puede verse con provecho el ensayo del mismo autor: Carbajal López, David, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del Real de Bolaños, 1740-1822”, en *Letras Históricas*, núm. 1, otoño-invierno 2009, 13-38; y el excelente trabajo de Cramausel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrion novohispano durante el siglo XVIII”, en Carbajal López, David (coordinador), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014, 17-45. Los estudios de familias “pluriétnicas” refuerzan la idea de utilizar el concepto unificado y de época de castas, ya que el predominio de diferentes registros en una misma familia se da, sobre todo, entre mestizos y mulatos. Más aún, me parece que el concepto adecuado sería de familias de castas, más que pluriétnicas, para mantener conceptos de época.
- 15 Afortunadamente, existen los registros de bautizos, defunciones y matrimonios desde las primeras décadas del siglo XVII para esta parroquia, por lo que se puede ofrecer un panorama de lo más completo posible para una región que posteriormente llegaría a conformarse en estado de la República. El primer trabajo sobre demografía en la villa fue realizado por

## Una aproximación a la historia demográfica

La primera referencia de la diversidad de la población de Aguascalientes y su jurisdicción la proporcionó Gaspar de la Fuente, visitador de la región entre 1608 y 1610, cuando escribe: “Habrá veinte cuatro o veinte y cinco vecinos españoles, y hasta cincuenta mestizos, y veinte negros esclavos, y más de cien mulatos y hasta diez indios [...]”.<sup>16</sup>

Es un punto de partida importante mencionar que el concepto de “vecinos” se refiere a las familias españolas asentadas en la jurisdicción de Aguascalientes, por lo que si multiplicamos por 5, que es el promedio obtenido entre el número de matrimonios y bautizos de la época, los veinticinco vecinos tendríamos 125 españoles, aproximadamente. Sin embargo, hay dos referencias clave: “hasta diez indios”, en una época de serias dificultades para la población indígena, el “hasta” representa la gran escasez de esta población para poblar en el norte.

Pero el dato más significativo para nuestro propósito es el de “negros y mulatos”: más de ciento veinte, de los cuales sólo una cuarta parte eran esclavos. Si a ellos les agregamos los mestizos, entonces tendríamos 170 afrodescendientes o “castas” de un total de 305. En otras palabras, 55% de la población en los orígenes de Aguascalientes pertenecía a las “castas”, un dato que marcará el poblamiento de la región y, en general, el norte novohispano.

El análisis específico de los registros de población de Aguascalientes marca una sobresaliente tendencia a la expansión a partir de los años sesenta del siglo XVII. En este sentido puede observarse la correlación entre demografía y producción. El gráfico sobre crecimiento vegetativo para toda la población de la parroquia de Aguascalientes en el siglo XVII muestra con precisión el momento del despegue de la población, mismo que coincide, como lo vimos anteriormente, con el crecimiento de la producción minera, particularmente de la región norteña correspondiente fiscalmente

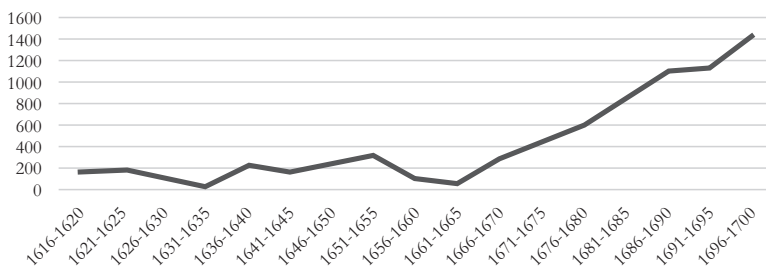
---

Helio de Jesús Velasco, gracias al impulso de Carlos Ortega de León. Ambos eran conscientes de que faltaba una mejor recopilación de la información, de ahí que no hubieran publicado esos primeros resultados. Para el uso de estos registros sin profundizar en el mestizaje, véase Rojas, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y la elite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998.

16 Berthe, Jean-Pierre, “El Licenciado Gaspar de la Fuente y su visita Tierra Adentro, 1608-1609”, en *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 2000, 137. El texto del oidor tiene referencias hasta 1610; un breve cálculo de la población en este momento es de 305 pobladores, de los cuales 170 eran castas, 125 españoles y sólo 10 indios.

a Guadalajara. Es el momento en que se inició la segunda etapa del crecimiento de la frontera con los caminos reales más establecidos y con una marcada presencia de población afrodescendiente.

Gráfica 2  
Crecimiento Vegetativo, Aguascalientes s. XVII.



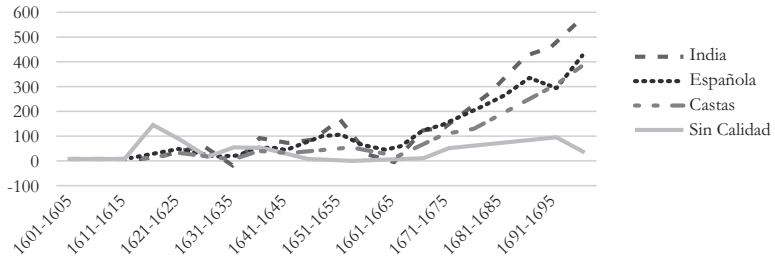
Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de Family Search, “Archivos parroquiales de Aguascalientes, bautizos y defunciones, siglo XVII”.<sup>17</sup>

Quizá lo que pueda ayudarnos a explicar esta expansión que marcará las “coyunturas opuestas”,<sup>18</sup> es no sólo el ritmo de este crecimiento demográfico ya que la población en Aguascalientes crece a un ritmo constante del 4% anual en promedio durante este siglo XVII, sino también su composición: a) la recuperación de la población indígena en primer lugar, seguido del de la población española, y b) el crecimiento de las castas (“negros, mulatos y otras castas”) como característica de una zona de frontera en el siglo XVII.

17 El trabajo realizado por los mormones de digitalizar y de hacer accesibles, a partir de una microfilmación que se inició en los años cuarenta del siglo pasado, todos los registros parroquiales y civiles del mundo, no sólo de México, ha permitido la renovación de la historia demográfica. Para el caso de Aguascalientes se consultaron los más de doscientos mil registros que existen para el siglo XVII y XVIII, de tal manera que esta Gráfica que ha implicado meses de trabajo pueda presentarse de manera sencilla al lector.

18 Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1993, en especial 51-55.

Gráfica 3  
Crecimiento Vegetativo por calidades, Aguascalientes s. XVII.



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de Family Search, “Archivos parroquiales de Aguascalientes, bautizos y defunciones, siglo XVII”.

Si observamos la Gráfica 3 sobre el crecimiento vegetativo, es decir bautizos menos defunciones, por calidades en el siglo XVII, podemos observar varios aspectos significativos. El primero es el crecimiento de la población en general en Aguascalientes, especialmente a partir de los años sesenta del siglo XVII, después de la crisis de 1655 a 1661 que afectó más a indios y castas,<sup>19</sup> en donde los tres principales grupos crecen a la par. El segundo sin duda es la rápida recuperación de la población indígena, que en otro momento analizaré; y el tercer punto, el más significativo para nuestro caso, es el crecimiento paralelo de las castas al grado de representar la tercera parte en la composición social de Aguascalientes.

Una de las primeras explicaciones de esta expansión de la población tiene que ver con la consolidación de la política de la corona de “gobernar es poblar”, es decir de la política que comenzó a instrumentar el virrey Villamanrique a fines del siglo XVI, después del fracaso de la “guerra chichimeca”, creando los pueblos de indios a partir de una estrategia de congregarlos y protegerlos en lugar de exterminarlos. Por ello, con el “regreso de los dioses” para usar la frase de Carmagnani, es decir, con el regreso de creencias y, en general, de una cultura que en el primer siglo de conquista se había perdido, se hizo posible la expansión de la población indígena. También tiene que ver con mejores condiciones alimenticias en donde era mayor el consumo de proteínas,<sup>20</sup> dado el crecimiento de los hatos ganaderos en la región, pues una “agricultura

19 El capítulo VI de este libro sobre “Las crisis de mortalidad” desarrolla y sugiere algunas explicaciones precisamente sobre esta característica del “antiguo régimen” demográfico, las recurrentes e intensas crisis en las defunciones.

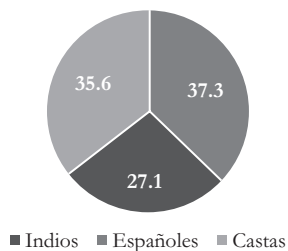
20 Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas...*

rudimentaria” hace más lento el crecimiento humano.<sup>21</sup> Lo cual está relacionado con la baja intensidad de las crisis de subsistencia que se observan en el siglo XVII, en comparación con el siglo ilustrado.

Otra explicación es la inmigración tanto de europeos como de afrodescendientes a estas zonas de frontera. Lo más novedoso para el caso de Aguascalientes tiene que ver con los afromestizos o las castas, por lo cual vale la pena detenerse.

Un primer referente clave para conocer a la población para mediados del siglo XVII en la recién creada Alcaldía de Aguascalientes, es el Padrón de 1648.<sup>22</sup> Una primera gráfica de la composición de la población puede ayudarnos a entrar en materia:

Gráfica 4  
Padrón de 1648 población de Aguascalientes, porcentajes.



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, Folio 1, Intr. de José Antonio Gutiérrez, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1999.

Esta primera fotografía muestra el mayor porcentaje de indígenas (37%), seguidos muy de cerca por la población de castas (35.6%) y de españoles (27%). En este momento, si lo vemos de manera integrada, el número porcentual de castas es más de una tercera parte. De manera desagregada tenemos “negros” y mulatos (25%), lo cual es prácticamente similar a la de españoles, y el porcentaje de mestizos (11%) que para estos momentos ya incluye las diferentes mezclas, lo cual refuerza la idea de que el poblamiento de Aguascalientes se realizó en sus orígenes en buena medida con otras castas o afromestizos.<sup>23</sup>

21 Sánchez Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina*, El Colegio de México, 2016, 116, en general véase el capítulo 5 “El nuevo derrotero”.

22 Gutiérrez, José Antonio (Introducción), “Aguascalientes a través del Padrón de 1648”, Folio 1, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1999.

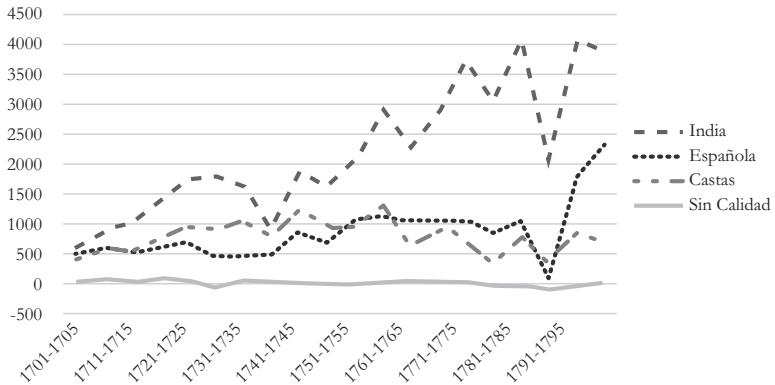
23 La información sobre indígenas es también ambigua, ya que el proceso de congregaciones llevado a cabo en el siglo XVII no se ha analizado con detenimiento.



Esta información es consistente con los datos que ofrecen los archivos parroquiales, particularmente a partir de los bautizos y las defunciones. En ambos registros, la relevancia cuantitativa de las castas, es decir, de los grupos más allá de indígenas y españoles se pone en evidencia, por lo que no pueden explicarse la expansión de la población y el mestizaje sin la participación activa de este grupo social conocido como castas.

La población en la jurisdicción de Aguascalientes en el siglo XVIII muestra también una tendencia creciente, particularmente de los registros de la población indígena, sin embargo con crisis más profundas que las observadas en el siglo XVII.

Gráfica 5  
Crecimiento Vegetativo por calidad, Aguascalientes s. XVIII.



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de Family Search, “Archivos parroquiales de Aguascalientes, bautizos y defunciones, siglo XVIII”.

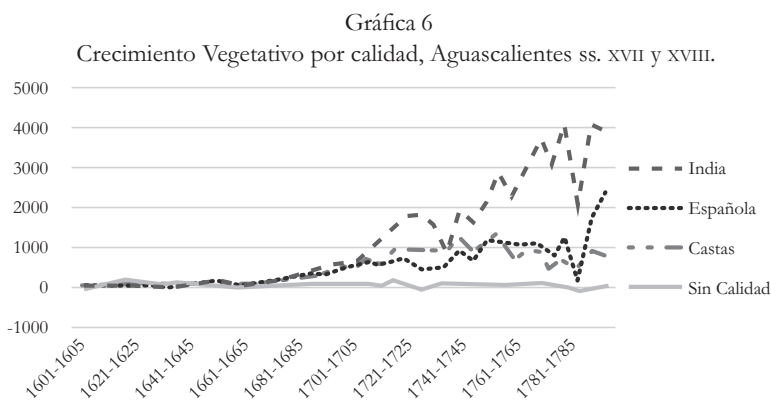
Lo primero que resalta en la Gráfica 5 es el fuerte incremento de los registros de bautizos de los indios frente a la baja de las castas, mientras que el de españoles muestra cierto equilibrio y sólo se incrementaría hacia las últimas décadas del siglo XVIII. Este comportamiento de los registros desde luego amerita una explicación, más allá de la evidencia de las crisis de subsistencia que requieren ser analizadas en otro momento.

El crecimiento de los registros en la población indígena obedece fundamentalmente a dos razones: a) fiscales, es decir a la posibilidad de pagar menos impuestos declarándose indígenas, y b) por la tierra, dado que las castas no tenían claros derechos de propiedad.

Ahora bien, el comportamiento de los tributos en general se observa también a la alza por varias razones: por una política más centralizada a partir de las reformas borbónicas; por un crecimiento de la población en general y, en especial, de los indios, pero también por una política de incrementar los registros de los indígenas frente a las castas, simple y sencillamente porque era más fácil cobrar los impuestos a los indígenas, una población más estable y con menor migración dado su vínculo con la tierra.<sup>24</sup>

Por otra parte, el tema de la tierra es clave para entender la explosión de registros de indígenas, tema que es necesario profundizar. Estos dos temas, el análisis de los tributarios y su evolución, y el de la distribución de las tierras particularmente en las comunidades de indios, son una asignatura pendiente en el estudio para la región. Igualmente es de reflexionar para el presente sobre la escasa presencia tanto indígena como de afrodescendientes en la región.

Si se observa la Gráfica 6 sobre el crecimiento vegetativo en los siglos XVII y XVIII para Aguascalientes, se mantiene una tendencia que crece exponencialmente, sin embargo, con marcadas crisis particularmente en los años treinta y ochenta del siglo XVIII. El contraste entre los siglos plantea preguntas fundamentales para la región y, en general, para la Nueva España, que pasan necesariamente por la explicación de las continuas y severas crisis de subsistencia para el siglo XVIII.



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de Family Search, “Archivos parroquiales de Aguascalientes, bautizos y defunciones, siglos XVII y XVIII”.

24 Una buena síntesis de estos temas se encuentra en: Pollack, Aaron, “Hacia una historia social de los tributos de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición”, en *Historia Mexicana*, LXVI:1, 2016, 65-157.

A diferencia del centro-sur de la Nueva España, Aguascalientes y el norte neogallego mantuvieron un crecimiento sostenido de la población desde la segunda mitad del siglo XVII. Esta expansión, dadas las estructuras agrarias y de mercado, sería el detonador de las crisis de subsistencia en el siglo XVIII, mucho más amplias y profundas que las del XVII; de tal manera que puede decirse que, después del desastre demográfico del siglo XVI y los inicios de la expansión del XVII, el siglo de las crisis es precisamente el XVIII. Pero es también el siglo paradójico, pues el crecimiento de la población se mantendría a la alza pese a las intensas crisis.

### El Padrón de Revillagigedo para “mulatos y otras castas” en Aguascalientes

No obstante la caída en los bautizos de las castas, existe un informe al respecto que vale la pena analizar. Con el fin de conocer más a detalle la distribución de las castas en la subdelegación de Aguascalientes, que integra como lo hemos considerado aquí mestizos, mulatos y otras castas, analizaré el padrón ordenado por el virrey Revillagigedo en 1791 y terminado en junio de 1792 para Aguascalientes. No obstante las dudas sobre su integración<sup>25</sup>, se trata del primer censo moderno civil del territorio que comprendía la Nueva España. En el caso de la subdelegación de Aguascalientes, fue Félix Calleja el encargado de llevarlo a cabo.<sup>26</sup>

Originalmente, este padrón de Revillagigedo estuvo pensado en tres partes: 1) Para tributarios, es decir indios y algunos grupos mezclados; 2) Con fines militares para conocer a los “hombres útiles” aunque, como veremos, proporciona información más amplia,

25 Castro Aranda, Hugo, *1er censo de población de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo, “Un censo condenado”*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977. Para las primeras críticas de este censo, por ejemplo las de José Antonio Alzate y Ramírez, véase Áurea Commons, “La Población...”

26 Calleja fue un militar destacado en la zona y, al momento de la rebelión de Hidalgo, sería líder de la contrainsurgencia; posteriormente llegó a ser virrey. Sobre los censos habría que comentar que, tradicionalmente, eran los propios habitantes los que iban a declarar sobre su religión (si eran de confesión y de comunión) o bien de qué “calidad” racial eran. Véase Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, José Antonio Gutiérrez (Introd.), *Padrón parroquial de Aguascalientes, 1770*, Gobierno del Estado de Aguascalientes/AHEA, 1999. Precisamente el carácter civil y de encuesta casa por casa distinguiría al Censo realizado por Calleja.

y 3) Para concentrar datos generales por categorías y ocupaciones.<sup>27</sup> Las dos últimas partes se encuentran en el padrón, sin embargo, para los datos de tributarios hay que consultar el censo integrado por José Menéndez Valdés.<sup>28</sup>

La subdelegación de Aguascalientes en 1792, de acuerdo a este padrón, estaba conformada por la villa de Aguascalientes con sus haciendas y ranchos incluidos, además de tres partidos: San José de Gracia, San José de la Isla y Asientos de Ibarra.<sup>29</sup>

Así pues, el padrón de Revillagigedo que se conoce para Aguascalientes es un censo militar, es decir de hogares con “hombres útiles”, que no incluyó a la población indígena; sin embargo, sí llevó a cabo un padrón específico de “mulatos y demás castas” que permite profundizar en las características generales de estos grupos sociales.<sup>30</sup> Se trata igualmente de los hogares con “hombres útiles”. De ahí la diferencia con el total de afroestizos en la subdelegación, ya que el padrón sólo considera una tercera parte del total registrado en el censo para los mismos años. No obstante, al tratarse de una información al detalle, puede darnos algunas pistas sobre las características de las castas en Aguascalientes.

---

27 Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población...” Para el padrón de Aguascalientes está el estudio pionero, como de otras cosas, de Beatriz Rojas, “El padrón de 1792 en la subdelegación de Aguascalientes”, en *Los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*, Aguascalientes, CIEMA, 1999. Beatriz, sin embargo, realiza un “muestreo” del padrón (25% para la villa), por lo que es importante el estudio completo particularmente para analizar mulatos y otras castas.

28 Menéndez Valdés, José, *Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980 .

29 San José de la Isla sería posteriormente canjeado a la Intendencia de Zacatecas por el Valle de Huejúcar, hoy Calvillo.

30 La información sigue siendo del AGN, Padrones, No. 5, fojas 289-314. La información que presento está corregida, ya que particularmente para la villa de Aguascalientes las sumas que registra el documento son erróneas. Para la información de la subdelegación, es importante el censo de la Intendencia de Guadalajara, véase el Cuadro 2 analizado previamente en este escrito. En cierto sentido, el padrón es una muestra para el censo general.

Cuadro 3  
Mulatos y otras castas, Subdelegación de Aguascalientes, 1792.

	Familias de castas	Población de castas	% con respecto al total de castas
Villa de Aguascalientes	51	194	8
Barrio de Triana	58	120	5
Subtotal villa y barrio	109	314	13
Subtotal haciendas y ranchos de la cabecera	175	751	31
Subtotal villa y haciendas de la cabecera	284	1065	44
Partido de San José de Gracia	205	915	37.7
Partido de San José de la Isla	22	89	3.6
Partido de Asientos	94	358	14.7
Totales	605	2427	100

Fuente. AGN, Padrones, No. 5, pp. 289-314. Corrección de los datos ofrecidos por el documento, por errores en las sumas.

En el cuadro sobre “Mulatos y otras castas” se puede observar que el porcentaje mayor está concentrado en el partido de la cabecera (44%) considerando las haciendas y ranchos) y en San José de Gracia (37.7%), prácticamente tres cuartas partes del total. Dentro de la jurisdicción de la cabecera, la mayor parte se encuentra en las haciendas (31%), por lo que junto con las demás jurisdicciones del campo, es en haciendas y ranchos donde vivía el mayor número de las castas (80%). Cabe destacar el caso del barrio de Triana dentro de la villa porque se trata, digamos, de un ejemplo simbólico: castas en el barrio tradicionalmente imaginado como el más criollo de la subdelegación.

Un dato también relevante: el número promedio de castas por familia era de cuatro, prácticamente el número de una familia nuclear en términos demográficos, lo que representa un rasgo de familias marginadas en el “antiguo régimen” demográfico como lo analizaré en el capítulo sobre la estructura familiar.

Cuadro 4  
Castas en Haciendas y Ranchos, 1792.

	Familias de castas	Población de castas
Subtotal de haciendas y ranchos cabecera	175	751
Subtotal partido de San José de Gracia	205	915
Subtotal partido de San José de la Isla	22	89
Subtotal ranchos y haciendas de Asientos	46	186
Total	448	1941

Fuente: AGN, Padrones, No. 5, elaboración propia.

Prácticamente todas las haciendas de la subdelegación de Aguascalientes tenían población de castas (23 de 28 en total). Las que contaban con un mayor número de castas en general (más de 80 personas) eran San Jacinto, Rincón de Romos, el Zoyatal, Pabellón, Cieneguilla y La Cantera, con el caso excepcional de un Rancho de Rincón: El Saucillo.

Más allá de esta perspectiva general sobre la expansión de la población en Aguascalientes, la novedad tiene que ver con el análisis de las castas y su contribución al mestizaje, poco considerado en la región, dada la representación criolla que prevalece, a lo que dedicaré los siguientes capítulos.





Luis de Mena, *Guadalupe y las Castas*, c. 1750, Serie Castas, Museo de América.



### III.

# DEMANDA DE LIBERTAD. LA ESCLAVA MARÍA GUADALUPE, 1771-1773

## El derecho de los esclavos

Una de las características del Estado español en indias, al menos durante los Austrias, tuvo que ver con el *pacto* entre un rey lejano y los vasallos conquistados, en una relación establecida y mediada por el sistema de justicia.<sup>1</sup> La idea de una monarquía absoluta se matiza a partir precisamente de esta relación pactista del rey con sus súbditos, si bien dentro de espacios jerárquicos y de dominación específicos. “Aunque un rey tuviera aspiraciones absolutistas, comenta uno de los estudiosos contemporáneos sobre el tema, la corona nunca fue absoluta sino que su poder dimanó de las múltiples negociaciones a las cuales se vio obligada por el sistema gubernamental, las circunstancias locales y la cultura política que formaban el telón de fondo para todas sus acciones”.<sup>2</sup>

---

1 Owensby, Brian P. “Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo xvii”, en *Historia mexicana*, vol. LXI, Núm. 1, julio-septiembre 2011, 59-106.

2 Owensby, Brian P. “Pacto entre rey...”, 63. Si bien, hay que mencionarlo, este estudio se refiere a la relación del rey con los indígenas y hasta el siglo xvii.

De acuerdo con esta argumentación, más que un Estado absolutista la monarquía española funcionó como un sistema de pesos y contrapesos, con ciertos equilibrios pero generalmente con fuertes contradicciones entre las diferentes instancias, particularmente entre el clero y la Iglesia, por lo que la gran variedad de leyes y disposiciones establecían un orden jerárquico pero al mismo tiempo abrían varias puertas para la negociación, pero también a la discrecionalidad de los distintos funcionarios.

El vínculo político entre el rey y los indios fue mucho más claro que, por ejemplo, con los esclavos negros y otras castas; no obstante, los derechos y compromisos establecidos en el sistema jurídico para estos grupos, permiten ampliar la relación del rey con todos sus súbditos, aún en el siglo XVIII, y desde luego es una invitación para observar con mayor detenimiento los contextos de poder en los que estas leyes se aplicaban.<sup>3</sup>

Dentro de las posibilidades de una historia comparada, como bien lo señalaran originalmente Frank Tannenbaum y con perspectiva global John H. Elliot, un punto central en las diferencias de los sistemas legales de los imperios español y británico tiene que ver con el tema de la manumisión.<sup>4</sup> De acuerdo con Elliot, España peninsular tenía una vasta experiencia en el tema de la esclavitud, por lo que desde las *Siete Partidas* efectivamente se dejaba una puerta abierta para la manumisión, ya fuera de parte del amo o de la corona. Aunque matiza: “en las vastas áreas bajo el dominio español

3 Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez, José Javier Editores, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*, El Colegio de México, 2012, es un buen ejemplo de la diversidad y complejidad del sistema de las Monarquías ibéricas.

4 El concepto de *manumisión* tiene antecedentes en el derecho romano para establecer las formas en las que los esclavos obtenían su libertad. Fue retomado por las Siete Partidas y trasladado a América desde el siglo XVI, si bien se desarrollaría a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando esclavos aprendieron a usar las leyes y el aparato de justicia español. Al acto de conceder la libertad se le nombró *aborramiento*, por lo que *aborría* era también el concepto legal para esta concesión de libertad. *Coartación* fue sinónima de *manumisión* en la América española, particularmente cuando el esclavo entregaba el total de su valor al amo; para el siglo XVIII implicó también el pago a plazos. Lucena Salmoral, Manuel, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio*, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005, 148 y 154. El estudio reciente de Twinam, Ann, *Purchasing whiteness. Pardos, mulatos, and the Quest for social mobility in the Spanish Indies*. Stanford University Press, 2015, 552, se muestra escéptica a las grandes comparaciones, por lo que prefiere hablar de casos más específicos a partir de la “compra de la blancura” en la “gracia al sacar”. Sin embargo, la historia comparada es posible gracias precisamente a casos específicos y limitados, como lo recomendara Bloch.

no era posible hacer respetar las disposiciones más generosas de las Siete Partidas, incluso cuando había voluntad de ello, y la suerte del esclavo variaba según su región y amo”.<sup>5</sup>

Las normas indianas relacionadas al matrimonio y a la manumisión dejaron ciertos márgenes, y los esclavos principalmente urbanos se convirtieron en expertos para aprovechar las contradicciones entre las distintas políticas e instituciones de la Corona y la Iglesia. “Sin lugar a dudas, comentó Elliot, muchos no estaban en posición de beneficiarse de semejantes posibilidades, pero los numerosos casos que llegaron a los tribunales de la Nueva España sugieren que, al igual que los miembros de la población indígena, pronto aprendieron a jugar según las reglas españolas”.<sup>6</sup>

Dentro de la historiografía sobre la población africana y sus descendientes, cada vez más abundante para México y América latina, poco se ha escrito sobre cómo este grupo social utilizó las instituciones y el derecho como estrategia de adaptación y supervivencia. Estudios como el de Manuel Lucena Salmoral han integrado la regulación sobre la esclavitud en el imperio español, particularmente en América, y mostrado su singularidad. Lucena Salmoral señala, por ejemplo, el viejo debate ya mencionado que inicia Frank Tannenbaum entre la normatividad española y la anglosajona, en el sentido de que “la legislación ibérica, derivada de la romana, sostenía la igualdad ‘natural’ de los hombres y consideraba la esclavitud como un acuerdo contractual parcial, que no implicaba la disminución de la dignidad humana. A ello se unió la circunstancia de que la Iglesia Católica defendiera la integridad moral del esclavo africano”.<sup>7</sup>

---

5 Tannenbaum, Frank, *Slave and Citizen. The Negro in the Americas*, Vintage Books, Random House, 1946, Este texto tiene, como otros de su autoría, la versión de un ensayo escrito con pasión y compromiso. Elliot, John H. *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus historia, 2006, 174-176.

6 Elliot, John H. *Imperios del mundo atlántico...* 175.

7 Lucena Salmoral, Manuel, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio*, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005, 7. Un estudio reciente de este debate no reconoce con tanta claridad las diferencias en las dos tradiciones, sin embargo sugiere la necesidad de ampliar los estudios al respecto particularmente sobre lograr una mayor comprensión de la narrativa propia de los negros en América Latina. Klein, Herbert S. “The African american experience in comparative perspective: The current question of the debate”, Chapter 9, en: Bryant, Sherwin K.; O’Toole, Rachel Sarah, Vinson III, Ben. (Eds.) *African to Spanish America. Expanding the Diaspora*. University of Illinois Press, 2012.

Uno de los recientes trabajos sobre la justicia y los esclavos en la Nueva España, señala varias tradiciones al respecto: a las Partidas de Alfonso X el Sabio, a la recopilación de autos de Eusebio Beleña, al derecho común que desarrollaron los franciscanos desde el inicio de la Conquista, así como los referentes en las Leyes de indias de 1681 y 1791; sin embargo, reconociendo los espacios de autonomía y poder en la aplicación de dicha legislación, considera importante definir y conocer los ámbitos de poder y los espacios dentro del sistema jurídico.<sup>8</sup>

De acuerdo a este *corpus legal*, “el esclavo era una persona y no una propiedad y el amo, que no su dueño, tenía obligaciones para con él tanto como derechos sobre él [...]. De acuerdo a la codificación de 1681, las Audiencias fueron instruidas para atender los casos de esclavos que reclamaban su libertad y ver que sus demandas fueran atendidas”.<sup>9</sup>

Este último señalamiento, de que las Audiencias atendieran los casos de demanda de libertad de esclavos a partir de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, nos permite revisar los casos de manumisión y observar los contextos de poder y los espacios jurídicos en los que se aplicaba dicha legislación. Cabe señalar que también a nivel de Alcaldía, desde el siglo XVII por ejemplo en Aguascalientes, se pueden encontrar casos de manumisión, lo que muestra las formas de aplicación local de las leyes de indias.

A nivel latinoamericano, el estudio sobre la manumisión ha sido ampliamente estudiado, particularmente en Colombia y Ecuador, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se dio una suerte de “despertar jurídico” de los esclavos, es decir cuando se observa que personas esclavizadas comenzaron a utilizar los recursos legales existentes para obtener su libertad.<sup>10</sup>

Puede existir una lógica económica explicativa en el sentido de que se liberaron esclavos dados los altos costos para sostenerlos, frente a una mano de obra libre cada vez más abundante;

8 De la Serna, Juan Manuel, “La justicia y los esclavos en la Nueva España del siglo XVIII”, en *Uliá* No. 19, 2012, 101-119.

9 De la Serna, Juan Manuel, “La justicia...”, 105.

10 Chaves, María Eugenia, “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo XVIII”, en *Anales, Revista del Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo*, No. 1, segunda época, 1998, 91-117; Chaves, María Eugenia, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del periodo colonial)*, Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.

igualmente se ha analizado este tema recurriendo a viejas dicotomías entre conformismo y resistencia. Sin embargo, por parte de la población esclava se fue construyendo una “agencia” de libertad en el sentido de apropiarse de los recursos legales así como diversas estrategias a partir de su participación dentro de una específica dinámica social. Es de destacar que fueron particularmente las mujeres esclavas quienes jugaron un papel activo en defensa de su libertad, dentro de un contexto que les permitió aprovechar las contradicciones entre los funcionarios reales y de la Iglesia, así como agenciarse las herramientas legales para construir estrategias a favor de su libertad.

El caso que presentaré a continuación de María Guadalupe, en la Alcaldía de Aguascalientes, en la Audiencia de Nueva Galicia, destaca porque se trata de un caso excepcional en el que una mujer esclava se atreve a cuestionar tanto el discurso como las prácticas del poder en la Nueva España. Se trata del único caso de demanda de libertad, ya que los demás casos eran por concesión de los amos. Porque habría que recordar que, dada la acentuación del discurso excluyente de “limpieza de sangre” dentro de un proceso de reformas para reorganizar social y políticamente a las “colonias” por parte de los Borbones, el que una esclava de 18 años se atreviera a cuestionar las formas de ejercer el poder cotidiano de los amos, tanto el discurso de exclusión sobre la negritud como los castigos físicos mismos, pues es digno de recordarse.

## El caso de María Guadalupe

A fines del mes de mayo de 1772, Antonia Josefa Cid, vecina de la ciudad de Guadalajara y residente en la villa de Aguascalientes, en representación y compañía de su hija María Guadalupe, había decidido pese a todo presentar una grave denuncia. Confiada en el derecho que tenían, madre e hija llevaron a cabo una de las demandas más singulares de la Nueva Galicia: demandar la libertad de su hija ante la incumplida promesa, realizada bajo juramento, de Domingo Antonio de Aguilera de liberar a María Guadalupe si accedía a sus deseos.<sup>11</sup>

---

11 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff, 30 de mayo de 1772.

María Guadalupe era esclava de Domingo Antonio de Aguilera, un prominente propietario de la villa, desde hacía poco más de seis meses; éste la había comprado a Doña Rita de Ortega, mujer legítima de Don Vicente Cid de Escobar, por la cantidad de ciento cincuenta pesos de oro común en reales. María Guadalupe tenía en ese momento 18 años. La señora de Ortega había heredado a María Guadalupe de su madre, Doña María de la Encarnación de Acosta, por lo que “con licencia y expreso consentimiento que pidió de su esposo para otorgar y firmar esta escritura [...]” realizó la venta.<sup>12</sup>

La demanda presentada por Antonia Josefa y su hija, junto con el Licenciado Félix Vicente de Silva, señalaba directamente no sin cierta crudeza las razones: “que por el mes pasado de Febrero de este año (1772), el citado Domingo Antonio, después de repetidas ingentes instancias desfloró a la dicha mi hija bajo la promesa, que le hizo con Juramento, de darle la libertad [...]”.<sup>13</sup> La demanda estaba ciertamente fundamentada en derecho, “como mejor proceda por derecho [...]”, y no obstante que María Guadalupe había reconvenido al citado Domingo Antonio para que cumpliera su promesa, “como es obligado”, no sólo se resistió “injustamente a hacerlo, sino que maquinó fraudulentamente haberla vendido (pues no ha otorgado escritura) a Don Pedro Díaz de Tiscareño [...]”. Y agregaba en otra referencia al derecho: “esto supuesto (de simular la venta), y que la presente causa (de incumplimiento de promesa) tiene, y goza los recomendables privilegios, que el derecho concede en favor de la libertad, y de las personas miserables [...]”. La demanda fue aceptada por Don Antonio de Carrera y Aramburu, Alcalde ordinario de segundo voto por su Majestad, no obstante que fuera hecha en “papel común”, no sellado, y siendo escribano Manuel Rafael de Aguilera, hermano del demandado.

La frase última: “que el derecho concede en favor de la libertad, y de las personas miserables [...]”, más allá de una fórmula en la presentación de este tipo de escritos, nos da una pista para entender este caso. Puede también pensarse que la demanda es creada y aceptada por algún enemigo de Domingo Antonio de Aguilera, quizá un cura o incluso un conocido del demandado; sin embargo, el caso en sí mismo es excepcional para entender las condiciones sociales en el último tercio del siglo XVIII en Aguascalientes.

12 AHEA, Caja 81, Exp. 2, 123-124v, 6 de noviembre de 1771.

13 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff.

El documento también me parece clave para entender algunos aspectos centrales en la administración de justicia de la época, con relación específicamente a los derechos adquiridos por esclavos. Porque, ¿cómo una esclava se atrevía a demandar a un importante personaje de la villa? ¿Con qué derecho fundamentó su escrito? ¿Por qué en este momento procedió una demanda de tales características? A responder estas preguntas está dedicado el siguiente apartado.

## El contexto demográfico de la Alcaldía de Aguascalientes

La representación de los aguascalentenses sobre sí mismos en la actualidad es fundamentalmente criolla. Difícilmente, incluso entre los historiadores profesionales, se recuerda a la población de origen africano, a los afrodescendientes que poblaron el territorio a partir sobre todo del siglo XVII. Sabemos sin embargo que ante la escasez de mano de obra indígena, el poblamiento y colonización en el norte de la Nueva España, Tierra Adentro, se realizó con una proporción significativa de afrodescendientes, más allá de las costas en donde se han enfocado los estudios históricos.

No obstante los numerosos estudios que han constatado la relevancia de la población afrodescendiente para la historia social en México,<sup>14</sup> “se han incrementado las preguntas acerca de los problemas de convivencia e integración de los africanos y sus descendientes”, como bien lo ha planteado uno de los estudiosos del tema.<sup>15</sup> Estos problemas de convivencia e integración parten del recono-

14 Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 3ª ed., corregida y aumentada, 1998. La bibliografía es cada vez más abundante, para una síntesis puede consultarse el libro de Vinson III, Ben y Vaughn, Bobby, *Afroméxico. Herramientas para la historia*, CIDE/FCE, 2004, si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. Velázquez, María Elisa, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, en *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, Vol. 7, No. 3, primavera 2010, 419-426. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma Velázquez, María Elisa e Iturralde Nieto, Gabriela, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación*, CONAPRED/INAH, 2012.

15 De la Serna, Juan Manuel (coordinador), “Presentación”, *Negros y morenos en Iberoamérica. Adaptación y conflicto*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe/UNAM, 2015, 9.

cimiento de un proceso de hibridismo en toda su complejidad, en donde ocurren procesos de adaptación pero también de apropiación, ciertamente en un contexto jerárquico y desigual, pero en donde podemos reconocer estrategias de sobrevivencia y de movilidad de la población afrodescendiente. Con el fin de mostrar la relevancia de esta población para la villa de Aguascalientes, haré una síntesis de la información demográfica al respecto.<sup>16</sup>

Para comprender la dimensión de la población afrodescendiente en Aguascalientes, es importante considerar no sólo a la población esclava, la cual ciertamente no rebasó 10% del total en el siglo XVII y menos en el siglo XVIII.<sup>17</sup> Sin embargo, como lo mostramos en el capítulo anterior, si observamos por el contrario a la población más allá de españoles e indios podemos confirmar que una tercera parte de los habitantes de la Alcaldía y posteriormente Subdelegación de Aguascalientes eran mestizos, mulatos y otras castas. Esta información nos da un panorama de las características de la población y de su diversidad, en un contexto en donde la “limpieza de sangre” se reivindicó como una forma de exclusión de la población negra y mulata, e incluso de la mestiza con alguna mezcla de castas, y que muestra una de las contradicciones de la sociedad colonial.

En un primer momento de la colonización, el concepto de mestizo se refirió particularmente a la mezcla entre españoles e indios; sin embargo, a partir del siglo XVII el concepto adquirió en general el significado a partir de cualquier tipo de mixtura, por lo que pueden encontrarse similitudes en el comportamiento social de estos grupos. La Corona trató de diferenciarlos con el fin del cobro de tributos, dejando a los mestizos legítimos con la exención, de ahí la constante negociación en las calidades de la población y de la vigilancia de las autoridades ya que implicaba disminuir las cargas

---

16 Para mayor información de la población de Aguascalientes pueden verse los capítulos anteriores de este libro.

17 Medina de la Torre, Consuelo, *Aguascalientes en el siglo XVII. Economía y sociedad, el caso de la esclavitud*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1995, 91. García Díaz, Jorge, “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo XVII”, *letras Históricas*, Núm.2, Primavera-verano 2010, 37-55; quien aprovecha básicamente los datos de Consuelo Medina. Juárez Luévano, Luis Benedicto, *Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013, 183, aunque promete estudiar afrodescendientes, se concentra en la esclavitud, aunque unos de sus hallazgos fue que pocos eran los esclavos que llegaron de África. El número total de casos de compraventa de esclavos entre el siglo XVII y XVIII en Aguascalientes es de ca. 500 casos.



personales o familiares y por consecuencia, para la administración, afectar el cobro de los tributos.

No obstante las políticas de separar no sólo a españoles e indios, con el establecimiento de las “repúblicas” respectivas, lo que se observa en Aguascalientes en el siglo XVII y en general en el proceso de colonización en el norte de la Nueva España, es la formación de una sociedad pluriétnica que entraría en contradicción con la representación colonial de no fomentar las mezclas.<sup>18</sup> La necesidad de poblar los vastos territorios norteños permitió la conformación de una sociedad diferente a la pensada y reglamentada, de una complejidad mayor a la imaginada por las autoridades.<sup>19</sup>

El Padrón de 1648 para la parroquia de Aguascalientes muestra ya una gran diversidad de la población: en primera instancia, cabe destacar que el número de mujeres era mayoritario entre los españoles y las castas, no así entre los indios, lo cual cuestiona la idea tradicional sobre la escasez de mujeres en el proceso de colonización. Porque más allá de la tradicional versión de que el mestizaje lo hicieron españoles e indígenas, lo que sabemos ahora es que quienes propiciaron las uniones matrimoniales mixtas fueron precisamente los mulatos y otras castas. Ahora bien, negros y mulatos no sólo eran esclavos, sino en su mayoría libres, lo cual habla de una sociedad más plural de lo que tradicionalmente se ha referido en los orígenes propiamente de Aguascalientes.<sup>20</sup>

Los Padrones y Censos para el siglo XVII muestran que para la Intendencia de Guadalajara, la población de castas era de poco más de 32% de la población.<sup>21</sup> Para el caso específico de la

---

18 Carbajal López, David, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008. También puede verse con provecho el ensayo del mismo autor: Carbajal López, David, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del real de Bolaños, 1740-1822”, en *Letras históricas*, núm. 1, otoño-invierno 2009, 13-38; y el excelente trabajo de Cramaussel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII”, en Carbajal López, David (Coordinador), *Familias pluriétnicas y Mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014, 17-45. Para el caso de Aguascalientes como sociedad plural puede verse el capítulo anterior sobre el “factor castas” en la conformación de la Alcaldía.

19 Solórzano Pereira, Juan de, *Política Indiana*, “Cap. XXX”, Madrid, 1648, 244-248.

20 Para mayor información al respecto puede verse el Capítulo anterior sobre el factor castas.

21 Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793” en *Historias 45*, enero-abril del 2000, 45-65, especialmente el Cuadro 7 de la página 60.

Subdelegación de Aguascalientes, las castas representaban más de 27% del total de la población, lo cual queda bien explícito en el siguiente cuadro, con información cercana al momento del caso de María Guadalupe.

Cuadro 5  
Distinción de Castas, Aguascalientes (1791-1793).

Calidades	Intendencia	%	Subdelegación	%
Espanoles y Europeos	99,454	31.7	10,046	39
Indios	113,426	36.2	8,617	33.5
Mulatos y Otras Castas	100,492	32.1	7,095	27.5
Total	313,372	100	25,758	100

Fuente: “Censo general de la Intendencia (1791-1793)” en José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera, Gobierno del estado de Jalisco, 1980, p.111 y 153. Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793” en *Historias 45*, enero-abril del 2000, pp. 45-65, especialmente el Cuadro 7 de la página 60. Commons, Áurea, “La Población de Nueva España en 1790”, en *TEMPUS*, Revista de Historia de la FFyL, UNAM, Primavera de 1995, No. 3, especialmente los Cuadros de la Provincia de Guadalajara, pp. 70-74.

El Padrón de Revillagigedo realizado en 1791-1792 por Félix Calleja ya comentado en el capítulo anterior, muestra un estudio en particular de “Mulatos y otras castas”.<sup>22</sup> Se trata igualmente de una

22 AGN, Padrones, No. 5, fojas 289-314 para el caso de Mulatos y otras castas. La información que presento está corregida, ya que particularmente para la Villa de Aguascalientes las sumas que registra el documento están erróneas. Para la información de la Subdelegación es importante el Censo de la Intendencia de Guadalajara, v. Cuadro 1 analizado previamente en este escrito. En cierto sentido el Padrón es una muestra para el censo general Castro Aranda, Hugo. *1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, “un censo condenado”*. Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977. Para las primeras críticas de este censo, vgr. las de José Antonio Alzate y Ramírez en Commons, Áurea, “La Población de Nueva España en 1790”, en *Tempus*, Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, No.3, Primavera de 1995, 7-111. Para un estudio de estos Padrones para Guadalajara: Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara ...” Para el Padrón de Aguascalientes está el estudio pionero, como de otras cosas, de Beatriz Rojas, “El Padrón de 1792 en la Subdelegación de Aguascalientes”, *En los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*, CIEMA, 1999. Esta autora, sin embargo, realiza un “muestreo” del Padrón (25% para la villa), por lo que no consideró la relevancia de mulatos y otras castas que se encontraban en sobre todo fuera de la villa, en los Partidos del campo y en haciendas y ranchos.

muestra, es decir de los hogares con “hombres útiles”, ya que el total del padrón sólo considera una tercera parte de estos grupos del total registrado en el Censo de Menéndez Valdés para los mismos años; no obstante, al tratarse de una información al detalle, puede darnos algunas características de la población en esos años.

En el Cuadro 6 sobre Mulatos y castas, el porcentaje mayor está concentrado en el partido de la cabecera (44% considerando las haciendas y ranchos) y en San José de Gracias (37.7%), prácticamente tres cuartas partes del total; dentro de la jurisdicción de la cabecera, la mayor parte se encuentra en las haciendas (31%), por lo que junto con las demás jurisdicciones del campo, es en haciendas y ranchos en donde vivía el mayor número de mulatos y demás castas (74% de las familias).

Cuadro 6  
Mulatos y Castas en la Subdelegación de Aguascalientes, 1792.

	Familias	Total de Mulatos y castas	%
Villa de Aguascalientes	51	194	8
Barrio de Triana	58	120	5
SubTotal Villa y Barrio	109	314	13
Subtotal Hdas. y Ranchos de la Cabecera	175	751	31
Total Villa y Hdas. de la Cabecera	284	1065	44
<hr/>			
Partido de San José de Gracia	205	915	37.7
De San José de la Isla	22	89	3.6
De Asientos	94	358	14.7
Totales	605	2427	100

Fuente. AGN, Padrones, No. 5, pp. 289-314. Corrección de los datos ofrecidos por el documento, por errores en las sumas.

Ahora bien, el análisis de mulatos y castas ha tenido como objetivo realizar una fotografía social, es decir cuántos y dónde se encontraban, de los grupos que conformaron la “tercera raíz” en el año de 1792. De acuerdo al Censo eran poco más de un cuarto de la población, principalmente en los partidos del interior de la Subdelegación, es decir en haciendas y ranchos, y eran la población más “pobre” de Aguascalientes. Ocupacionalmente la mayoría de mulatos y otras castas se encontraba en las labores del campo, si bien para el caso sobre

todo de mujeres esclavas, apoyaban las labores de las casas de sus amos. Es el caso de María Guadalupe que veremos a continuación.

La referencia a la Intendencia de Guadalajara es pertinente porque hay que recordar que la madre de María Guadalupe, Antonia Josefa Cid, era vecina de Guadalajara, lugar en el que había una amplia demanda de trabajadores negros y mulatos. De hecho, el precio más alto en el siglo XVIII en Guadalajara era el pagado por mulatas entre 16 y 25 años, por lo que se trataba de una compra bien valorada dado el precio que tenían por ejemplo las tierras.<sup>23</sup> Para el caso de Aguascalientes, en el mismo sentido, los más altos precios en la compra venta de esclavos eran para los jóvenes entre 16 y 30 años, y la mayoría eran mulatas destinadas a los servicios domésticos.<sup>24</sup> El caso de María Guadalupe nos ofrece una puerta para adentrarnos al mundo de una esclava joven en una casa de la élite aguascalentense.

## La demanda de libertad

Una de las observaciones de la historia de género, que nos permite replantear las formas de hacer la historia en la actualidad, es referirnos a personas concretas, nombrar a quienes participaron en el hacer mismo de la historia. Es el caso de María Guadalupe y Antonia Josefa Cid quienes se atrevieron a demandar por libertad, sin importar en este caso los conceptos de “honor” sino principalmente el de libertad, y gracias a ello poder reconstruir su historia. Un cambio que me parece fundamental en las representaciones que comenzaban a transformarse hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en el sentido del aprendizaje jurídico realizado por las propias esclavas.

---

23 Fernández, Rodolfo, “Esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos XVII y XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, 1991, No. 11, 71-84. Quien también advirtiera de la amplia población afrodescendiente en la Intendencia de Guadalajara fue Weigand, Phil C. en “La Población negra del occidente de México según el Censo de Menéndez (1791-1793)” en Agustín, Jacinto y Ochoa Álvaro, *Tradicón e identidad en la cultura mexicana*, El Colegio de Michoacán, 1995, 301-392.

24 Juárez Luévano, Luis Benedicto, *Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013, 125.

Si algo sobresale en la demanda de libertad de María Guadalupe por parte de Antonia Jacinta Cid, su madre, son las diferentes formas de referir el derecho que los esclavos tuvieron para reclamar su libertad: “por derecho”, “como es obligado”, “que el derecho concede en favor de la libertad, y de las personas miserables”, “ocurro a la benigna imparcial justificación”, “por rigor de derecho”, “determine en justicia” [...] todas frases realizadas en un documento escrito en “papel común” en foja y media. Se trata de un documento que muestra las posibilidades que abre el derecho de una esclava con el fin de lograr la libertad.

Antonia Jacinta pues presentó esta demanda de libertad “sin malicia”, en la villa de Aguascalientes ante Don Antonio de Carrera y Aramburu, Alcalde ordinario de segundo voto, quien en representación de su Majestad la admite el mismo día 30 de mayo de 1772, “en el presente papel, sin perjuicio del Real derecho [...] y mando que Domingo Antonio de Aguilera Juramentado en forma y conforme a derecho declare por el tenor de ella, y en vista de su declaración se proveerá lo que convenga [...]”<sup>25</sup>

Dos días después Domingo Antonio de Aguilera prestaba juramento conforme a derecho, e hizo la señal de la Santa Cruz “so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado [...]”. Después de escuchar la lectura del escrito de demanda de “Antonia, esclava, y de María Guadalupe su hija esclava, (quien) se quejó ante el Sr. vicario Juez Eclesiástico de esta Villa, que tiene prevenido conocimiento en la causa”, por lo que Domingo Antonio “repelió la demanda voluntaria maliciosa y falta de verdad de la misma en cuyo supuesto opone la excepción declaratoria, y pide al Sr. Juez se abstenga de conocer en este negocio [...] es decir, niega la “maliciosa” demanda por falta de verdad, pero pide que el Juez Eclesiástico deje de participar en la demanda [...]. Inmediatamente después, el Alcalde ordinario resuelve: “habiendo visto la respuesta dada por Domingo Antonio de Aguilera dice su Merced se le absuelva a esta parte este escrito para que vaya a donde corresponde [...]”. Es decir, el caso lo turnaron al Vicario y Juez Eclesiástico mismo.

La siguiente declaración es la de Don Vicente Antonio Flores Alatorre, cura vicario por su majestad de esta Villa, quien

---

25 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, f. 2.

habiendo visto la diligencia que precede dijo a su Merced que respecto al asunto que se trata en el libelo precedente, se agitó ante su Merced extrajudicialmente por vía de composición precisamente, por cuyo motivo y haber conocido que era un chisme injustificable, despidió a las partes por no haber hallado en ellas disposición racional para atajarles este trasiego. En cuya atención debía mandar y mando que por no haber su Merced radicado el juicio, ni prevenido el conocimiento judicial del negocio se devuelvan estas diligencias al Juzgado del Alcalde ordinario donde penden para que su merced continúe en ellas [...].

Firman el cura y el escribano público, Juan Colón de Larreategui. En pocas palabras, para el cura vicario de su majestad, todo era un “chisme injustificable”. En la manera en que está hecha la declaración, se observa enojo del cura al grado de despedir a las partes, por no haber hallado en ellas “disposición racional”.

El día cinco de junio y ante la devolución del caso por parte del cura vicario al Alcalde ordinario, éste vuelve a requerir al acusado, quien declara bajo juramento y con la señal de la Santa Cruz que no tiene culpa “ni de haber pensado el hecho de que se le hace cargo, que es pública la crianza que ha dado a su familia y su casa [...] y ratificó y dijo ser de edad de más de setenta años [...]”. En otro escrito del día siguiente, Domingo Antonio de Aguilera y Silva, dice que para estas diligencias se entiendan con el Lic. Don Miguel de Larrañaga, presbítero y abogado de la real Audiencia de estos Reinos, a quien da su poder.

Ante el poder desplegado por el acusado, el expediente quedó prácticamente encarpetaado, hasta la presentación de un escrito por la propia María Guadalupe hasta casi un año después, es decir en el mes de abril de 1773. Había llegado un nuevo Alcalde, Don José del Puerio y Verdad, ante quien la esclava María Guadalupe insistía sobre su demanda de libertad. De acuerdo con María Guadalupe dicha libertad fue:

ofrecida por Domingo Antonio de Aguilera mediante la obligación que conmigo contrajo, y porque mis facultades no permiten el suprimir esta instancia tan recomendada, en derecho con la exactitud que se requiere por carecer de proporciones para los costos que son consecuentes, recurro a la justifica-

ción de Vuestra merced suplicándole rendidamente se sirva de mandar comparecer ante sí a dicho Domingo de Aguilera, encarándolo conmigo, a bien de las razones que le pondré patentes ante VM, mediante las cuales se evidencia mi justicia pues [...] en el particular no se puede dar mayor prueba pero en los términos posibles justificaré el hecho que tengo demandado [...] como Domingo Antonio de Aguilera) conoce mi justicia y razón ha tirado a que por pobre y desamparada abandone la instancia que no ha de permitir la Benignidad y Cristiandad de VM [...]. No se firmar.

He citado en extenso porque, no obstante la mediación de quien redactara la demanda, María Guadalupe se nos presenta de frente y solicita encarar al acusado, además de que señala con claridad una de las razones por las que la demanda puede dejarse en el olvido, la pobreza y el desamparo. La demanda es aceptada por las nuevas autoridades, quienes mandan comparecer nuevamente a las partes para el careo solicitado. Estamos al día dos del mes de abril de 1773.

Para el 28 de abril del mismo año se celebró el careo entre las partes, solicitado por María Guadalupe. Después de leerle a Domingo Antonio el escrito presentado por la demandante, ésta, la esclava María Guadalupe declara: “que a los ocho días de entrada en la casa de dicho Domingo Antonio la enamoró, lo que comunicó a Santiago su yerno [...]”, por lo que fue azotada y junto con la pretensión de su amo la orilló a escaparse, “y que yendo su mismo amo en su seguimiento la trajo a su casa, y echó una Corma, y la azotó bastante, y que una noche acabándose la vela la levantaron a encender, y porque se gastó la pajuela la acostaron entre medio de dos camas, y entre su Merced y su esposa le volvieron a azotar [...]”.

Luego María Guadalupe cuenta cómo se escapó por segunda vez, quitándose la Corma, un cepo que la inmovilizaba de los pies, con un cuchillo, para evitar tanto los azotes como la pretensión de su amo. El Aguacil la capturó y la depositó en la casa de Xaviere de Palos, sin embargo poco después fue por ella Santiago, el yerno de Domingo Antonio, para llevarla de nueva cuenta a la casa de su amo. El regreso no significó ningún cambio, por el contrario, Domingo Antonio siguió en su pretensión, “y una tarde, estando solos le hizo instancia cogiéndola en el estrado a cuyo tiempo llegó Don Pedro Delgado, y embarazó [impidió] la pretensión de su amo [...]”.

Luego Domingo Antonio le propuso que se casara con uno de sus peones “para que aunque saliera dañada no se juzgara que lo había sido de su amo [...]. Y que el día de San Matías en la tarde, habiéndose ido Doña Anna su hija y Don Santiago a pasearse a Triana, se quedó sola [...] y que entonces hubo de conceder movida a la promesa que le hizo de darle la libertad, y que [después] ya no la solicitó y viendo que habían pasado algunos días y se desentendía se salió a hacer su pedimento al Señor Cura [...]”.

Domingo Antonio a lo primero respondió “que no ha pensado tal cosa”, y que los azotes, que los proporcionaba su esposa, eran por el robo de unos zapatos y un paño; a lo que María Guadalupe pronto respondió que los zapatos se los había regalado una sobrina de su amo, y que el paño lo había perdido Manuela una criada de la casa. El acusado comentó que Don José García, un vecino de la villa, le dio dos pesos a María Guadalupe el día de Corpus, que la enamoraba, y que lo mismo hacía las veces “que le llevaba el chocolate dejándole las más veces la casa y que el no haberle hecho el gusto a su amo [anterior] fue porque su ama lo había cogido con su hermana Gertrudis [...], por lo que siente haberla traído a su casa [...]”.

El discurso que pretendía en estos momentos identificar o representar a las mulatas esclavas por parte de la élite blanca estuvo fincado, principalmente, en la idea de que eran mujeres sin “honor”, dado su origen ilegítimo, por lo que el recurso más frecuente era acusarlas de “enamoradizas”, de tener diferentes hombres, para con ello argumentar que la culpa era de las propias mujeres.

El careo continuó por varias horas, hasta que tuvieron que suspenderlo y así continuarlo por la tarde. Dado que María Guadalupe mencionó que le había comunicado la pretensión de su amo a Santiago Sabatin, yerno del demandado, el Juez hizo comparecer a dicho Santiago. El día 30 de abril comparece Santiago Sabatin, natural de los Reinos de Francia y vecino de esta villa de Aguascalientes, a quien se le tomó juramento y la señal de la Santa Cruz, para luego declarar que “María Guadalupe, esclava de su suegro Domingo Antonio de Aguilera y Silva, le comunicó un día que su amo la perseguía en el asunto que demanda [...]”, y que del asunto de cuando fue por ella para regresarla a casa de su suegro no recuerda si fue antes de las “Carnes Tolendas”, antes del carnaval o de la cuaresma), pero que de verdad la había llevado amarrada para entregarla finalmente a su suegro.

Una semana después, el 7 de mayo de 1773, el juicio adquirió de pronto un giro: Domingo Antonio de Aguilera se hace presente



ante el juez para suplicar que debido a “la inquietud y disgustos que le ocasionaba el seguir este litigio [que] eran muchos, y que su crédito venía a perderlo [...] suplicaba viese el modo de composición, lo que quería la otra parte, y se concluyera este asunto [...]”. Mencionó además que el año anterior que inició este litigio ofreció otorgarle la libertad a María Guadalupe a cambio de que ésta le pagara cincuenta pesos, con el salario del trabajo que tendría con Pedro Díaz, el supuesto nuevo propietario, por lo que refrendaba dicho ofrecimiento; al final de este documento se puso simplemente “No pasó esta diligencia. Doy Fe”.

El mismo día, Domingo Antonio propuso otro convenio, mostrando claramente que no le interesaba seguir con el litigio, repitiendo al juez: “haciéndole presente el que la inquietud y disgustos que le ocasionaba son muchos, y que su crédito estaba en detrimento de perderlo, por lo que suplicaba a su merced viese el modo de composición que quería la parte contraria y se concluyera el asunto [...]”, con la misma propuesta de convenio de que María Guadalupe pagara cincuenta pesos por su libertad. María Guadalupe respondió: “el modo era que dicho [Domingo Alberto de Aguilera] Silva le cumpliera lo que le prometió [...]”. Por lo que el juez, para quietud del matrimonio y la paz personal de una parte, y del bien de la otra, siguió con la composición, si María Guadalupe

se avenía a dar veinticinco pesos para satisfacer los costos procesales [...] su amo a otorgar la carta de libertad [...] la enunciada María por tal de gozarla [libertad] estaba así mismo pronta a dar dichos veinticinco pesos, y solicitar con su trabajo personal el salir de tanta miseria, con lo que quedaron ambas partes avenidas y conformes y declararon que bajo de lo expuesto se desistían y apartaban del seguimiento del dicho litigio [...].<sup>26</sup>

El caso ciertamente no había trascendido, pero Domingo Antonio vio el riesgo de continuarlo. Había generado su riqueza en más de treinta años, principalmente en la compraventa de terrenos y casas en la villa, por lo que su prestigio y honor podían verse afectados. En su testamento, realizado al año siguiente de este caso (el seis de febrero de 1774), declara que “está en cama de achaques

26 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff. La transcripción de las partes utilizadas de este documento la he realizado actualizando la ortografía y, en ocasiones, la sintaxis.

que adolezco”, que es casado por la Santa Madre Iglesia con Doña Ana Macías de Elizalde Ruiz Esparza, que su capital al momento de casarse era un esclavo, un caballo y cien pesos de su esposa. En estos momentos declara como bienes una casa: “mi morada con todo el menaje de ella”; una casa y huerta en el camino al Pueblo de San Marcos, sobre la cual están fincados 600 pesos a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced; otra casa hacia el arroyo y una huerta junto a ésta, con tierras que dan al arroyo; del otro lado del arroyo otra casita de terrado y una huerta contigua; otra casa de terrado que se haya a extramuros de la villa; otra casa en la plazuela que llaman de leñadores y otra huerta que colinda; otra casita tras el Convento de San Diego más otro terreno que colinda; otros terrenos en extramuros con dos trojes [...] más dos barriles de vino blanco, una mulata esclava de 14 años llamada Manuela, un mulatillo que he criado de nombre José Francisco “lo dejo libre”; un mulato llamado Cristóbal “que anda huido”; y nombra como albaceas al Lic. Francisco Flores de Robles, a su esposa, y a Don Francisco de Arteaga, de San Juan de los Lagos, siendo testigos Don José de Chávez, Don Antonio López de Nava y Don Rafael Antonio de Arce y castilla, vecinos de esta villa; firma además como escribano Manuel Rafael de Aguilera, su hermano.<sup>27</sup> Ciertamente Domingo Antonio tenía mucho que perder.

El 7 de junio de 1773, María Guadalupe obtuvo su Carta de libertad.<sup>28</sup> Por lo que Domingo Antonio de Aguilera y Silva, ante la demanda de libertad que interpuso María Guadalupe,

procurando evitar las dilaciones y gastos, y otras indisposiciones que acarrear excusando el mayor daño y prestigio que se le apartaba de la buena opinión y fama [...] ha deliberado y convenido con su dicha esclava el que satisfaciendo ésta los costos procesales hasta el día causados y los de esta escritura **el concederle la libertad**, y estando presente la dicha María Guadalupe dijo que como le resultaba en beneficio se conformaba [...] para que como ya libre trate y contrate, compre y venda, comparezca en juicio, otorgue escrituras y testamentos, y haga todo cuanto una Persona libre y no sujeta pudiera hacer [...].

27 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 81, Exp. 3, 11v-14 ff., seis de febrero de 1774.

28 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 84, Exp. 8, fs. 76-77, siete de junio de 1773.

El caso de María Guadalupe que hemos expuesto permite observar con detalle los diferentes contextos en los que el derecho a la libertad es otorgado a una esclava, particularmente en el sentido de que se trata de una negociación sujeta a una formalidad con el fin de alcanzar la justicia, incluso para los más pobres y miserables de la villa. Si bien el caso fue encarpetado por las autoridades en un primer momento, dado que como se comentó en esta primera ocasión el escribano público era hermano del demandado, la llegada de un nuevo funcionario permitió que la demanda procediera. Por otra parte, el procedimiento del careo, de confrontar a un importante propietario de la villa con una esclava, permitió conocer los diferentes argumentos y quién entraba en contradicciones.

El ingrediente sexual está en todo momento, dado que se trata de una demanda interpuesta por falta de cumplimiento a un juramento, el cual se había hecho para obtener favores sexuales. No se encuentra la mención, por ejemplo, de un aspecto que se ha estudiado para esta época, el honor, el cual se refería fundamentalmente a mujeres españolas o criollas en el cuidado de su virginidad con el fin de garantizar la limpieza de sangre de la familia. Para una esclava como María Guadalupe, la demanda no la lleva a cabo para restituir el honor, sino para lograr la libertad dado el juramento dado.

Otro aspecto que denuncia María Guadalupe son los malos tratos, particularmente los azotes propinados por la esposa de su amo, y el uso de instrumentos propios para esclavizar, como la Corma, un cepo elaborado de cuero y fierro para inmovilizar los pies. La demanda deja ver las formas de acoso y de castigo con las que podía someterse a la población esclava. No obstante, el que María Guadalupe haya logrado su libertad a partir de una demanda muestra las capacidades que adquirió para que el *corpus legal* y los aparatos burocráticos del Estado español en Indias fallaran a su favor. Ciertamente es de reconocer a los mediadores, tanto al sacerdote que la apoyó como al abogado que la defendió, pero supieron aprovechar la legislación que no obstante su vigencia desde fines del siglo XVII permitió derechos a los esclavos. Gracias a ello, María Guadalupe consiguió su libertad sin pagar por ella y a través de una demanda.

## Reflexiones finales

La *manumisión* tiene sus antecedentes en los preceptos romanos y españoles; sin embargo, se perfeccionó en la América española en donde también se le reconocería como la *aborría*, el acto de conceder la libertad, o la *coartación*, el acto con el que el esclavo pagaba su valor. La manumisión puede entenderse como un punto de diferencia entre las tradiciones latinas y anglosajonas del derecho.

Desde otra perspectiva y de manera un tanto paradójica, la manumisión puede interpretarse como un impulso de las leyes de indias para fortalecer la esclavitud, como una manera de mantener la subordinación de los esclavos alimentando la esperanza de alcanzar la libertad.<sup>29</sup> Por ello se pensó originalmente como una concesión de la Corona o del amo pero fue convirtiéndose, por las contradicciones entre las diferentes instancias de la corona y del clero, en una estrategia y en una herramienta para que especialmente mujeres esclavas adquirieran su libertad. Hubo un aprendizaje jurídico de tal manera que un porcentaje de la población esclava logró su libertad: 10% aproximadamente de dicha población en Aguascalientes, durante la época colonial, obtuvo su manumisión.

Ciertamente la mayor parte de las manumisiones fueron por concesión incluso gratuita de los amos, por agradecimiento por los servicios prestados o por los lazos establecidos; sin embargo, también hubo caso por coartación, es decir por el pago del valor del esclavo realizado por el propio esclavo a plazos, o por parientes o incluso particulares interesados en que ciertas esclavas obtuvieran su libertad.

Un caso singular es el de María Guadalupe, como lo hemos presentado. Se trata de una demanda de libertad ante un propietario relevante de la villa de Aguascalientes. Una demanda realizada por incumplimiento de promesa, realizada por juramento, para que María Guadalupe adquiriera su libertad a cambio de otorgar favores sexuales. El caso estuvo a punto de ser sobreseído, encarpetado, dado el poder y el conocimiento que tenía el demandado pues su hermano era el escribano público; sin embargo, la decisión de María Guadalupe de presentar la demanda nuevamente después de un

---

29 Lucena Salmoral, Manuel, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio*, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005, 26-27.

año y de encarar al demandado, solicitud realizada por ella, permitió dejar en claro para el demandado todo lo que tenía que perder sobre su honor y su fama. María Guadalupe obtuvo finalmente su carta de libertad y con ello, gracias a la documentación escrita que propició, ser recordada en esta historia.

El discurso de exclusión elaborado por la élite española y criolla a partir de la “limpieza de sangre” representó a las mujeres de color quebrado como enamoradizas y pecaminosas, a partir de la acusación frecuente de que ante actos de violación finalmente resultaba ser la mujer esclava la incitadora y culpable. No obstante estos discursos y representaciones, la puerta que dejó abierta la reglamentación de las manumisiones permitió la demanda y la carta de libertad de María Guadalupe, y con ello logró ser parte activa de su propia práctica y experiencia libertaria. Su caso ejemplifica no sólo que esta población subalterna tuviera una proporción significativa dentro de la población, sino que formó parte activa en la conformación social de Aguascalientes.

De Albarafado, y Meltifa; Barfino.



Miguel Cabrera, *De Albarafado y Mestiza, Barfino*, 1763, Serie Castas,  
Museo de América.

# IV. LA EROSIÓN DE LA ENDOGAMIA O DE LA DINÁMICA DEL MESTIZAJE, SIGLOS XVII Y XVIII<sup>1</sup>

“A final de cuentas, siempre se trata de aumentar el número de jugadores, o sea, de volver a la complejidad y a la diversidad de la situación inicial”.

Claude Lévi-Strauss, “Raza e Historia” en *Raza y Cultura*

“Las mezclas y los mestizajes pierden el aspecto de un desorden pasajero para convertirse en una dinámica fundamental [...]”.

Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo*

## Introducción

La crítica al “mito” del mestizaje en México por sus connotaciones raciales y por antiliberal realizada hace algunos años por prestigiosos historiadores,<sup>2</sup> quedó como una asignatura pen-

1 Ensayo aceptado para su publicación en agosto del 2018 en la revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. 40, Núm. 157, 2019.

2 Aguilar Rivera, José Antonio, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos*, México, Taurus historia, 2012, 112. Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de Juan Pedro Viqueira “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, *Nexos*, (México), 2010: 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario “Discutamos México 2010” dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad” coordinado por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; puede verse en: [https://youtu.be/aZ8jFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEemH\\_2lNhmZ4BpjYl6o5q](https://youtu.be/aZ8jFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEemH_2lNhmZ4BpjYl6o5q).

diente para la realización de estudios más concretos en términos históricos. Este capítulo retoma la propuesta de profundizar en el tema, a partir de la dinámica que se puede observar a través de los matrimonios entre las diferentes castas y calidades.<sup>3</sup> En este sentido el objetivo de este trabajo es mostrar la importancia del mestizaje en Tierra Adentro, particularmente a través del análisis de los matrimonios mixtos y del papel de los afrodescendientes en la mezcla social, con base en el estudio de caso sobre Aguascalientes en los siglos XVII y XVIII.

Ciertamente el concepto del mestizaje a partir de la fusión entre españoles e indígenas, como producto del patriotismo criollo, que se desarrolla en el siglo XIX y que se renueva con la “raza cósmica” vasconcelista,<sup>4</sup> no corresponde a la diversidad del presente ni tampoco, como lo ha mostrado una amplia historiografía, a los estudios históricos más detallados.

La crítica más importante a la estrecha idea del mestizaje decimonónico ha sido realizada por la historiografía sobre africanos y afrodescendientes en la Nueva España. El viejo proyecto de Aguirre Beltrán de reconocer las aportaciones de los afrodescendientes a la sociedad y la cultura mexicana, sin duda ha logrado su objetivo. Se puede afirmar en este sentido que la historiografía más fructífera

---

Un texto previo que reflexiona sobre el racismo involucrado en el mestizaje es: Navarrete, Federico, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México*, UNAM, 2004, 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios.

- 3 Utilizo los conceptos de época para evitar en lo posible confusiones. El término de “calidades” ayuda a evitar el de razas y lo refiero a todos los grupos que convivieron en la época colonial, el de castas lo refiero a los grupos integrados más allá de españoles e indios, es decir incluyo a mestizos, castizos, negros (libres o esclavos), mulatos (libres o esclavos), moriscos, lobos, y coyotes, que son los grupos que aparecen en los registros parroquiales de Aguascalientes en los siglos XVII y XVIII. Más adelante amplío sobre el porqué de estas preferencias conceptuales.
- 4 Zermeño-Padilla, Guillermo, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia, enero-junio 2008, 12(24):79-95; el autor considera que la transformación del término mestizo al de mestizaje es una creación de Francisco Pimentel y Justo Sierra en el s. XIX pero sobre todo de Vasconcelos y, en retrospectiva, va analizando las capas superpuestas; sin embargo, no llega hasta la época novohispana lo cual deja de lado la excavación más profunda, particularmente para el caso por ejemplo de Juan José Eguíara y Eguren quien fuera de los primeros en plantear que la esencia de los mexicanos estaba sólo en la unión entre españoles e indígenas. El reciente estudio de Vinson III, Ben. *Before Mestizaje. The Frontiers of race and Caste in Colonial Mexico*, Cambridge University Press, 2018, particularmente “Cap. 9 Colonial Bequests” ofrece una guía sobre el surgimiento del concepto del mestizaje como sustitución del “sistema de castas”, concepto utilizado por Francisco Bulnes, y de las castas en general, de ahí que su estudio esté dedicado precisamente a las castas, “Before mestizaje”, en el periodo colonial.



para México y en general para América Latina en la última generación de historiadores se ha desarrollado sobre la presencia africana en estos territorios, particularmente durante la época colonial.<sup>5</sup>

Ahora bien, la relevancia de las raíces afromestizas no ha estado conectada con el proceso mismo del mestizaje y la flexibilidad de la sociedad de castas.<sup>6</sup> La flexibilidad es característica del sistema, dada la concepción “pactista” entre el rey y sus súbditos; sin embargo, es también una construcción social a partir de prácticas no promovidas por la propia corona e incluso, por momentos, prácticas no permitidas y por ello transgresoras. De ahí la importancia de profundizar en el tema a partir, por ejemplo, de un indicador sensible como lo es el de matrimonios mixtos.<sup>7</sup>

En este sentido el concepto de mestizaje, más allá de sus usos ideológicos en el pasado, es una herramienta para combatir los esencialismos, sean producto del nacionalismo o de la antropología más

- 
- 5 Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 3ª ed., corregida y aumentada, 1998. La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Mintz, Sidney W. y Price, Richard, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica*. CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012. Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III, y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia*, México, CIDE/FCE, 2004, si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, en *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 7.3, Spring 2010: 419-426. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación*, México, CONAPRED/INAH, 2012. Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: Velázquez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, INAH/UNAM, 2006. Para una historiografía reciente: De la Serna, Juan Manuel, “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México” en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2013, 263-273.
- 6 Un texto ya clásico sobre la flexibilidad del llamado “sistema de castas” v. Gonzalbo, Pilar. “La Trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La Sociedad Novohispana. ¿Esterotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013, 15-193. Igualmente provechoso al respecto: Twinam, Ann, *Purchasing whiteness: pardos, mulatos, and the quest of social mobility in the Spanish Indies*, Stanford University Press, 2015. Es un excelente ejemplo de los procesos de inclusión y exclusión del sistema. Vinson III, Ben. *Before Mestizaje. The Frontiers of race and Caste in Colonial Mexico*, Cambridge University Press, 2018. Este último es un excelente ejemplo de la contribución de las “castas” a la flexibilidad y elasticidad del sistema.
- 7 Existen otros indicadores relacionados, como son la edad al matrimonio y la ilegitimidad. Una primera síntesis sobre el primero en términos comparativos v. McCaa, Robert, “Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900”, *Continuity and Change*, Vol. 9, Núm. 1, mayo 1994, 11-43.

politizada,<sup>8</sup> por lo que no podemos desecharlo sin antes conocer las dinámicas de las interrelaciones sociales en el periodo novohispano.

El presente trabajo se inscribe en una reflexión más amplia sobre el mestizaje, por lo que en primer lugar realizo una revisión historiográfica, particularmente sobre los matrimonios mixtos, uno de los indicadores clave que puede ayudarnos a comprender la flexibilidad de la sociedad novohispana. Posteriormente paso al análisis específico del caso de Aguascalientes durante los siglos XVII y XVIII, con el fin de mostrar la erosión de la endogamia en las diferentes calidades, enfatizando el papel de “catalizador” que llevaron a cabo las castas. Finalmente realizo una propuesta de análisis comparativo sobre los porcentajes de heterogamia en la Nueva España, es decir matrimonios fuera de la misma calidad, con el fin de avanzar en el conocimiento de las diferencias regionales y en la necesaria resignificación sobre el mestizaje.

Las fuentes utilizadas son los registros parroquiales de Aguascalientes, que afortunadamente guardan una relevante continuidad, especialmente en el registro de las calidades. Este estudio ha sido posible, entre otras cosas, gracias a la plataforma realizada por el proyecto de Family Search, la cual más allá de sus propósitos originales ahora nos permite consultar las actas de manera digitalizada. El trabajo concluye por el momento en 1800, sin embargo aspiro a que en un futuro próximo pueda ampliarlo hasta la desaparición de las castas y calidades en los registros del siglo XIX.

## La historiografía sobre el mestizaje y los matrimonios mixtos

Como lo hemos comentado, el uso del concepto de mestizaje en términos ideológicos es una creación del nacionalismo criollo y fue reforzado a partir de la revolución en el siglo XX. Los estudios pioneros

---

8 Para la agenda política que de ahí se ha derivado: Hoffmann, Odile, “Negros y afro mestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, en *Revista Mexicana de Sociología* 68, núm. 1, enero-marzo 2006: 103-135. Velázquez, María Elisa, “Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente”, en *Cucúilo*, vol. 18 (51), mayo-agosto 2011: 11-22. Para el caso mexicano quien más desarrolló la recuperación del mestizaje fue Gruzinski, Serge. *El pensamiento mestizo*, Ediciones Paidós Ibérica, 2000. Dos trabajos son claves al respecto: Burke, Peter *Hibridismo cultural*, Ediciones Akal, 2010, y Wade, Peter, “Repensando el mestizaje”, *Revista colombiana de antropología*, Vol. 39, enero-diciembre 2003, 273-296.

sobre el mestizaje en Hispanoamérica fueron los de Richard Konezke y Magnus Mörner en momentos en que predominaban las ideologías racistas. Quizá por ello pudieron apreciar la diferencia de este proceso en la primera América y especialmente en el septentrión novohispano.

Para Konezke la legislación indiana no favoreció el matrimonio mixto y se dedicó bastante a difundir la “política de separación” entre las calidades, además de que comentó algo central para entender el mestizaje: que dicha “política de separación” de las calidades no tenía objetivos raciales, en estricto sentido, sino fundamentalmente religiosos y de seguridad, es decir, evangelizar y proteger sobre todo a los indios. Más aún, fue el clero quien favoreció los matrimonios mixtos a partir de la libre elección de la pareja, por medio de matrimonios legales, siempre y cuando los indios estuvieran evangelizados.<sup>9</sup>

Para Mörner, la importancia del mestizaje estribaba en su respuesta al medio, como una “resistencia india contra otras enfermedades [...]”, por lo que el objetivo de mostrar la importancia del mestizaje, precisamente en los años de la posguerra, era señalar “la grandeza humana y social del mestizaje”.<sup>10</sup> Mörner realizó excelentes discusiones historiográficas sobre sus temas, y dejó ver la necesidad de estudios más detallados, con base en las fuentes demográficas y que incluyeran las diferencias regionales, no obstante que sería uno de los autores en acentuar las permanencias de la “sociedad de castas”. Ambos autores, Konezke y Mörner, sentaron las bases incluso para una polémica que permanece hasta la actualidad sobre el carácter flexible o cerrado de la sociedad novohispana.

Uno de los primeros estudios que utilizó los matrimonios mixtos como indicador de las características de la sociedad novohispana lo realizó Marcelo Carmagnani, quien además de señalar el crecimiento de los bautizos particularmente a partir de los años setenta del siglo XVII en Charcas, San Luis Potosí, encontró formas endogámicas a partir de la conservación de una identidad étnica en el caso de los indígenas, frente a la “dispersión” de otros grupos como los “negros”

9 Konezke, Richard, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias*, Año VII, No. 23-24, enero-marzo, abril-junio, 1946, 7-44, 215-237.

10 Mörner, Magnus, *El mestizaje en la Historia de Ibero-América*. Informe sobre el estado actual de la investigación, Estocolmo, Suecia, Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960, 46. Posteriormente este trabajo sería ampliado en Mörner, Magnus, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, Ed Paidós, 1969, y Mörner, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, SEP/Setentas 128, 1973.

y mulatos.<sup>11</sup> Este trabajo de Carmagnani mantenía la idea de la mayor endogamia de los indígenas a partir de la cultura, y de alguna manera el predominio del concepto de raza entre españoles y castas en una suerte de dicotomía entre cultura y raza, si bien fue el primero en registrar la dinámica endogámica y exogámica entre las diferentes calidades.

Investigaciones posteriores reforzaron las características endogámicas tanto de españoles como de indígenas, en el sentido de que la “calidad” era lo más determinante en la elección de pareja. El trabajo de historiadoras pioneras en el tema de la familia habla de esta tendencia. Por ejemplo, Cecilia Rabell estudió el caso de San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato, y comentó sobre estas tendencias endogámicas de indígenas (90% se casaban entre sí) y de españoles (65% en promedio), si bien las castas eran claramente exogámicas (sólo 40% en promedio se casaban entre sí).<sup>12</sup>

De hecho, Rabell apuntó en las conclusiones un tema que me parece fundamental: “Los mestizos no desdeñan el matrimonio con las castas ni, por supuesto, con los españoles. Son el grupo ‘puente’ que une a todas las calidades de la población no india”.<sup>13</sup> Se refiere sólo al caso de mestizos, sin embargo, puede observarse en general para las castas, aunque desafortunadamente no profundizó en el tema.

Otros autores retomaron el estudio de esta dinámica a partir de considerar a los grupos de afrodescendientes como un “puente” entre las diferentes cualidades étnicas o bien como un pilar en el mestizaje.<sup>14</sup> “La información disponible, comentó Patrick J. Carroll, indica que los “negros” africanos, casi olvidados, y sus descendientes aportaron una de las más grandes –si no proporcionalmente la

11 Carmagnani, Marcelo, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia mexicana*, xxi:3, enero-marzo 1972, 419-459.

12 Rabell, Cecilia, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia mexicana*, Vol. XLII: 1, (1992): 5; Cuadro 1, 19. Llama la atención el grado en que los españoles también se mezclaban en esta región. Pilar Gonzalbo también estudió el caso de matrimonios mixtos en: “Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia mexicana*, Vol. LVI: 4, (2007). No obstante la escasa información para el caso de los indígenas, la autora muestra para diez años de la segunda mitad del siglo XVIII la alta endogamia entre españoles (80%), y la mayor exogamia entre mestizos (50% se casaban con la misma calidad) y otras castas (sólo un 22% se casaba entre sí). Hay que reconocer la mayor incidencia de historiadoras para el estudio de familia y matrimonio en Nueva España, de la cual existe una bibliografía abundante: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, (El Colegio de México, 1998).

13 Rabell, Cecilia, “Matrimonio y raza...”, 41.

14 Carrol, Patrick James, “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la “raza cósmica”, una perspectiva regional”, *Historia mexicana* XLIV:3, 1995, 403-438.

mayor contribución al mestizaje”.<sup>15</sup> El ejemplo que utiliza el autor es Veracruz, particularmente Jalapa y Córdoba, en comparación con otros estudios en Cholula (Puebla),<sup>16</sup> y concluye que los archivos parroquiales muestran que los “americanos negros y sus descendientes criollos de casta, asumieron posiciones intermedias entre las comunidades locales de hispanos blancos y los indios [...]. Juntos, los americanos negros y los mestizos atrajeron a los indios y a los blancos a este ambiente social intermedio, dominado por las castas”.<sup>17</sup>

Rabell enfatizó el papel de los mestizos como “puente” para unir las diferentes calidades, y Carroll lo hizo en el mismo sentido pero con énfasis en los afrodescendientes, la primera lo refirió a Guanajuato y el segundo a Veracruz quizá por ello las diferencias. Además, el propósito de sus estudios era diferente, en un caso mostrar que la “calidad” predominaba sobre la clase en la elección de pareja, en otro mostrar la relevancia de las aportaciones de los afrodescendientes.

Ya en el siglo XXI, la demografía histórica sobre Nueva España se ha renovado. El estudio de Castillo Palma mostró con claridad las estrategias utilizadas para cruzar la barrera de color, como la de no pagar impuestos o disminuirlos, pero sobre todo de cómo las castas se multiplicaron aceleradamente en el siglo XVII de tal manera que los matrimonios mixtos tendieron a incrementarse.<sup>18</sup> Los estudios de Chantal Cramaussel, David Carbajal, José Gustavo González Flores, entre otros, nos han advertido sobre la existencia de “familias pluriétnicas” con diferentes registros de calidad entre los miembros de una misma familia, estudios que muestran una sociedad plural, flexible y con altos porcentajes de heterogamia en el matrimonio propiciados particularmente por las castas.<sup>19</sup>

15 Carrol, “Los mexicanos negros...” 403-404.

16 Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”, *Signos históricos*, II:4, (diciembre 2000), 107-137. Castillo Palma, Norma A., *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*, (Plaza y Valdés/UAM, 2ª ed., 2008).

17 Carrol, Patrick, “Los mexicanos negros...”, 432-433. El autor conocía el trabajo de Rabell y de ahí la metáfora de población “puente”, los mestizos en el caso de Rabell, los afrodescendientes y los mestizos en el caso de Carrol.

18 Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color...” y Castillo Palma, *Cholula, Sociedad mestiza ...*

19 Carbajal, David, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008, 121, el autor menciona un porcentaje de exogamia cercano al 40% en general, en comparación al 25% que había señalado McCaa para el caso de Parral; Cramaussel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo

Otro de los debates centrales que dejó ver tempranamente las diferentes posturas sobre la sociedad novohispana y que tuvo como eje central la endogamia o exogamia de los matrimonios, fue generado por el artículo de William B. Taylor y John K. Chance sobre estamentos y clases en la Oaxaca colonial.<sup>20</sup> Su conclusión fue que Antequera a fines de la época colonial, con un fuerte crecimiento económico a partir de las reformas Borbónicas, observó la reducción de la efectividad del sistema de castas como uno de los principales determinantes de la estratificación, por lo que el estatus socio-racial fue cada vez más dependiente de consideraciones económicas.<sup>21</sup>

La crítica a este ensayo de Taylor y Chance, que además generó toda una serie de respuestas y contra respuestas con aportaciones cada vez más sofisticadas en términos estadísticos, fue realizada conjuntamente por Robert McCaa, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich, debido a lo que consideraron errores conceptuales y metodológicos.<sup>22</sup> Sus argumentos son dignos de recordar: los cambios en la terminología socio racial de una fuente a otra e incluso para un mismo individuo; la necesidad de declarar para los censos o padrones el estatus de acuerdo a la normatividad, sobre todo después de la Pragmática de 1776; el uso de porcentajes en lugar de indicadores compuestos, ya que esta diferencia metodológica puede variar los resultados además de que permite la comparación. A partir de ello proponen un índice para analizar la endogamia en los matrimonios y, a diferencia de Taylor y Chance, encontraron que la endogamia era muy fuerte para todos los grupos, por lo que los criterios socio raciales para McCaa y compañía fueron el principal determinante de la estratificación en la Oaxaca colonial.<sup>23</sup>

---

xviii”, en Carbajal López, David (Coordinador), *Familias pluriétnicas y Mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014, 17-45. González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016. Torres Franco, Carmen Paulina. *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822*, El Colegio de Michoacán, 2017, 92. La autora menciona un porcentaje de 28% de exogamia, y en general muestra la escasez de matrimonios endogámicos en una Parroquia cercana a Aguascalientes, por cierto con mayor porcentaje de población española. Se trata de un excelente ejemplo de la nueva generación de historia demográfica.

20 Taylor, William B., y Chance John K., “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 19, No. 4, (Oct. 1977), 454-487.

21 Taylor, William B. “Estate and Class...”, 485.

22 McCaa, Robert, Schwartz, Stuart B. y Grubessich, Arturo. “Race and Class in Colonial Latin America: A Critique”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 21, Issue 3, July 1979, 421-433.

23 McCaa, Robert, “Race and Class...”, 423. El autor mantuvo la idea de una alta endogamia en las “ferias nupciales” por ejemplo de Parral, Chihuahua: McCaa, Robert. “Gustos

Como bien lo comentó Patricia Seed la principal discusión, más allá de las ocupaciones y la estratificación, tenía que ver con la endogamia y su relación con las características de la sociedad novohispana, como sociedad de castas cerrada o como sociedad de clases abierta.<sup>24</sup> Así pues, lo que dejó esta polémica es que el análisis de los matrimonios interraciales era un indicador sensible, incluso para determinar los grados de flexibilidad de la sociedad novohispana: a mayor grado de heterogamia, mayor mestizaje y flexibilidad de la sociedad. Por ello, la necesidad de construir indicadores no por ser sofisticados sino por su pertinencia para medir los grados y matices, así como las diferencias regionales, de esta flexibilidad.

## Los matrimonios mixtos o de la erosión de la endogamia

Toda historia, incluida la cuantitativa y serial, es un artificio; sin embargo, como bien lo ha comentado Chaunu, la larga duración nos permite buscar “el espesor de lo cultural y de lo social”.<sup>25</sup> Es decir, los registros parroquiales son representaciones sobre la clasificación social propia de la época, tanto de los párrocos como también de cómo se representaban a sí mismos los propios pobladores, por lo que más allá de los casos individuales hay regularidades, como veremos, que nos permiten acercarnos a dinámicas más amplias. En este sentido el hallazgo que ha representado la reconstitución de familias pluriétnicas ha tenido como implicación el cuestionamiento a los registros, dada la variabilidad de las calidades para una misma persona; incluso un autor de esta nueva demografía histórica para la Nueva España ha denominado el proceso como “mestizaje de papel”, para representar que el registro de las calidades no correspondía efectivamente a los diferentes grupos de la sociedad novohispana y, más aún, que las mezclas sociales eran sólo una representación en donde los sacerdotes como mediadores jugaban un papel central.<sup>26</sup>

---

de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814”, *Historia Mexicana*, Vol. XL, núm. 4, 1991, 579-613.

24 Seed, Patricia y Rust, Philip F. “Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 25, No. 4, Oct. 1983, 707-710.

25 Chaunu, Pierre, “Los elementos de larga duración en la sociedad y la civilización del siglo XVII, en *Historia cuantitativa, historia serial*, Fondo de Cultura Económica, 1987, 122.

26 Carbajal, David. *La población en Bolaños...*; Cramaussel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas ...”, en Carbajal López, David (Coordinador), *Familias pluriétnicas...* González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel...*

Si se observa un caso de manera individual, efectivamente los registros de una persona con diferentes calidades pueden parecer arbitrarios. Sin embargo, habría que recordar que precisamente una de las características de la historia serial de largo plazo, aceptando que todo registro es una representación o un artificio, es observar los registros en conjunto como representaciones sociales, de tal manera que se puedan encontrar algunas regularidades, ese “espesor social” del que hablara Chaunu, más allá de los criterios de un sacerdote o del propio individuo que buscaba su registro bajo diferentes calidades, probablemente como una estrategia de sobrevivencia o incluso de movilidad social.<sup>27</sup> Esas regularidades son las que pretendo mostrar con el análisis siguiente de los matrimonios mixtos.

El análisis de los registros matrimoniales para Aguascalientes comprende de 1602 a 1800. Utilizo el indicador sugerido por Robert McCaa, a partir de David Strauss, porque ofrece mayores posibilidades en comparaciones más precisas.<sup>28</sup> Por otra parte, sólo utilizo tres calidades, es decir españoles, indígenas y castas, dado que el comportamiento de mestizos y mulatos es muy similar, lo que hace pensar en que existe una mayor correspondencia entre estos grupos, por lo cual los he integrado en el concepto de castas.<sup>29</sup>

27 Twinam, Ann. *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford University Press, 2015. Los casos que estudia la autora de compra de “blancura” nos muestran una sociedad con alto grado de flexibilidad en donde la corona, por diversas razones, enfrentaba a las élites criollas al aceptar este cambio de calidades por medio del recurso de “gracias al sacar”.

28 Debo a Juan Pedro Viqueira no sólo la referencia de la fórmula para la medición y la necesaria ponderación de los datos, sino también la corrección de los cuadros dadas las diferencias que pueden existir de criterios sobre todo en la endogamia esperada; para el uso de este indicador en Perú v.: Cosamalón Aguilar, Jesús A., *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y Convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, 145. La propuesta de la fórmula es de: Strauss, David J., “Measuring endogamy”, *Social Science Research*, vol. 6, Issue 3, (1977), 225-245, y para su aplicación en el caso de México v. McCaa, Robert et. al. “Race and Class in Colonial Latin America: A critique”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 21, Issue 3, (july 1979), 421-433. V. también: Rust, Philip F. “Equality of endogamy: Statistical approaches”, *Social Science Research*, Vol. 14, Issue 1, (march 1985): 57-79. Se trata de un primer corte hasta 1800, será fundamental para los próximos años avanzar en el siglo XIX y observar esta dinámica.

29 La fórmula del Índice de Endogamia propuesto es la siguiente, en donde 1 es la endogamia absoluta:

$$K = (Po - Pe) / (P* - Pe)$$

Po = Suma de matrimonios endogámicos registrados / Total general de matrimonios

Pe = Suma de matrimonios endogámicos esperables (Ei) / Total general de matrimonios

Ei = (Novias / total de matrimonios) \* novios

P\* = Número inferior de la suma de novias o novios para cada grupo / total general de matrimonios.



Cuadro 7  
Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVII.

	Novias	Novios	Matrimonios Endogámicos	Total de Matrimonios
Indios	737	723	616	723
Españoles	416	430	381	430
Castas	346	388	243	388
Sin calidad	364	322	315	322
Total	1.863	1.863	1.555	1.863

Fuente: Registros parroquiales en *Family search*, “Family history library, Aguascalientes, Matrimonios, 1602-1700”.

Cuadro 8  
Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVII.

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0,33	286	0,15	0,39	0,76
Españoles	0,20	96	0,05	0,22	0,89
Castas	0,13	72	0,04	0,19	0,62
Sin calidad	0,17	63	0,03	0,17	0,97

De acuerdo con este indicador en el siglo XVII en la parroquia de Aguascalientes la mayor endogamia se dio entre españoles (0,89) e indios (0,76), lo que viene a corroborar que fueron las castas con 0,62 las que procuraron matrimonios fuera de su propio grupo. ¿Con quiénes tuvieron más matrimonios fuera de su grupo? Principalmente las novias de las castas se casaban con indios (77 casos para el siglo XVII); y los novios de las castas con mujeres indias (106 casos).

Si analizamos este mismo tema para el siglo XVIII esta tendencia se amplía, en este caso con más de 20 mil matrimonios considerados:

Cuadro 9  
Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVIII.

	Novias	Novios	Matrimonios endogámicos	Total de Matrimonios
Indios	7.682	8.487	6.106	8.487
Españoles	7.586	6.923	6.119	6.923
Castas	4.967	4.827	2.734	4.827
Sin calidad	598	596	596	596
Total	20.833	20.833	15.555	20.833

Fuente: Registros parroquiales en *Family search*, “Family history library, Aguascalientes, Matrimonios, 1701-1800”.

Cuadro 10  
Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVIII.

	P <sub>0</sub>	E <sub>i</sub>	P <sub>e</sub>	P*	K*
Indios	0,29	3.130	0,15	0,41	0,56
Españoles	0,29	2.521	0,12	0,36	0,71
Castas	0,13	1.151	0,06	0,24	0,41
Sin calidad	0,03	17	0,00	0,03	1,00

Para este siglo XVIII la endogamia seguía siendo mayormente entre los españoles (0,71), pero para el caso de indios el índice baja 20 puntos (de 0,76 a 0,56), acercándose cada vez más al indicador de las castas (0,41), lo que demuestra una amplia y gran interrelación entre castas e indios. Concretamente, para el siglo XVIII hubo 1,695 matrimonios entre novias de las castas e indios, y 1,310 casos entre novios de las castas e indias.

Este hibridismo propio de una interrelación profunda, también corresponderá aunque en menor escala a matrimonios entre mujeres de las castas y españoles (con 538 matrimonios), prácticamente el doble que entre mujeres indias y españoles (266 casos). Este solo dato nos habla de la proporción que existía en las mezclas entre españoles e indios, lo cual deja sin contenidos históricos prácticamente la idea tradicional del mestizaje.

Sin embargo, el caso que quizá nos hable de cómo las mezclas y por lo tanto la erosión de la endogamia se comportaban, tiene que ver con el matrimonio de mujeres españolas con hombres de las castas (con 781 matrimonios) para el siglo XVIII; además también vemos matrimonios de estas mujeres españolas con hombres indios (con 686 casos). Lo que muestra una mayor propensión de las mujeres a mezclarse

Ello nos habla de la erosión de la endogamia, a pesar del reforzamiento de la autoridad de los padres a partir de la Pragmática de 1776-78 para impedir el casamiento entre diferentes calidades. Un análisis del índice de endogamia para los últimos 25 años del siglo XVIII, nos advierte que el impacto de esta Pragmática se observa sobre todo entre españoles e indígenas, dado que el índice de endogamia entre estos grupos se incrementa. Entre los españoles, en el último cuarto de dicho siglo el índice sube cuatro puntos en comparación al índice general para todo el siglo, y entre indios sube nueve puntos (a 0.65) en este mismo sentido. Mientras que entre

las castas, el índice de endogamia baja por el contrario 5 puntos en este mismo periodo comparativo. Ante la pregunta de si la Pragmática de 1776-78 frenó los matrimonios mixtos, habría que responder afirmativamente, particularmente entre indios y españoles, no así en el caso de las castas.

En términos generales, si la disminución de la endogamia es un indicador sensible, el caso de la parroquia de Aguascalientes en el siglo XVIII puede ayudarnos a entender los ritmos y el grado en que el mestizaje se realizaba en una sociedad ideológicamente criolla. Porque más allá de reconocer la tendencia endogámica de españoles e indígenas, lo importante es conocer la manera en que se dio la dinámica de la hibridación social. Lo que podemos observar en estos datos sobre Aguascalientes, es que en el largo plazo la endogamia se erosionó principalmente en el siglo XVIII, que las castas jugaron un papel central en esta hibridación social y, gracias a ello, pese a prohibiciones, la sociedad se flexibilizó. Más aún, dentro de las castas, el papel de las mujeres para interactuar con otros grupos fue más activo por ejemplo en Aguascalientes que paradójicamente en Veracruz. Comparar esta información ayudaría a explicar no sólo las diferencias y el grado de interrelación entre las calidades en las distintas regiones de la Nueva España, y entre ésta y el resto de América Latina, lo cual sigue siendo una tarea pendiente.

Un primer ejercicio de comparación es el siguiente, aunque dado que los registros no son continuos ni tampoco están preparados para utilizar el mismo índice de endogamia utilizado anteriormente, los promedios simples pueden darnos una primera aproximación a un ejercicio de comparación. A diferencia también de los anteriores cuadros sobre endogamia, en este caso observo el porcentaje de heterogamia, es decir de mayor propensión a casarse fuera del grupo o calidad al que se pertenece.

Cuadro 11

Matrimonios mixtos en la Nueva España. Porcentaje de heterogamia. Promedios.

SUR	Indios	Espanoles	Castas	Total
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula; 1674-1691;	s.d.	25	49	37
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula, 1692-1722, 1754-1779	s.d.	29	64.6	46.8
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver., 1645	3.5	7	21.5	10.6
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver. 1715, 1750, 1805	13.5	17.2	27.7	19.4
Molina del Villar, América, Atlacomulco, Edo. de México, 1696-1860.	6.5	48	17.4	23.9
González Flores, José Gustavo, Pueblo de Indios, Taximaroa, Mich., 1667-1823	3.1	18.5	33.5	22,1
SEPTENTRIÓN	Indios	Espanoles	Castas	Total
Carmagnani, Marcelo, Pueblo minero de frontera, Charcas, San Luis Potosí, 1635-1723	28.1	20.8	<b>63.4</b>	44
Rabell, Cecilia, San Luis de la Paz, Gto. 1720-1810	10.7	35.2	<b>47.5</b>	35,2
Brading, David y Wu, Celia, Villa de españoles, León, Gto. 1782-1793	47.8	24	<b>44.6</b>	40,2
VMGE, Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVII	16.5	8.4	<b>42</b>	27,2
VMGE, Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVIII	20.5	19.4	<b>62</b>	41

Fuentes: Castillo Palma, Norma A., *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*, Plaza y Valdés/UAM, 2ª ed., 2008, desafortunadamente no tiene completa la información de la población india, en contrapartida presenta un alto porcentaje de heterogamia en castas; Carroll, Patrick, J. *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*, Universidad Veracruzana, 2014, Tabla A.24, 350-351.; González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel, Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016; Molina del Villar, América, “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860”, en Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David (coord.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán/CHESAS, 2006, Cuadro 3, 141, tiene un alto porcentaje de “Sin registro”: 29.4%; Brading, D., & Wu, C. ”Population Growth and Crisis: León, 1720–1860”, *Journal of Latin American Studies*, 5:1, 1973, 1-36; Carmagnani, Marcelo, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia mexicana*, XXI:3, enero-marzo 1972, 419-459; Rabell, Cecilia, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia mexicana*, Vol: XLII: 1, 1992.

De acuerdo a lo anterior, la mayor mezcla entre diferentes calidades o heterogamia se da en regiones norteñas, villas de españoles o en pueblos mineros durante el siglo XVIII, como es el caso de Charcas, San Luis Potosí (aunque su mayor información es del siglo XVII), San Luis de la Paz, Gto., León, Gto., y Aguascalientes. Las castas en el norte son el grupo de mayor heterogamia, lo que posibilitaría una sociedad más flexible y abierta a los cambios.

Una hipótesis que he tratado de mostrar, que requiere desde luego de más estudios comparativos, es que la expansión hacia el norte estuvo acompañada de nuevos grupos sociales, particularmente de castas, los cuales posibilitaron una de las mezclas sociales más intensas y variadas de las conocidas hasta ese momento en América. Para el siglo XVIII, si bien las castas fue el grupo con más heterogamia, españoles e indios también participarían de esta tendencia a erosionar la endogamia, no obstante algunas políticas que trataron de frenarla. Eso lo observó Humboldt, después de visitar Colombia y Perú, cuando reflexionó sobre el gran recorrido que realizaron las poblaciones de cuatro continentes para formar el gran crisol de la Nueva España, del cual surgiría la nación mexicana.<sup>30</sup>

Hay una explicación implícita en este proceso de mestizaje: el reconocimiento del deseo más allá de los códigos que trataron de estructurar a la sociedad. Pero el deseo sigue siendo ese oscuro objeto.

---

30 Humboldt, Alejandro De, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Medina, México, Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos núm. 39, 6ª ed., 2002, 89-90.

II.

De Loboyd India; Albarafado.



Miguel Cabrera, *De Albarafado y Barsino, Zambayga*, 1763, Serie Castas, Museo de América.

# V. EL FUTURO EN EL PASADO. SOBRE ILEGITIMIDAD Y MESTIZAJE

## Introducción

En el tema de la ilegitimidad, como el de la estructura familiar, pareciera que el futuro está en el pasado. Más allá de las historias lineales y de los modelos, el pasado novohispano de “ilegitimidad y concubinato”, pareciera ser el presente de las sociedades desarrolladas, aunque en diferentes términos. Lo que en la actualidad observamos como una de las formas de relacionarse entre las parejas, en donde las uniones consensadas y el tener hijos fuera del matrimonio alcanzan los más altos niveles históricos por la ampliación de los derechos,<sup>1</sup> para la época colonial es un tema que ha ocupado a los historiadores del “antiguo régimen” demográfico y generalmente se ha observado para Iberoamérica a partir de su relación con el mestizaje.

El concepto de mestizaje ha transitado del prejuicio frente a lo mezclado, a ser parte de la construcción de la identidad mexicana y latinoamericana, para finalmente ser cuestionado por sus contenidos

---

1 Coontz, Stephanie, *Historia del matrimonio*, 357. El matrimonio y la cohabitación no se distinguen ya en Suecia, además de que los hijos fuera del matrimonio pueden ser herederos.

raciales y de ocultamiento de las diferencias sociales.<sup>2</sup> De ahí que, como lo comentara Gruzinsky, la historia de mestizaje presenta varios desafíos, tanto por el uso en términos absolutos y esencialistas de las categorías de “cultura” e “identidad” para describir el proceso, como por las dificultades para comprender el mundo complejo, vago, cambiante del mestizaje a partir de los tradicionales binomios etnocentristas.<sup>3</sup>

Si bien el concepto mismo de mestizaje es una creación del siglo XIX y fue reelaborado por la posrevolución mexicana en términos ideológicos a partir de la supuesta unión de españoles e indias,<sup>4</sup> no habría que olvidar que durante la época colonial lo mestizo, dentro de un código de honor basado en la “limpieza de sangre”, significó para las élites criollas lo impuro, lo ilegítimo, y para el mundo ilustrado lo degenerado; de ahí que para el México independiente se reivindicara el mestizaje como un proceso de abolición de las castas y del estigma de la piel quebrada. Dada la reciente crítica al concepto del mestizaje, resulta necesario recordar que históricamente se ha asociado al mestizaje con la ilegitimidad, e incluso la historiografía contemporánea ha repetido lo que parece más un prejuicio, de tal

- 
- 2 Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de Viqueira Juan Pedro, “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, Nexos, México, 2010: 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario “Discutamos México 2010” dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad” coordinado por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; puede verse en: [https://youtu.be/aZ8JFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEEmH\\_2lNhmZ4BpjYl6o5q](https://youtu.be/aZ8JFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEEmH_2lNhmZ4BpjYl6o5q) Un texto que reflexiona sobre el racismo involucrado en el mestizaje es: Navarrete, Federico, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México*, UNAM, 2004: 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios. Su libro más reciente: Navarrete, Federico, *México racista, una denuncia*, Grijalbo, 2016, comenta sobre la “leyenda del mestizaje” lo que me parece acertado si lo pensamos sólo a partir de la ideología de la mezcla entre españoles e indias; reconoce también la necesidad de mayores estudios para la época colonial, 117, pero el concepto de “confluencia” para entender el proceso a partir del siglo XIX no me parece acertado. Uno de los primeros críticos a la idea del mestizaje fue: Stavenhagen Rodolfo, *Sociología y subdesarrollo*, México, Nuestro Tiempo, 1981, 15-84, particularmente sus “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”. Una reflexión amplia sobre estas tesis como homenaje a Stavenhagen es el número de *Latin American Perspectives*, Vol. 45, Núm. 2, mar. 2018.
- 3 Gruzinski, Serge. *El Pensamiento mestizo*, Paidós, 2000, especialmente los primeros dos capítulos, 13-63. Los binomios tradicionales pueden ser civilización/barbarie, limpieza/contaminación, legitimidad/ilegitimidad entre muchos otros. En esta misma línea puede verse Alberro, Solange. *Del Gachupín al criollo, O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, El Colegio de México, 1992, que muestra el proceso de transformación de uno de los grupos centrales del proceso de mezcla, frente a la idea tradicional y estática de la historia.
- 4 Zermeño-Padilla, Guillermo, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia, enero-junio 2008, 12(24):79-95.



manera que al “patrón mestizo” de la época colonial se le ha igualado con la bastardía.<sup>5</sup>

En un recuento de los temas relacionados con la familia y la vida privada, Pilar Gonzalbo recomendó hace más de veinticinco años revisar esta relación: “Se impone la necesidad, comentó, de revisar el criterio que asimilaba ambas categorías ilegitimidad y mestizaje en la historia colonial de México [...]”, por una sencilla razón, de que “no todos los mestizos fueron ilegítimos ni todos los ilegítimos mestizos”.<sup>6</sup> Esta asociación entre mestizaje e ilegitimidad en particular requiere nuevos estudios y perspectivas. En ocasiones la ilegitimidad se ha presentado en la historiografía como argumento de la flexibilidad de la sociedad novohispana, sin embargo el reconocimiento de la diversidad no necesariamente explica la ilegitimidad.

No obstante esta recomendación, la asimilación entre ilegitimidad y mestizaje se ha mantenido en buena medida porque siguen siendo escasos los estudios más concretos al respecto.<sup>7</sup> En un buen balance historiográfico sobre el mestizaje en la América hispánica, un historiador colombiano afirmó: “Está constatado que el mestizaje, ya a comienzos del siglo XVII, llegó a significar ilegitimidad”.<sup>8</sup> Y cita los trabajos de Thomas Calvo para la Guadalajara del siglo XVII, para concluir al respecto: “El tema de la ilegitimidad, en ocasiones

- 
- 5 McCaa, Robert. “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814”, en *Historia mexicana*, Vol. XL:4, 1991, 582-583; el autor, además de argumentar que la endogamia era la regla fundamental para formar una pareja, menciona que el “patrón demográfico entre los mestizos se caracterizó también por una proporción notable de hijos naturales y abandonados [...]”, aunque los porcentajes que ofrece para Parral entre 1770-1794 son sólo de 15% de hijos naturales y 7% a hijos de padres desconocidos.
- 6 Gonzalbo, Pilar, “Familia y vida privada: dos temas paralelos”, en *Obradoiro de historia moderna*, núm. 3, Universidad de Santiago de Compostela, 1994, 147-160, cita en 153, en donde la autora ponderaba ya ciertas cifras: además de citar el caso de altos porcentajes de ilegitimidad en Guadalajara estudiado por Thomas Calvo, ofrecía también cifras más moderadas para el caso por ejemplo de la Ciudad de México. Gonzalbo, Pilar. “La Trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La Sociedad Novohispana. ¿Esterotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013, 15-193; sobre la ilegitimidad, la autora muestra para diferentes años (1730 y 1790) el decrecimiento de la ilegitimidad en dos parroquias de la Ciudad de México, si bien reconoce las incongruencias de los registros por calidades...91-99.
- 7 Algunas excepciones son: Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009, es un esfuerzo por mostrar los contextos complejos de la búsqueda de la legitimidad y del blanqueamiento. Wade, Peter. *Race and Sex in Latin America*, Pluto Press, 2009, es una buena síntesis de los principales debates a partir de los temas de género, sexo y mestizaje.
- 8 Rodríguez Jiménez, Pablo, “Sangre y mestizaje en la América Hispánica”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35, 2008, 279-309.

temprana, confirmó con asombro un tema intuido y nombrado: la larga y ostensible historia de la ilegitimidad latinoamericana”.<sup>9</sup>

Pensar que esta relación está constatada y confirmada en la gran diversidad social de Hispanoamérica parece una conclusión precipitada, principalmente porque como mostraré hacen falta estudios más concretos, de historia serial y de largo plazo que permitan avanzar en la comprensión del fenómeno y que además permitan la comparación. Después del excelente y multicitado estudio de Thomas Calvo, en donde la demografía se combinaba con ejemplos de caso en una narrativa que anticipaba las historias individuales, es ciertamente difícil revisar ese viejo criterio que ha conectado ilegitimidad y mestizaje especialmente para la Nueva España.<sup>10</sup> Sin embargo, como el propio Calvo lo sugiriera, hacían falta más estudios que dieran cuenta de la diversidad del tema. Manuel Miño Grijalva, como en otros temas, realizó una excelente síntesis al respecto al considerar que la ilegitimidad tuvo comportamientos diferenciados entre los grupos sociales, que disminuyó conforme la Iglesia y el Estado tuvieron más control sobre la familia, que fue una válvula de escape, y que en todo caso la ilegitimidad no fue característica sólo del mundo novohispano.<sup>11</sup> Temas que es necesario recuperar para ayudar a la comprensión de la ilegitimidad.

Después de los estudios pioneros sobre demografía histórica para el caso novohispano,<sup>12</sup> poco se continuó en general con los te-

9 Rodríguez Jiménez, Pablo, “Sangre y mestizaje...”, 304.

10 Calvo, Thomas, “Concubinato y Mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII”, *Revista de Indias*, Vol. XLIV, Núm. 173, 1984, 203-212; Calvo, Thomas, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara”, en Lavrin, Asunción (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, 309-338. Calvo vino a proporcionar información cuantitativa a un viejo prejuicio. Quien lo llegó a reiterar en sus excelentes libros de síntesis sobre el mestizaje fue: Mörner, Magnus, *La mezcla de razas en la Historia de América latina*, Argentina, Ed Paidós, 1969. Mörner, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Secretaría de Educación Pública/SepSetentas 128, 1974.

11 Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 2001, 103-118. Para lo cual cita a Peter Laslett y recordarnos que en el antiguo régimen europeo existía una “subsociedad tendiente a la bastardía”.

12 Para un primer balance de estos estudios v. Rabell Romero, Cecilia Andrea, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación)*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1990. Los trabajos de Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”, *Signos Históricos*, II:4, diciembre 2000, 107-137; Castillo Palma, Norma Angélica, *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, uam/Ayuntamiento de

mas planteados sobre el mestizaje, especialmente sobre matrimonios mixtos e ilegitimidad, quizá por el seguimiento de modas o por la crítica precipitada a los registros parroquiales por incompletos. Afortunadamente, en los últimos años vivimos una recuperación de la historia de la población, en buena medida por la accesibilidad de las fuentes y la intensión de una comprensión más amplia de la demografía, por lo que es posible revisar los viejos temas con nuevas preguntas.

En este sentido, el objetivo de este ensayo sobre Aguascalientes en la Nueva Galicia, el cual forma parte de un estudio más amplio sobre la resignificación del mestizaje, es analizar el tema de la ilegitimidad en el largo plazo, siglos XVII y XVIII, con el fin de observar los cambios y las características diferenciadas del proceso.<sup>13</sup> También es un esfuerzo por integrar los estudios que se han realizado al respecto, tanto del discurso como de la historiografía, con el fin de tener una visión de conjunto de lo avanzado y de los caminos a seguir. Las fuentes utilizadas en este ensayo son los archivos parroquiales, particularmente de bautizos por calidad durante prácticamente dos siglos en la parroquia de Aguascalientes,<sup>14</sup> con el fin de utilizar las ventajas de la historia serial en el sentido de realizar análisis de largo plazo que nos permitan encontrar la representatividad de un fenómeno. Como veremos, existen pocos estudios con estas características, por lo que mi propuesta es avanzar en los estudios comparativos al respecto.

## La fabricación de un estigma

Se ha documentado cómo el patriotismo criollo comenzó por reivindicar la tierra y la población americanas a partir de la teoría hipocrática de los humores y temperamentos, los cuales estaban

---

Cholula/Plaza y Valdés editores, 2ª ed. 2008, 311-427, son una muestra de la nueva demografía, no obstante, permanece la idea de asociar ilegitimidad y mestizaje, si bien reconoce que para el siglo XVIII en Cholula la incidencia de ilegitimidad disminuyó, 312.

- 13 Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, España, FCE, 2ª reimp, 1998. En “Los hijos de la Malinche” el autor comenta que el rechazo a la Malinche, la madre violada, tiene que ver con el rechazo a nuestra historia, de ahí la conciencia de nuestra soledad.
- 14 Gracias a la digitalización que ha realizado Family Search de los archivos parroquiales, el acceso a estas fuentes permite la renovación de los estudios de historia demográfica. Agradezco en este sentido el apoyo de Enrique Jiménez, por la recopilación de la información, y a Alfonso Quezada por enseñarme el uso de tablas dinámicas, como parte de un proyecto de investigación sobre el mestizaje en Aguascalientes, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Gracias a ellos he podido construir una base de datos amplia (que comprende villas y pueblos) para lo que luego se conformaría en un estado de la República.

representados por coléricos, flemáticos, sanguíneos y melancólicos. Sin embargo, no hay temperamento para los resultados de la mezcla. La disputa de Enrico Martínez y Diego de Cisneros para el caso específico de la Nueva España, si bien se referirá especialmente a los indios americanos y, en sentido amplio, a los nacidos en estas tierras, no resultará en una consideración para los mestizos. El primero le otorgaría una complexión “flemática y sanguínea” a los indios, lo cual parecería una combinación favorable. Sin embargo, De Cisneros aclararía que no existe tal combinación: “que el hombre flemático se haga sanguíneo no lo he leído ni oído”, y que en todo caso desde Aristóteles sabemos que los flemáticos “para ninguna cosa eran buenos”, dado que los de este temperamento flemático son perezosos, olvidadizos, insensatos[...]. Para De Cisneros los indios americanos, dado su buen ingenio y memoria, son de naturaleza melancólica, es decir más bien tristes y sensibles.<sup>15</sup> Quizá la melancolía, como lo argumentara Bartra, sería el temperamento que presagiaría el individualismo de la modernidad y, en este sentido, representaría a la población que era la novedad, aunque la polémica por los temperamentos en la Nueva España habla de una ausencia. Si los españoles eran coléricos y los indios melancólicos, ciertamente la pregunta mayor era sobre el mestizaje: “¿qué ocurre con los temperamentos al producirse la mezcla?”<sup>16</sup> La respuesta no se encuentra, por lo que ante este vacío y sobre todo la ampliación de la población mestiza, se fabricó un estigma ante lo mezclado, que pasa ciertamente por la erotización del otro al pensarlo como ilegítimo, y con ello sujeto de dominación. De ahí la asimilación de mezcla e ilegitimidad.

Para los primeros años de la conquista y de la colonización, ante la escasez de mujeres españolas, ciertamente la ilegitimidad de los primeros mestizos fue mayoritaria no obstante las recomendaciones a los encomenderos, por ejemplo, de casarse con el fin de cumplir con las leyes de la Iglesia y así legitimar a sus herederos. Sin embargo, ante la multiplicación de los mestizos, muy pronto comenzaron a predominar los criterios de jerarquía y dominio. Ciertamente el prejuicio discriminatorio sería más explícito en contra de la negri-

15 López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en Gorbach, Frida y López Beltrán, Carlos (Editores), *Saberes locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, El Colegio de Michoacán, 2008, 313-326. Puede verse también con provecho: Tappan Velázquez, Martha Margarita. “La representación del mundo en el género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los tiempos”, tesis para obtener el grado de Doctor en Historiografía, UAM, 2011, 218.

16 López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento...”, 322.

tud y la esclavitud.<sup>17</sup> Sin embargo, si analizamos el prejuicio sobre el mismo concepto de mestizo veremos los matices en los discursos sobre la mezcla social.

En términos de la normatividad, como bien lo comentara Konetzke desde los inicios de la investigación sobre el mestizaje,<sup>18</sup> la política indiana no promovió la unión entre diferentes grupos sociales. No obstante, la Iglesia reconoció la “libre” elección de la pareja con el fin de ampliar la evangelización y los matrimonios, y así limitar los amancebamientos. En la práctica, predominó la aceptación de la elección de las parejas promovida por la Iglesia desde por lo menos el Concilio de Trento.<sup>19</sup> La existencia misma de los registros de los matrimonios mixtos sugiere la importancia del reconocimiento eclesiástico frente a las diferencias de calidad.

La primera generación de mestizos novohispanos se formó a partir de la conquista, con gran escasez de mujeres españolas por lo que, como lo dijera Magnus Mörner, en cierto sentido se trató de una conquista de mujeres.<sup>20</sup> La mayor parte de los españoles en los

17 Camba Ludlow, Úrsula, *Imaginario ambiguo, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, Siglos XVI y XVII*, El Colegio de México, 2008. La amplia historiografía sobre la “tercera raíz” en la Nueva España constituye una de las críticas más importantes a la idea tradicional del mestizaje entre españoles e indias: Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico*, México, FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 3ª ed., corregida y aumentada, 1998. La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Mintz, Sidney W y Price, Richard, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica*. CIESAS/UAAM/Universidad Iberoamericana, 2012. Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III, y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia*, México, CIDE/FCE, 2004, si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, en *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 7.3, Spring 2010: 419-426. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación*, México, CONAPRED/INAH, 2012. Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: Velázquez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, INAH/UNAM, 2006. Para una historiografía reciente De la Serna, Juan Manuel, “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México” en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2013: 263-273.

18 Konetzke, Richard, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias*, VII, 1946, 7-44, 215-237.

19 Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza editorial/CONACULTA, 1991. La autora realiza una excelente comparación con la familia “tradicional” europea, sobre todo en el tema de la libertad de elección.

20 Mörner, Magnus, *La mezcla de razas...* 33.

primeros años tuvieron concubinas e hijos mestizos, algunos de los cuales serían elogiados en el proceso de la guerra de colonización. Los cercanos al grupo materno, por el contrario, y conforme se incrementaba su número, tendrían un lugar indefinido ante la política de separación entre españoles e indios. Ya desde mediados del siglo XVI se conoce el temor del virrey Luis de Velasco por el crecimiento de los mestizos: “Los mestizos van en gran aumento y todos salen tan mal inclinados y tan osados para todas maldades que a estos y a los negros se ha de temer [...]”.<sup>21</sup>

Después de la “invención” del *otro* en el proceso de conquista, la gran novedad para la historia moderna fueron los mestizos, más allá del primer encuentro de españoles e indias. La llegada de negros esclavos y su participación en las interacciones sociales, de “catalizadores” en el proceso de mezcla,<sup>22</sup> permitió que pronto el mestizo representara no sólo a los hijos de españoles sino también de afrodescendientes e indias. De tal manera que las castas, es decir “mestizos, negros, mulatos y otras castas” como se les nombraba, llegaron a constituir la novedad para fines del siglo XVI y por lo tanto sin un claro referente y ubicación en la sociedad novohispana. De ahí que lo relevante es observar los cambios en el discurso, como lo ha comentado López Beltrán; observar “el traslado de la mirada desde la diferencia moral, hoy diríamos cultural, a la diferencia física, y el afinamiento en ella de categorías y valoraciones”.<sup>23</sup> Sin embargo, este traslado de la mirada que fue racializando el discurso para el siglo XVIII, partió de un estigma de origen al asimilar mestizaje e ilegitimidad.

La legitimidad de los hijos estuvo vinculada estrechamente al tema de la “limpieza de sangre” y del honor, al “orgullo del linaje” y en términos de género al papel de la mujer en el mantenimiento del orden social. El código colonial del honor orientado a la élite española estuvo basado fundamentalmente en la vigilancia de la sexualidad femenina.<sup>24</sup> Porque el honor implicaba a la pareja pero sobre todo se

21 Carta de Don Luis de Velasco, el primero, a Felipe II, en México, a 7 de febrero de 1554, cit pos. Gonzalbo, Pilar, “La trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar. *La Sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, El Colegio de México, 2013, 51.

22 La idea de que los grupos de “afromestizos” fueron el elemento “catalizador” para la mezcla social, dada su propensión a contraer matrimonios con otros grupos, es decir a su heterogamia, lo analizo para doscientos años de matrimonios mixtos en otro ensayo.

23 López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento...” 290.

24 Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en Lavrin, Asunción (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio ...* 127-171. La autora documenta casos en que era posible legitimar lo ilegítimo, lo cual mostraría excepciones sobre el código prevaleciente.

centraba en la virginidad femenina, a fin de evitar hijos fuera del matrimonio o ilegítimos, que no tendrían las ventajas de pertenecer a una familia o linaje patriarcal, y que llevaría a las madres a una deshonra pública. El honor por lo tanto se centró en los comportamientos femeninos, en el control estricto de su sexualidad, dado que tener hijos fuera del matrimonio no estigmatizaba a los hombres; más aún, el honor era el mecanismo a través del cual se reproducía la discriminación y la jerarquía de la élite, así como el ideal de la familia patriarcal.

Sin embargo, la sexualidad femenina en la práctica, como bien lo demostrara Twinam, estaba más allá de las dicotomías “virgen soltera o esposa casta, por un lado, y las deshonestas madre soltera y esposa promiscua, por el otro”.<sup>25</sup> Tanto el análisis de los matrimonios mixtos como sobre la ilegitimidad muestran las diferentes implicaciones de este código de honor en las prácticas sociales de las diferentes calidades, incluso en la época de mayor recrudescimiento de este tipo de políticas, por ejemplo a partir de la Pragmática de 1776-78.<sup>26</sup> Si este código de honor tuvo dificultades en instrumentarse ampliamente entre la élite, mayor fue la diferencia entre prácticas y representaciones entre las castas. De ahí que la política de la corona si bien mostró contradicciones y ambigüedades, por ejemplo entre las disposiciones civiles y las establecidas por la Iglesia, también tuvo criterios para las diferentes calidades con el fin de mantener la jerarquía y la distinción, el monopolio de la riqueza y de los privilegios.

Un caso paradigmático en el discurso colonial es el de Solórzano Pereira, quien en su *Política indiana*, sin duda un reconocimiento a la defensa del indio por el Imperio así como una defensa de la legitimidad de los criollos, presenta la visión sobre el mestizaje en general en los que incluye a los mulatos y otras castas al reafirmar la idea sobre la mancha que estigmatizó “la mixtura de sangre”.

Según este autor, los mestizos “lo más ordinario es que nacen del adulterio, o de otros ilícitos y punibles ayuntamientos [...] sobre él cae la mancha del color vario y otros vicios, que suelen ser como naturales y mamados en la leche [...]”. Considera además que deben pagar tributo los mestizos en general, como ya lo han establecido algunas cédulas, ya que “no debe ser más privilegiada la lujuria que

25 Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad...”, 132-133.

26 Twinam, Ann, “Las reformas sociales de los borbones: una reinterpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), Universidad Católica Andrés Bello, 34, 2001, 219-244.

la castidad [...]”.<sup>27</sup> Esta visión de una de las mentes más esclarecidas e influyentes ante Felipe III advierte del discurso imperante, frente a una realidad que rebasaba los criterios tradicionales de percibir el mundo.<sup>28</sup> Porque la reiteración de que se les cobrara tributos deja ver la opinión prevaleciente de incorporarlos al sistema tributario para no privilegiar más “la lujuria que la castidad”, porque bajo esta idea los mestizos debían pagar tributos más que los indios dada su mancha original. Ello mostrará confusión y ambigüedad ante la dificultad de reconocer a los otros, pero sobre todo al distinguir a la “plebe” infame y degenerada de las buenas familias.

No deja de sorprender el informe de Sigüenza y Góngora sobre los participantes en el “alboroto y motín” de 1692, en donde la plebe “tan en extremo plebe” se amotina en contra de la falta de alimentos:

porque, siendo plebe tan en extremo plebe, que sólo ella la puede ser de la que se reputare la más infame, y lo es de todas las plebes, por componerse de indios, de negros, criollos y bozales de diferentes naciones, de chinos, mulatos, de moriscos, de mestizos, de zambaigos, de lobos y también de españoles que, en declarándose zaramullos (que es lo mismo que pícaros, chulos y arrebatapapas) y degenerando de sus obligaciones, son los peores entre tan ruin canalla [...].<sup>29</sup>

El prejuicio sobre el mestizaje también fue reelaborado por el “protonacionalismo criollo”, es decir, por la defensa criolla ante la disputa por el nuevo mundo en el siglo XVIII, particularmente

---

27 Solórzano Pereira, Juan de, *Política Indiana*, “Cap. XXX”, Madrid, 1648, 244-248. Curiosamente la lectura de Mörner sobre Solórzano Pereira es más bien positiva sobre los mestizos: Mörner, Magnus, *La mezcla de razas...* 51, nota 32. Esta idea sobre los vicios de los mestizos se encuentra también en el informe de los hermanos Ulloa sobre el Perú: Ulloa, Jorge Juan y Ulloa, Antonio, *Noticias secretas de América*, Londres, Imprenta de R. Taylor, 1826, 399. Sobre la conveniencia de poblar en tierras de indios con mestizos, los Ulloa comentaron: “se reducen a que siendo gente inquieta, holgazana y viciosa estos mestizos que se desterrasen a los gobiernos, sería de temer en ellos alguna sublevación [...]”; además recomendaban mandar con ellos mujeres para evitar mayores dificultades. Ciertamente es menor el comentario de los Ulloa sobre mestizos que sobre los vicios de curas...

28 Un análisis de esta idea de Solórzano Pereira la encontramos en: Stolcke, Verena, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Alianza editorial, 1992, 204.

29 Sigüenza y Góngora, Carlos. “Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692” en *Relaciones históricas*. Selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreros, México, UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1940, 145-154.



ante la idea ilustrada de la degeneración de las razas. Tenemos otro testimonio de un virrey a principios del siglo XVIII. Se trata de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, Marqués de Valdefuentes, Porta Alegre y Govea, trigésimo quinto Virrey de la Nueva España (1711-1716), a quien cito sobre la sociedad no-vohispana:

se compone de diferentes castas que han procreado los enlaces de español, indio y negro; pero confundiendo de tal suerte su primer origen, que ya no hay voces para explicar y distinguir estas clases de gentes que hacen el mayor número de habitantes del reino. *Degenerando siempre en sus alianzas*, son correspondientes sus inclinaciones viciosas, miran con entrañable aborrecimiento la casta noble del español y con aversión y menosprecio la del indio [...].<sup>30</sup>

El contexto de la disputa por el nuevo mundo nos advirtió de los prejuicios ilustrados sobre el mestizaje. Sin embargo, poco conocemos las estrategias de los pensadores criollos para distinguirse de los mestizos frente a los criterios españoles. De ahí que la polémica de Eguiara y Eguren contra el deán de Alicante, Manuel Martí, sobre la supuesta falta de tradición intelectual “mexicana”, exprese esta diferenciación. Juan José Eguiara y Eguren, rector de la Universidad Pontificia, era el más influyente pensador de su tiempo y respondería al deán valenciano con el puntual registro que llevara a cabo de la tradición intelectual y cultural tanto prehispánica como mexicana, además de ser el integrador de la idea del mestizaje a partir de las uniones entre españoles e indígenas para fundamentar el nacionalismo criollo.<sup>31</sup>

30 *Cit. pos.* Villarroel, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Porrúa, 1999, 194. El informe del virrey Linares es de 1720, poco después de su encargo para pintar una serie de castas. Para un análisis amplio del rechazo al mestizaje v. López Beltrán, Carlos, “Sangre y temperamento [...]”.

31 Eguiara y Eguren, Juan José, *Bibliotheca mexicana*, Compilación, prólogo y notas de De la Torre Villar, Ernesto, con la colaboración de Navarro de Anda, Ramiro, México, UNAM, 5 vol, 1986/1990. Existen varios trabajos que han tratado la “polémica mexicana” con Martí: De la Torre Villar, Ernesto, “Defensa y elogio de la cultura mexicana”, en, *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, Coordinación y presentación de Ernesto de la Torre Villar, UNAM, 1993, 133-150. Comes Peña, Claudia, “Diálogos americanos en torno a una polémica: las respuestas a Martí, deán de Alicante” en Reverte Bernal, Concepción (Ed.), *Diálogos culturales en la Literatura Iberoamericana*, Actas del XXXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Madrid, España, Ed. Verbum, 2013,

Andrés Arce y Miranda, colaborador para la “Biblioteca mexicana” de Eguiara y Eguren, escribió confidencialmente sus opiniones sobre las mezclas sociales.<sup>32</sup> En sus notas, llamadas “Noticias de los escritores de la Nueva España”, comentó que las escribía “para sacar en limpio la pureza de sangre de los criollos literatos; pues se debe recelar de la preocupación en que en la Europa están de que todos somos mezclados (o como decimos champurros), influyó no poco en el olvido en que tienen los trabajos de los beneméritos”. Cuestionaría incluso el nombre mismo de “criollo”, porque “sobre ridículo es denigrativo e infamativo” dado que fue inventado para los hijos de los esclavos negros en América.<sup>33</sup> La idea de rescatar el pasado de la pureza de sangre era también una forma de diferenciarse de los “champurros”, de ahí la reproducción de un prejuicio que estigmatizaría a la mezcla social al presentarla como “ilícita”. De esta manera el desprecio a la gente de piel quebrada, incluidos algunos mestizos, estuvo alimentado por las pugnas entre peninsulares y criollos, ya que ambos grupos exageraron su orgullo racial. De acuerdo con Guillermo Céspedes: los peninsulares “enrostraban a los criollos sus gotas de sangre mestiza y en consecuencia exageraron unos y otros su orgullo racial de blancos en el correlativo desprecio por la gente de color”.<sup>34</sup>

---

257-267. Rovira, José Carlos, “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante”, *Sbarq-Andalus*, Vol. 10-11, 1993-1994, Homenaje a M. Jesús Rubiera Mata, 607-636.

32 Castro Morales, Efraín, “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Latinoamerikas*, 20, Köln, Böchla Verlag, 1983, 8. Arce y Miranda era amigo de Eguiara y Eguren y formaba parte del círculo intelectual alrededor del rector de la Universidad Pontificia; había sido educado con los jesuitas, hasta obtener su doctorado en teología, para después ocupar unos curatos y ser nombrado obispo de Puerto Rico, cargo al que renunció. Lamentablemente el autor no menciona dónde se encuentra el texto de Arce y Miranda.

33 Castro Morales, Efraín, “Los cuadros de castas...”, quien analiza el texto de Arce y Miranda. Para una incorporación también del texto de Arce y Miranda, v. Katzew, Ilona, *La Pintura de castas*, Ed. Turner, 2004, 94. También comenta la autora que fue idea original del virrey Linares presentar al rey de España y a la Corte las diferentes mezclas raciales mediante los cuadros de Juan Rodríguez Juárez.

34 *Cit. pos.* Mörner, Magnus, *La mezcla de razas...*, 62.

## La Carta ampliada de ilegitimidad

Más allá del discurso, es necesario conocer en términos historiográficos lo dicho sobre el tema de la ilegitimidad. Los pioneros trabajos de Thomas Calvo, como se ha comentado, son un referente obligado; Calvo encontró para la Guadalajara del siglo XVII cifras verdaderamente amplias, al grado de que el propio autor se llegó a preguntar si América Latina pertenecía al mundo hispánico y por ende al occidental.<sup>35</sup> El promedio general de nacimientos fuera del matrimonio para dicho siglo en Guadalajara era, de acuerdo a Calvo, 55,4% del total de los bautizos, y hasta 60.5% para mulatos. Sin embargo, para las diferentes calidades el autor sólo analiza 5 años, 1692-93 y 1698-1702. No obstante que se trataba de un primer hallazgo, los siguientes trabajos al respecto observaron una relación estrecha entre mestizaje e ilegitimidad, hasta hacerlos prácticamente sinónimos. Sin embargo, es necesario revisar los datos.<sup>36</sup>

El Cuadro 12, fue elaborado a partir de un primer esfuerzo de Ann Twinam y desarrollado por este autor para mostrar, por una parte, la insuficiencia de los estudios existentes en un primer momento sobre ilegitimidad principalmente por la irregularidad de las fuentes; pero por otra parte, para analizar pese a la diversidad algunos patrones que pueden ayudarnos a entender mejor el proceso.<sup>37</sup> El cuadro sintetiza la historiografía sobre la ilegitimidad en la Nueva España.

35 Calvo, Thomas, "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara", en Lavrin, Asunción (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, 309-338. Calvo, Thomas, "Concubinato y Mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias*, Vol. XLIV, Núm.173, 1984, 203-212; Solange Alberro, "El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: el medio eventual de medrar", en *Familia y Poder en Nueva España. Memorias del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, INAH, 1991, 155-166. Calvo, Thomas, *Guadalajara y su región en el siglo XVII, Población y Economía*, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992; igualmente: *Poder, religión y Sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991, además de múltiples ensayos entre los que habría que destacar: *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989.

36 Un primer estudio sobre la ilegitimidad se lo debemos a Borah, Woodrow y Cook, Sherburne F., "Marriage and Legitimacy in Mexican culture: Mexico and California", en *California Law review*, Vol. 54, Núm. 2, may 1966, 946-1008. Aunque se refieren a información sobre todo del siglo XX, presenta promedios de nacimientos ilegítimos para los años 1900-05 y 1959-61 para cada estado de la República, y consideran el tema de la ilegitimidad como una cuestión "cultural" heredada por lo menos desde el periodo colonial. No obstante, como otros trabajos de estos pioneros, su comparación entre mexicanos y México-americanos es muy sugerente.

37 Twinam, Ann, "Las reformas sociales de los borbones..."

Cuadro 12  
Carta ampliada de ilegitimidad mexicana, ss. XVII y XVIII.

Localidad	Años	Españoles %	Indios %	Castas %	Total %
Calvo, Thomas_Guadalajara	1692-1693; 1698-1702	39.0	50.0	51.7	48.1
Calvo, Thomas_Acatzingo	1650-1712 1720-1802		4.1	12.6	
Morin, Claude_Zacatelco	1721-26 y 1785-91		4.0 2.7		
Pescador_Ciudad de México (Sagrario)	1724	36.9	34.8	37.0	36.4
	1753	27.7	31.6	32.3	31.0
	1762	17.3	31.6	29.6	27.0
	1782	23.7	32.6	44.3	36.2
Gonzalbo_ Cd. México-Santa Veracruz, Sagrario	1730	34.1	26.3	30.5	30.1
		36.0	33.3	47.1	38.7
Gonzalbo_Santa Veracruz Sagrario	1790	18.7	9.9	18.9	15.8
		18.3	26.8	24.5	23.2
Chena, Rodolfo_Chilapa	1772-82				11.0
Castillo Palma_Cholula	1652-1741	24.0	5.0	20.3	25.0
Rabell, Cecilia_San Luis de la Paz, Guanajuato	1645-64				25.6
	1700-19	6.8	43.7	26.3	14.5
	1750-69	10.3	12.6	27.2	10.5
	1790-1809	10.5	9.6	13.4	7.5
	1645-1809		5.0	9.0	14.5
Carmagnani, Marcelo_Charcas, SLP	1605-1699	15.8	13.8	41.7	23.7
	1710-1724	17.0	17.0	31.6	21.8
	1605-1724	16.4	15.4	35.6	22.4
Carmagnani, Marcelo_San Luis Potosí	1605-1654	25.6	14.8	66.0	35.4
McCaa, Robert_Parral	1770	6.0		30.0	22.0
González Flores_Taximaroa, Michoacán	1667-1700	16.0	7.3	29.6	17.6
	1701-1826	8.9	6.1	16.9	10.6
	1667-1826	12.4	6.7	23.2	14.1
Autor_Aguascalientes	1616-1700	14.0	17.2	36.0	22.4
	1701-1800	8.6	17.1	22.6	16.1
	1616-1800	11.3	17.1	29.3	19.8
Promedio general Nueva España		23.0	22.5	30.2	25.2
Virreinato Río de la Plata					
Arcondo_Córdoba	1780-1799			50.0	
Celton_Córdoba	1778-1784	45.1		53.7	
Ferreyra_Córdoba-ciudad	1760-90	27.0		50.9	

Localidad	Años	Españoles %	Indios %	Castas %	Total %
Ferreyra_Córdoba-campaña		10.8		53.5	
García_Tucumán	1790-1810	10.0	37		
Santa Fé	1767				17
Ciudad	1783-86				50
Rural	1776-1785				27.6
Pampa porteña, Luján	1780-1800				16.5
Pampa porteña, Magdalena	1738-1765				13.6
Nuevo Reino de Granada					
Dueñas Vargas, Guiomar_Catedral	1765-1795	20.3	53.5	69.7	47.8
Dueñas Vargas, Guiomar_Las Nieve	1765-1795	39.1	55.6	58.7	51.1

Fuente: Ampliación de VMGE a partir de Twinam, Ann, “Las reformas sociales de los borbones: una interpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), Universidad Católica Andrés Bello, 34, 2001, 222. Para el caso de Guadalajara retomé las cifras proporcionadas por Calvo, Thomas, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara”, en Lavrin, Asunción (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, 309-338, Cuadro XI. Gonzalbo, Pilar. “La Trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La Sociedad Novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013, 93-95, Cuadros 15-18. Y los estudios de Carmagnani, Marcelo, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia mexicana*, Vol. XXI, enero-marzo 1972, núm.3, 419-459; Castillo Palma, Norma Angélica, *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2ª ed. 2008, Cuadro 4.6., p. 348; González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016; para el caso de Argentina: Ghirardi, Mónica. *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados, 2004, 408-411. Para el caso del Nuevo Reino de Granada v. Dueñas Vargas, Guiomar, *Gender, race and Class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo reino de Granada, 1770-1810*, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995, 209.

Como podemos observar en el Cuadro 12, los periodos de análisis en los primeros estudios demográficos para el caso novohispano son cortos y fragmentados: el mayor periodo considerado es el de Taximaroa y, como lo desarrollaremos, sobre Aguascalientes,

por lo que me parece que se llegaron a conclusiones anticipadamente como la de unir mestizaje con ilegitimidad, sin tener los estudios necesarios de largo plazo al respecto.

Los estudios presentados en el Cuadro 12 ofrecen una gama amplia que va, en general, del 6 al 50% de ilegitimidad en los registros de bautizos, quizá en buena medida debido a la inconsistencia de las fuentes consultadas en la mayoría de los casos. Ello también se observa analizando las diferentes calidades: en los indios del 5 al 50%; entre los españoles del 6 al 39%, y entre las castas del 12 al 66%. Ciertamente el mayor porcentaje lo encontramos entre las castas, por lo que estos porcentajes son un indicio de la disposición a la heterogamia, es decir a mezclarse con personas fuera del propio grupo, pero no necesariamente como explicación del mestizaje a partir de la ilegitimidad.

Por otra parte, las variaciones en los indicadores de ilegitimidad también atienden si era en ciudad, en pueblos o en el campo, siendo mayores en promedio los porcentajes en ciudades como Guadalajara (48%), Ciudad de México (36.4%) y San Luis Potosí (35.4%); intermedios en pueblos mineros como Charcas (23.7%) y Parral (22%) o villas como Aguascalientes (19.8%) productoras de ganado y cereales y relacionadas con la minería, y definitivamente bajos en pueblos mayoritariamente de indios como en Taximaroa, Michoacán (14.1%), San Luis de la Paz, hoy Guanajuato (9.6%), o Chilapa, Guerrero (11%). Dadas las variaciones en el poblamiento entre el centro/sur y las regiones de Tierra Adentro, también se pueden observar diferencias en la ilegitimidad de los bautizos entre el norte y el sur de la Nueva España.

Salvo los casos extremos encontrados por Calvo (50.0%) y Rabell (47.3%) en el siglo XVII para la población indígena, los registros de ilegitimidad entre ésta tienden a ser más bajos, con un promedio general (22.5%) muy similar al de los españoles (23%).

Si analizamos los casos que registran los cambios entre el siglo XVII y XVIII, los mayores cambios los observamos en las series más consistentes, es decir en los casos de Taximaroa y Aguascalientes: de 7 puntos en el primer caso y de 6.6% en el caso de Aguascalientes. Una tendencia a la baja entre los españoles pero sobre todo entre las castas, que para el caso de Aguascalientes es de hasta más de 13 puntos porcentuales. Entre los indios prácticamente no hay variaciones en el indicador entre uno y otro siglo, salvo en el caso de San Luis de la Paz.

En todo caso, para las diferentes calidades la tendencia es a la baja entre los datos de un siglo a otro, o incluso dentro del mismo siglo XVIII no en los datos de Pescador, pero sí en los de Gonzalbo para la Ciudad de México, lo que viene a mostrar las variaciones pero también una tendencia a la baja que es compartida por los diferentes estudios que permiten la comparación.

Para el caso de Argentina, Mónica Ghirardi ha encontrado, con bases de datos menos continuas, tendencias similares sobre todo en las diferencias entre calidades, entre campo/ciudad y en el tiempo, en una tendencia hacia la baja de la ilegitimidad. La autora también plantea la comparación con Europa, y relaciona las concepciones premaritales lo cual, comenta, “de ser considerado, elevaría los niveles de sexualidad extramatrimonial en las poblaciones europeas”.<sup>38</sup>

Para el caso del Nuevo Reino de Granada, el estudio de Dueñas Vargas continúa siendo el referente principal; con una temporalidad de treinta años (1770-1810) observó altas tasas de ilegitimidad en el nacimiento de prácticamente las tres calidades principales, con un promedio general superior al 50%, en una tendencia hacia la alza particularmente en la parroquia de Las Nieves.<sup>39</sup>

Ahora bien, la explicación de las altas tasas de ilegitimidad se encuentra no en la propensión “natural” de los mestizos o negros y mulatos a la ilegitimidad, al grado de identificar mestizos con vicio y degeneración. Más bien, puede relacionarse a otros fenómenos de la época, particularmente a las constantes y enormes olas migratorias en zonas de frontera o en crisis, en donde el control de la Iglesia era menor o se había reducido. En este sentido, el papel de la Iglesia y sus sacerdotes era central en el trato a los hijos ilegítimos, y en la posterior transformación de éstos en bastardos y a las concubinas en amantes.<sup>40</sup>

Esta transición que se observa a partir de la supresión de los privilegios a unas y otros, pasa necesariamente por el control de la legalidad en el matrimonio y en los nacimientos. Existían otras

38 Ghirardi, Mónica. *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzado, 2004, 408-411.

39 Dueñas Vargas, Guiomar, *Gender, race and Class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo reino de Granada, 1770-1810*, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995, 209.

40 Mateo, José, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Dr. Emilio Ravignani, Tercera serie, núm. 13, 1er. Semestre de 1996.

formas de legitimación posterior, por ejemplo el presionar a los cónyuges para matrimoniarse, y normalizar así el lugar de sus hijos “naturales”; Otra estrategia fue también a través de las “gracias al sacar”, es decir del impuesto establecido por la corona con el fin de cambiar el estatus originalmente ilegítimo o de mestizo, mulato, pardo o lobo.<sup>41</sup>

Así pues, lo que muestra el Cuadro 12 es principalmente la falta de estudios en el largo plazo y que permitan la comparación. Sólo tres estudios comprenden más de cien años y están reducidos espacialmente, por lo que difícilmente podemos tener un panorama lo suficientemente amplio acerca de la Nueva España y en general en Iberoamérica.

## La ilegitimidad en Aguascalientes, Nueva Galicia

El regreso a las fuentes, en este caso parroquiales de Aguascalientes, una subregión de Nueva Galicia, Tierra Adentro, para los siglos XVII y XVIII ofrece, sin embargo, un panorama más amplio al mostrado hasta el momento en los estudios novohispanos. El matizar de acuerdo a las diferentes calidades y a los tiempos puede contribuir a comprender el tema, más allá del discurso asociado entre mestizaje e ilegitimidad.

El caso de Aguascalientes puede ser representativo dado que se encuentra ubicado en una zona central entre Zacatecas y Guanajuato, en la transición entre el Bajío y las tierras semidesérticas del norte de la Nueva España, en un espacio en donde una nueva sociedad se conformó a partir de la dinámica global que caracterizó a la “Norteamérica española”.<sup>42</sup> La hipótesis ofrecida por John Tutino en el sentido de que la dinámica del capitalismo tuvo en la región del Bajío hasta Zacatecas un centro y no una periferia, junto con la integración de una población diferenciada por sus amplias mezclas de calidades y su espíritu de trabajo, plantea nuevas interrogantes y posibilidades de investigación. En este sentido es que podemos insertar este estudio sobre las características de la población en dicha región.

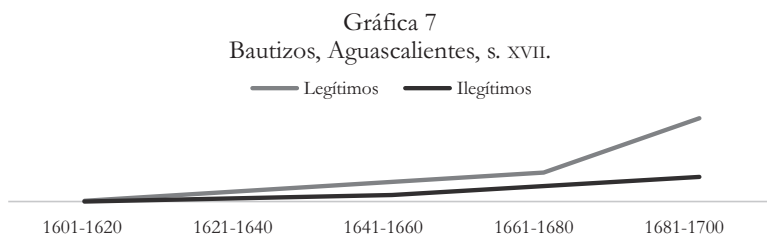
41 Twinam, Ann. *Purchasing whiteness. Pardos, mulatos, and the Quest for social mobility in the Spanish Indies*. Stanford University Press, 2015.

42 Tutino, John, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del estado de Hidalgo/FCE, 2016.



Aguascalientes fue Alcaldía mayor de la Nueva Galicia y Subdelegación de la Intendencia de Guadalajara, y uno de los principales centros ganaderos de la región desde sus orígenes.<sup>43</sup> La población de Aguascalientes, a diferencia de los centros mineros, de las grandes ciudades y las costas, estuvo dividida de manera tripartita entre españoles, indios y castas hasta bien entrado el siglo XVIII. En el siglo XVII fue zona de frontera dado lo tardío del poblamiento, a partir sobre todo del cambio de estrategia de la guerra a “fuego y sangre” hacia la necesidad de poblar los grandes territorios obtenidos. Después de una primera mitad del siglo incierta, la crisis del s. XVII se expresaría sobre todo en los años treinta, para tener una clara expansión a partir de la segunda mitad de este siglo hasta alcanzar una población de poco más de siete mil habitantes. El crecimiento de la población sería sobre todo en el siglo XVIII, ya que la Subdelegación alcanzaría una población de más de 25 mil habitantes.

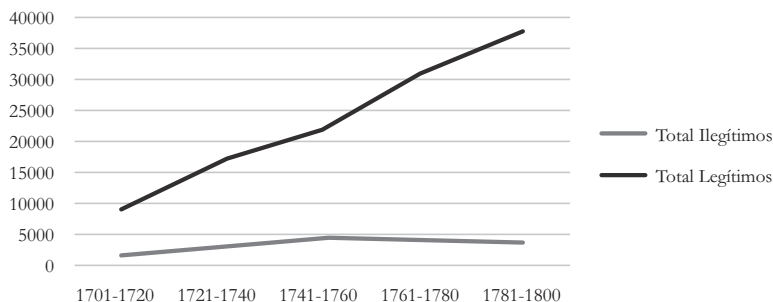
Para analizar el tema de la ilegitimidad primero observaremos las siguientes Gráficas en la que se encuentran representados los bautizos de hijos legítimos e ilegítimos. Las líneas muestran con claridad la evolución general de la legitimidad/ilegitimidad en la parroquia de Aguascalientes, en donde la legitimidad observa un crecimiento a partir de los años sesenta del siglo XVII, mientras que la ilegitimidad se mantendrá un tanto estancada, tendencia por cierto que no sólo se mantendría sino que se intensificaría como podemos ver en la Gráfica 7 para el siglo XVII.



Esta separación se observa más claramente para el siglo XVIII, de tal manera que la idea de que la ilegitimidad era una característica central de la sociedad novohispana pues no corresponde con esta información serial:

43 Serrera, José Ma. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 3a impresión, 2015.

Gráfica 8  
Bautizos, Aguascalientes, s. XVIII.



La comparación entre los siglos nos advierte también de un modelo de transición que va de un porcentaje general en los registros de ilegitimidad de 23.3% en el siglo XVII a 16.4% en el siglo XVIII. El punto que también es relevante es que entre las castas es en donde la ilegitimidad es mayor, 36% para el s. XVII, y 22.6% para el s. XVIII, aunque también en una tendencia claramente a la baja. Sin embargo, como veremos, en términos absolutos la ilegitimidad será mayor entre los “indios” dado su mayor porcentaje en los registros.

En el siglo XVII el porcentaje de ilegitimidad entre españoles e indios es 14% y 17% respectivamente, una proporción que recuerda a las tasas de ilegitimidad europeas para fines del siglo XVIII. Sin embargo, en proporción al total de bautizos ilegítimos, el porcentaje entre los indios representó 27% de los casos (620) y el de las castas 36% (814). Proporción que se cambiará en el siglo XVIII en donde el porcentaje mayor del total de los registros de ilegítimos estará dominado por la población considerada india.

Cuadro 13  
Ilegitimidad/Legitimidad por calidad, Aguascalientes, siglo XVII.

Calidad	Ilegítimos	%	Legítimos	%	total	%
India	620	17.2	2982	82.8	3602	100
Española	425	14.0	2601	86.0	3026	100
Castas	814	36.0	1450	64.0	2264	100
Sin Categoría	391	50.0	391	50.0	782	100
Total	2250	23.3	7424	76.7	9674	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, “Family history library de Aguascalientes, Bautizos, 1616-1700”.

Para el siglo XVIII el porcentaje de ilegitimidad en general disminuyó en comparación al siglo anterior (de 23.3% a 16.4%), particularmente entre las castas (de 36% al 22.6%) lo cual de alguna manera representa paradójicamente el triunfo de las políticas sociales tanto del clero como de la corona. El porcentaje de ilegitimidad de españoles también disminuye aunque en menor proporción (de 14% a 8.6%), y el porcentaje de registros de ilegítimos entre indígenas se mantuvo en el mismo nivel (de 17.2 a 17.1%) que en el siglo anterior. Sin embargo, en relación al total de bautizos de ilegítimos, los indios registraron 55% de los casos en términos absolutos, lo cual representó un notable crecimiento de registros de legítimos en términos absolutos (cerca de 50 mil casos). La pregunta que surge nuevamente es por qué el notable crecimiento de los registros de bautizos sobre todo de legítimos entre la población india, en proporción a las otras calidades. Una hipótesis de trabajo para posteriores estudios es que existió una política de incrementar la base tributaria, por una parte, y por la otra el que la población de otras castas prefiriera ser considerada india por los privilegios que conllevaba esta calidad.<sup>44</sup>

Cuadro 14  
Ilegitimidad/Legitimidad por calidad, Aguascalientes, siglo XVIII.

Calidad	Ilegítimos	%	Legítimos	%	Total	%
India	10554	17.1	51046	82.9	61600	100
Española	2570	8.6	27330	91.4	29900	100
Castas	5603	22.6	19232	77.4	24835	100
Sin Categoría	477	60.4	313	39.6	790	100
Total	19204	16.4	97921	83.6	117125	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales, Family Search, "Family history library de Aguascalientes, Bautizos, 1701-1800".

44 Sobre las reformas tributarias a partir de la visita de José de Gálvez en los años sesenta del siglo XVIII, con el fin de ampliar la base de la recaudación v. Díaz Rementería, Carlos J, "El régimen jurídico del ramo de tributos en Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III", *Historia mexicana*, Vol. 28, Núm. 3, ene. 1979, 401-438. Pollack, Aaron, "Hacia una historia social de tributos de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición", *Historia mexicana*, Vol. 66, Núm. 1 (261), julio-septiembre 2016, 65-160. El autor comenta que, a diferencia de otros sistemas tributarios, el de Hispanoamérica si bien reforzaba la idea de homogeneidad de cada pueblo, "se categorizaba a los tributarios principalmente según su designación socioétnica, edad y estado civil". (89) Las reformas borbónicas fijaron la tasación del tributo en 16 reales para los indios y 24 para las castas. (104) Obara-Saeki, Tadashi y Viqueira Alban, Juan Pedro, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, El Colegio de México, 2017, es un excelente ejemplo de la relevancia del estudio de los tributos.

Así pues, en general los registros sobre ilegitimidad no sólo muestran una clara tendencia a la baja, sino también nos advierten contrario a la opinión común que la mayor parte de los bautizos eran de hijos legítimos (de 73 a 84%) en ambos siglos, lo que pondera algunas cifras parciales sobre la ilegitimidad. Nos muestran también el avance del proyecto borbónico para disciplinar no sólo la vida política, sino también social y familiar, regular el deseo sobre todo entre españoles y las castas. Por otra parte, el incremento de los registros de ilegitimidad en términos absolutos entre la población india nos habla de una política más consciente de ampliar la base de los tributarios, no obstante su ilegitimidad.

Analizar series en el largo plazo ofrece una perspectiva que tiene diferentes implicaciones sobre la historia de la familia y permite también descartar algunos estereotipos sobre la sociedad agascalentense y, por la amplitud del estudio, novohispana. La ilegitimidad fue parte de la construcción de una sociedad compleja y contradictoria, flexible y jerárquica, que permitió una diversidad en la práctica como pocas sociedades, si bien las representaciones sobre todo para el siglo de los borbones eran de un proyecto que pretendió ordenar y disciplinar a partir del cuestionamiento de las mezclas.

Los primeros estudios sobre la ilegitimidad, enfocados en pequeños periodos escasamente de una generación, descubrieron las altas tasas de ilegitimidad sobre todo para el siglo XVII y principalmente en ciudades. A partir de ahí, siguiendo incluso algunos prejuicios españoles de la época, se pensó que la ilegitimidad era sinónimo del mestizaje.

Este estudio más amplio en el análisis de los registros pondera y matiza muchas de las afirmaciones sobre la ilegitimidad. Concretamente para el caso de Aguascalientes, un lugar de frontera a fines del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, pero que pronto se consolidaría como una villa comercial relevante en el Camino real de Tierra Adentro y un territorio rural centrado en la ganadería, mostraría un porcentaje de ilegitimidad más cercano a los patrones de villas y ciudades mineras en el norte de la Nueva España, por lo que es necesario comparar con otros casos a nivel europeo.<sup>45</sup>

---

45 Dubert, Isidro, "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899", *Obradoiro de Historia moderna*, No. 24, 2015, 49-86. De utilidad es la Tabla 1, 57, particularmente notable el caso del norte del Portugal.

## Sobre la comparación

La comparación explícita con algunas regiones europeas sobre la ilegitimidad en la época moderna puede ayudar a comprender más integralmente nuestros resultados, pero sobre todo reflexionar sobre un tema relevante para entender el mestizaje. En la Europa medieval no sería sino hasta el siglo XV que se profundizarían las normas a favor del matrimonio monogámico, por lo que “del mismo modo que la Iglesia impuso la monogamia perpetua como única forma de matrimonio válida, impuso a los hijos legítimos como únicos herederos auténticos de su padre”.<sup>46</sup> Ello desde luego impulsaría el afán por la legitimidad, además de las políticas en relación al honor y a la limpieza de sangre para el caso español.

Existen desde luego variaciones para el caso europeo, sin embargo, la tendencia a la baja en la ilegitimidad en los siglos XVI y XVII se vería trastocada en los inicios de la revolución industrial y las nuevas formas de trabajo, momento en que se dispararían los registros de ilegitimidad.<sup>47</sup> Por otra parte, como bien lo sugiriera Peter Laslett, habría que considerar el tema de los embarazos premaritales para el caso europeo, lo cual permite una aproximación más adecuada al tema.

Para el caso específico de España en la edad moderna, la ilegitimidad será mayor en las ciudades: 10% de los bautismos en Granada, en los siglos XVI y XVII, y hasta 15% en Madrid eran hijos de padres desconocidos.<sup>48</sup> Por la cercanía con el caso de la Nueva España, los estudios realizados por Isidro Dubert para la sociedad gallega del “antiguo régimen” son un buen referente dada la diversidad del “modelo europeo”. Para este autor, los niveles de ilegitimidad experimentaron un “franco y neto despegue” a partir de 1770-1780 en Galicia interior, hasta alcanzar 17% para mediados del siglo XIX.<sup>49</sup> Ciertamente

46 Otis-Cour, Leah, *Historia de la Pareja en la Edad Media. Placer y amor*, Prólogo de Juan Pablo Fusi, Siglo XXI de España editores, 2000, 62.

47 Goody, Jack, *La Familia Europea*, Ed. Crítica, 2001. En algunos casos, la ilegitimidad era una estrategia también entre la élite para relacionarse con grupos ascendentes, por ejemplo entre los mercaderes genoveses en Granada y las mujeres castellanas: Girón Pascual, Rafael M. “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y Genealogía* No. 3, 2013, 83-98. Una excelente síntesis al respecto son también los trabajos reunidos en: Kertzer, David I. y Barbagli, Mario, *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Historia de la familia europea Vol. I, Paidós, 2002.

48 Casey, James, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Universitat de València, 2001, 65.

49 Dubert, Isidro, “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia moderna*, No. 24, 2015, 49-86.

durante los siglos XVI a XVIII en general las tasas de ilegitimidad en esta región no alcanzaron 6%; sin embargo, junto con las concepciones premaritales las cuales alcanzaron hasta 12% de los nacimientos, se puede tener una visión diferente de las tasas en la península ibérica. Por cierto, si analizamos en el cuadro siguiente el caso de Portugal (17.8%) durante el antiguo régimen es especialmente llamativo dadas las bajas tasas de ilegitimidad en general en Europa.

Cuadro 15.  
Ilegitimidad en la Península Ibérica y en Europa, 1570-1860.

Península	Área regional o país	Galicia interior
Norte Portugal, 1570-1799	17,8	5,6
Vizcaya, 1570-1809	7,3	5,9
Navarra, 1630-1899	2,7	9,1
Extremadura, 1650-1860	2,0	8,1
Europa	Área regional o país	Galicia interior
Inglaterra, 1581-1865	3,8	8,6
Escocia, 1660-1780	5	5,4
Irlanda, 1751-1865	2,5	10,2
Anjou, 1700-1789	1,0	6,2
Francia, 1750-1799	1,9	6,5
Suecia, 1610-1750	3,3	5,0

Fuente: Dubert, Isidro, “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia moderna*, No. 24, 2015, 49-86, en especial Tabla 1, 57.

Por otra parte, como bien lo relacionara Peter Laslett desde sus pioneros trabajos, las altas tasas de embarazos premaritales, sobre todo en Alemania e Inglaterra donde se han realizado más estudios al respecto, nos habla de una mayor capacidad de respuesta inmediata tanto de la familia como de las Iglesias para evitar la bastardía y por lo tanto el derecho a heredar, en otras palabras para mejorar no sólo los indicadores sino también los dramas familiares al resolver el matrimonio antes del nacimiento del primogénito.<sup>50</sup>

Sobre los siglos XVI y XVII los historiadores ingleses han descubierto que “entre una quinta parte y la mitad de las novias estaban

50 Laslett, Peter, “Long-term trends in bastardy in England”, *Family life an illicit love in earlier generations*, Cambridge University Press, 1977, 102-159. Flinn, Michael W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Editorial Crítica, 1989, Cuadro 6, 169-172.

embarazadas al casarse, y más de la mitad en el siglo XVIII. Este era también el caso de Noruega, donde casi la mitad de los primogénitos nacían a los ocho meses de matrimonio”.<sup>51</sup> Para el siglo XVIII, el promedio de hijos nacidos en los ocho primeros meses en Alemania crece de 13.4% a 21% después de 1750; para el caso inglés pasa de 19.7% a 35.7% en el mismo periodo.<sup>52</sup> Lo cual representa, si le agregamos las tasas de ilegitimidad, comportamientos similares entre el viejo y el nuevo mundo con diferentes registros. La diferencia se encuentra en las maneras de entender la ceremonia y en la respuesta de las Iglesias; en el caso inglés, “si el embarazo era evidente antes de la boda formal y ambas partes afirmaban que había un acuerdo, se organizaba una boda pública en la iglesia, aunque la novia no llevase la típica corona de boda [...]”.<sup>53</sup> Si el embarazo era en mujeres solteras o sin pareja entonces se convertía en un asunto grave.

Para el caso novohispano, dada la fijación de la honra en la virginidad para las mujeres españolas y criollas de la élite, el embarazo se ocultaba al grado de enclaustrar literalmente a la novia hasta el nacimiento del bebé (o hasta su pérdida), el cual muchas veces no era reconocido por la familia; en el caso de las mujeres indias o de castas se daba el amancebamiento hasta el registro y en su caso formalización del matrimonio, aunque los hijos se registraban como ilegítimos. Así pues, la relativa tolerancia en el caso de la Europa del norte respecto a los embarazos premaritales, a diferencia del mundo iberoamericano en donde un embarazo antes del matrimonio era ocultado como una deshonra, influyó en el registro más abultado de la ilegitimidad.

Con el fin de abrir las posibilidades de comprender el proceso de ilegitimidad en Hispanoamérica, Ann Twinam ha llevado a cabo estudios amplios sobre las posibilidades de cambiar el estatus de ilegítimos a través de los casos de “gracias al sacar”. Al mismo tiempo nos ha advertido de que la sexualidad y el honor particularmente entre las mujeres de la élite era muy diferente al código establecido sobre el honor y la virginidad.<sup>54</sup> Ciertamente lo que este y otros estudios mues-

51 Wiesner-Hanks, Merry, *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Siglo XXI de España editores, 2000, 74.

52 Flinn, Michael W. *El sistema demográfico...*, el promedio que utilizo para después de 1750 está integrado.

53 Wiesner-Hanks, Merry, *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna...*

54 Twinam, Ann. *Vidas públicas...* “Introducción”, comenta que tanto para el caso europeo como el hispanoamericano la tolerancia o aceptación a las relaciones premaritales era en ambos casos generalizada, y que los hijos ilegítimos tenían posibilidad de heredar o ser legitimados posteriormente... Sin embargo, y aquí habría que abogar por más estudios

tran es el grado de flexibilidad en las relaciones, más allá del código español sobre la observancia de ciertos preceptos. No obstante, en términos sociales más amplios, el código sobre el honor que impulsaron sobre todo los borbones recrudeció las contradicciones entre una sociedad flexible frente a discursos excluyentes. La idea de que el ámbito público era diferente al privado nos sugiere además el tema de las apariencias que engañan, propio de la literatura barroca. Pero, ¿las relaciones premaritales, como sugiere Twinam, eran aceptadas al igual que en varias regiones europeas? Ello nos plantea la necesidad de estudios más amplios, por lo que el debate queda abierto.

## De amor y transgresiones

El cambio ocurrido a partir de la Pragmática Sanción sobre matrimonios de 1776 y su aplicación en los territorios americanos representa un cambio central no sólo en la elección de pareja, sino también en las relaciones contradictorias entre las políticas de la Iglesia y de la Corona. Ello significaría también un cambio en la definición entre lo público y lo privado dentro de la tradición hispanoamericana.

Esta Ley Pragmática-Sanción estableció que, dados los “desórdenes que se introducen con el transcurso del tiempo” y “el abuso de contraer matrimonios desiguales los hijos de familias, sin esperar el consentimiento paterno [...]”, en adelante “los tales hijos e hijas de familias menores de veinticinco años, deban, para celebrar el contrato de esponsales, pedir, y obtener el consejo y consentimiento de su padres; y en su defecto de la madre [...]”. La ley comprendía desde las más altas clases del Estado, “hasta las más comunes del Pueblo, porque en todas ellas, sin diferencia, tiene lugar la indispensable y natural obligación del respeto a los padres [...]”<sup>55</sup> Y sancionaba que al no tener el consentimiento de los padres, los hijos e hijas perderían los derechos a heredar o a pedir dote.

---

comparativos, sobre la aceptación a las relaciones premaritales en el mundo hispanoamericano la autora comenta que sólo encontró dos referencias, v. Nota 21. Este argumento tiene que ver con todo el trabajo de Twinam sobre la posibilidad de que ilegítimos pudieran legitimarse a través de “gracias al sacar”, Twinam, Ann. *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford University Press, 2015.

55 Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey. *Real Pragmática-Sanción [...] para que los hijos de familias [...] pidan el consejo y el consentimiento paterno [...]*, Madrid, 27 de marzo de 1776, 1-9.



Como bien lo mostró Patricia Seed, a diferencia de Francia o Inglaterra con tradición luterana y en donde la legislación permitía el control de los padres en el matrimonio de los hijos, la tradición española, a partir sobre todo del Concilio de Trento, permitió la libre elección de la pareja, lo cual ciertamente cuestiona la tradicional idea sobre el amor y el matrimonio dentro del “antiguo régimen” al contrastar el caso europeo y el novohispano.<sup>56</sup> Si bien la idea de la total libertad de elección puede limitarse en una sociedad patriarcal, también puede argumentarse que la ley Pragmática no tuvo los efectos deseados al menos en los territorios americanos del imperio, y particularmente entre las castas. Como lo han mostrado otros autores, la real Pragmática poco pudo cambiar una tendencia irreversible hacia la mezcla entre los diferentes grupos sociales.<sup>57</sup>

Para el caso de Hispanoamérica, dicha Pragmática permitiría la intromisión de los padres dado el temor de la élite española de perder el orden y la jerarquía fincados en la limpieza de sangre y el honor. De ahí que a partir de este momento comenzaran a manifestarse más claramente conflictos en la elección de la pareja, por lo que el rapto fue una de las medidas que se utilizarían para transgredir la normatividad.

Por ello se conocen algunos casos de conflictos matrimoniales en Aguascalientes, sobre todo por rapto, dada la falta de autorización paterna para llevar a cabo dichas uniones. Ello reforzaría el patriarcalismo existente, a contracorriente de la propia tradición española y de lo que ocurría en la tradicional familia del mundo protestante, la cual comenzaba a liberar la elección. Por otra parte, esta pragmática vendría a trastocar también la relación entre lo público y lo privado, dado que temas, por lo regular manejados discrecionalmente, terminarían haciendo asunto público.

El estudio sobre el matrimonio y el amor, como el de la familia en general, nos advierte que no hay un solo modelo ni his-

56 Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer...* Las conclusiones ofrecen con claridad esta comparación, 275-296.

57 Para una reflexión más amplia sobre esta tendencia puede verse el capítulo anterior sobre la dinámica y resignificación del mestizaje. Los estudios sobre el impacto de la Pragmática en Hispanoamérica son amplios. Puede verse con provecho la reflexión de: Twinam, Ann, “Las reformas sociales de los borbones: una reinterpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: La familia en América Latina), Universidad Católica Andrés Bello, No. 34, 2001, 219-244. Otro autor que ha documentado su impacto en Buenos Aires es: Fuentes-Barragán, Antonio. “Entre acuerdos y discordias. La Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales en la provincia de Buenos Aires”, *Revista Historia y MEMORLA*, núm. 12, 2016, 53-84.

torias lineales. De hecho, la comparación entre Hispanoamérica y otras tradiciones europeas nos advierte de desfases e incluso de contradicciones entre diferentes tradiciones o modelos. El caso novohispano es paradigmático en este sentido, dado que la libertad de elección de la pareja estuvo garantizada por la Iglesia, al menos hasta la Pragmática de 1776-1778 en donde la intervención de los padres para permitir los matrimonios fue legitimada. En este sentido, el conflicto provocado por esta Pragmática con las autoridades eclesiásticas y con las parejas permite conocer algunas contradicciones de este proceso.<sup>58</sup>

Sobre las cuestiones del amor, entre los historiadores se ha argumentado a favor de la tesis de que el amor y el matrimonio están conectados, como un producto de la modernización. Más aún, este descubrimiento del amor se ha interpretado como el cambio más importante de *mentalité* en los tiempos modernos. Según esta teoría, “El amor es una consecuencia de revoluciones demográficas, industriales y capitalistas que afloró en Inglaterra en el siglo XVIII”.<sup>59</sup>

Sin embargo, esta tesis comenzó a ser cuestionada a partir de los años ochenta del siglo pasado, en el sentido de que el amor romántico “es un rasgo muy antiguo de Europa occidental [...] [y que] a partir del siglo XVII se ha propagado por medio de las obras de grandes poetas y novelistas románticos [...]”. De tal manera que “es difícil imaginar que la civilización occidental, y consiguientemente el mundo que conocemos, se hubiera desarrollado sin la ideología y la práctica del amor romántico”.<sup>60</sup> Más todavía para el caso novohispano dada la tradición de la elección de pareja libremente, pues el amor mantuvo una mayor relación con el matrimonio que frente a la tradición de matrimonios arreglados.

El amor, como lo veremos, es un elemento existente en la relación de parejas en la villa de Aguascalientes a fines del periodo colonial, aunque no necesariamente existiera correspondencia entre amor y matrimonio, entre el honor y la honra, o entre amor y capitalismo.

---

58 Margadant, Guillermo F., “La familia en el derecho novohispano” en *Familias novohispanas siglo XVI al XIX*, Seminario de historia de la familia, Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), 1991, 31-39.

59 Macfarlane, Alan, “Amor y capitalismo”, en *La cultura del capitalismo*, FCE, 1993, 40.

60 Macfarlane, Alan, “Amor y capitalismo”, 151-152.

## De amor y deshonor

Pareciera ser una característica fundacional de las familias contemporáneas el “amor” existente entre la pareja y entre padre e hijos. Por el contrario, el amor en el siglo XVIII en la villa de Aguascalientes –al menos el amor de pareja o conyugal– podría parecer un tanto dudoso, porque frecuentemente le otorgamos a la familia moderna características que no encontramos con facilidad en otras épocas. De hecho, hay historiadores que han argumentado sobre el amor y el cuidado de los niños como sentimientos modernos y, para algunos, típicamente occidentales.

Ciertamente, el amor entre dos personas puede ser más propicio en un contexto de elección libre de pareja. Por ello, a partir de la citada Pragmática Sanción existió más bien el imperativo social de formar parejas de la misma condición y con un fin práctico e institucionalizado: el matrimonio monogámico entre personas de la misma calidad.

El honor es otro de los sentimientos y valores que hay que considerar para entender las relaciones entre las parejas en el periodo colonial. Existían al menos dos connotaciones de la palabra: el honor garantizado por la mujer para preservar su virginidad hasta el matrimonio, y el de la familia para mantener las prácticas que permitieran su reproducción, sobre todo a partir de la pureza de sangre. De acuerdo a la información judicial –solamente algunos casos ciertamente, pero que revelan costumbres en común– sabemos de los impedimentos para que una pareja de jóvenes, de diferente calidad, pudiera unirse. De ahí la costumbre de los robos de la novia dada la oposición familiar para ese tipo de noviazgo. Ello se recrudecería precisamente a partir de la aplicación de la Pragmática en la región, donde los padres requerían autorizar las uniones de sus hijos.

En una muestra de 13 juicios de licencia para contraer matrimonio entre los años de 1789 y 1802, el deseo reconocido como amor antecedía al honor. Porque el honor y la virginidad de la novia se garantizaban con el matrimonio; sin embargo, el rapto de la novia transgredía la Pragmática, pero también la idea del honor. Frente a las autoridades civiles y frente a los padres, la participación de la Iglesia y de los curas se hacía necesaria a fin de salvar el honor.

Así, se recurría a la vía legal cuando los padres o, en general, los familiares de la novia o del novio se oponían al matrimonio. La negativa más frecuente para contraer matrimonio era por no per-

tenecer a una misma calidad o por no ser hijos de legítimo matrimonio (9 casos). No obstante ello, lo que sorprende es que, para la mayoría de los casos, la licencia legal se daba a pesar de la oposición de los padres o familiares. En la práctica, prevalecía el papel de la Iglesia para equilibrar y responder ante el impulso del amor frente al honor.

El rapto de la novia era una práctica en respuesta a la oposición del noviazgo por parte de los padres o, tal vez, una necesidad apremiante de desesperado amor. Era, a fin de cuentas, una práctica recurrente que obligaba a las autoridades a actuar legalmente. La Iglesia en estos casos tenía un importante papel ya que la novia raptada era depositada en la Iglesia bajo protección del párroco, y desde ahí la mujer seguía el juicio. En caso incluso de que fuera necesaria su declaración, se iba a la Iglesia a recabar su opinión, como se registra en algunos de los juicios consultados.

Ahora bien, el papel de la mujer en estos casos era marginal dado que era el hombre quien más frecuentemente acudía a las declaraciones. Sin embargo, a la mujer se le daba voz dentro del juicio sólo en casos de defender su honra o la honra familiar, por ejemplo, cuando había unión sexual o embarazo antes del matrimonio, declara María Rosalía: “[...] que quiere contraer matrimonio con el mismo que ha representado, y que con este motivo tiene de éste palabra y prenda, y haia que lo verificándose el matrimonio podria cubrir la perdida de mi honor, y que se haia violado por comercio [...] carnal que a yebado con el mismo [...]” [sic].<sup>61</sup>

El amor, sin embargo, era un argumento central para contraer matrimonio, pese al rapto: “[...] que era su voluntad pura, y sin fuerza alguna, por amor y no otra cosa, el contraer matrimonio con el indicado; pues a menos no hubiera consentido, que la sacasen de su casa [...]”.<sup>62</sup>

Estas dos declaraciones de mujeres revelan la importancia de sentimientos clave en la época novohispana y que bien ha estudiado Patricia Seed: el honor y el amor.<sup>63</sup> Frente a las historias que ubican sobre todo este último sentimiento en familias modernas, nuevamente las realidades novohispanas nos hablan de la complejidad histórica que se niega a los esquemas deterministas.

61 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 22, Documento 11, foja 2f.

62 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 22, Documento 10, foja 5f.

63 Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer...*

El amor ciertamente no era el sentimiento principal de la unión matrimonial dado que el concepto de diferencia y calidad finalmente tenía mucho peso. No obstante ello, en la práctica así como la Iglesia registraba a los hijos “naturales”, terminaba también apoyando y reconociendo un acto que garantizaba la recuperación de la honra, y con ello, de la tranquilidad familiar y social: la unión en matrimonio de los amorosos.

Acercarse a los procesos y las formas del amor y del honor nos ayuda a reconstruir también la dinámica familiar. Las fuentes pueden ser diversas, pero éste es sólo un acercamiento a una temática que puede darnos luz sobre una sociedad poco explorada, una sociedad compleja y racialmente plural que, no obstante las prohibiciones, día con día fue encontrando los equilibrios que conformaron a la sociedad mexicana.

Sobre la ilegitimidad registrada en los bautizos, he argumentado que no era muy diferente el comportamiento entre el modelo europeo y la Nueva España, particularmente para el siglo XVIII. En todo caso existían “coyunturas opuestas” en las que las relaciones variaban; por ejemplo, mientras en Aguascalientes la ilegitimidad claramente descendía, para el caso de Castilla y en general de Europa, la ilegitimidad se disparaba sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Existen otro tipo de fuentes que nos muestran, por ejemplo, la abundancia de relaciones fuera del matrimonio y que, en todo caso, comenzaron a ser sancionadas más estrictamente por las autoridades. Para el caso de la subdelegación de Aguascalientes entre 1750 y 1850, noventa y tres casos están dentro de la problemática familiar en los archivos de Judicial Penal, y encontramos además de relaciones ilícitas, violencia intrafamiliar, agresiones sexuales y otros (v. Cuadro 16).

Cuadro 16  
Casos relacionados con conflictos intrafamiliares, 1750-1850.

	Número de casos	Porcentaje
Relaciones ilícitas	48	51.6
Violencia	30	32.2
Agresiones sexuales	10	10.8
Otros	5	5.4
Total	93	100

Fuente: AHEA, Fondo Judicial Penal.

El caso más frecuente lo encontramos en relaciones ilícitas fuera del matrimonio, 48 casos para ser exactos, 51.6% del total. Cabe mencionar que de estos casos, la mayoría son por infidelidad, misma que es castigada con mayor incidencia entre hombres.

Hay un caso extremo que es revelador de un matrimonio fracasado y, más aún, de la iniciativa tomada por la mujer y su familia para acabar con el marido engañado. Se trata de un juicio penal seguido por un homicidio cometido en 1756 que lleva de fondo la infidelidad cometida por la cónyuge. Conforme nos vamos aproximando a las declaraciones, vamos conociendo los problemas al interior de la pareja. De acuerdo con su compadre, el difunto había llegado a comentarle que “compadre m(e) quexo a Usted, hasiendole patente, que vida no tengo, lo que ha que me case como sabe usted, Dios, y todo el mundo con Margarita, que ba a dos años, y en este mismo tiempo no le devo una rason de muger a marido [sic]”.<sup>64</sup>

Problemas internos de pareja aunados a conflictos entre el cónyuge y su familia política provocaron que Margarita, Nicolás su amante, y el padre y los hermanos de ésta, se unieran para matar al infortunado Cristóbal Ponce, marido hacía dos años de Margarita. El caso es extremo, pero deja ver un matrimonio planeado por interés y, contrario al caso anterior, fuera del amor.

Las relaciones ilícitas reflejan las tensiones sociales que se vivieron en el Aguascalientes de mediados del siglo XVIII. Estas relaciones complejas también están representadas en muchos más conflictos intrafamiliares, por ejemplo, a través de la violencia. De los casos revisados es, después de las relaciones ilícitas, la violencia es la más frecuente: 30 casos con 32.2% del total.

En ellos encontramos agresiones verbales y físicas, escándalos callejeros que bien nos hablan de la transgresión de la vida privada para convertirse en cuestión de justicia, orden y moralidad. La disciplina establecida por el orden borbónico en este sentido ganaba terreno a la violencia involucrada en las relaciones familiares. En el mismo sentido, los casos juzgados por estupro, incesto o zoofilia son actos presentes en la sociedad aguascalentense del siglo XVIII y, pese a su poca recurrencia y a los diferentes fracasos de las reformas borbónicas, muestran los límites “civilizatorios” —en palabras de Norbert Elias— ante un mundo que comenzaba a cambiar aceleradamente.

---

64 AHEA, Fondo Judicial Penal, Caja 189, Expediente 5. Fojas 10v-11f.

## Reflexiones finales

El tema de la ilegitimidad ha estado asociado generalmente al mestizaje. Incluso los primeros estudios al respecto insistieron en esta relación, si bien las bases de datos utilizadas no son suficientemente consistentes para concluir que se trataba de una estrecha relación, sobre todo si observamos los principales realizados al respecto en Iberoamérica. Ello nos lleva a analizar el discurso en la construcción de un estigma, en donde la legitimidad/ilegitimidad era una manera de excluir y dominar.

El estudio de caso de Aguascalientes en un periodo de cerca de 200 años nos permite señalar cambios en los patrones de ilegitimidad entre el siglo XVII y XVIII, en una clara tendencia a la baja en los porcentajes de ilegitimidad, particularmente entre las castas. Las diferencias entre las calidades son importantes, dada la tendencia a la baja en la ilegitimidad tanto en españoles como en castas, salvo en el caso de la población indígena que mantuvo los mismos porcentajes para ambos siglos.

Finalmente, la historia comparada es cada vez más pertinente para analizar este tipo de procesos, de “horizonte limitado” como los llamara Bloch, en el sentido de que pueden basarse en estudios críticos y sólidamente documentados que permitan comparaciones fructíferas. Por ello la necesidad de contar con bases de datos amplias y de largo plazo, que permitan salir de la fragmentación y del regionalismo historiográfico y contribuir así a una comprensión global de la historia social Iberoamericana.



Miguel Cabrera, *De Chino Cambujo e India, Loba*, 1763, Serie Castas,  
Museo de América.



# VI. LAS CRISIS DE MORTALIDAD, SS. XVII Y XVIII<sup>1</sup>

## Introducción

El resurgimiento de la historia demográfica en México ha traído consigo la ampliación de la investigación, particularmente sobre las crisis de subsistencia o de mortalidad.<sup>2</sup> De hecho la diferencia en la conceptualización para explicarlas tiene que ver con este cambio: de la crisis de subsistencia o alimentaria, con la secuencia de sequías-malas cosechas-alza de los precios-hambruna, a la crisis epidemiológica. Una de las aportaciones de este debate ha sido la de precisar los términos y los indicadores, de tal manera que se puedan distinguir las diferentes intensidades y las causas de

- 1 Trabajo presentado en el Congreso realizado por la Red de Demografía Histórica en El Colegio de Michoacán, los días 23-25 de mayo del 2018. Este estudio forma parte de un proyecto más amplio sobre “Resignificar el mestizaje en Nueva Galicia” el cual ha sido apoyado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 2 Ejemplos de este resurgimiento están en los trabajos de David Carbajal López y de Celina Becerra integrados en la revista *Relaciones* 121, Invierno 2010, vol. XXXI, y en las compilaciones realizadas por Molina del Villar, América *et. al.* *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, CIESAS/Instituto Mora/Universidad Autónoma de Puebla, 2013; Cramausssel, Chantal, editora, *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán, 2009, autores que han creado la Red de demografía histórica.

las crisis. En este sentido, como lo dijera Magnus Mörner, el mestizaje puede entenderse también a partir de la capacidad de la población para resistir y recuperarse de las grandes crisis. Porque una de las características que observamos en el caso de Aguascalientes, no obstante por ejemplo la intensidad de la crisis de 1785-1786, fue su resiliencia y pronta recuperación como veremos.

Dos aspectos teórico-metodológicos me parecen fundamentales. El primero tiene que ver con una vieja recomendación de Jean Meuvret que me parece pertinente recordar; y el segundo con la necesidad de la historia comparada. El texto clásico de Jean Meuvret de 1946 ya nos advertía, al tratar de definir las crisis de subsistencia, no sólo la dificultad sino la inutilidad de tratar de distinguir entre una muerte por inanición o por enfermedad, donde los registros no permiten conocer estos detalles. “Sería pues bastante vano, señaló Meuvret, querer descubrir estadísticamente una diferencia específica entre hechos tan estrechamente asociados: la mortalidad por simple inanición, la determinada por una enfermedad pero imputable a una subalimentación y, finalmente, la mortalidad por contagio, siendo este mismo contagio inseparable de la situación de carestía que contribuía no solamente al desarrollo de las enfermedades sino a su propagación por el desplazamiento de los mendigos pobres [...]”.<sup>3</sup> No pretendo con ello regresar al viejo paradigma, sin embargo hay datos recientes que nos advierten de ser prudentes en la asignación de enfermedades a crisis en el periodo colonial. La reciente noticia del primer estudio arqueológico en Oaxaca, en un entierro de 1550, para detectar el agente patógeno causante de la enfermedad, resultó en una *Salmonella enterica*, subespecie *Paratyphi C*, que correspondería al “misterioso cocoliztli”.<sup>4</sup> Las causas digamos biológicas y en general más de fondo requieren pues de más estudios

El otro aspecto es la necesidad de la historia comparada. Se ha repetido infinidad de veces la brillante conferencia de Marc Bloch de 1928, pero me parece que sigue pendiente su instrumenta-

3 Meuvret, Jean. “La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de Antiguo Régimen”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 5, julio-diciembre, 2003, 131-140.

4 Para una muestra de la dificultad para establecer el agente patógeno v. Criado, Miguel Ángel, “Develada la causa del misterioso ‘cocoliztli’, el mal que diezmó a los indios americanos”, *El País*, 15 de enero del 2018; el estudio realizado por primera vez por arqueólogos mexicanos y alemanes en un entierro de 1550 en Oaxaca, en Pueblo Viejo de Teposcolula, descubrió la bacteria portadora del “cocoliztli”: la *Salmonella enterica*, subespecie *Paratyphi C*, lo cual seguramente modificará algunas apreciaciones de la demografía histórica basada en el tipo de epidemias.

ción en los estudios históricos, particularmente en momentos como los que el propio Bloch conoció y cuestionó dado el nacionalismo de su momento; en la actualidad, lo que tenemos es una gran fragmentación dadas las monografías regionales sin conexiones a otras regiones a nivel nacional o global. En este sentido, la historia comparada, es decir, la historia que Marc Bloch recomendó y sugirió como de “horizonte limitado” pero que fue una invitación a salir del “provincianismo”, es decir una historia crítica y bien documentada y que Kocka recientemente ha sugerido a partir de “unidades regionales de comparación”, esta historia puede ayudarnos a salir del “regionalismo” y llevar a cabo comparaciones fructíferas para avanzar en el estudio de las causas.<sup>5</sup>

Considerando ambas propuestas, he integrado algunos de los estudios que se han realizado para la Nueva España que permiten el análisis de las crisis de mortalidad, a partir del cálculo de las Intensidades de las crisis, con el fin de posibilitar comparaciones más precisas. Se trata de un primer avance que puede sugerir nuevas preguntas para el estudio de las crisis, con el fin de lograr trabajos de síntesis que permitan una mayor comprensión.

A partir de ello pasará a analizar el caso de Aguascalientes, diferenciando el análisis por espacio, es decir por las diferentes parroquias, por calidades, por género y edades, de tal manera que se puedan encontrar nuevas preguntas que nos permitan reflexionar sobre este tipo de fenómenos.

Finalmente, con base en las políticas llevadas a cabo por parte del Intendente de Guadalajara y del Alcalde ordinario de Aguascalientes, así como a través de la Descripción que realizara Félix María Calleja pocos años después de la crisis de 1785-1786, señalaré algunos de los elementos para explicar esta crisis. Es decir, a partir de los testimonios y políticas llevadas a cabo en su momento, se pueden encontrar algunas de las explicaciones de las crisis que es necesario considerar para una comprensión más amplia de este tipo de fenómenos.

La pregunta un tanto retórica que se hizo Peter Laslett: “¿los campesinos morían realmente de hambre?” para analizar el caso inglés, frente a la propuesta de la escuela francesa (Meuvret y Gou-

---

5 Bloch, Marc. “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas” (1928), en *Historia e historiadores*, Akal, 1999, 113-147. Kocka, Jürgen. “La Comparación histórica”, *Historia social y conciencia histórica*, Selec. y presentación de Jesús Millán, Trad. Elisa Chulía, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, 43-64.

bert), terminaba finalmente con una invitación a conocer con mayor profundidad la relación entre demografía, sociedad y economía.<sup>6</sup> En el mismo sentido, Livi-Bacci, otro de los principales revisionistas del papel del hambre en las crisis, afirmaría: “negar que tuviese (el hambre) algún efecto sobre el grado de mortalidad sería pueril. Afirmar que ejerce un efecto decisivo resulta infundado”.<sup>7</sup> Así pues, no habría que descartar la reflexión sobre las causas digamos estructurales de estas crisis si queremos ampliar nuestra comprensión sobre ellas. Porque como comentara Pierre Vilar sobre la originalidad de los trabajos de Labrousse, “el ‘año malo’ continúa siendo una fuente de lecciones para nosotros”.<sup>8</sup>

Para el caso novohispano se ha argumentado que no existe correspondencia entre las crisis de sobremortalidad y las alzas de precios de los alimentos básicos, salvo un par de años particularmente 1785, como tampoco hay suficientes pruebas de la caída de la producción agrícola, lo cual cuestionaría una de las principales hipótesis sobre la relación entre crisis alimentaria, hambrunas y crisis de subsistencias.<sup>9</sup> Efectivamente las explicaciones sobre las crisis de “sobre mortalidad” habría que encontrarlas en otras consideraciones. Propongo repensar estas crisis no en la falta de alimentos sino en las dificultades para acceder a ellos, es decir en el funcionamiento general de la economía y de las instituciones, en palabras de Amartya Sen, en la falta de “capacidades” para acceder a los mercados de la tierra, del trabajo y de los servicios.<sup>10</sup> Actores centrales de la época, como veremos, tenían claridad en este tipo de explicaciones.

- 
- 6 Laslett, Peter, “Did the Peasants really starve? Famine and pestilence in pre-industrial society”, *The world we have lost. England before the industrial age*, Charles Scribener’s Sons, Second edition, 1973, 113-134.
  - 7 Pérez Moreda, Vicente. “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”, *Revista de Historia Económica*, Año VI, No. 3, 1988, 709-735.
  - 8 Florescano, Enrique, *Precios de maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, Ed ERA, 1986. Una primera versión de este libro se publicó en 1969, además el autor ha sido uno de los principales exponentes de este modelo. Una última síntesis es la que realizó sobre las sequías: Florescano, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, CONACULTA, 2ª ed., 2000. Vilar, Pierre. “Reflexiones sobre la ‘crisis de tipo antiguo’ ‘desigualdad de las cosechas’ y ‘subdesarrollo’”, en *Economía, Derecho, Historia*, Ed. Ariel, 1983, 42.
  - 9 Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas/Colegio de México/FCE, 2001, principalmente Cap IV, en donde el autor ofrece una síntesis de los principales debates, 270-331.
  - 10 Sen, Amartya, “Las hambrunas y otras crisis”, Capítulo 7, en *Desarrollo y libertad*, Ed. Planeta, 2000, 201.

Las crisis de mortalidad, con el propósito de comparar y analizar, es necesario que se clasifiquen de acuerdo a su intensidad. En un primer momento, Livi-Bacci sugirió que podría considerarse una pequeña crisis cuando las defunciones “normales” se incrementan en 50% en un momento determinado; una gran crisis sería cuando se cuadruplica el número de defunciones “normales”.<sup>11</sup> Posteriormente, el mismo autor Livi-Bacci junto con Lorenzo del Panta sugirieron una metodología para medir la intensidad a partir de los mismos registros de defunciones.<sup>12</sup> A partir de esta metodología, adecuada para la comparación, he elaborado los siguientes apartados.

## La intensidad de las crisis en la Nueva España: Avances para la comparación

Gracias al pionero trabajo de integración de Cecilia Rabell, he reconstruido la intensidad de las crisis para el siglo XVIII para diferentes parroquias y, a partir de la comparación, se pueden encontrar algunas diferencias importantes. En primer lugar, el impacto de las crisis en términos geográficos. Para poblaciones del centro sur del país y con población indígena, las grandes crisis serán principalmente la de 1737, 1763 y 1780.<sup>13</sup> Por el contrario, para las villas de “españoles” así llamadas aunque con una mayor población indígena y de castas como León y Aguascalientes, las crisis mayores serán las de 1786 y 1798. Ello puede explicarse, como veremos, porque se trata de crisis de más larga duración, con causas más profundas como sequías, especulación, escasez de alimentos, epidemias, bajo estruc-

11 Citado en Flinn, Michael W. *El Sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Editorial Crítica, 1989, 75.

12 Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo. “Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850”, en Charbonneau, Hubert y Larose, André (ed.), *The great mortalities: methodological studies of demographic crisis in the past*, Liege: Bélgica, Ordina editions, 1979, 69-81. Para una discusión más reciente sobre los métodos para definir cuantitativamente una crisis puede verse: Hide, Andrew, “A review of methods for identifying mortality ‘crisis’ using parish register data”, *Local population studies*, num. 84 (primavera, 2010), 82-92. Este método, aquí utilizado por su utilidad para la comparación, analiza los años críticos junto con cinco años previos y posteriores (once años incluido el crítico); además, para ponderar los picos, se quitan dos años con mayor número de defunciones y dos con menor número, se obtiene un promedio de los seis años restantes y, finalmente, el año crítico se divide entre este promedio. Más de cuatro puntos de intensidad, se trata de grandes crisis, de 2.5 a 3.5 es considerada intensidad media.

13 Molina del Villar, América. *La Nueva España y el matlazabatl, 1736-1739*, CIESAS/El Colegio de Michoacán, 2001, explica en buena medida la geografía de la crisis de 1736-39.

turas agrarias altamente concentradas, tema que ha sido explorado para el caso de Guadalajara y su región.<sup>14</sup>

Además de la composición por calidades, lo que nos advierte esta comparación es la diferente intensidad de las crisis en las regiones. Hacia Tierra Adentro en el norte las crisis más agudas serán las de fines del periodo colonial particularmente el año de 1786, mientras que para el centro-sur la más intensa sería la de 1737. Ya en su estudio sobre el matlazahuatl de 1736-39, América Molina se preguntaba sobre los efectos de la epidemia en el septentrión y anotaba una probable diferencia, pero concluía sobre la necesidad de más estudios al respecto, lo cual sigue siendo válido.<sup>15</sup> Sin embargo, podemos advertir con la información sobre las intensidades de las crisis y en especial del caso de León y de Aguascalientes, una subdelegación en el centro-norte, que el impacto de la crisis de 1786 fue de mayor intensidad en el centro-norte que la de 1736-39; incluso el año más crítico fue 1738 en Aguascalientes, diferencia temporal que también distingue a las regiones.

Otra diferencia importante son los años críticos: para el centro/sur los años de crisis son uno o dos años previos como nuevamente en el caso de 1786, a los años en el centro/norte, lo cual podría también sugerir la ruta de las epidemias. Igualmente la diferencia se debe a la diversa composición social de los poblados. Lo importante de los casos de León y Aguascalientes es que se trata de villas con composición más plural y más al norte de la Ciudad de México, en la ruta a Tierra Adentro.

La pregunta que me parece relevante explorar, con el fin de profundizar en las causas, es ¿por qué las crisis fueron más intensas en el Bajío y en el septentrión a partir de la gran crisis de 1786? Ahora bien, este tipo de preguntas se puede matizar al observar la diferencia del impacto por calidades, como lo veremos más adelante sobre el caso de Aguascalientes.

14 Van Young, Eric. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, FCE, 1989. Para el caso de Aguascalientes sigue siendo una asignatura pendiente. Los estudios de Florescano y Brading, en este sentido, pueden comprenderse más por el papel del Bajío hasta Zacatecas, la “norteamérica española” según Tutino, para la economía colonial. Tutino, John. *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, El Colegio de Michoacán, Universidad Intercultural del estado de Hidalgo/FCE, 2016.

15 Molina del Villar, América. *La Nueva España y el matlazahuatl...* 287.

Cuadro 17

Intensidades de las Crisis de mortalidad en Nueva España, siglo XVIII.

Espacio/Años	1737	1763	1780	1786	1798
<b>Pueblos de indios</b>					
Acatzingo	<b>16.32</b>	<b>6.04</b>	3.75	1.93	2.54
		(1762)	(1779)	(1785)	(1797)
Zacatelco	<b>18.09</b>	<b>7.87</b>	<b>5.37</b>	2.43	2.03
		(1762)	(1779)	(1784)	(1797)
Cholula	<b>25.70</b>	<b>5.92</b>	<b>4.79</b>	2.30	2.34
		(1762)	(1779)	(1784)	(1797)
San Luis de la Paz	<b>11.90</b>	<b>4.36</b>	<b>6.37</b>	2.77	2.01
			(1784)		
Taximaroa	s.d.	2.82	<b>6.03</b>	3.1	2.45
<b>Villas de españoles (mixtas)</b>					
León, Gto.	s.d.	1.63	3.66	<b>7.95</b>	<b>4.42</b>
Bolaños, SLP	s.d.	1.60	3.68	2.42	1.67
Aguascalientes, Guadalajara	3.74 (1738)	2.88	3.52	<b>6.00</b>	<b>4.47</b>

Fuente: Cuadro elaborado por VMGE, a partir de los datos de: Rabell Romero, Cecilia Andrea. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas)*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1990, los cálculos para Acatzingo, Zacatelco y San Luis de la Paz fueron realizados gracias a los apéndices estadísticos de la autora; Malvido, Elsa, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en Malvido, Elsa y Cuenya, Miguel Angel, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora, 1993, 63-111. Brading, David A. *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, Grijalbo, 1988, 334. Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el “Gran Hambre” o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61, enero-junio, 2015, pp. 83-129. González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016, 98-99. Carbajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008, 150-151.

Desafortunadamente son pocos los autores que han utilizado un indicador que permita hacer mayores contrastes, sin embargo existen algunos estudios para la gran crisis de 1785-1786. Si bien no utiliza el índice, Elsa Malvido sí proporciona la información de los registros de defunciones anuales para Cholula, Puebla, lo que permite reconstruirlo; llama la atención que para esta región fue más impactante la crisis de 1779 (4.23 del índice), que la de 1784-1786 que de acuerdo

a nuestros cálculos con la metodología Del Panta/Livi-Bacci se trata de una crisis mediana en Cholula.<sup>16</sup> En el mismo sentido puede observarse la población de Bolaños, aunque sorprende la baja intensidad de las crisis en un centro minero. Es pertinente la observación de David Carbajal, en el sentido de que, en comparación con lo ocurrido en Cholula, las crisis en el norte se manifestarán un año después que en el centro de la Nueva España, lo que explica en buena medida la procedencia de los elementos patógenos.<sup>17</sup>

Quien explícitamente trabaja el Índice Del Panta/Livi-Bacci es Oziel Ulises Talavera para el obispado de Michoacán, en específico para Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan, y observa que las grandes crisis sean en Valladolid principalmente dado que los registros para las otras dos poblaciones se refieren a crisis menores.<sup>18</sup> Existe otro estudio para el caso de Taximaroa, Michoacán, que utiliza el mismo indicador y comenta para la gran crisis de viruela de 1780: “de acuerdo al método de Panta-Livi-Bacci correspondió a una gran crisis con una escala de 6”. Para 1786, sin embargo, fue una crisis mediana. Su libro, sin embargo, permite reconstruir las otras crisis, como se puede observar en el Cuadro 17.<sup>19</sup>

Existen otros estudios desde luego sobre la crisis de 1785-1786, pero lamentablemente no utilizan un indicador comparable. En el caso de Celina Becerra para Santa María de los Lagos (3,410 muertes para 1786) y de Jalostotitlán (1,136 para 1786), que si bien muestra el impacto en estas parroquias alteñas sobre todo para la migración, no permite conocer la intensidad de la crisis aunque suponemos que igualmente se trata de grandes crisis.<sup>20</sup>

16 Malvido, Elsa, “Factores de despoblación...”, 73-74. Las crisis más intensas en Cholula fueron particularmente la de 1737 y la de 1762.

17 Carbajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008, 150-151. El comentario está en la página 161.

18 Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786...”, 98-99.

19 González Flores, José Gustavo, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXVII, núm. 146, 2016, 97-99. González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016, 98-99. Carbajal López, David. *La población en Bolaños...*, 150-151.

20 Becerra Jiménez, Celina G. “El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, 2010, 83-107. Por cierto, habría que matizar en el sentido que la villa de Lagos era un centro de población relevante en la Nueva Galicia para esta época, menor ciertamente que Guadalajara.

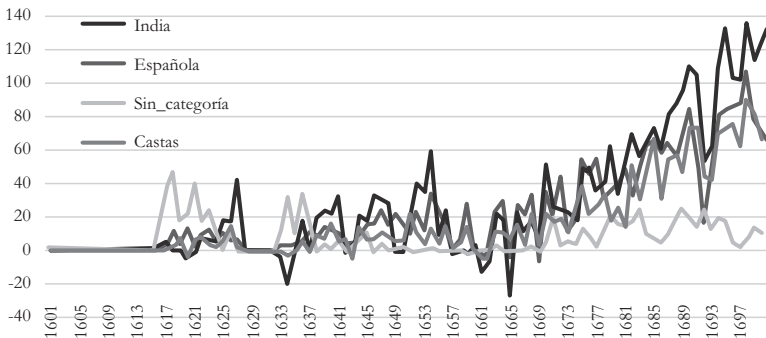


El análisis específico de los registros de población de Aguascalientes marca una sobresaliente tendencia a la expansión a partir de los años sesenta del siglo XVII, y en este sentido puede observarse correlación entre poblamiento y producción argentífera.<sup>21</sup>

Si se observa la Gráfica sobre el Crecimiento vegetativo en los dos siglos XVII y XVIII para Aguascalientes, se mantiene una tendencia que crece exponencialmente, sin embargo con marcadas crisis particularmente en los años treinta y ochenta del siglo XVIII. El contraste entre los siglos plantea preguntas fundamentales para la región y en general para la Nueva España, que pasan necesariamente por la explicación de las continuas y severas crisis de subsistencia para el s. XVIII.

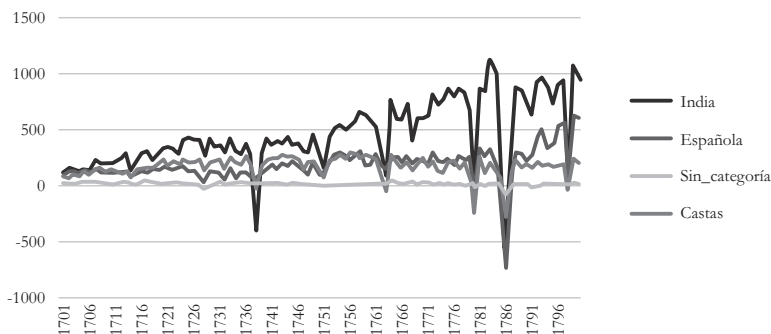
A diferencia del centro-sur de la Nueva España, Aguascalientes y el norte neogallego mantuvieron un crecimiento alto y, pese a las crisis como veremos en otro capítulo, sostenido de la población desde la segunda mitad del siglo XVII. Esta expansión, dadas las estructuras agrarias y de mercado, otro tema que habría que estudiar con más detenimiento, sería el detonador de las crisis de subsistencia en el s. XVIII, mucho más amplias y profundas que en el s. XVII, de tal manera que puede decirse que, después del desastre demográfico del s. XVI y los inicios de la expansión del s. XVII, el siglo de las crisis es precisamente el s. XVIII.

Gráfica 9  
Crecimiento Vegetativo. Crisis demográficas, 1601-1700.



21 Lacueva Muñoz, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Consejo Superior de investigaciones Científicas/Escuela de estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, 2010; e autor refiere que, más allá de la crisis de Zacatecas, otras minas dentro de Nueva Galicia crecieron.

Gráfica 10  
Crecimiento Vegetativo por Calidad, Aguascalientes, s. XVIII.



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de Family Search, “Archivos Parroquiales de Aguascalientes, Bautizos y Defunciones, siglos XVII y XVIII”.

La definición de “crisis” ha marcado buena parte de la demografía histórica no sólo por conocer las causas, crisis alimentaria o epidémica, sino también a partir de qué métodos e indicadores se puede considerar como crisis a las sobre mortalidades. El cuestionamiento no es menor ya que dependiendo del método, es la selección de los años críticos, por lo que es necesario considerar los parámetros que pueden utilizarse.<sup>22</sup> El tema requiere por lo tanto mayor profundidad.

Unas líneas sobre las fuentes que utilizo. A lo largo de más de cinco años he trabajado en la construcción de una base de datos a partir de los registros parroquiales de bautizos, matrimonios y de-

22 Un estudio pionero para Aguascalientes lo llevó a cabo: Velasco R. Helio de Jesús, “Epidemias y hambrunas en el Aguascalientes colonial, 1738-1814”, en González Esparza, Víctor M. (Coordinador) *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes*, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007, 159-199. Como el propio autor lo observa, se trata de una primera aproximación, que incluye sólo la parroquia de la Asunción, de la villa de Aguascalientes, y la ayuda de parroquia del pueblo minero de Asientos, quedando pendientes dos ayudas más: Rincón de Romos y Calvillo, por lo que son datos que señalan tendencias pero están incompletos, además de no utilizar un indicador más preciso. Otros autores han utilizado los mismos datos del estudio pionero: Rojas, Beatriz, *Las Instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998, 121-129. Gómez Serrano, Jesús y Delgado, Francisco Javier, *Historia breve de Aguascalientes*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2010, 67-75. Específicamente para el “año del hambre” existe la tesis de Chávez Martínez, Corina Guadalupe. *La Viruela, el año del hambre y la Bola. Epidemias y crisis agrícola en Aguascalientes (1780-1786)*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en la UNAM, marzo del 2001, la cual reproduce las noticias de la Ciudad de México y el viejo esquema de las crisis agrícolas y la carestía, además de que los datos también están reducidos sólo al archivo del Sagrario de la villa de Aguascalientes.

funciones para Aguascalientes, dada la posibilidad de consultar las actas digitalizadas.<sup>23</sup>

Este capítulo es producto de esta base de datos, con énfasis desde luego en las defunciones y con algunos impactos en los bautizos y las concepciones, sobre todo para la crisis de 1786. Se trata de una base de datos desde 1620 para defunciones, integrada también por bautizos y matrimonios como lo hemos visto en capítulos anteriores, tanto para la villa como para las ayudas de parroquia a partir del siglo XVIII en Asientos, Rincón de Romos, San José de Gracia y Calvillo. Se trata de un análisis acumulativo de 39, 987 casos de defunciones en el siglo XVIII para la totalidad de la parroquia de Aguascalientes, con el fin de conocer y comparar las diferencias en el impacto de las diferentes crisis de mortalidad en los siglos XVII y XVIII.

De acuerdo a la metodología de Livi-Bacci y Del Panta, los resultados son los siguientes para los siglos XVII y XVIII en la parroquia de Aguascalientes:

Cuadro 18  
Intensidad de las crisis de mortalidad, Aguascalientes, ss. XVII y XVIII.

Años	India	Española	Castas	Total
1665	<b>7.4</b>	<b>4.6</b>	2.9	<b>4.9</b>
1738	<b>7.1</b>	1.5	3.5	<b>4.5</b>
1763	<b>5.9</b>	1.9	2.8	3.4
1780	<b>4.6</b>	2.7	3.7	3.8
1786	<b>5.8</b>	<b>5.9</b>	<b>4.5</b>	<b>5.6</b>
1798	<b>4.5</b>	3.3	3.9	3.9
Promedio	<b>5.8</b>	3.3	3.5	<b>4.3</b>

Fuente: Family Search, Aguascalientes, Defunciones 1620-1800. El cálculo se hizo de acuerdo al método sugerido por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci en: Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo. “Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850”, en Charbonneau, Hubert y Larose, André (ed.), *The great mortalities: methodological studies of demographic crisis in the past*, Liege: Bélgica, Ordina editions, 1979, 69-81.

Este breve cuadro resume las principales crisis de mortalidad en la parroquia de Aguascalientes; desde luego existen otros

23 La plataforma ofrecida gratuitamente por Family Search ha incrementado la accesibilidad de este tipo de fuentes y, en unos años, permitirá la renovación de la demografía histórica.

años críticos, aunque con menor intensidad, de ahí la importancia de las definiciones precisas. Ahora bien, de los resultados del cuadro se puede concluir que la crisis de mortalidad más intensa fue la de 1786, no sólo porque el indicador es el más elevado sino porque es el año de mayor impacto en todos los grupos sociales o “calidades”. Incluso llama la atención que la calidad con una intensidad mayor es la española, seguida de la india y finalmente por las castas.

Todos los años críticos, excepto 1786, comprenden a la población indígena como la más vulnerable durante el periodo colonial. Paradójicamente, la calidad de castas, el grupo socialmente más marginado, será el grupo menos impactado en el año de 1786, si bien para todas las crisis se encuentra a la par con el grupo de españoles.

El siglo XVII en Aguascalientes merece un comentario especial. La crisis de 1665 llama la atención porque efectivamente hay un salto en los registros de defunciones de un promedio de 12 defunciones en la década, 1665 registra 62 defunciones; sin embargo, llama la atención que en las cronologías de epidemias y crisis existe sólo la de 1663, de viruela y sequía; en Cholula está considerado como periodo de estabilidad relativa (1648-1690) y en Michoacán un autor considera como críticos los años de 1659-1660 y 1692-1693.<sup>24</sup> Ello sugiere tomar con cautela la información para este año, que pudo deberse a la concentración de la información por parte del párroco, ya que precisamente es el año en que se retoman con mayor exigencia las directrices del Concilio de Trento.

Por otra parte, es de considerar que sólo este año aparezca como crítico en el siglo XVII para Aguascalientes. Puede ser la variabilidad de los registros, sin embargo habría que considerar que se trata de una población en franco crecimiento a partir precisamente de los años sesenta, como lo vimos anteriormente, y que para fines del siglo la parroquia tendría una población de poco más 7 mil almas si consideramos que para 1648 se contabilizaron, incluidos infantes, 991 personas. Se trata pues de una parroquia hasta este momento, dentro de un espacio más habitado por el ganado dado el crecimiento de las haciendas y ranchos, ganados por otra parte que permitirían el crecimiento de la población dada la facilidad todavía en este momento para acceder a la proteína animal.

24 Para Cholula, Puebla los trabajos de Elsa Malvido, “Factores de despoblación...” citados previamente y para Michoacán (Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan): Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el “Gran Hambre” o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61, enero-junio, 2015, 83-129.

Ahora bien, de los resultados del Cuadro 18 se puede concluir que son dos las crisis más graves: 1738 y 1786, siendo la más intensa esta última. Los años de 1780 y 1798 están muy cercanos a las grandes crisis, de ahí que prácticamente se trate de un siglo crítico demográficamente hablando, con efectos diferenciados que veremos a continuación.

Todos los años críticos, excepto 1786, comprenden a la población indígena como la más vulnerable durante el periodo colonial. Paradójicamente, la calidad de castas, el grupo socialmente más marginado, será el grupo menos impactado en el año de 1786, si bien para todas las crisis se encuentra a la par con el grupo de españoles. Malvido consideró a la población negra y en general a las castas con mayor resistencia a las crisis.<sup>25</sup> Ciertamente, en comparación a la población indígena, las castas fueron más resistentes a algunas enfermedades y durante cierto tiempo de no contagio como a la viruela o el sarampión, no así a la peste; de hecho, el tener prácticamente el mismo impacto de las crisis que los españoles, ante condiciones adversas en términos sociales, de alguna manera corrobora esta idea sobre la fortaleza de la población afroestizada.

Otro aspecto importante es que la crisis de 1786 impactó prácticamente con la misma intensidad a españoles e indígenas, lo cual parecería una crisis generalizada. No obstante, es necesario analizar algunas de las diferencias. Para un análisis más preciso sobre la desigualdad ante la muerte, un primer contraste es entre la villa y el campo, lo cual puede ayudarnos a comprender las especificidades de la crisis.

A diferencia de los resultados en otras partes de la Nueva España, en donde la mayor intensidad de las crisis era en las ciudades, para el caso de Aguascalientes con carácter de villa pero con población de ciudad, la mayor intensidad ocurre en el campo, particularmente en Rincón de Romos y Asientos, sobre todo para las grandes crisis de 1738, 1780 y 1786. Es un caso similar al planteado por Celina Becerra para el caso de Lagos, en donde explora precisamente el abandono de los pueblos e incluso la villa para migrar hacia Guadalajara en los momentos de crisis.<sup>26</sup> La precisión es im-

25 Malvido, Elsa, *La población...* particularmente los apartados “La población africana”, 66-73, y “Las castas”, 141-144.

26 Becerra Jiménez, Celina G. “El impacto de la crisis en dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, 2010, 83-107.

portante porque sugiere que la respuesta de las autoridades, orientada sobre todo a las grandes ciudades por los riesgos políticos, dejó a la población rural sujeta a la vulnerabilidad y a los impactos más profundos de las crisis.<sup>27</sup>

Cuadro 19  
Intensidades de las Crisis de mortalidad en Aguascalientes,  
siglo XVIII, Campo/Villa.

Años	Real de Asientos	Valle de Huejúcar (San José de Calvillo)	San José de Gracia (Rincón de Romos)	El Sagrario (Villa de Aguascalientes)	Total general
1738	<b>5.16</b>	--	--	3.74	<b>4.53</b>
1763	2.82	--	--	2.88	3.40
1780	<b>4.29</b>	2.95	<b>5.04</b>	3.52	3.17
1786	<b>4.86</b>	<b>5.05</b>	<b>6.29</b>	<b>6.00</b>	<b>5.61</b>
1798	3.37	2.98	3.46	4.47	3.88

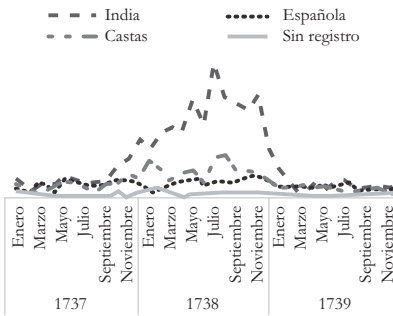
Fuente: Family Search, Aguascalientes, Defunciones 1620-1800. El cálculo se hizo de acuerdo al método sugerido por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci en: Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo. "Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850", en Charbonneau, Hubert y Larose, André (ed.), *The great mortalities: methodological studies of demographic crisis in the past*, Liege: Bélgica, Ordina editions, 1979, 69-81. Sólo incluyo siglo XVIII dado que los datos para las ayudas de parroquia comenzaron en este mismo siglo.

Si bien es difícil y hasta vano, como lo dijera Meuvret,<sup>28</sup> analizar si se trata de crisis epidémicas o biológicas, que se manifiestan en meses especialmente álgidos, y alimentarias, o una mezcla de ambas, sí identificamos características diferentes de las crisis al observar los años críticos por meses. La fuente de información presentada en las siguientes gráficas es la misma de los cuadros anteriores para Aguascalientes.

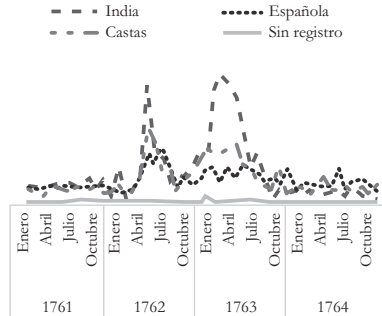
27 Cook, Sherburne Friend, "El hospital del hambre de Guadalajara: Un experimento de asistencia médica" en Florescano, Enrique y Malvido, Elsa (Coordinadores), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, T.I y II, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, T.I, 355-366. El autor comenta que el noble proyecto terminó sin recursos y con poca capacidad para atender a la población afectada.

28 Meuvret, Jean. "La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de Antiguo Régimen", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 5, julio-diciembre, 2003, 131-140.

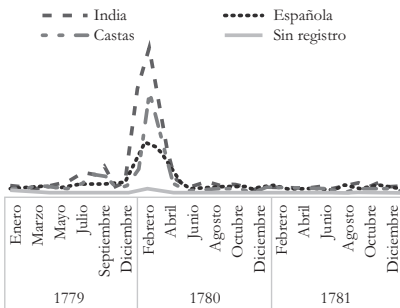
Gráfica 11  
Defunciones mensuales,  
1737-39  
Aguascalientes



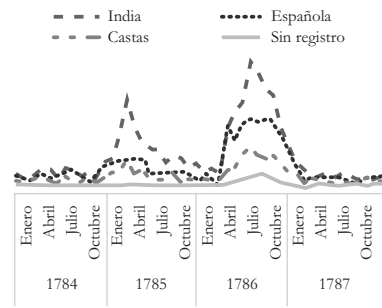
Gráfica 12  
Defunciones mensuales,  
1761-64  
Aguascalientes



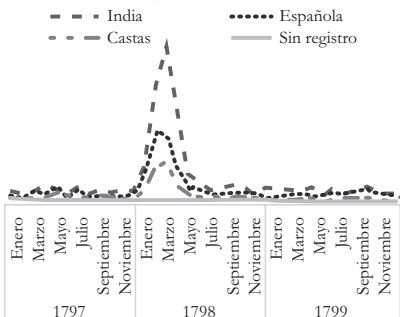
Gráfica 13  
Defunciones mensuales,  
1779-81  
Aguascalientes



Gráfica 14  
Defunciones mensuales,  
1784-87  
Aguascalientes



Gráfica 15  
Defunciones mensuales,  
1797-1799  
Aguascalientes

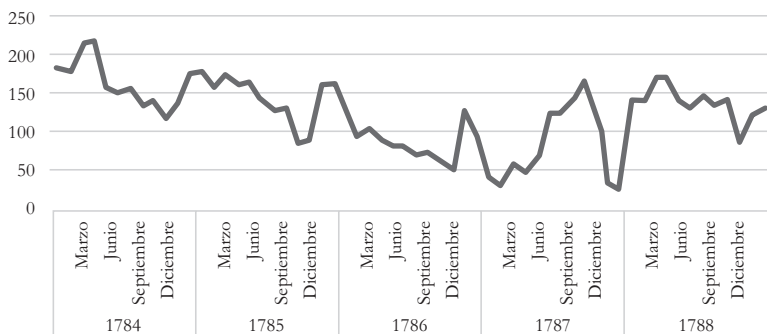


Existen dos tendencias en las grandes crisis: las propias de temporadas invernales (1779-1780 y la de 1797-1798), más vinculadas a epidemias, y las grandes crisis recurrentes y más prolongadas de 1737-1738, 1762-1763, además de la más conocida de 1785-1786, con una mayor incidencia de factores. Aunque, como hemos comentado, los impactos de estas crisis fueron desiguales en la geografía.

De acuerdo a la recomendación de Meuvret, la gravedad de la crisis puede observarse en la intensidad de la caída de las concepciones en el año cosecha, es decir analizando los bautizos por mes con nueve meses de diferencia. Para mostrar la catástrofe los años 1784-1788 son adecuados: de marzo de 1784 con 184 bautizos en total, y en junio 219, los bautizos caerán hasta 29 en febrero de 1788, y la recuperación llegará hasta marzo de 1793. Es decir, una caída prácticamente de tres veces el número, por lo que la gráfica siguiente es esclarecedora.

Gráfica 16

Concepciones por mes por año cosecha, Aguascalientes 1784-1788.

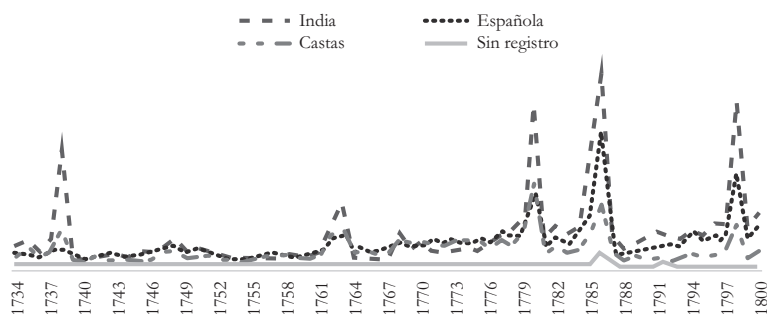


Resumiendo la información anterior, las grandes crisis en Aguascalientes ocurrieron principalmente en el siglo XVIII y afectaron sobre todo a la población indígena rural, salvo la de 1786 en donde la crisis fue más pareja por la intensidad misma. Existen otras diferencias importantes: por un lado el impacto de las crisis en el campo fue mayor que en la villa, salvo la de 1786, y existen diferencias también en el tipo de crisis no sólo en términos de su intensidad sino también por las características atendiendo la duración y la estacionalidad. Particularmente el análisis de las concepciones durante la gran crisis de 1785-86 muestra la gravedad de la misma y la dimensión.



Ahora bien, si tomamos las cinco grandes crisis identificadas para el siglo XVIII en Aguascalientes, se registraron 38,987 defunciones, de las cuales entre 1775-1800 sumaron 20,392, más de la mitad de los entierros de todo el siglo en los últimos veinticinco años. En cuanto al impacto entre las diferentes calidades, es mayor entre la población indígena, seguida de castas en las tres primeras crisis y, en las de mayor intensidad, por españoles, lo cual presenta una diferencia frente a los estudios en otras regiones.

Gráfica 17  
Defunciones por calidad, Aguascalientes s. XVIII.



Otros autores, como hemos visto anteriormente, han señalado la intensidad de la crisis regional por ejemplo para Bolaños, Jalisco, para Valladolid, Michoacán, Lagos y Jalostotitlán,<sup>29</sup> cada uno con su énfasis en el sentido de mostrar que se trataba de una crisis mixta entre epidemias y hambrunas, de impactos diferenciados particularmente ante la población indígena y de ahí el mayor mestizaje, o bien del impacto sobre todo en las poblaciones rurales que se vieron en la necesidad de migrar hacia las ciudades, particularmente hacia Guadalajara. En este ensayo he mostrado para el caso de Aguascalientes que las crisis con altas intensidades fueron particu-

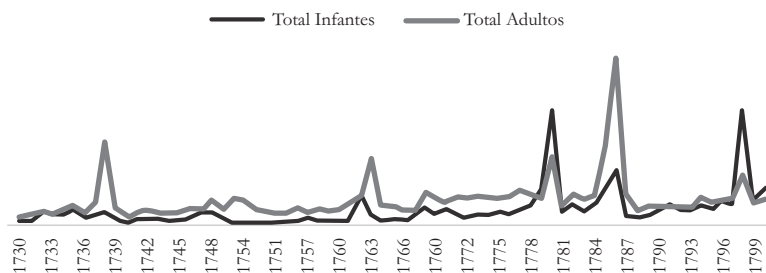
29 Becerra Jiménez, Celina G. “El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, 2010, 83-107. González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016, 98-99. Carbajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008, 150-151. Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el “Gran Hambre” o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61, enero-junio, 2015, 83-129.

larmente para la población indígena y del campo, y que hay diferencias de acuerdo a la estacionalidad. Existen otras que atienden a la edad y el género, lo cual puede ampliar nuestra comprensión de estos fenómenos.

Otra diferenciación ante la muerte es entre infantes y adultos. De acuerdo a la siguiente Gráfica, murieron mayor número de infantes (de 0 a 12 años) en 1780 y 1798, y claramente mayor número de adultos a partir de los 13 en las de 1738, 1763 y 1786. Estas diferencias están correlacionadas con la vulnerabilidad climática y con el tipo de enfermedades contagiadas, si bien la de 1786 impactó a todos los grupos sociales en una mezcla de calamidades: epidemias, “bola”, escasez de alimentos, etcétera.

Si observamos las características de las crisis por estacionalidad y la diferencia del impacto entre infantes y adultos, podemos correlacionar que las crisis con mayor impacto en invierno (1779-81 y 1798) afectaron más a la población infante, mientras que las crisis de más duración que implican sequía, carestía, enfermedades fueron las de 1737, 1763 y 1786.

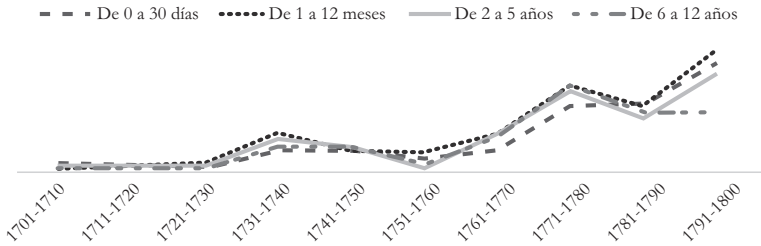
Gráfica 18  
Defunciones Infantes y Adultos, Aguascalientes s. XVIII.



Dentro del número de infantes se pueden también distinguir los datos registrados por grupos de edades. De acuerdo a la Gráfica, los años más trágicos para los infantes fueron 1780 y 1798; en el primero los niños que más murieron tenían entre 6 y 12 años, para 1798 murieron más de 2 a 5 años.

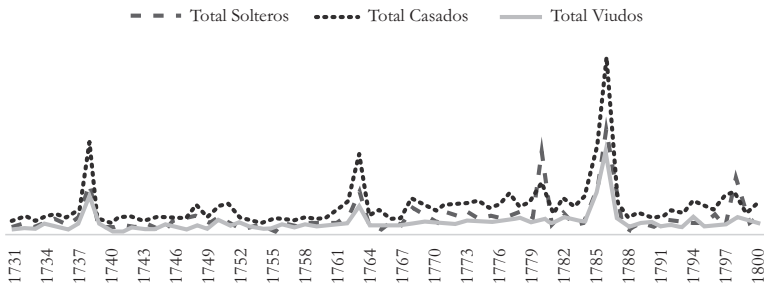
Sin embargo, si acumulamos los datos por decenios y los de 0 a un año, podemos constatar que la tendencia más alta terminó siendo la mortalidad infantil. Si observamos la siguiente Gráfica, la mortalidad infantil fue mayor en las dos últimas grandes crisis del siglo XVIII, lo cual señala el inicio del impacto mayor en estas crisis.

Gráfica 19  
Defunciones de infantes por grupos de edad, Aguascalientes.



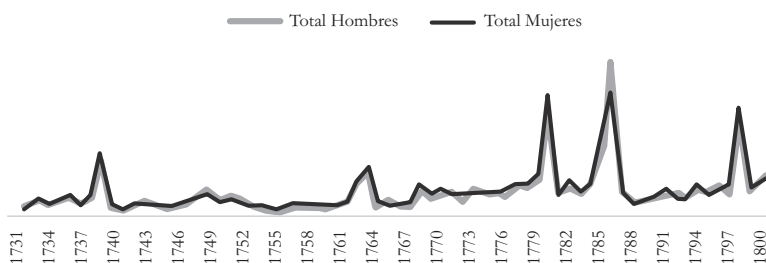
En términos de grupos sociales, por ejemplo de solteros, casados y viudos, se mantiene el patrón similar al de infantes y adultos, en donde son solteros los que más mueren en 1780 y 1798, y el mayor número de casados enterrados será en el año de 1786.

Gráfica 20  
Defunciones por condición civil, Aguascalientes s. XVIII.



Si observamos finalmente los registros a partir del género, en todas las grandes crisis, si bien son datos muy cercanos, en la mayoría son más las mujeres, con otra excepción para 1786: en esta crisis murieron más hombres.

Gráfica 21  
Defunciones por género, Aguascalientes s. XVIII.



Después de este análisis, podemos llegar a algunas conclusiones. Las crisis de mortalidad en Aguascalientes en el siglo XVIII presentan algunos patrones que resultan ilustrativos en la comparación. Desde esta última perspectiva de género, las mujeres murieron más en general, particularmente las adultas, indígenas, que vivían en el campo y principalmente en el último cuarto del siglo en que las crisis fueron más intensas. Ello desde luego trajo consecuencias en matrimonios y nacimientos que hay que analizar, al igual que las causas estructurales de estas crisis tema pendiente para otro ensayo.

## Sobre las causas de las crisis

Existe un amplio debate sobre las causas de las crisis. El revisionismo de Livi-Bacci nos advirtió de no atribuirle a todas las crisis el carácter de crisis de subsistencia, es decir vinculadas a las crisis alimentarias o hambrunas dadas las diferencias de los impactos e intensidades.<sup>30</sup> La nueva demografía histórica en México ha enfatizado el carácter epidémico de las crisis,<sup>31</sup> sin embargo no habría que olvidar los contextos sobre los cuales se pueden explicar este tipo de mani-

30 Para una amplia discusión al respecto v. Pérez Moreda, Vicente. “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”, revista de Historia Económica/*Journal of Iberian and Latin American Economy History*, Año VI, No. 3, 1988, 709-735.

31 Molina del Villar, América “Santa María de Guadalupe, Atacomulco ante los ciagos años de principios del siglo XIX: Conflictos locales, crisis agrícolas y epidemia, 1809-1814”, *Relaciones. Revista de Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, Invierno 2010, 109-136; es un buen ejemplo del énfasis epidemiológico, si bien refiere a la relación con las crisis de subsistencia. Molina del Villar, América, Márquez Morfín, Lourdes y Pardo Hernández, Claudia Patricia (editoras), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, CIESAS/Inst. Mora/Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

festaciones. Habría que recordar algunas paradojas, particularmente las transformaciones en el campo novohispano como por ejemplo la tendencia a una mayor concentración de la propiedad y al mismo tiempo la ampliación de los rancheros dependientes y el incremento de propiedades de los pueblos de indios, con tendencia a arrendar sus tierras; las dificultades para acceder a los alimentos en momentos críticos, etc., todo ello frente a la creciente demanda dada la expansión de la población.<sup>32</sup>

Respecto a las propias crisis en el largo plazo, se puede decir que coinciden elementos tanto epidémicos como alimentarios, y que en todo caso para explicar las crisis habría que observar las transformaciones de las estructuras agrarias, así como el acceso a los mercados de alimentos y servicios, a fines del periodo colonial. La recurrencia de grandes mortalidades en el siglo XVIII, en comparación al siglo XVII, nos advierte de cambios más profundos más allá de si las causas eran epidémicas o alimentarias. Los testimonios de la época para el caso de Aguascalientes, al insistir en las dificultades para acceder a los alimentos no necesariamente en la falta de éstos, nos hablan del funcionamiento de los mercados tanto de los alimentos mismos, del trabajo, de las tierras y de los servicios como el crédito, lo cual nos puede ayudar a revisar nuevamente nuestra idea de las crisis.

Algunos actores de estas crisis, particularmente la más documentada de 1785-1786, fueron conscientes de algunas problemáticas. Por los despachos, autos y circulares encontrados de octubre de 1785 a febrero de 1786, tanto del Regente Presidente de la Audiencia de Guadalajara, Eusebio Sánchez Pareja, y el Alcalde ordinario de Aguascalientes, Alejandro Vázquez de Mondragón, se pueden conocer algunas de las medidas anunciadas y puestas en práctica en mayor o menor medida. Uno de estos despachos del presidente de la Audiencia, del 29 de octubre de 1785, ya refiere el expediente que se ha conformado sobre el abasto de los maíces, particularmente sobre la ciudad de Guadalajara pero en general para todo el reino, de acuerdo a lo dispuesto por el virrey. Es necesario detenerse en las medidas recomendadas para las diferentes instancias principalmente Alcaldías pero también al Obispado, a los hacendados, etc., que ne-

32 La discusión tiene una amplia trayectoria, desde los trabajos de Florescano, Enrique, *Precios del maíz...* hasta los ensayos más integradores de Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial, Estructura agraria y reflexiones populares de la Nueva España, 1750-1821*, Alianza editorial, 1992, en particular la Primera parte. El debate más amplio desde luego es sobre la crisis del orden colonial. Más allá de la aparente contradicción entre Malthus y Boserup, el tema del impacto del crecimiento poblacional requiere revisarse para el caso mexicano con mayor amplitud.

cesitaban “cooperar con toda eficacia al remedio de los males, que se deben contener desde que se inició la miseria que amenaza, por la falta de Aguas, [... las] Providencias [...]”.<sup>33</sup>

Precisamente una primera medida fue invitar a los distintos actores a la cooperación, dada la falta de aguas y con el fin de lograr mayor “eficacia” en las providencias a tomar. Por ejemplo, en un primer momento se solicitará que se lleve a cabo un inventario de las existencias de maíces y semillas, así como un Padrón de las familias más necesitadas, con el fin de calcular la dimensión del problema. Si bien no se contaba con toda la información, algunos cálculos se realizaron en términos de las necesidades de cerca de 100 mil fanegas para consumo cada año en el reino, y la escasa existencia en el pósito de sólo 7 mil fanegas. Para el caso de Aguascalientes, se llegó a una cantidad de más de dos mil personas necesitadas de maíz, por lo que se creó un pósito para proveerles de este alimento. Para ello, una de las medidas más reiteradas fue el prohibir la extracción de maíces fuera de la región, salvo licencia otorgada para su venta. De hecho, el Presidente de la Audiencia mandó explícitamente al Alcalde de Lagos que hiciera un “reconocimiento de Trojes” dado que los hacendados de esa jurisdicción “tenían ocultos sus maíces para aprovecharse de la escasez y venderlos a precios voluntarios cuando les acomodase, con perjuicio de la Causa Pública [...]”.<sup>34</sup>

Otra medida fue nombrar Comisionados para que hicieran las compras y los acopios de los maíces de ser posible para todo el año, “antes que los hacendados pusiesen sus semillas con precio subido [...]”. Recomienda en este sentido

poner límites a la avaricia que suele extinguir todos los sentimientos piadosos, y por medio del monopolio y otros artificios, busca el Lucro torpe, y el aumento de la riqueza, sobre la infelicidad y lágrimas de infinitos Pobres, que después de haber cultivado la tierra se hayan sin arbitrio para comer maíz y dar de comer a sus hijos y familias mientras tanto que los hacendados ricos, y otros añaden a sus casas opulencia, vendiendo a precios exorbitantes los granos de primera necesidad [...].<sup>35</sup>

33 AHEA, Gobierno, caja 2, Expediente 38, 1785, fojas 31-45, la cita en foja 32.

34 A partir de este indicio se puede comprender el papel del mayor latifundio en la región, el mayorazgo de Ciénega de Mata...

35 AHEA, C. 2, E.38, fojas 33 y 34.

El argumento de la especulación de quienes poseían grandes trojes comenzó a reiterarse.

Otras de las recomendaciones, muchas de las cuales se fueron integrando al abrirse la consulta con los propios actores, fue la de ampliar las sementeras y que a los pueblos de indios se les otorguen préstamos “con merced moderada” para sembrar las tierras.

Para la circular del 4 de noviembre habrá otras recomendaciones, además de las ya comentadas, por ejemplo la de “sembrar camote”, traer los maíces del diezmo a fin de que se pongan a disposición del público, que se contrate a trabajadores para evitar la rapiña por la falta de trabajo. Para el 9 de noviembre del mismo año de 1785 se recomienda sembrar en diciembre y enero en Acaponeta y San Blas para ampliar las cosechas; prohibir la ceba de cerdos para evitar que se terminen las semillas; en este momento la recomendación será que se compre a cualquier precio el maíz que se encuentre, dado que además de la falta de alimentos para los humanos también están las necesidades de las mulas de carga sin las cuales no pueden conseguirse más provisiones.<sup>36</sup>

Este tipo de documentación deja ver que los actores principales conocían la problemática y trataron de evitar la catástrofe. Incluso análisis más detenidos de la participación de los involucrados observan un trabajo que pretendía ser eficaz en la resolución de la problemática.<sup>37</sup> Sin embargo, no obstante el reconocimiento por ejemplo del acaparamiento y especulación de los maíces, las medidas propuestas poco pudieron hacer para evitar la intensidad de la crisis, dado que la vulnerabilidad de la población y su falta de acceso a los alimentos era estructural y ante lo cual poco se pudo hacer.

Otro de los principales actores en observar esta crisis, unos años después de ocurrida, fue Félix María Calleja, quien había sido comisionado por el virrey Revillagigedo para elaborar el Censo de 1791-93 precisamente de la Subdelegación de Aguascalientes. Analizaré esta breve descripción, muy conocida y citada, pero que requiere leerse con detenimiento ya que proporciona algunas explicaciones, y no sólo la descripción, de la crisis.

Félix Calleja conocía Aguascalientes en particular a partir del año de 1790 en que elaboró un Informe sobre la región, con el fin de observar las condiciones de seguridad, de protección y pro-

36 AHEA, C. 2, E. 38, fojas 25-30.

37 Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786...”.

ducción. Calleja en este momento era capitán del regimiento fijo de infantería de Puebla, y era considerado buen matemático “y de acreditado talento, eficacia, prudencia y conducta”. Una de las conclusiones de su Informe, cuatro años después de la gran crisis, fue precisamente que la Nueva Galicia que ha visto “está manifestando una suma decadencia de algunos años a esta parte [...]”. Debido a este estudio, podemos confirmar que Calleja era uno de los hombres mejor informados sobre la región en este momento.<sup>38</sup>

La realización del Padrón de 1792-93 sobre Aguascalientes, como parte del llamado Censo de Revillagigedo, de alguna manera fue continuidad del informe anterior, dado que se trató de un censo militar para conocer a los posibles integrantes de las milicias. La Descripción de Calleja que sirve de introducción del Documento es una pieza relevante en el análisis social de la región, por lo cual vale la pena detenerse. Después de comentar que el Pueblo está regularmente delineado, con sus calles rectas y “bastantes limpias” [*sic*], mencionó el tema de la crisis al describir a la villa: “sus casas están blanqueadas en el exterior, a excepción de las de los arrabales, en las que hay muchas arruinadas y algunas yermas desde el año de 86 que disminuyó esta población de muy cerca de la mitad de su vecindario, sin que hasta ahora haya podido reponerse”.<sup>39</sup>

Posteriormente afirmaría: “No obstante los recursos que en Agricultura, Comercio y Minería ofrece esta provincia para la subsistencia de sus habitantes, es una de las que deben considerarse por pobre entre las muchas del Reino de la Nueva Galicia [...]”. Y luego pasa a explicarlo, fundamentalmente por lo que incluso consideraría Calleja una suerte de carácter de los aguascalentenses: “En ella [la provincia] son todos transeúntes, a excepción de un corto número de Hacendados y Rancheros”. Y describe: los peones de los minerales son pobres gentes porque “permanecen poquísimos tiempo en ellos [en los minerales... dado que] están ganado un mísero jornal

38 Calleja conocía la región por un informe sobre la seguridad de la zona, el cual le había solicitado el virrey Revillagigedo, v. Rojas Galván, Jorge, “Un acercamiento a la historia de la vida cotidiana del norte de la Intendencia de Guadalajara, a través del informe de Félix María Calleja de 1790”, en Fábregas Puig, Andrés, Nájera Espinoza, Mario Alberto y Vázquez Ramos, Armando (Coordinadores), *Territorio e imaginarios en la Gran Chichimeca*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis/El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma de Zacatecas/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad Autónoma de Coahuila/CIESAS-Occidente/Universidad de Guadalajara, 2017, 123-139; citas en 127, 130.

39 Calleja, Félix, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, 15 de junio de 1792, en *Subdelegación de Aguascalientes. Padrón de Españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792*, Padrones Vol. 5, Archivo General de la Nación, 1792. Fs. 1-6.



a costa de mucho trabajo, necesidad que les ha hecho contraer un vicio que en el día es carácter [...]”, dedicarse a la vagancia.<sup>40</sup>

Los peones de Agricultura “no vagan menos”, pues los Hacendados “sólo pueden emplearlos tres meses del año, los nueve meses restantes que nada tienen en que ocuparse, vagan de Provincia en Provincia [...]”, por lo que “en estos Países por no haber destino que dar a muchos millones de hombres, ha formado en ellos este carácter de baja libertad, desidia y abandono de sí mismos, que produce toda especie de vicios y desórdenes”. El problema, de acuerdo a Calleja, más allá de las sabias disposiciones y las órdenes más severas, sólo podrá resolverse al “facilitar ocupación a tanto ocioso [...]”.<sup>41</sup>

Sobre el tema en específico de la Agricultura, Calleja señala una paradoja: “a partir del año de ochenta y seis [...] por todas partes se encuentran las Haciendas llenas de efectos, sin hallar compradores, aun rogando con ellos a menor precio que el de sus costos [...]”, ya que no pueden almacenarlos salvo los que “se encierran muy bien acondicionados”. Finalmente un tema clave, el crédito: “las fincas de esta jurisdicción están gravadas con Censos y fundaciones, en favor de Catedrales, Conventos, Capellanías y Patronatos, en más cantidad que la que valen [...], de modo que sus dueños no son más que sus Administradores [...]”.

Si para ser feliz una Provincia, concluye, sus ingresos (exportaciones) deben ser mayores que sus egresos (importaciones), entonces no se explica cómo puede subsistir esta provincia si sus ingresos del comercio y de los “réditos de los Censos, los de Tributos, Alcabalas, Renta del tabaco, Pólvora y Barajas, Papel sellado, Bulas y Correos [...]” si todo ello es inferior a lo que se consume (como Sal, Piloncillo y Azúcar) que no se produce y que excede “en mucho a las que le entran por todos sus Ramos [...]”.<sup>42</sup>

Me he detenido en la descripción de Calleja para la Subdelegación de Aguascalientes porque, más allá de su visión al considerar los vicios públicos, señala aspectos digamos estructurales que pueden ayudar a entender las crisis: la “pobreza” de la Provincia expresada en primer lugar por la falta de empleos suficientes, junto con subempleos mal pagados, que obliga a los peones al vagabundo; en segundo, la sobreproducción que va de la mano de la falta de consumidores, pero al mismo tiempo la facilidad para vivir con muy poco; y finalmente, las deudas y los gravámenes a las fincas, superiores a su valor.

40 Calleja, Félix, “Descripción...”

41 Calleja, Félix, “Descripción...”

42 Calleja, Félix, “Descripción...”

Refiere especialmente a la crisis de 1786 para señalar el abandono de las casas, dada la muerte de muy cerca de la mitad del vecindario, así como la abundancia de alimentos en las haciendas junto con la falta de compradores. Sorprende incluso, puesto en perspectiva, cómo la descripción de Calleja va a reconocer que el problema de Aguascalientes residía en los mercados de alimentos, de la tierra, del trabajo y de los créditos, de tal manera que no obstante la brevedad del texto permite adentrarnos en la comprensión amplia de la problemática.

Cuando el Subdelegado Herrera y Leyva ofreció su informe sobre la Subdelegación en 1794, con base en el elaborado por Calleja, no deja de comentar la gravedad de la crisis: el desempleo, los bajos salarios, al mismo tiempo que la acumulación de excedentes de productos agrícolas dada la falta de recursos y de numerario para las transacciones, la escasez de regadío y de presas, la muerte de ocho mil almas en 1786, la cantidad de hipotecas que gravaban a las haciendas [...].<sup>43</sup> El concepto de una provincia “pobre” llama la atención porque Calleja, y por consiguiente Herrera y Leyva, ofrecen no una queja sino una explicación de lo que ocurría en Aguascalientes a partir sobre todo de 1786. En palabras contemporáneas, el mal funcionamiento de los mercados de trabajo, de mercancías y del crédito eran los causantes de esta crisis, un paradigma explicativo que tiene referentes contemporáneos.<sup>44</sup>

## Reflexiones finales

El estudio de las crisis de mortalidad sigue siendo aleccionador para la historiografía mexicana. Particularmente si recuperamos una visión más integral, dadas las dificultades y lo poco fructífero de tratar de distinguir las crisis entre epidémicas o alimentarias.

1. Las grandes crisis, de acuerdo a la metodología propuesta por Del Panta y Livi-Bacci, son cinco en el siglo XVIII (1737, 1763, 1780, 1786 y 1798).

43 Serrera, Ramón María. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 3a impresión, 2015, 249-251.

44 Un referente sin duda obligado en la actualidad es Amartya Sen, quien cambió el paradigma para estudiar las crisis y las hambrunas contemporáneas: Sen, Amartya, “Las hambrunas y otras crisis”, Capítulo 7, en *Desarrollo y libertad*, Ed. Planeta, 2000, 201.

2. Algunas de ellas, por su aparición en temporada invernal y de temporada corta, afectaron más a la población infante, por lo que tienen más énfasis en enfermedades respiratorias como las de 1780 y 1798, si bien es difícil concluir desde el lado epidemiológico.<sup>45</sup>
3. Sin embargo, las más grandes crisis muestran su intensidad precisamente por la duración y por la combinación no sólo de enfermedades sino también por la encadenación de diferentes causas diríamos estructurales: la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales, dada la conformación de las instituciones tanto públicas como privadas, las cuales permitían accesos diferenciados a los bienes y servicios en momentos críticos, como son particularmente las crisis de 1737, 1763 y de 1786, años que nos regresan al tema de los ciclos y a las crisis cada 20-25 años;
4. Si definiéramos un perfil de la población más vulnerable en las crisis de mortalidad, de acuerdo al análisis presentado, estaría conformado por mujeres adultas, indígenas, habitantes de zonas rurales, con pocos hijos dada la creciente mortalidad infantil y, de acuerdo a estos mismos impactos, sin acceso a los servicios y a los alimentos.

Habría que reconocer la capacidad de la población para recuperar el ritmo de crecimiento no obstante la intensidad de la crisis, en términos emocionales se le llama resiliencia, en términos biológicos lo hizo el mestizaje, como lo prueba la mayor fortaleza de los afrodescendientes ante estas crisis.

En la búsqueda de explicaciones a las crisis, las dificultades o “falta de capacidades” para acceder a los mercados de alimentos, de trabajo, de tierras y de servicios en general, lo cual nos permite relacionar las crisis con la economía y las instituciones, este paradigma puede ayudar a comprender las crisis de mortalidad.

Finalmente, sugerir un mayor número de estudios comparativos con el fin de construir un panorama más claro de estas crisis y sus impactos en la sociedad.

---

45 Para una muestra de la dificultad para establecer el agente patógeno v. Criado, Miguel Ángel, “Develada la causa del misterioso ‘cocoliztli’, el mal que diezmó a los indios americanos”, *El País*, 15 de enero del 2018; el estudio realizado por primera vez por arqueólogos mexicanos y alemanes en un entierro de 1550 en Oaxaca, en Pueblo Viejo de Teposcolula, descubrió la bacteria portadora del “cocoliztli”: la *Salmonella enterica*, subespecie Paratyphi C, lo cual seguramente modificará algunas apreciaciones de la demografía histórica basada en el tipo de epidemias.

De Castizo, y Mestiza, Chamizo.



Miguel Cabrera, *De Castizo y mestiza, Chamizo*, 1763, Serie Castas, Museo de América.

# VII. HOGARES, FAMILIA Y ESTRATIFICACIÓN EN AGUASCALIENTES, 1792

## Introducción

La historiografía sobre la familia ha tenido importantes desarrollos en la última generación de historiadores. Tres han sido las aproximaciones historiográficas más utilizadas: a) la demográfica, b) a través de los sentimientos y las emociones, y c) por medio del análisis de la economía doméstica.<sup>1</sup> Si bien complementarias, cada una de ellas ha tenido diferentes desarrollos de acuerdo a la tradición historiográfica de cada país. La primera aproximación tuvo un desarrollo importante al aportar información que desechó prejuicios o desinformación sobre todo para el periodo denominado del “antiguo régimen”, aunque también entró en crisis dada las dificultades en el manejo de la información pre-estadística y su relación con los contextos socioeconómicos más amplios. No obstante, una de sus aportaciones fue ofrecer un punto de comparación a partir de una tipología familiar,<sup>2</sup> aunque, como ya lo re-

---

1 Anderson, Michael, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914*, Siglo XXI Editores, 1988.

2 Laslett, Peter y Richard Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, 1972.

flexionaba Jack Goody en su momento, el concepto de familia es polisémico por lo que hay diferentes formas de abordarlo, ya sea por familias residentes en un mismo hogar, por ubicación, o bien, a partir del tamaño de “grupos domésticos”.<sup>3</sup>

La aproximación sobre los sentimientos ha sido quizá la preferida en los últimos años de la historia cultural; sin embargo, las dificultades mayores en el tipo de documentación de las emociones han complicado la concreción de algunos proyectos comparativos, por ejemplo, sobre el momento de las transformaciones del sentimiento comunitario al individual, dando pauta a amplias polémicas al respecto. Finalmente, la aproximación a partir de la economía doméstica puede ser un punto de encuentro entre las diferentes perspectivas al introducir, por ejemplo, elementos clave como las formas de heredar para entender las transformaciones de la familia. En general, las dificultades para comparar dada la abundancia de estudios monográficos sin perspectivas teóricas, impiden superar la fragmentación en el análisis histórico.<sup>4</sup>

En el caso mexicano, la historia de la familia ha sido impulsada por el seminario encabezado por Pilar Gonzalbo. Ella ha propiciado encuentros muy fructíferos con diferentes historiadores<sup>5</sup> así como la formación de especialistas que abrieron el campo a partir de algunas monografías regionales.<sup>6</sup> Un avance que habría que mencionar, por lo sobresaliente, es el estudio de Thomas Calvo para la Guadalajara del siglo XVII con base en la metodología de reconstitución de familias, no obstante las dificultades encontradas en las fuentes.<sup>7</sup>

3 Goody, Jack, “The evolution of the family”, en Laslett, Peter y Richard Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, 1972, 103-124.

4 Hareven, Tamara K., “The History of Family and the Complexity of Social Change” en *Families, History, and Social change*, Westview Press, 2000, en donde discute ampliamente las principales críticas a Laslett.

5 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, 1998; Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coordinadora), *Historia de la familia*, UAM/Inst. Mora, 1993, ofrece una antología útil; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, El Colegio de México, 2001; Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell, Cecilia (compiladoras), *La familia en el mundo iberoamericano*, UNAM, 1994.

6 García González, Francisco, *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*, El Colegio de México/UAZ, 2000.

7 Calvo, Thomas *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y Economía*, México, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, especialmente Cap. IV “Las familias: hacia lo social por la demografía”; y Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco/CEMCA, 1989.

En los últimos años existe un resurgimiento de la demografía histórica con énfasis en las familias pluriétnicas o en el estudio de los impactos familiares de las crisis de subsistencias, lo que permite visualizar, dadas las nuevas herramientas digitales, un avance en el aprovechamiento de la información existente.<sup>8</sup>

Finalmente, un ejemplo de lo que podría significar el estudio amplio del Padrón de Revillagigedo para el caso de la Ciudad de México y de las posibilidades que ofrece esta información, se encuentra en el trabajo publicado bajo la coordinación de Manuel Miño, en donde se ofrecen algunas de las perspectivas posibles para el trabajo con este tipo de fuentes.<sup>9</sup>

Para el caso de Aguascalientes, en especial, el trabajo de Beatriz Rojas ofreció un primer esbozo de tipología familiar con base en una muestra sobre el Padrón de Revillagigedo dejando abierta la posibilidad de profundizar en el tema. La diferencia importante con el análisis siguiente es observar las desigualdades sociales a partir de la estructura familiar.<sup>10</sup>

En este trabajo he profundizado en una perspectiva ya ensayada, pero no suficientemente discutida. La perspectiva de Laslett ofrece amplias posibilidades de comparación, por lo que profundizar en el tamaño de los hogares o del grupo doméstico, como lo muestra incluso la estadística contemporánea, sigue siendo una herramienta que permite comparaciones en el largo plazo y, en ese sentido, permite reflexionar sobre los cambios en la época moderna y contemporánea, dado que se trata de indicadores sensibles sobre la vida social.

---

8 Carbajal López, David, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del real de Bolaños, 1740-1822”, en *Letras Históricas*, núm. 1, otoño-invierno 2009, 13-38. Del mismo autor su libro más desarrollado: Carbajal López, David, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008. Carbajal López, David (coordinador), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014.

9 Miño Grijalva, Manuel, (coordinador), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, El Colegio de México/INEGI, 2001.

10 Rojas, Beatriz, “El padrón de 1792 en la subdelegación de Aguascalientes”, en *Los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*, México, CIEMA, 1999.

## La estructura familiar

La preocupación sobre el tamaño de familia originalmente propuesto por la escuela de Cambridge ciertamente se trató de un promedio demasiado genérico que dificultó las comparaciones pertinentes.<sup>11</sup> Sin embargo, posteriormente el mismo Peter Laslett propuso el análisis de la estructura familiar a partir de la tipología propuesta, análisis que puede llevarnos a encontrar significados culturales y sociales más amplios, como lo trataré de mostrar.<sup>12</sup>

Para lograr la comparación es necesario partir de una definición de familia o, quizá más adecuadamente, de “grupo doméstico” a partir de tres características o criterios básicos: compartir un mismo techo (por ubicación), compartir ciertas actividades (criterio funcional), y estar ligados por sangre o matrimonio (criterio de parentesco).<sup>13</sup> Se trata, por lo tanto, de una definición amplia que, para el caso del padrón al que nos referimos, puede sólo utilizarse a partir del criterio de ubicación; los otros criterios requieren de otras fuentes de información.

En relación con lo anterior y continuando con Laslett, los siguientes son los tipos de “grupos domésticos” que utilizaré y que ya se han convertido en una importante herramienta comparativa: 1. Solitarios, 2. Sin familia; 3. Casas familiares simples o nucleares, 4. Casas familiares extendidas; 5. Casas familiares múltiples, y 6. Indeterminadas. A diferencia de otros análisis del padrón de Revillagigedo para Aguascalientes,<sup>14</sup> esta propuesta acentúa la distribu-

11 La crítica en este sentido es acertada a la escuela de Cambridge, véase de Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Ed. Crítica, 1979, 75-76.

12 Anderson, Michael, *Aproximaciones a la historia e la familia occidental, 1500-1914*, Siglo XXI de España Editores, 2ª ed., 1998. Laslett, Peter, “Characteristics of the Western Family Considered over Time”, *Journal of Family History*, Vol. 2, Num. 2, June 1977, 89-115. En este ensayo, el autor compara algunas de las características centrales de la familia occidental, entre las que se encuentra el tamaño de familia o de hogar y con claro predominio de la familia simple o nuclear. Para una discusión estimulante, en particular sobre la población y las peculiaridades de la historia inglesa, véase Alan Macfarlane, *La cultura del capitalismo*, FCE, 1993 y, desde luego, el estudio clásico de Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna...* especialmente el capítulo II.

13 Laslett, Peter, “La historia de la familia”, en *Historia de la familia*, (comp.) Pilar Gonzalbo, Inst. Mora, Antologías Universitarias, 1993, 45-46. Además, véase Laslett, Peter, *Household and Family in Past Time...*

14 Beatriz Rojas, “El padrón de 1792...” analiza sólo el 25% de las casas de la villa de Aguascalientes y el 100% del partido de Asientos siguiendo esta misma clasificación, por lo que mantendremos la comparación con esta autora y, en términos más amplios, por ejemplo, con Dubert García, Isidro, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del*



ción espacial de la estructura familiar, es decir, la distribución de los distintos tipos de familia en los cuarteles en que estaba dividida la villa, y su comparación con los hogares del campo, con base en el primer plano en escala, el plano de las Huertas de Isidoro Epstein de 1855, y considerando la división en cuarteles propuesta por el mismo padrón.

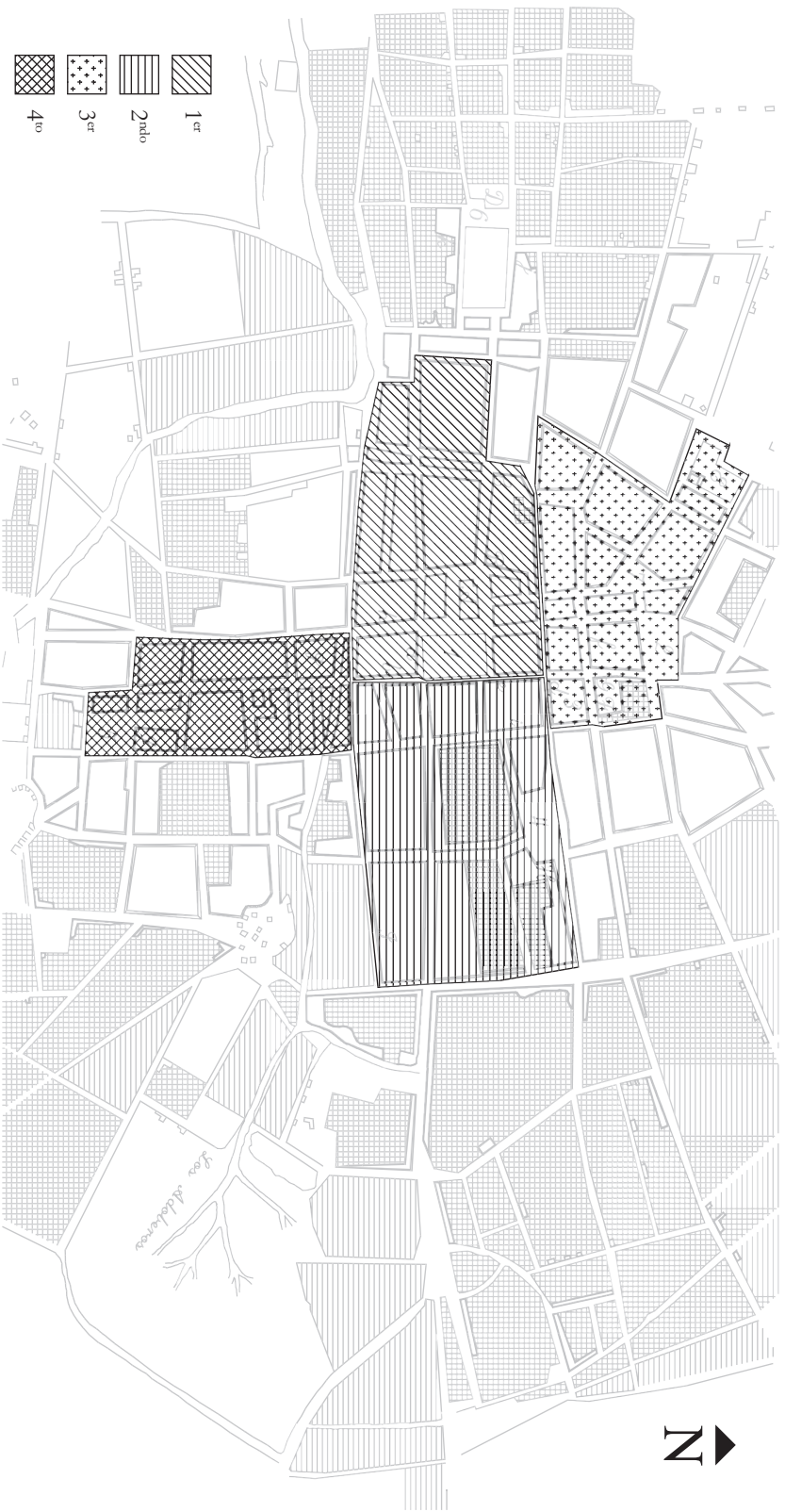
Una descripción general de los cuarteles es necesaria: el primer cuartel comprendía de la plaza mayor hacia el poniente, teniendo como límites los arrabales y el pueblo de indios de San Marcos; el segundo cuartel partía de la plaza mayor hacia el oriente, hasta llegar a las huertas; el tercero abarcaba la parte norponiente de la villa hasta el Santuario de Guadalupe, y, finalmente el cuarto, que comprendía el sur de la villa, teniendo como límites las huertas. Para ubicar los cuarteles y su población, utilizaré el Plano de las Huertas de Isidoro Epstein de mediados del siglo XIX.

---

*Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Universidad de Santiago de Compostela, 1987, quien presenta un estudio detallado de una ciudad comparable en España para el mismo periodo.

Gráfico 22

Plano de la división por cuarteles.



Isidro Epstein, "Plano de las Huertas", 1855.

Si observamos el cuadro de la estructura o tipología familiar por cuartel, notaremos en primer lugar que *el porcentaje más alto corresponde a la casa o familia "simple"*, es decir, a la compuesta sólo por padres e hijos con un tamaño en general de cinco miembros por familia (véase Cuadro 20 sobre la tipología familiar por cuartel).

Cuadro 20  
Tipología familiar. Jurisdicción de la villa de Aguascalientes.

	Total de familias	1		2		3		4		5		6	
		Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Primer cuartel	275	22	8	23	8.4	163	59.3	55	20	7	2.5	5	1.8
Segundo cuartel	268	22	8.2	21	7.8	168	62.7	38	14.2	16	6	3	1.1
Tercer cuartel	435	43	9.9	33	7.6	307	70.6	35	8	8	1.8	9	2.1
Cuarto cuartel	351	17	4.8	15	4.3	256	73	51	14.5	11	3.1	1	.3
Haciendas y ranchos	423	33	7.8	24	5.7	337	79.6	27	6.4	2	.5	0	0
Subtotal villa	1752												
Partidos	796	48	6	30	3.8	617	77.5	76	9.5	19	2.4	6	.8
Total subdelegación	2548												

\*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: AGN, Padrones, Vol. 5.

Existe una correlación consistente más aún si consideramos la relación villa-campo: el porcentaje de familias simples o nucleares se incrementa conforme más nos acercamos a las huertas y al campo: 59% para el primer cuartel, 73% para el cuarto cuartel y cerca de 80% para haciendas y ranchos que están dentro de la jurisdicción de la villa, así como en general para los partidos del campo.

Ahora bien, el mayor porcentaje de la familia nuclear se encontraba entre los mulatos y las castas: 84.8% de las familias de mulatos y castas pertenecían a este grupo doméstico simple por lo que,

a diferencia de las sociedades modernas, la familia nuclear es sinónimo de “pobreza” en poblaciones del “antiguo régimen”.<sup>15</sup>

Así pues, el tamaño del grupo doméstico es un indicador sensible de condiciones sociales, en este caso referidas concretamente a la mortalidad infantil y a la migración. El predominio de hogares con familia simple o nuclear, característica por otra parte de diferentes sociedades del antiguo régimen,<sup>16</sup> nos habla de algunas de las causas de la familia pequeña: *n. gr.* la extensión de las enfermedades infecciosas, las crisis de subsistencias periódicas provocadas por años de malas cosechas, la debilidad de la población, en general, que la hacía vulnerable ante estas crisis, la migración, etcétera.<sup>17</sup>

Otro de los argumentos recurrentes que se esgrimen para marcar las diferencias en la estructura familiar y explicar con ello la mortalidad infantil, tiene que ver con las actitudes de los padres para con sus hijos. En palabras de un célebre historiador: “En la sociedad tradicional las madres contemplaban con indiferencia el crecimiento y bienestar de los hijos menores de dos años”, por lo que “la buena maternidad es un invento de la modernización”.<sup>18</sup> Es decir, este argumento atribuye como causa de la mortalidad infantil y, por lo tanto, a las diferencias en las estructuras familiares no sólo a las condiciones de salud pública y de pobreza, sino al maltrato a los niños en las familias tradicionales.<sup>19</sup>

Otro argumento más: la familia nuclear o conyugal se encuentra vinculada al sistema de reparto hereditario entre todos los hijos, caracterizando con ello a la “europeidad”.<sup>20</sup> Ciertamente para el caso novohispano, el sistema hereditario de reparto entre iguales para todos los hijos fue la regla y, como hemos mostrado para el caso de Aguascalientes, la familia nuclear fue un hecho; sin embargo, ello no necesariamente significó “europeidad”, sino más bien un

15 Los conceptos de “pobreza” y “antiguo régimen” son contemporáneos, por lo que pueden parecer desfasados, sin embargo, los utilizo con fines comparativos.

16 V. Dubert García, Isidro, *Los comportamientos de la familia urbana...* en donde 74.7% de las familias en Galicia en 1708 correspondía a esta tipología de familia nuclear, y 62.6% para 1752. Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna...* Cuadros 5, 6, 8 y 9, 319-320, en donde la estructura familiar de algunas regiones francesas poseen el mismo comportamiento que el de las familias neogallegas.

17 Pérez Herrero, Pedro, “Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850). Antiguas y nuevas hipótesis de investigación”, s.d.; y Flinn, Michael W. *El sistema demográfico europeo...*, especialmente el capítulo 4. “La inestabilidad de la mortalidad”.

18 Goody, Jack, *La familia europea...* 159, citando a Lawrence Stone.

19 Kertzer, David I., Barbagli, Marzio, *La vida familiar...*, 32.

20 Flandrin, Jean-Luis, *Orígenes de la familia moderna*, 118.

sistema que obligó a los hijos de las familias pobres a la migración, al desarraigo, ya que la familia pequeña y pobre era incapaz de retener consigo a los hijos.

Ello lo menciona Félix Calleja en su *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes*, la introducción referida al Padrón que él mismo coordinó. Después de dar el total de personas mulatas y castas, comenta respecto del grupo de mayor porcentaje de familias nucleares: “Es probable que haya muchas más, y sumamente difícil el empadronarlas, por no tener residencia en ningún pueblo, ni habitan más casa que la sombra de un [...] jacal hecho de algunas ramas, mudándose de una jurisdicción a otra cada día que les dé gana, que generalmente es bien a menudo”.<sup>21</sup>

Existe, pues, cierta idealización de la familia nuclear y de sus vínculos con el capitalismo o la modernidad, por lo que el desarrollo de este tipo de estudios para la Nueva España y el México independiente a través de una geografía comparada de la estructura familiar, podría acercarnos a una discusión mayor sobre las condiciones sociales de nuestro ingreso a la modernidad.

Si las estructuras familiares eran similares a fines del siglo XVIII entre algunas regiones europeas y americanas, ¿en qué momento comenzó la diferenciación social y cultural? Los estudios europeos nos señalan que las transformaciones demográficas tienen que ver con el papel central de las instituciones públicas del Estado moderno, las que hicieron posible, entre otras cosas, la disminución relativamente temprana en el siglo XIX de la mortalidad infantil. Este tipo de cambios los hubo en México a partir de las transformaciones que provocaron institucionalmente los regímenes revolucionarios hasta los años treinta del siglo XX.<sup>22</sup>

Analizando con más detalle la información del primer cuartel, se observa que es el espacio dentro de la villa que posee el porcentaje más alto de casas o familias “extendidas” (20% del total de familias), lo cual agregado a las familias “múltiples” e “indeterminadas” hace un porcentaje mayor de 24%. Le sigue en este orden el segundo cuartel, con poco más de 20% de familias extendidas y múltiples.

21 AGN, Padrones, Vol. 5, “Resumen general de mulatos y demás castas”.

22 Para un mayor desarrollo de estas transformaciones pueden consultarse mis libros: González Esparza, Víctor M. *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes*, CHEMA, 1998; y *Estado de bienestar, familia y pobreza en México. Reflexiones sobre el caso Aguascalientes*, CHEMA/SHIGO-CONACYT, 1998.

Lo anterior tiene que ver con las características propias de las familias que vivían en este primer cuartel: se trata de las familias más acaudaladas, en donde los jefes de familia poseen una ocupación orientada a los servicios, tales como comerciantes, sastres, presbíteros, etc., y donde vivieron la mayoría de los europeos y españoles en general. Por ello mismo, es decir, por sus características sociales y económicas, poseían mayor capacidad de incorporar a familiares en la misma casa como una forma de solidaridad, pero también como estrategia para conservar la riqueza, o bien, la capacidad de mantener a sirvientas(es) y criadas(os): de un total de 87 de estos servidores en la villa, 41% vivía en casas del primer cuartel.<sup>23</sup>

Un estudio reciente para la Ciudad de México que utiliza como fuente los padrones para un análisis estadístico sofisticado ha tratado de mostrar a la ampliación de los grupos domésticos extendidos y múltiples como una estrategia de sobrevivencia de las familias más pobres.<sup>24</sup> El estudio es un ejercicio importante, sin embargo, la muestra que realiza de los padrones si bien permite la comparación en el tiempo también dificulta la comparación entre los diferentes Cuarteles de la Ciudad de México. Más aún, siguiendo la perspectiva de las actuales respuestas a la crisis, el autor se enfoca en las familias ampliadas para identificar a la pobreza, cuando ésta se identifica —como lo he tratado de mostrar anteriormente— en las causas del predominio de las familias nucleares en sociedades con una demografía tradicional.

Para el caso de Aguascalientes, por el contrario, se observa consistentemente que es privilegio de las familias de mayores ingresos la familia extendida. A diferencia de lo que tradicionalmente se comenta sobre la familia y la pobreza, eran las familias más acaudaladas a fines del siglo XVIII las que poseían en mayor porcentaje una familia extensa o ampliada, lo cual era una forma o estrategia de sobrevivencia de este grupo frente a momentos críticos, pero

---

23 Algunos autores, como Isidro Duberto García en la obra ya citada “Los comportamientos...”, han utilizado este indicador, la existencia o no de criados, para distinguir a las familias ricas, 53. Peter Laslett, sin embargo, considera al porcentaje de sirvientes en las familias no sólo como un indicador de riqueza sino como una característica de la familia “occidental”, en “Characteristics...”. Habría que considerar además, pensando en la relación entre menor mortalidad infantil y familia acaudalada, la existencia de nodrizas que eran parte de las criadas.

24 Scardaville, Michael, “Trabajadores, grupo doméstico y sobrevivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México” o “La familia pequeña no vive mejor”, en Miño Grijalva, Manuel, *La población en la ciudad...*

también a un sistema hereditario que obligaba a la fragmentación. La riqueza se representaba y se reproducía también por el número de hijos y criados, y la falta de vida comunitaria o los desequilibrios en momentos de cambio se compensaban por el patriarcado y el compadrazgo.<sup>25</sup>

Analizando la estructura ocupacional en términos espaciales, es también el primer cuartel en donde se concentran las actividades vinculadas a la élite.

Cuadro 21  
Porcentaje de ocupación por sectores.

	Primario	Secundario	Terciario
Primer cuartel	21	26	53
Segundo cuartel	33.7	33.7	32.6
Tercer cuartel	49.5	21.4	29
Cuarto cuartel	72	15.6	12.4
Partidos	61	20.3	18.7

Fuente. AGN, Padrones, Vol. 5.

Por ejemplo, en el primer cuartel predominan las ocupaciones del sector terciario (53%), mientras que para el cuarto cuartel en este mismo sector sólo se ocupa 12.4% de los entrevistados para este padrón. En el segundo cuartel la proporción es muy similar para los tres sectores productivos, y en el tercero comienza a predominar el de los agricultores, es decir el sector primario, lo cual significa que en el tercer y cuarto cuartel habitaban junto con los hortelanos, los labradores y los jornaleros.

Quizá el análisis anterior por sectores puede parecer insuficiente dada la diversidad de ocupaciones que pueden integrarse a esta clasificación moderna. Por ello, si atendemos a las principales ocupaciones por cuartel, podremos complementar el anterior cuadro y así caracterizar espacialmente el perfil ocupacional de la villa.

25 Morse, Richard, "Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización", en *Las ciudades latinoamericanas I. Antecedentes*, México, SepSetentas, 1973, 81-121.

Cuadro 22  
Ocupaciones por cuartel, 1792.

Ocupación	Total	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Labradores	269	33	32	101	103
Jornaleros	125	9	22	36	58
Comerciantes	64	27	15	18	4
Sastres	58	19	16	16	7
Sirvientes	52	19	3	21	5
Herreros	37	8	10	10	9
Carpinteros	36	10	12	9	5
Hortelanos	35	7	8	3	17
Obrajeros	35	1	10	12	12
Criados	35	17	8	8	2
Presbíteros	28	13	5	10	--
Estudiantes	24	9	9	4	2
Plateros	20	7	7	6	1
Panaderos	14	5	5	3	1
Barberos	13	5	2	5	1

Fuente: AGN, Padrones, No. 5.

Además de labradores, jornaleros y hortelanos —que como vimos se concentran en el tercer y cuarto cuartel en donde están las huertas, en las cuales “se cultivaban 107,396 cepas y cuyos frutos se producían de 35 a 40 barriles de vino al año”, de acuerdo al informe de Calleja; destaca también el número de sirvientes y criados que, de manera conjunta (87 en total) como vimos anteriormente, se concentran en el primer cuartel caracterizando así a los hogares de la elite.

Por otra parte, el número de comerciantes es significativo con cerca de la mitad viviendo en el primer cuartel, dado que la villa históricamente se ha caracterizado por su relevancia comercial de ganados y sus productos así como de productos básicos. El número de sastres (58) llama la atención, señalando el perfil de una villa vinculada con la producción textil, por lo que considerando a los obrajeros (35) esta rama se encontraba con una presencia determinante.



A diferencia de los centros mineros<sup>26</sup> en donde la diferenciación social no se encontraba tan marcada dado que mineros, artesanos y elite conformaban básicamente a dichos centros, en la villa se observa un mayor número de ocupaciones, sin que ello implicara una mayor complejidad social. No obstante, el perfil ocupacional de la villa de Aguascalientes en 1792 ofrece un espacio con mayor diversidad social que la que podría encontrarse en las ciudades mineras, sin que ello desde luego implique olvidar la desigualdad social y espacial previamente analizada.

Así como una pequeña villa muestra una estructura ocupacional diferenciada, en el mismo sentido habría que anotar el hecho de que los límites entre el campo y la ciudad no están claramente delimitados. Habría que destacar que existen cuarteles en la propia villa que poseen características más campiranas que en el propio campo, como es el caso del cuarto cuartel, en donde vivía en porcentaje más población dedicada a las labores agrícolas que en los mismos partidos representantes de lo rural. Una ciudad ruralizada y un campo urbanizado, parte de las contradicciones de una villa neogallega. De ahí que sea importante detenernos en el mundo rural de la subdelegación de Aguascalientes, no sin antes hacer algunas observaciones sobre los nombres de las calles de la villa.

## La villa en el campo

Los estudios que más han predominado sobre las regiones en los últimos años tienen que ver con el mundo rural, en particular sobre las haciendas y, más recientemente, sobre las comunidades indígenas. Ello se explica por diversas razones, en particular por la representación de las “provincias” a partir de los estereotipos del campo mexicano, los cuales comenzaron a desarrollarse a fines del siglo XIX, pero sobre todo después de la Revolución Mexicana.<sup>27</sup>

26 Brading, David, “Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)”, en *Historia y población en México*, COLMEX, Lecturas de Historia Mexicana, 1994, 240-260.

27 *V. gr.* imaginar a las “provincias” sólo a partir del mundo rural o de los grandes señores, o bien, inicialmente como una manera de entender el atraso, amerita un trabajo especial. Las transformaciones en estas representaciones campo-ciudad pueden encontrarse en De los Reyes, Aurelio, *No queda huella ni memoria (Semblanza iconográfica de una familia)*, UNAM/COLMEX, 2002, particularmente la parte dedicada a la fotografía.

Estudios recientes, sin embargo, han enfatizado la importancia de las ciudades como transmisoras de prácticas culturales, de tal manera que la tradicional separación entre campo y ciudad es considerada más como artificial, toda vez que la producción agrícola se encontraba estructurada por lo que ocurría o dejaba de pasar en las ciudades.<sup>28</sup>

La influencia de la ciudad hacia el campo se ha observado por la estructuración de la producción de metales y alimentos. Sin embargo, el Censo de Revillagigedo para la subdelegación de Aguascalientes también nos permite observar con detenimiento semejanzas y diferencias a partir de rasgos culturales expresados en el tamaño de los hogares.

La subdelegación de Aguascalientes, de acuerdo a dicho Padrón, estaba conformada por la villa de Aguascalientes con sus haciendas y ranchos incluidos, además de tres partidos: San José de Gracia, San José de la Isla y Asientos de Ibarra. Atendiendo a la tipología trabajada anteriormente para la villa de Aguascalientes sobre el tamaño de hogares, tenemos el siguiente Cuadro que muestra la tendencia observada: los hogares nucleares porcentualmente están más concentrados en los partidos de la subdelegación, lo cual reafirma la observación señalada para la villa y sus haciendas en el sentido de que las familias nucleares representan a grupos y zonas marginadas dada la mortalidad infantil y la migración.

Si comparamos de manera más específica, el partido de Asientos posee características diferentes a los otros dos, particularmente porque el porcentaje de familias nucleares es inferior al promedio de los partidos: 70.2% en el pueblo de Asientos son hogares nucleares, frente a 77% en promedio en los tres partidos. Ello corresponde a diferentes causas: después de la villa de Aguascalientes, Asientos posee mayor concentración de la población censada en la subdelegación (25% del total), debido a que se trata de una región minera, con un significativo número de jefes de hogar dedicados a los servicios en el pueblo mismo de Asientos (53%), y con un importante número de familias ampliadas (*ca.* 13% del total). Estas características acercan al pueblo en particular y en general al partido de Asientos, por ejemplo, a las características del tercer cuartel de la

---

28 *V. gr.* Tutino, John, "Urban Power and Agrarian Society: Mexico City and its Hinterland during the Colonial Era", y Konrad, Herman W. "Urban Influences in the Formation of Colonial Mexican Agriculture", en *La ciudad y el campo en la historia de México, Memoria de la VII Reunión de historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, UNAM, T.II, 1992, 507-536.

villa de Aguascalientes. En este sentido, las diferencias entre campo y ciudad se diluyen en términos culturales, en el mismo sentido que la estructuración productiva en la minería y en la agricultura se realiza a partir de las ciudades.

Cuadro 23  
Tipología familiar. Subdelegación de Aguascalientes, 1792.

Tipos de hogar*	Total de familias	1		2		3		4		5		6	
		Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Villa de Aguascalientes	1329	104	7.8	92	6.9	894	67.3	179	13.5	42	3.2	18	1.3
Haciendas y ranchos	423	33	7.8	24	5.7	337	79.6	27	6.4	2	.5	0	0
San José de Gracia	120	4	3.3	2	1.7	101	84.2	8	6.6	3	2.5	2	1.7
San José de la Isla	126	6	4.8	3	2.4	103	81.7	11	8.7	2	1.6	1	.8
Asientos	550	38	6.9	25	4.5	413	75.1	57	10.4	14	2.6	3	.5
Total partidos	796	48	6	30	3.8	617	77.5	76	9.5	19	2.4	6	.8
Total subdelegación	2548	152	7.1	122	5.7	1511	71.1	255	12	61	2.9	24	1.1

\*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: AGN, Padrones, Vol. 5.

En términos ocupacionales más específicos, el pueblo de Real de Asientos mantenía una estructura similar a la de otros pueblos o ciudades mineros, incluso de mayor tamaño, donde aproximadamente la mitad de los jefes de hogar empleados se dedicaban a la minería, una tercera parte a los servicios y los demás a la labranza.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Un punto de referencia en este sentido sigue siendo el texto citado de Brading, David, "Grupos étnicos...".

Cuadro 24  
Pueblo de Real de Asientos. Estructura ocupacional, 1792.

Ocupación	Total	Porcentaje
Minería (mineros, operarios, fundidores, etc.)	109	50.4
Obrajeros	11	5.1
Comerciantes	8	3.7
Otros servicios (zapateros, herreros, sastres, panaderos, etc.)	51	23.6
Funcionarios (presbíteros, curas, diputados de minería, tenientes, etc.)	14	6.5
Labradores	23	10.7
Total	216	100

Fuente: AGN, Padrones, No. 5.

El Cuadro 4 sobre la subdelegación deja ver nuevamente que las variaciones en el tamaño del hogar son indicadores sensibles que muestran, más allá de la cuantificación, las diferencias en las condiciones sociales. Particularmente, como he argumentado hasta aquí no sólo a partir de promedios generales, el observar las variaciones de los tamaños de hogar en términos espaciales dentro de una misma subdelegación nos señala consistentemente que a mayor número de familias nucleares, mayor era el grado de pobreza, concepto que comenzaba a utilizarse en esta época para señalar grados de marginación social.

Si bien no existe el censo de indígenas en este padrón, se cuenta con el de “Mulatos y Castas” el cual presenta varias peculiaridades.<sup>30</sup> En primer lugar, si bien el Padrón de Revillagigedo está orientado básicamente a los miembros útiles de la subdelegación para el servicio de las armas, el que incluya a mulatos y castas lo hace, al menos, peculiar. Por otra parte, ello permite una comparación más amplia que ayuda a demostrar la hipótesis hasta aquí manejada: el tamaño de familia como indicador de condiciones sociales más amplias. Además, este padrón en especial puede acercarnos a un grupo poco analizado para una región con un imaginario fuertemente criollista.

30 En los anteriores capítulos sobre la dinámica del mestizaje existe un desarrollo mayor de este Padrón específico para “mulatos y otras castas”.

Lo anterior significa que a la información hasta ahora considerada sobre el Padrón habría que incluir los datos de mulatos y castas para completar la imagen presentada sobre la subdelegación de Aguascalientes. El Cuadro 25 permite, por lo tanto, la comparación al interior de la villa misma; en especial, la existencia de familias de mulatos y castas, por ejemplo, en el barrio de Triana, un barrio tradicionalmente considerado “castizo”, es decir, de raigambre criolla. Esto permite replantear algunos lugares comunes sobre la composición social de la villa. Por ejemplo, la existencia del Cristo “negro” en el templo de El Encino en dicho barrio de Triana, habría que vincularlo a la minería, como la mayoría de los cristos de este tipo, pero también a la existencia de mulatos en el barrio. Por otra parte, el número de estos grupos sobresa le en las haciendas y ranchos, contrario a la opinión de que mulatos y castas participaban sólo en las labores domésticas.

Además, llama la atención el número de familias de mulatos y castas tanto en el partido de San José de Gracia como en el de San José de la Isla, incluso superior al de familias de españoles y mestizos, en un espacio ubicado también tradicionalmente como comunidad indígena. Desafortunadamente no se cuenta con la información de indígenas, sin embargo, la cantidad de mulatos y castas, es decir 920 personas censadas para ser precisos, lo cual coincide con el cálculo establecido a partir del promedio de 5 miembros por las 205 familias, promedio establecido en el conteo de este Padrón para este mismo grupo en San José de Gracia, de un total de 2409 almas en toda la Subdelegación, habla de la importancia de este grupo en el partido referido. Es un tema por cierto prácticamente inexplorado, especialmente para analizar la relación entre indígenas y mulatos.

Ahora bien, la desagregación de mulatos y castas por haciendas y ranchos sólo se observa en la jurisdicción de la villa de Aguascalientes y no se encuentra para los partidos, lo cual significa que haciendas importantes cercanas a San José de Gracia, como Pabellón, Asientos o Ciénega Grande, pueden explicar la gran cantidad de este grupo en ambos partidos. De hecho, para Asientos se encuentran algunas evidencias, por ejemplo en la música, en donde claramente la influencia negra se observa en el uso actual del “marimbón”, un instrumento de influencia africana. Así pues, este cuadro complementario abre finalmente nuevas preguntas sobre la

formación social de Aguascalientes, en donde la presencia de mulatos y castas ocupa un lugar relevante (un cuarto del total de la población) analizado en el capítulo anterior.

Cuadro 25  
Mulatos y castas. Tipología familiar.  
Subdelegación de Aguascalientes, 1792.

Tipos de hogar*	1		2		3		4		5		6		
	Total de familias	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Villa de Aguascalientes	51	5	9.8	1	2	43	84.3	0	0	2	3.9	0	0
Barrio de Triana	28	1	3.6	0	0	20	71.4	5	1.8	2	7.2	0	0
Haciendas y Ranchos	185	12	6.5	5	2.7	161	87	7	3.8	0	0	0	0
Subtotal Jurisdicción de la Villa	264	18	6.8	6	2.3	224	84.8	12	4.5	4	1.5	0	0
San José de Gracia	205	20	9.7	3	1.5	179	87.3	3	1.5	0	0	0	0
San José de la Isla	22	1	4.5	0	0	21	95.5	0	0	0	0	0	0
Asientos	105	9	8.6	1	.9	82	78.1	10	9.5	3	2.8	0	0
Total Partidos	332	30	9	4	1.2	282	85	13	3.9	3	.9		
Total Subdelegación	596	48	8	10	1.6	510	85.6	25	4.2	7	1.2	0	0

\*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: AGN, Padrones, Vol. 5.

Este cuadro nos habla de una de las conclusiones centrales de este capítulo: la familia nuclear en este caso con el nombre de “casas familiares simples” forma parte de la explicación en regímenes demográficos de “antiguo régimen”, es decir, de que la población más marginada formaba parte de una “casa” con 2 o 3 habitantes. Esto es, las “casas familiares simples” o con menos habitantes, que

representan en general 70% de la población, es el indicador de la población marginada, dentro de las que sobresale la población mulata y de castas. Otra conclusión nos advierte de una geografía social urbana, en donde se pueden distinguir el espacio y su relación con las diferentes calidades.



Miguel Cabrera, *Indios Gentiles*, 1763, Serie Castas, Museo de América.



# VIII. LAS PINTURAS DE CASTAS O DEL OSCURO OBJETO DEL DESEO<sup>1</sup>

Comencé el estudio de estas Pinturas de castas buscando desde los sótanos de la historia novohispana. Es decir, comencé con la reconstrucción de la presencia afrodescendiente en Tierra Adentro, en una de las parroquias fundadas en lo que sería el Camino real hacia el septentrión novohispano, en Aguascalientes. De esta manera llevé a cabo la historia demográfica de la parroquia de los siglos XVII y XVIII, enfatizando tres temas centrales para entender el mestizaje en esta región: la presencia afrodescendiente como “catalizadora” de las mezclas; los matrimonios mixtos para fundamentar la erosión de la endogamia; y los cambios en la ilegitimidad de los hijos bautizados en dos siglos, que me permitió cuestionar el estigma que ha asociado ilegitimidad y mestizaje.<sup>2</sup>

En este sentido pude constatar un proceso de interacción social que, más allá de las previsiones y prohibiciones de la corona para evitar las mezclas, representó entre otras cuestiones una estrategia de sobrevivencia, de movilidad e incluso de realización

- 
- 1 Agradezco al doctor Aurelio de los Reyes y al Seminario Posdoctoral que dirige con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, por los enriquecedores comentarios a una versión previa de este ensayo/proyecto.
  - 2 González Esparza, Víctor M. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes en los siglos XVII y XVIII*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018.

del deseo entre las diferentes “calidades” o grupos sociales. De ahí que, frente a las tradicionales visiones de una sociedad de castas jerarquizada y endogámica, pude descubrir una sociedad ciertamente flexible, dinámica e incluso transgresora de los códigos españoles y criollos, en un proceso claramente de erosión de la endogamia. Por lo que mi propuesta se sintetiza en “resignificar” el mestizaje en el sentido de ofrecer nuevas respuestas y contenidos a preguntas y conceptos viejos, particularmente en estos momentos de confusiones identitarias y de resurgimientos de prejuicios discriminatorios.

Ciertamente la idea del mestizaje ha sido cuestionada por ocultar viejos racismos, sobre todo ante la población indígena y afrodescendiente. Sin embargo, el pensamiento mestizo ha sido también una forma de mostrar, frente a la patria del criollo, la diversidad original de una sociedad que en su momento fue el crisol, como la llamara Humboldt, del mundo moderno. Por ello las Pinturas de castas pueden ser vistas no como el espejo del mestizaje o la descripción de una sociedad jerarquizada, sino como una representación de las contradicciones de la sociedad novohispana: entre los discursos y códigos excluyentes frente a una realidad compleja y plural. Por ello la necesidad de revisar las Pinturas de castas a partir de nuevas perspectivas, en donde habría que recurrir a perspectivas clásicas que nos permitan entender esta relación contradictoria entre arte y sociedad.

Si las obras de arte “cristalizan” una manera de actuar, de ser y de pensar, es decir, toda una “cultura”, entonces el legado de Aby Warburg resulta fundamental para comprenderlas.<sup>3</sup> Porque lo que inició Warburg fue incorporar otras tradiciones al análisis, antes incluso que la “escuela francesa”, otras disciplinas como la antropología pero, sobre todo, incluyó el establecimiento de una relación compleja entre los objetos artísticos y la sociedad, entre arte e historia. Las Pinturas de castas son un fascinante reto para explorar esta relación.

El descubrimiento de más de 100 series de Pinturas de castas en los últimos años y, por lo tanto, de cientos de cuadros -ya que cada serie puede tener hasta 16 pinturas de las mezclas-, sin duda contrasta cuando hace un siglo Nicolás León hablaba sólo de siete series,<sup>4</sup> en sí mismo es un dato revelador de lo que la memoria y el

3 Didi-Huberman, Georges, *La imagen superviviente. Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*, ABADA Editores, 2009.

4 García Sáez, Ma. Concepción, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, España, Olivetti, 1989, en esta obra la autora comenta que son más de cincuenta series; posteriormente, en el catálogo de las colecciones del Museo de Historia Mexicana de Monterrey,

trabajo del historiador representan, pero sobre todo del descubrimiento de una nueva realidad en la pintura colonial. El creciente interés de historiadores en estos cuadros, además de los intereses del mercado, habla de cambios en la manera en que leemos la pintura del siglo XVIII en la Nueva España, particularmente sobre estas pinturas que representan el mestizaje. Quizá hay algo que nos acerca a estos cuadros para revalorar incluso un periodo, donde la pintura era considerada repetitiva y decadente.<sup>5</sup>

Pero, ¿qué ha sido lo que ha propiciado esta cercanía? Hay autores que mencionan un movimiento “neobarroco”<sup>6</sup> en el mundo posmoderno, en donde las anteriores certezas se han desvanecido no sólo sobre la pintura en el siglo XVIII sino también sobre la idea misma del mestizaje. Por otra parte, varios autores nos han advertido de no extrapolar el concepto de barroco más allá de su periodo original del siglo de oro. No obstante, la idea de repensar el barroco como una tradición intelectual en donde las apariencias engañan, nos relaciona con las culturas populares en donde el humor y la ironía pueden ayudarnos a contextualizar una realidad que es una representación, un artificio.

El concepto de “mestizaje” como la unión entre españoles e indígenas surgió en el siglo XIX, como un intento por homogenizar a los mexicanos bajo una idea común, aunque tiene sus antecedentes en el patriotismo criollo.<sup>7</sup> Sin embargo, la historiografía sobre africanos y sus descendientes ha cuestionado la tradicional idea sobre el mestizaje, más allá de la función ideológica del concepto al pretender ocultar el racismo de la sociedad mexicana.

---

la misma autora comenta que son ya más de centenar, v. García Sáiz, Ma. Concepción, “Textos Siglos XVI al XIX. Arte colonial. Las Castas”, *Museo de Historia Mexicana*, Monterrey, N.L., 1994, 25.

- 5 Mues Orts, Paula. *La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*, Universidad Iberoamericana, 2008; la autora lleva a cabo, a partir de una relectura tanto de la pintura como de los argumentos elaborados por los propios pintores, una revaloración del oficio de pintor y de la pintura novohispana particularmente del siglo XVIII. El texto de Miguel Cabrera dedicado a la virgen de Guadalupe, *Maravilla Americana...*, es un buen ejemplo de ello, v. 319-331 en especial.
- 6 El concepto de “neobarroco” lo sugirió inicialmente Severo Sarduy para representar la estética propia del arte latinoamericano, a partir de algunos esquemas precisos, más allá comentó Sarduy del “desenfado terminológico”, en Sarduy, Severo. *El barroco y el neobarroco*, Buenos Aires, El cuenco de plata, 2011. A partir de este trabajo pionero, v. Calabrese, Omar, *La era neobarroca*, Cátedra, 1987, desarrollaría el concepto como crítica y sustitución incluso del concepto de lo posmoderno.
- 7 Zermeño-Padilla, Guillermo, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia, 12:24, enero-junio, 2008.

Por ello las Pinturas de castas no pueden interpretarse a partir de que sean el espejo de una realidad, a menos de que estemos hablando de un juego de espejos en donde la realidad se reproduce en imágenes infinitas. De ahí que pensar éstas como descriptivas sea efectivamente un contrasentido. Ciertamente, el uso que se ha hecho de ellas para conocer la indumentaria de la época o las diferentes frutas como la piña o el mamey, son elementos realmente existentes, pero que nos hablan también de una representación. Es decir, estamos presenciando a través de estas Pinturas un efecto teatral, en donde es posible que por medio del engaño reconozcamos una realidad diferente.

Se trata del barroco en la Nueva España y, en general, en las Américas que, como sabemos, no puede reducirse sólo al siglo XVII, sino que puede pensarse como un gusto por la riqueza ornamental pero, sobre todo, por las múltiples variaciones sobre un mismo tema, como una forma incluso de introducir cierta ironía sobre las normas y los preceptos del orden clasificatorio. Me atrevería a decir que se trata de un juego tardío del que, al igual que la columna estípite en la arquitectura, terminará por ser una alegoría sobre la fecundidad y riqueza del Nuevo Mundo.

Gran parte de la incompreensión sobre la Pintura de castas se deriva de considerar que puede ayudar a describir “la” realidad social copiándola. Uno de los problemas reside entonces en lo que se ha pensado como realidad social-racial durante la época colonial. Si entendemos la realidad a partir de la jerarquía establecida por el derecho indiano y, por lo tanto, por la imposibilidad de la mezcla de razas, la Pintura de castas no puede entenderse. Si, por el contrario, como lo han observado múltiples historiadores (as), la realidad novohispana es más flexible y compleja que lo tradicionalmente aceptado, entonces estas Pinturas adquieren otro significado.<sup>8</sup>

Con esta nueva perspectiva, estas Pinturas aparecen como reveladoras ya que, más que combinaciones raciales absurdas, lo que

---

8 Gonzalbo, Pilar, “La Trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013, sintetiza algunas de las críticas al concepto de “sociedad de castas” como estático e inflexible; paradójicamente, la autora tiene una opinión tradicional sobre los cuadros de castas: “No es coincidencia que por los mismos años en que se discutía la relativa limpieza de los novohispanos se popularizase la pintoresca y falsa imagen de las castas en series de cuadros de mérito desigual”; luego comenta que están hechos con estereotipos, ya que no incluye con la misma frecuencia a la mujer española, y señala como un defecto la “artificial construcción” de situaciones, en donde los españoles varones parecieran ser los únicos capaces de gestos de ternura y afecto..., 144-145.

representan es esta realidad compleja y cambiante, de ahí la diversidad de perspectivas. Para comprenderlas habría que analizar el cambio también de la visión de los españoles europeos y americanos hacia una perspectiva de “proto nacionalismo”, no sólo criollo sino mestizo y barroco, en donde las castas dejarían de ser vistas como débiles y degeneradas, llenas de vicios y representantes del pecado.

El presente proyecto transita, por lo tanto, del patriotismo criollo, el cual en líneas generales quiso distinguirse exaltando el pasado indígena sin reconocer las mezclas, a la defensa de las castas no para fortalecer más jerarquías sino como el “descubrimiento del pueblo” frente a los prejuicios ilustrados. Si bien puede recrearse una tradición de pensamiento criollo, que David Brading<sup>9</sup> ha rastreado desde el siglo XVI, también es necesario comenzar a distinguirla de un pensamiento que bien puede pensarse a partir del barroco novohispano, del pensamiento mestizo.<sup>10</sup>

## La historiografía

Como bien lo señalara López Beltrán, “entender la Pintura de castas se ha convertido [...] en una tarea historiográfica compleja”.<sup>11</sup> Las diferentes miradas desde la historia del arte hasta los estudios post-coloniales nos ofrecen diversas perspectivas valiosas y ciertamente numerosas, sin embargo estas Pinturas representan un reto para comprenderlas en su complejidad.

El concepto de casta habría que entenderlo a partir de su transformación. Para el siglo XVII, la casta era el linaje y en ese sentido se podía hablar de casta española e india. Sin embargo, para el siglo XVIII casta terminó por significar la mezcla entre grupos raciales, por lo que su evolución de alguna manera representó el tránsito social hacia lo híbrido, si bien con la independencia casta sería un concepto rechazado y raza comenzaría a enfatizarse.<sup>12</sup>

9 Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, FCE, 1991.

10 Gruzinski, Serge, *El pensamiento mestizo*, Ediciones Paidós Ibérica, 2000.

11 López Beltrán, Carlos, “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en Frida Gorbach y Carlos López Beltrán, Editores, *Saberes locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América latina*, El Colegio de Michoacán, 2008, 301.

12 González Undurraga, Carolina, “De la Casta a la Raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850”, *Historia mexicana*, Vol. LX:3, 2011, 1491-1525. La autora enfatiza cómo el concepto de raza se fue instalando, incluso en las pinturas de casta.

La mayor parte de los historiadores de la demografía y el mestizaje latinoamericano han comentado las Pinturas de castas y, paradójicamente, han terminado por no entenderlas o por subvalorarlas. Uno de los primeros en comentarlas fue Gregorio Torres Quintero quien, haciendo eco de una vieja suposición, escribió en 1921: “Es seguro que tales cuadros servían para determinar el registro civil de los mestizos al ser bautizados en las parroquias. La ley seguía con sus ojos abiertos a los pobres mestizos [...]”.<sup>13</sup> Esta opinión sobre la utilidad de la Pintura de castas para clasificar y controlar a la población en el periodo colonial ha sido frecuentemente mencionada. De hecho, se encuentra vinculada al debate historiográfico sobre el grado en que el régimen o “sistema de castas” efectivamente determinaba la posición social de la población, debate originado desde el siglo XVIII.

El libro de Nicolás León publicado en 1924 es pionero en el estudio específico de las Pinturas de castas: comienza analizando los diferentes grupos sociales en la época colonial y termina por realizar un primer catálogo de la Pintura de castas. A partir de un positivismo en uso, para León estas obras resultaron poco útiles para entender la antropología física de las castas en el México colonial: “El conjunto y detalles antropológicos son por lo general falsos [...]”,<sup>14</sup> por lo que para este estudioso porfirista el valor de estas representaciones efectivamente estaba en otra parte, en el esfuerzo clasificatorio del pensamiento ilustrado.

A partir de la posguerra el interés por el mestizaje, frente a las consecuencias del racismo, se incrementó entre los estudiosos europeos. Para América Latina, la obra y legado de Magnus Mörner, historiador sueco y uno de los latinoamericanistas más esclarecido, es sin duda un referente fundamental. Sin embargo, su opinión sobre las Pinturas de castas muestra en sí misma los límites del concepto de “sociedad de castas” que el propio Mörner contribuyó a popularizar. Después de criticar los nombres de las castas por ser producto de la inventiva de intelectuales y artistas, comenta:

Los cuadros [sobre las castas] con frecuencia presentan un contraste sorprendente, representando de modo realista a cada

---

13 Torres Quintero, G., *México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano (c. 1921)*, Editorial COSMOS, 1980, 12.

14 León, Nicolás, *Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas*, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1924, 67.

individuo con su ropa peculiar, pero en las más improbables combinaciones de sujetos, especialmente absurdas en aquellos días: por ejemplo, la de un español elegantemente vestido con una negra o india cubierta asimismo con ropas típicas. Esto sugiere que se trata de un género artístico de entretenimiento, más propio del exotismo y rococó del siglo XVIII que de un esfuerzo serio por presentar la realidad social de las Indias.<sup>15</sup>

Lo que llama la atención en la cita es que para el estudioso del mestizaje, similar en este sentido a la expresada por Nicolás Sánchez Albornoz en un primer recuento de la población latinoamericana,<sup>16</sup> las Pinturas de castas le parecían como “improbables combinaciones de sujetos [...]”. De ahí que para Mörner se trataban de obras artísticas “de entretenimiento, más propio del exotismo y rococó del siglo XVIII”, en el que predominaban las fiestas campesinas,<sup>17</sup> que “de un esfuerzo serio por presentar la realidad social de las Indias”. El tema entonces sería reflexionar sobre “la realidad social”, los cambios en su representación, y su relación con el arte.

Si bien Mörner hizo una importante contribución al estudio del mestizaje en América Latina, también habría que considerar que sus trabajos ayudaron a difundir la idea de una “sociedad de castas” jerarquizada y poco flexible propia de los códigos españoles, dada la escasez de estudios que existían particularmente sobre los temas que él mismo reconocía como relevante. Después de varias generaciones de historiadores sobre la historia colonial latinoamericana, comenzamos a descubrir la importancia de conocer las diferencias de la Monarquía compuesta en los diferentes reinos,<sup>18</sup> así como tam-

15 Mörner, M., 1969, 65.

16 Sánchez-Albornoz, Nicolás *La población de América latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza editorial, 2ª. ed., 1977, 143-148; no obstante, este autor reconoce la contradicción entre el discurso y la práctica cuando comenta que la respuesta social a las trabas legales fue la unión libre.

17 Angulo, Diego, “Prólogo”, en García Sáiz, Ma. Concepción, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, España, Olivetti, 1989, refiere precisamente la reacción a los cuadros del rococó más dedicados a pintar la vida campesina, por lo que habría una reacción, por ejemplo, de Chardin quien “se dedica a cantar con sus pinceles la felicidad de la vida del hogar”, 13. Esta reacción también se puede encontrar en las Pinturas de castas, en donde la mayoría de los cuadros muestran la vida en el hogar.

18 Carmagnani, Marcelo. “La organización de los espacios americanos en la Monarquía española (siglos XVI-XVIII)”, en Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez Editores, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, El Colegio de México, 2012, 329-355.

bién la riqueza social en uno de los primeros crisoles de la historia moderna, más allá de los códigos españoles y criollos que reforzaron el impedimento de las mezclas hacia fines de la colonia con la Ley Pragmática de 1776-1778.

El primer tratamiento a profundidad, que nos ofreció un primer catálogo razonado, sobre las Pinturas de Castas se lo debemos a Ma. Concepción García Sáiz. De acuerdo con esta historiadora, la aparición de los cuadros de castas en el siglo XVIII “supone una refrescante racha de aire limpio en la recargada atmósfera de los temas religiosos”. Y continúa: “Por primera vez, al pintor colonial se le pide que abandone los modelos ajenos y que dirija su mirada a su alrededor, a la sociedad en la que vive y de la que él mismo forma parte”.<sup>19</sup>

García Sáiz ha insistido en varias ocasiones en que los cuadros sobre las castas se realizaron para un público español, es decir que eran cuadros básicamente para la exportación. Es muy probable que la principal clientela hubieran sido los españoles en América que regresaban a España, y que incluso muchos de los pintores mismos hayan sido españoles. Por ejemplo, se sabe que el científico Antonio de Ulloa se llevó de regreso a España una colección de estos cuadros, como él mismo se lo hizo saber en julio de 1778 al entonces virrey Bucareli: “Se le están poniendo cañas y cristales (a una pintura de la virgen de Guadalupe) y lo mismo a las distintas láminas de las distintas castas de gentes del reino”.<sup>20</sup> De hecho, Antonio de Ulloa había mostrado interés muy temprano sobre las castas sudamericanas, como lo señala su *Relación histórica del Viaje a la América Meridional* (1748) en compañía del también científico Jorge Juan.<sup>21</sup>

Sin embargo, como bien lo ha dicho el historiador español Diego Angulo Íñiguez, el género de la Pintura de castas existía desde antes de que los españoles lo demandaran.<sup>22</sup> De hecho, por el tipo de vestimenta en algunos de los cuadros, se observa que existían referentes desde fines del siglo XVII con detalles similares,<sup>23</sup> aunque

19 García Sáiz, Ma. Concepción, *Las castas mexicanas...* 39.

20 Castelló Yturbe, Teresa, “Los cuadros de mestizaje y sus pintores”, *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurria Lacroix*, México, UNAM, 1985, 192-193.

21 De Ulloa, Antonio, *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748), México, UNAM, 1978, especialmente el T. I y los párrafos 61-78.

22 Angulo Íñiguez, Diego, “Prólogo” en Ma. Concepción, García Sáiz, *Las castas mexicanas...*, 1989.

23 Castelló Yturbe, Teresa, “La indumentaria de las castas del mestizaje”, *Artes de México, Nueva Época, La Pintura de castas*, Núm.8, 1990, 74-76.



las primeras referencias de las Pinturas de castas son de principios del siglo XVIII.

Lo importante, en todo caso, es recordar que se trata de una pintura profana de alcance masivo y que compartirá algunos de sus rasgos fascinantes con otras formas populares: la pintura de los biombos.<sup>24</sup> Ésta comparte con la Pintura de castas su interés por las escenas populares, característica no sólo de la pintura sino también de la literatura. Este aspecto es central para entender las Pinturas de castas, la aparición del “cuarto estado” como parte del interés por conocer a la sociedad en su conjunto, tanto en términos artísticos como científicos.<sup>25</sup> Para la Nueva España, este proceso significaría además la construcción de identidades frente a las transformaciones propiciadas por los borbones.

Los textos de Elena Isabel Estrada, de las primeras historiadoras de la arte mexicano en advertir la relevancia de las Pinturas de castas, además de comentar de una larga tradición de arte profano poco conocida, nos sugieren algunas pistas al considerar a las Pinturas de castas como “una respuesta tangencial a las inquietudes de la España ilustrada”, ya que de acuerdo a la autora varias responden “plenamente” a los *Cuestionarios para relaciones geográficas*, aun cuando reconoce que “es de dudar que tuvieran carácter directamente oficial”. No obstante, la autora señala que las “pinturas coinciden con el interés difundido en Europa de tiempo atrás por los temas etnográficos”.<sup>26</sup> De ahí el gusto por pintar no sólo las escenas familiares de las castas, sino también algunos oficios, lugares de peregrinación, o la diversidad de frutos del Nuevo mundo. A diferencia de las primeras Relaciones geográficas del primer siglo de colonización, el interés en el siglo XVIII estaría marcado por conocer en buena medida la sociedad mestiza o de castas. Este argumento se ve fortalecido al conocer que, a partir de la fundación de la Real Academia Española de la Historia en 1740, el interés central de esta institución

24 De Sambricio, Valentín, *José del Castillo*, Madrid, Inst. Diego Velázquez, 1957: láminas 40-41; Teresa Castelló Yturbide, y Marita Martínez del Río del Redo, *Biombos mexicanos*, México, INAH, 1970: fotos 14,16 y lámina XVI.

25 Kubler, George y Soria, Martín, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800*, Penguin Books, 1959, 300. Soria comenta esta aparición del “cuarto estado” a partir de los sainetes de Ramón de la Cruz.

26 Estrada de Gerlero, Elena Isabel, “Las pinturas de castas, imágenes de una sociedad varriopinta”, en *México en el Mundo de las Colecciones de Arte*, Coordinación general del proyecto María Olga Sáenz González, Secretaría de Relaciones Exteriores/UNAM/CONACULTA, 1994, 83-84.

sería la de escribir una nueva historia de América, a partir de la consolidación de todos los archivos coloniales en el Archivo de Indias.<sup>27</sup>

Otra autora que ha mostrado el “teatro de las maravillas” novohispanas, no obstante que su interpretación se inclina por el interés científico/taxonómico, es Ilona Katzew<sup>28</sup> quien ha detallado que la mayor producción de estas colecciones de Pinturas de castas ocurrió entre los años de 1770 y 1780; según esta autora, a partir de entonces la pretensión de mostrar la “grandeza mexicana” cambió por el deseo ilustrado/borbónico de ordenar y clasificar todo, incluso a la sociedad. No obstante, ella misma concluye con tres testimonios sobresalientes sobre “El Teatro de las Maravillas” que simbolizaba la Nueva España: *Origen, costumbres y estado presente de mexicanos y pilipinos* (1763) del comerciante vasco nacido en Bilbao Joaquín Antonio de Basarás; *Idea compendiosa del reino de Nueva España* (1774) del comerciante de familia irlandesa Pedro Alonso O’Crowley; y la *Breve compendiosa narración de la Ciudad de México, corte y cabeza de toda la América septentrional* (1777) del criollo Juan de Viera, los cuales vinieron a completar el *Diario de viaje...* de Francisco de Ajofrín, capuchino español también prendado de las maravillas “mexicanas”.<sup>29</sup> Todos ellos no sólo enfatizaron la riqueza del territorio novohispano sino también el talento y variedad de sus habitantes, para lo cual incluso ilustraron sus manuscritos con estas pinturas. Por ello, más allá del interés por ordenar y clasificar, las Pinturas de castas contribuyeron a representar la riqueza y diversidad social de la Nueva España, como parte de la necesidad de reescribir la historia iberoamericana.

Otras aportaciones han enfatizado, por ejemplo, la “cultura de la curiosidad” o el “placer de la taxonomía” sobre la Nueva España dado el espíritu ilustrado de burócratas y comerciantes,<sup>30</sup> am-

27 Cañizares Esguerra, Jorge, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo Atlántico del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, 2007, 23.

28 Katzew, Ilona, *Las Pinturas de castas*, Turner/CONACULTA, 2004, ... especialmente Cap. 5 “El teatro de maravillas: la Pintura de castas en el microcosmos textual”.

29 Cabe señalar que varios de estos autores fueron referidos desde los trabajos de Elena Isabel Estrada...

30 Deans-Smith, Susan, “Creating the Colonial Subject: Casta Paintings, Collectors, and Critics in Eighteenth—Century Mexico and Spain”, *Colonial latin America Review*, Vol. 14, No. 2, December 2005, 169-204; Earle, Rebecca, “The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification, and Colonialism”, *The William and Mary Quarterly*, Vol. 73, No. 3, July 2016, 427-466.

pliando la información sobre la popularidad de estas series entre burgueses que comenzaron a tener el gusto por el arte, como bien lo ha señalado Kelly Donahue-Wallace.<sup>31</sup> Esta autora ha estudiado un tema central para la tradición pictórica novohispana, la inclusión de imágenes grabadas en las pinturas de algunos personajes para representar humildad y pobreza; la autora descubrió 16 Pinturas de castas con imágenes de grabados en algunos de los muros de estas pinturas, sin embargo la alegoría no será más de pobreza sino lo contrario, es decir de riqueza que puede ser de la tierra y de la sociedad, si bien la autora insiste en la reproducción de la jerarquía de la sociedad de castas. Este tema es central y me parece que requiere de mayor profundidad.

El tema de las estampas y la pintura en el siglo XVIII nos lleva a una reflexión más amplia sobre la relación entre el centro y la periferia, es decir entre los modelos centrales y la pintura novohispana o americana en general.<sup>32</sup> Quizá antes de que la “historia conectada” cambiara la idea de centro/periferia para explicar el mundo global del siglo XVIII, la historia del arte evolucionó en el sentido de otorgarle mayor atención a la pintura novohispana, no ya como una rama del gran árbol imperial, sino como un centro creativo con una dinámica propia, incluso con referencias más amplias de tradiciones francesas o italianas.<sup>33</sup>

Este tema de la relevancia del modelo y la originalidad de las pinturas puede observarse entre las representaciones de la Sagrada familia y las Pinturas de castas. Las estampas, grabados y pinturas sobre la Sagrada familia en el mundo iberoamericano, a partir de la composición, de los cuerpos y de los gestos representados, van transmitir el mensaje propio del barroco europeo en el siglo XVII sobre la piedad, como amor a Dios y devoción a las cosas santas, y la castidad, sobre la importancia del sacramento matrimonio y por consiguiente de la familia monogámica y la legitimidad de la descen-

31 Donahue-Wallace, Kelly, “Picturing Prints in Early Modern New Spain”, *The Americas*, Vol. 64, No. 3, Jan. 2008, 325-349.

32 Mues Orts, Paula, “Estampas y modelos: copia, proceso y originalidad en el arte hispanoamericano y español del siglo XVIII”, *Monográfico 5*, año 9, 2017; comenta que de los franceses, los pintores novohispanos retomaron una mayor “gama gestual” de sus personajes, para lograr una mayor efectividad narrativa. La autora sugiere, citando a Guillermo de Tovar y de Teresa, que Cabrera tenía en su taller, entre estampas y biombos, dos escenas pequeñas y cotidianas de David Teniers, “seguramente relacionadas con la Pintura de castas”...

33 Manrique, Jorge Alberto, “La Estampa como fuente del arte en la Nueva España”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. XIII, No. 50, 1982, 55-60, sugirió la relevancia de las estampas para la pintura novohispana de los siglos XVI y XVII.

dencia, así como sobre la obediencia y la aceptación incluso mortificada de la madre. Estos valores se sintetizaban en la piedad, de tal manera que las representaciones de la Sagrada familia debían mostrar la devoción a Dios y a una vida cercana a la santidad, en donde el hogar es la representación del convento, y el cuerpo social de la familia cristiana.<sup>34</sup>

Para el siglo XVIII el barroco novohispano tendrá una representación excepcional en las Pinturas de castas, primero por lo tardío pero también por la ejemplificación paródica de la Sagrada familia, ante el cambio de contexto mostrado por el interés en conocer a la sociedad novohispana antes que evangelizarla. Este cambio, sin que ello implique que se abandonara o desechara el manual del buen cristiano, muestra la característica del barroco tardío novohispano en el proceso de secularización. El cuerpo social representado en la familia cristiana se transformaría en un cuerpo social en donde la familia es representada a partir de su diversidad,<sup>35</sup> en un teatro en que se representa a los hogares y las familias a través del engaño de la cientificidad. En este sentido la intención taxonómica será la fachada para mostrar las transformaciones de la familia, no en busca de la santidad sino de su identidad.

## El arte del engaño o la “subversión barroca”

Gracias a la reflexión iniciada por Jorge Alberto Manrique, sabemos de las características propias que adquiriría el barroco en la Nueva España a partir de las variaciones sobre temas limitados, pero sobre todo del juego de las formas que establecerían representaciones diversas de acuerdo a los contextos sociales. En este sentido, las formas del barroco novohispano contrastaban con las limitaciones que hombres y mujeres tenían dada la codificación excesiva: “El hombre

---

34 Cruz Medina, Juan Pablo. “La Pintura de la Sagrada Familia. Un manual de relaciones familiares en el mundo de Santafé del siglo XVII”, *Memoria Social*, Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia), Vol. 18, No. 36, enero-junio 2014, 100-117. El autor sigue las concepciones del historiador Jaime Humberto Borja Gómez, quien ha realizado uno de los trabajos más innovadores al respecto: Borja Gómez, Jaime Humberto. “Cuerpo y mortificación en la hagiografía colonial neogranadina”, *Theología Xaveriana*, Bogotá, Colombia, Vol. 57, No. 162, abril-junio 2007, 259-286.

35 Paradójicamente, el gremio de pintores y grabadores novohispanos solicitaron al virrey que los mulatos, es decir “los de semejante inferior calidad no ejerciten dichas artes...”; el documento puede verse como anexo en: Mues Orts, Paula. *La libertad del pincel...*, 402-404.

se valía de ellas (de las obras barrocas) para plasmar la plenitud de una vida que el exceso normativo hacía raquíutica”.<sup>36</sup>

En este sentido, el barroco novohispano es un juego de artificios, “el arte del engaño”, en donde lo que se ve no es una representación literal sino el juego en el que las formas adquieren diferente sentido de acuerdo al contexto. Pensar las Pinturas de castas a partir de un juego barroco puede ayudarnos a comprenderlas desde la historia del arte mismo. La disposición teatral en la que muchas de estas pinturas se realizaron recuerda más esta tradición que el aparente afán taxonómico de los ilustrados.

Hay un aspecto que menciona Panofsky sobre el barroco en general que me parece pertinente referirlo, se trata del “sentido del humor”. Éste, de acuerdo con el autor, “tal y como aparece en Shakespeare y en Cervantes —no se confunda con el ingenio o la mera comicidad—, se basa en el hecho de que el hombre se da cuenta de que el mundo no es como debiera ser, pero no se enfada por ello, ni piensa que él mismo está exento de la fealdad y de los grandes y pequeños vicios y estupideces que contempla”.<sup>37</sup> A diferencia de la sátira, el sentido del humor reconoce la discrepancia entre los postulados éticos y normativos de la realidad y, como característica propia del barroco, acepta y entiende esta discrepancia como resultado de una imperfección universal, dispuesta por el creador del mundo. De acuerdo con Panofsky, la caricatura es una invención de este movimiento, por su efecto cómico y liberador.

En este sentido si las representaciones de la Sagrada familia eran una invitación a la piedad y a la obediencia, el barroco americano retomará esta característica mencionada por Panofsky en el que las Pinturas de castas, en una hibridación del lenguaje barroco y cientificista, serán una invitación a la aceptación de los “grandes y pequeños vicios” de la sociedad novohispana, serán un reconocimiento a las imperfecciones de una realidad desbordada.

Hay otra característica que es necesario introducir para contextualizar y de alguna manera comprender la actualidad del barroco y de la Pintura de castas en particular: la teatralidad de su propuesta. El uso por ejemplo de los primeros planos, como si las figuras estuvieran cercanas al espectador; el uso del espacio sin límites acotados totalmente, por lo que hay una cierta desproporción de la perspec-

36 Manrique, Jorge Alberto, “Sobre el barroco americano”, *La palabra y el hombre*, 19, Jalapa, 1961, 449.

37 Panofsky, Erwin, “¿Qué es el barroco?”, en *Sobre el estilo*, Barcelona, 2000.

tiva; el sentir que los sucesos representados parecen espiados, como si ingresáramos a espacios íntimos, pero al mismo tiempo la sensación de incompreensión ante lo que vemos, de que la armonía siempre está amenazada, son elementos útiles a considerar en nuestro análisis.<sup>38</sup> Así pues, el sentido del humor, lo teatral y el reconocimiento de las imperfecciones, más que el juicio sobre ellas, pueden ayudarnos a entender nuestras Pinturas.

La idea de asociar el “neobarroco” a las Pinturas de castas la expresó por primera vez William Taylor, al introducir la reflexión a partir de un medio intelectual “posmoderno neobarroco”. Realizó el prólogo a un libro cuyo tema era “Inventando la raza”, a partir de una relevante exposición en el Museo de Arte del Condado de Los Ángeles en 2004 sobre los cuadros de castas. Taylor comentó que estos cuadros “no son una celebración de la mezcla racial o los precursores de la grandiosa visión de la síntesis racial de José Vasconcelos”, sin embargo, reconoce que “existe un toque de ironía que envuelve a los cuadros de castas como otra subversión barroca, porque estos expresan, sobre todo, el empeñoso deseo borbónico de poner las cosas y a las personas en orden”.<sup>39</sup>

Existe en el barroco novohispano un deseo de transgresión a partir de formas trasplantadas,<sup>40</sup> incluso de pintores flamencos como Rubens que encontraron en los talleres de pintores novohispanos un espacio para producir los cuadros que ahora vemos con una gran originalidad. Porque estas Pinturas nos siguen sorprendiendo frente a la polémica ilustrada sobre la naturaleza del Nuevo Mundo, convirtiéndose en las más claras representaciones pictóricas del barroco novohispano del siglo XVIII.

Así como la columna estípite es básicamente ornamental y ha terminado por identificar el barroco en la arquitectura del siglo XVIII, así los cuadros de castas han terminado por representar a la pintura barroca profana en el mismo siglo. Frente a la idea de que la pintura mexicana del siglo XVIII ofrecía cantidad y no calidad, con temas re-

38 Hauser, Arnold, “El concepto del”, *Historia social de la literatura y el arte 2*, Editorial Labor, 22ª edición, 1993, 91-102.

39 Taylor, William, “Castas razas y clasificación”, *Historias*, 73, , INAH, mayo-agosto 2009, 37-46.

40 Manrique, Jorge Alberto, “El trasplante de las formas artísticas españolas a México”, *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970. Moyssén, Xavier, “La Pintura flamenca, Rubens y la Nueva España”, *Anuario de Historia de América Latina*, Núm. 20, 1983, 699-706.

petidos una y otra vez,<sup>41</sup> encontramos en la actualidad una fascinación neobarroca por los cuadros de castas que sigue llamando a interpretaciones. De ahí que pintores anteriormente desconocidos comiencen a adquirir no sólo mayor valor sino también significado. Esta transformación hay que observarla partiendo de los primeros textos sobre la función que aparentemente tendrían las Pinturas de castas.

Afortunadamente, conocemos el origen de estas Pinturas: un encargo de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, Marqués de Valdefuentes, Porta Alegre y Govea, trigésimo quinto Virrey de la Nueva España (1711-1716), a Juan Rodríguez Juárez, pintor reconocido en esos años y autor, además de los cuadros de castas, de dos cuadros del mismo duque de Linares. El encargo lo hizo el virrey con la finalidad de que se conociera en Europa la diversidad natural y humana del virreinato.

Sabemos lo anterior porque Andrés Arce y Miranda escribió unas notas para la “Biblioteca mexicana” de Eguiara y Eguren, en donde confidencialmente expresaba también sus opiniones sobre las Pinturas de castas.<sup>42</sup> Su texto se inserta en la polémica que emprendería Eguiara y Eguren contra el deán de Alicante, Manuel Martí, sobre la supuesta falta de tradición intelectual americana. Juan José Eguiara y Eguren, rector de la Universidad Pontificia, era el más influyente pensador de su tiempo y respondería al deán valenciano con el puntual registro que llevara a cabo de la tradición intelectual y cultural tanto prehispánica como mexicana, además de ser el integrador de la idea del mestizaje a partir de las uniones entre españoles e indígenas para fundamentar el nacionalismo criollo.<sup>43</sup>

41 Soria, M. y G. Kubler, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800*, 1959, 313. “Apart from portraiture, mexican eighteenth-century painting offers quantity, not quality [...] The same subjects, St. Joseph, St. John Nepomuk, and specially the Virgin of Guadalupe and of other advocation, are repeated over and over again”.

42 Castro Morales, Efraín, “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Latinoamerikas*, 20, Köln, Böehlau Verlag, 1983, 8. Arce y Miranda era amigo de Eguiara y Eguren y formaba parte del círculo intelectual alrededor del rector de la Universidad Pontificia. Había sido educado con los jesuitas, hasta obtener su doctorado en teología, para después ocupar unos curatos y ser nombrado obispo de Puerto Rico, cargo al que renunció.

43 Eguiara y Eguren, Juan José, *Biblioteca mexicana*, Compilación, prólogo y notas de De la Torre Villar, Ernesto, con la colaboración de Navarro de Anda, Ramiro, México, UNAM, 1986/1990, 5 vol. V. también De la Torre Villar, Ernesto, “Defensa y elogio de la cultura mexicana”, en, *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, Coordinación y presentación de Ernesto de la Torre Villar, UNAM, 1993, 133-150. Comes Peña, Claudia, “Diálogos americanos en torno a una polémica: las respuestas a Martí, dean de Alicante” en Reverte Bernal, Concepción (ed.), *Diálogos culturales en la Literatura Iberoamericana*, Actas

Arce y Miranda recomendó, pues, a Eguiara y Eguren en sus notas llamadas “Noticias de los escritores de la Nueva España”, que tratara el tema del mestizaje “para sacar en limpio la pureza de sangre de los criollos literatos; pues se debe recelar de la preocupación en que en la Europa están de que todos somos mezclados (o como decimos champurros), influyó no poco en el olvido en que tienen los trabajos de los beneméritos”. Además de cuestionar incluso el nombre mismo de “criollo” porque “sobre ridículo es denigrativo e infamativo” dado que fue inventado para los hijos de los esclavos negros en América, realizaría una de las primeras críticas a las Pinturas de castas, ya que se había enviado a España “lo que nos daña, no lo que nos aprovecha, lo que nos infama, no lo que nos ennoblece”.<sup>44</sup>

El texto de Arce y Miranda me parece revelador no sólo porque muestra cómo se originó la primera colección de cuadros de castas, sino porque señala los límites del pensamiento criollo ilustrado: recuperar el pasado prehispánico e incluso defender una postura paternal ante los indígenas, pero sobre todo limpiar la pureza de sangre de los criollos literatos ante los mezclados o “champurros”.

Por cierto, el virrey Linares también tenía su condena a las castas:

[La plebe] se compone de diferentes castas que han procreado los enlaces de español, indio y negro; pero confundiendo de tal suerte su primer origen, que ya no hay voces para explicar y distinguir estas clases de gentes que hacen el mayor número de habitantes del reino. *Degenerando siempre en sus alianzas*, son correspondientes sus inclinaciones viciosas, miran con entrañable aborrecimiento la casta noble del español y con aversión y menosprecio la del indio. No se acomodan a las honradas costumbres de aquél ni a las humildes y algo laboriosas de éste, y a la verdad, pudiesen bien compararse las castas infestas de la Nueva España, a la de los verdaderos o supuestos gitanos de la antigua.<sup>45</sup>

---

del XXXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Madrid, España, Ed. Verbum, 203, 257-267. Rovira, José Carlos, “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante”, *Sharq-Andalus*, Vol. 10-11, 1993-1994, Homenaje a M. Jesús Rubiera Mata, 607-636.

44 Castro Morales, Efraín, “Los cuadros de castas ...”, 671-690. Y Katzew, Ilona, *La Pintura de castas ...*, 94.

45 Villarreal, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Porrúa, 1999, 194. El informe del virrey Linares es de 1720, poco después de su encargo



“Castas infestas de la Nueva España” y, en este sentido, los cuadros que encargara este virrey, ¿eran entonces para mostrar lo degenerado del Nuevo Mundo? Si regresamos a los cuadros de Rodríguez Juárez, éstos representan efectivamente las variaciones de las castas, pero la forma es sorprendente, de tal manera que más que unas castas viciosas e infestas resultan hombres y mujeres que muestran una belleza singular sobre estas tierras, una belleza que atrae. La calidad de los cuadros mismos, por otra parte, nos recuerda escenas flamencas, de tal forma que si el propósito era condenar, seguramente transmitían una realidad contrastante.

El obispo Abad y Queipo, hacia fines de la colonia, también refirió las opiniones criollas sobre las castas:

[...] las castas se hallan infamadas por derecho, como descendientes de ‘negros’ esclavos. Son tributarios, y como el recuento se ejecuta con tanta exactitud, el tributo viene a ser para ellos una marca indeleble de esclavitud que no pueden borrar con el tiempo, ni [con] la mezcla de razas en las generaciones sucesivas [...].<sup>46</sup>

No obstante el estigma, la mezcla de “calidades” era efectivamente una realidad para el siglo XVIII. Si bien la Corona nunca fomentó la mezcla entre diferentes grupos —originalmente por conservar la limpieza de sangre frente a moros y judíos—, el mestizaje se fue gestando desde el momento mismo de la conquista, de tal forma que la “plebe” o las “castas” llegaron a conformar un grupo cuantitativamente similar al de los indios. Ciertamente la Iglesia toleró y registró los matrimonios interraciales, en buena medida respetando la libertad de elección en el matrimonio a partir del Concilio de Trento; sin embargo, una de las prohibiciones explícitas para los mestizos, sobre todo si venían de nacimiento ilegítimo, era que no podrían ordenarse como sacerdotes o ser profesores universitarios. Más aún, a partir de la Ley Pragmática sobre matrimonios de 1776-

---

para pintar una serie de castas. Para un análisis amplio del rechazo al mestizaje, véase López Beltrán, Carlos, “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en Gorbach, Frida y López Beltrán, Carlos (eds.), *Sabores locales: Ensayos sobre historia de la ciencia en América latina*, El Colegio de Michoacán, 2008, 289-342.

46 Torres Quintero, G., *México hacia el fin del virreinato...* 1980, 25. Mörner, Magnus, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Paidós, 1969, 52. De acuerdo con A. de Ulloa, *Noticias Americanas*, Ed. Nova, 1944, p. 278, los hijos de español e india o negra no pagaban tributo; en cambio, sí lo hacían los hijos de española e indio o “negro”.

1778, incluso la libertad de elección de pareja comenzó a debilitarse ya que era necesaria la autorización expresa de los padres para contraer matrimonio, ello con la idea de restablecer un orden que para la Corona parecía perdido.

Españoles –tanto europeos como americanos– trataron de excluir a los grupos mestizos, en buena medida por razones de dominación y por mostrar una superioridad fincada en la limpieza de sangre. De hecho, hay una larga polémica sobre el Nuevo Mundo que ya ha sido estudiada y que con diferentes matices engloba el rechazo a lo mezclado, a la supuesta degeneración y debilidad de los americanos. Falta conocer en este sentido a quienes defendieron no sólo a los indígenas, sino también a los que conformaron la otra sociedad novohispana. Y este tránsito, digamos del protonacionalismo criollo al mestizo, de la ilustración criolla y católica a la recuperación de la tradición barroca, es lo que puede ayudarnos a explicar el cambio de perspectiva para entender las Pinturas de castas.

La historia del barroco ha tenido también sus controversias. Pensar el barroco de Indias como un apéndice del español, con falta de creatividad e inventiva, surgió a raíz de su coincidencia con el despertar de la conciencia criolla.<sup>47</sup> No obstante, pensar el barroco a partir de este sentimiento criollo parece insuficiente; ciertamente urge repensarlo más allá del eurocentrismo y el tropicalismo, con base en el encuentro de diferentes formas y recursos que van a posibilitar un arte diferente.

De ahí que surgen estrategias para repensar el barroco novohispano en particular, como la de dejar de verlo como un fenómeno periférico sobre todo por la riqueza y diversidad de manifestaciones que ahora comenzamos a conocer, como ocurre con las Pinturas de castas. Puede entenderse éste como un discurso de ruptura y reivindicativo, lo cual incorpora aspectos tales como el análisis de la dinámica contradictoria de lo social, la utilización de recursos canónicos con diferente funcionalidad y, entre otros, la representación de la cotidianidad y de los sectores populares.<sup>48</sup> Este último aspecto nos remite a uno de los fenómenos clave del barroco hispanoamericano: la constitución del sujeto social o, mejor, el descubrimiento del pueblo.

47 Moraña, Mabel, “Barroco y conciencia criolla en Hispanoamérica”, en *Viaje al Silencio, Exploraciones del discurso barroco*, UNAM, 1998, 25-48. Su concepto de criollo comprende también a los mestizos, en general a “los nacidos acá”.

48 Moraña, Mabel, “Para una relectura del hispanoamericano: problemas críticos e historiográficos”, en *Viaje al silencio...* 49-61.

## El descubrimiento del pueblo

Generalmente se ha asociado y puesto de manera secuencial a la Ilustración con la razón y al Romanticismo con las emociones; sin embargo, el estudio de dos ilustrados como Vico y Herder nos habla de las diferentes tendencias del mundo ilustrado, incluso algunas de ellas francamente contra-ilustradas. Frente a la doctrina de una ley natural aplicable para todo hombre, tiempo y lugar, Vico, por ejemplo, alegó a favor de la “pluralidad de las culturas”, y Herder enfatizó la perspectiva histórica en el sentido de que las ideas y las prácticas sólo pueden ser comprendidas como expresiones de un momento específico de la sociedad; de ahí la relevancia de los contextos históricos.<sup>49</sup>

Ello tiene que ver con una de las grandes polémicas intelectuales con consecuencias no sólo en las ideas, entre los conceptos de “civilización” y “cultura”, entre el énfasis dado a valores y leyes universales, y la singularidad de cada cultura. El debate sobre el Nuevo mundo que bien historiara Gerbi es, desde luego, parte de esta gran polémica.<sup>50</sup> Para el caso novohispano, los trabajos de Eguiara y Eguren, Boturini y Clavijero, los dos últimos influenciados por Vico, entre otros, pueden ser vistos como respuesta a las ideas ilustradas a partir de la revaloración de lo local dentro de una concepción más allá de lo “criollo”, dando paso así al descubrimiento del pueblo o de la pluralidad social.

Uno de los impactos que trajo consigo la “gran división”, es decir, la separación de las bellas artes de la artesanía en el siglo XVIII, sobre todo a partir de la Ilustración francesa, fue el surgimiento de movimientos “contra-ilustrados” en las regiones excluidas dentro de la propia Europa, como Alemania y España, pero también en las llamadas colonias americanas del decadente imperio español.

Isaiah Berlin historió la influencia que tendrían pensadores como Hamman y Herder, los “padres del romanticismo”, en el rescate del arte popular en Alemania, a partir del cuestionamiento de que existiera una sola verdad, por ejemplo, para entender la belleza de una obra de arte. Por lo que, en términos estéticos, el cuestionamiento a la idea de las bellas artes como refinamiento privilegió las

---

49 Berlin, Isaiah, *Vico y Herder. Dos estudios en la historia de las ideas*, Henry Hardy (ed.), Ediciones Cátedra, 2000.

50 Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, Fondo de Cultura Económica, 1982.

tradiciones populares artesanales. Por ello el interés por conocer las manifestaciones artísticas del pueblo, por recopilar los cuentos, las canciones populares, los grabados, las artesanías, las historias de los pueblos, en el caso español fue una manera de expresar su oposición a Francia.<sup>51</sup>

Para el caso de la Nueva España, habría que pensar esta reacción dentro de la tradición barroca como una expresión que se distingue tanto de la Ilustración como del Romanticismo, por su énfasis en los misterios que surgen a partir de pensar en la teatralidad de la vida, por las dudas que acechan a la realidad.<sup>52</sup> De tal manera que el descubrimiento del pueblo no necesariamente se reconoce en el pensamiento criollo, sino en la identidad barroca y mestiza de una naturaleza y una sociedad plena de contradicciones, de gran riqueza, pero también empobrecida.

Margit Frenk Alatorre y Ángel Rama fueron pioneros en desentrañar en la lírica popular y, en especial, en los coloquios y poesías, la relevancia de González de Eslava para encontrar la singularidad del español mexicano. Nuevos estudios han descubierto la originalidad de la literatura popular marginada así como las pinturas populares novohispanas, como los biombos y los ex votos, que muestran alternativas a las visiones tradicionales sobre el arte y, en especial, sobre la pintura del siglo XVIII.

El mestizaje para el siglo XVIII en la Nueva España, pese a la legislación indiana en contra y a la nueva ideología de la Ilustración que revivía los viejos prejuicios del siglo XVI, era una realidad amplia y cotidiana. La erosión de la endogamia matrimonial y la reducción de la ilegitimidad, nos habla de un mestizaje realmente existente no a partir de la idea criolla de la unión entre españoles e indígenas, sino a partir de una mezcla que incluía la propensión a la heterogamia de los afrodescendientes, de las castas. De hecho, fueron las castas el elemento “catalizador” para que el mestizaje fuera posible con una mayor intensidad.

Lo excepcional de la Pintura de castas, a diferencia, por ejemplo, de los pintores españoles cortesanos, es su referencia a la vida familiar cotidiana mestiza, típicamente “mexicana”. Este deseo por mostrar una realidad específica y, a la vez, diferente, por representar al otro, ha sido sugerido brillantemente por Margarita de Orellana para

51 Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza Editorial, 1991, 46.

52 González García, José M. “Diosa fortuna e identidades barrocas”, en *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, mayo-junio 2010, 467-478.

entender a la Pintura de castas.<sup>53</sup> Sin embargo, se trata de una “alteridad” en un contexto específico: la polémica sobre el Nuevo Mundo.

Los pensadores de la Ilustración europea, particularmente franceses, pero también españoles y escoceses, revivieron una vieja polémica sobre la población y la naturaleza americanas. Antonio de Ulloa mismo ha sido considerado como “el expositor más talentoso del recrudescimiento de la tradición imperial española de comentar el Nuevo Mundo”, ya que su desprecio por los habitantes americanos fue expresado continuamente, lo cual en manos de franceses e ingleses se transformó en “buffonería”, es decir, en seguidores del escritor francés Buffon: la naturaleza americana era “menos activa, menos variada y hasta menos vigorosa” por los efectos del clima y del mestizaje.<sup>54</sup>

Así, frente a la idea de la degeneración de las especies en el Nuevo Mundo, las Pinturas de castas simbolizan la respuesta barroca al debate: una tierra fértil con deliciosos frutos y un mestizaje vigoroso creador de hermosas criaturas. Es por ello que, en palabras del historiador español Diego Angulo Íñiguez, la Pintura de castas aparece como “un canto a la fecundidad de la tierra mexicana”; es decir, puede entenderse dentro de la tradición que muestra la “grandeza mexicana” al menos desde el siglo XVII. Sin embargo, lo específico de la Pintura de castas, su apología del mestizaje, adquiere mayor sentido dentro de esta polémica sobre el Nuevo Mundo. No del mestizaje solo de españoles e indígenas, sino fundamentalmente como reconocimiento de la aportación de las castas a la polémica. Es por ello que ciertamente puede entenderse a la Pintura de castas como fruto de una conciencia artística “mexicana”. Al igual que la gran obra arquitectónica de Lorenzo Rodríguez, el Sagrario Metropolitano y la gran fundación del “churrigueresco” a través del símbolo de la columna estípite, puede decirse también que la Pintura de castas representa un intento por “restablecer la vieja idea de la grandeza mexicana en una nueva y espléndida forma”.<sup>55</sup>

53 De Orellana, Margarita, “La fiebre de la imagen en la Pintura de castas”, *Artes de México*, Núm.8, 1990.

54 Brading, David A. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991, cap. XIX “Historia y Filosofía”, 456-482, para una reseña de los pensadores ilustrados españoles, tales como Antonio de Ulloa.

55 García Sáiz, *Las castas mexicanas...* 1989, 51; Collier, Margaret, “New documents on Lorenzo Rodríguez and his style” *Latin American Art and the Baroque Period in Europe*, Vol. III, Princeton University Press, 1963, 218.

## Apología del mestizaje o el oscuro objeto del deseo

Poco sabemos de la historia del deseo. La literatura, sin embargo, lo ha tomado como tema central. En ello los historiadores seguimos aprendiendo. Porque la historia del deseo implica no sólo cómo ha sido disciplinado o regulado sino también cómo se ha expresado este impulso vital en diferentes momentos.<sup>56</sup> De ahí la dificultad para introducirnos en temas que involucran la sexualidad y el deseo, porque finalmente tocan temas relacionados a la intimidad.

Las Pinturas de castas son una representación teatral del mestizaje en toda su complejidad, como hemos argumentado, por lo que las uniones de pareja no corresponden a las uniones matrimoniales del periodo. No obstante que los estudiosos señalan que en las pinturas hay una mayor presencia de españoles e indias, lo que vemos en su conjunto —pues es lo que les ha dado el nombre— son, precisamente, las castas.

Según García Sáiz, las tres calidades más representadas en las pinturas son español, indio y “negro”, o mejor, castas. Es interesante remarcar que la mujer española aparece poco, en cuatro de dieciséis cuadros de las colecciones, por ejemplo, y en algunas colecciones ni siquiera es representada. La mujer india aparece ubicada por su vestimenta en diferentes estratos sociales; el indio varón es representado siempre en estratos inferiores, la mayoría de las veces como vendedor callejero y, en general, poco aparece. El español es el hombre rico dedicado a las armas o a las letras.

Otra pieza fundamental es el “negro”, quien por lo general es pintado como cochero o en los servicios domésticos; su unión es más con indias y con otras castas que con españolas. La mujer negra también es pareja del español y del indio, aunque en varias ocasiones aparece peleando con el español.<sup>57</sup> No obstante, la mayor cantidad de sujetos representados son precisamente de las castas.

Analizados los cuadros a partir de los órdenes jerárquicos el sujeto central de las Pinturas se pierde, es decir, las castas. Si bien la terminología de las Pinturas no corresponde a lo que, por ejemplo, se practicaba en los registros parroquiales, lo que sí muestran estas Pinturas es la gran diversidad y riqueza social que había hecho posi-

56 Shorter, Edward, *Written in the Flesh: a History of Desire*, University of Toronto Press, 2005; Wiesner-Hanks, Merry E. *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Ediciones Akal, 2001.

57 García Sáiz, *Las castas mexicanas...* 1989.

ble no la política indiana, que nunca fomentó las mezclas, sino el deseo por la piel quebrada. Porque pese a las frecuentes disposiciones prohibitivas en contra de la mezcla de españoles con mujeres nativas o mestizas (sobre todo a partir de fines del siglo XVI), los contactos cruzados fueron siempre los más numerosos y diversos. Quizá fue esta prohibición, sobre todo con los borbones, lo que contribuyó al deseo por la “piel quebrada”. En otras palabras, la Pintura de castas es la representación de este deseo.

Así pues, la Pintura de castas, además de ser la respuesta positiva al desprecio por la naturaleza del Nuevo Mundo y, por lo tanto, ofrecer un canto a la fecundidad y al mestizaje mexicano al representar la diversidad de uniones entre todas las castas, puede ser también explicada como la respuesta artística a una sociedad legalmente jerarquizada que se negaba a reconocer la gran diversidad social. Al pintar un deseo reprimido o que se pretendía ser regulado, los pintores de castas están apostando también al triunfo del erotismo y de la sensualidad, con lo cual algunos de los pintores de castas realizaron su mejor obra. De hecho, a través de estos cuadros pintores como José Joaquín Magón comienzan a ser revalorados: de ser un pintor “monótono, frío y tímido”, ahora es un pintor con un estilo personal y vigoroso.<sup>58</sup>

Luis de Mena es otro autor prácticamente desconocido salvo por su cuadro “Castas” (ca. 1750) que se encuentra en el Museo de América, y que representa no sólo las familias en ocho diferentes mezclas en la parte central del cuadro, sino también la imagen de la Virgen de Guadalupe en la parte superior; se trata del único cuadro de castas con una imagen religiosa, rodeada de dos escenas de la vida cotidiana, un baile de matachines y un paseo por el canal de Jamaica; y en la parte inferior, una gran batea de frutas características de la Nueva España. Un estudio reciente de Sarah Cline comenta que las partes integradas del cuadro son “una celebración de México, de su población diversa, de la abundancia de frutos y de su propia Virgen”.<sup>59</sup> La autora analiza la singularidad de la obra de Mena, especialmente por la incorporación de la imagen guadalupana como un símbolo de fecundidad y de hibridismo; como una alegoría barroca pensada para observadores externos sobre la riqueza y fertilidad mexicana, en donde la virgen protegía a todos por igual.

58 García Sáiz, *Las castas mexicanas...* 1989.

59 Cline, Sarah, “Guadalupe and the Castas: The Power of a Singular Colonial Mexican Painting”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 31, Issue 2, Summer 2015, 218-247, cita en 21.

Ciertamente, el cuadro de Luis de Mena es excepcional, sin embargo es importante concentrarse en una de las más representativas series. No puedo dejar de mostrar mi admiración por los cuadros de Miguel Cabrera. De la serie sólo se conocen 14, faltando el de español y castiza, español; y el de español y morisca, albino, pero en todos hay elementos que muestran la riqueza natural de la Nueva España: la piña, el manjar codiciado por el propio Carlos III y su corte, naranjas, guayabas y plátanos, tejocotes y chayotes, aguacates, etcétera.<sup>60</sup>

Los cuadros que representan abundancia y variedad de frutos son los de negro con india, china cambuja, y de lobo con india, albarazado. En el primero, dado que se trata de vendedores en puesto, en una gran charola al frente se encuentran todos con sus nombres: duraznos, tres variedades de zapotes: blanco, borracho y prieto, jí-cama, ciruelas, chirimoyas, y en otra charola las tunas designadas como amarga, blanca y cardona, con una penca de plátanos en medio. En el segundo cuadro de estas características, la india carga un cesto con chayote, guayabas, manzanas, albaricoque, plátano guineo, durazno y peritas; el niño albarazado trae también un pequeño cesto de palma con chicozapotes. La camisa del padre, el personaje lobo, está desgarrada, al igual que la del mestizo junto con india, coyote, lo que muestra una característica de las pinturas de Cabrera: representar la posición social a través de la vestimenta. Ello, desde luego, se agrega a las características de su obra en general, como el cuidado de los detalles, el uso de la contraluz, el movimiento de los personajes y sus referentes sociales.

Los grupos sociales que hicieron posible la mezcla, a quien bien puede considerarse como “catalizadores” del mestizaje, son precisamente las castas, los mestizos y mulatos como el coyote con indias. He argumentado también que estos cuadros de castas son representaciones barrocas en el sentido de que no son pinturas literales o espejo de una determinada realidad, sin embargo, la teatralidad de estas pinturas, en este caso de Miguel Cabrera, nos ayuda a entender una realidad compleja y, sobre todo, el producto del deseo no regulado.

---

60 García Sáiz, Ma. Concepción, “Miguel Cabrera”, en Rishel, Joseph J. y Stratton-Pruitt, Suzanne, *The Art in Latin America, 1492-1820*, Philadelphia Museum of Art/Antiguo Colegio de San Ildefonso/ Los Angeles County Museum of Art/Yale University Press, 2006, 402-409.



Los catorce cuadros de esta serie de Miguel Cabrera fueron pintados en 1763. En la mayoría, los personajes están posando, en varios están conversando, en el de albarazado y mestiza la madre está expurgando el cabello de su hija barcina; en otro, la madre albina está acariciando a su hija salta p'atrás; en otro, el hijo morisco parece estar tocando la flauta; en el cuadro inicial, el padre español parece acercarse a su pareja india al parecer para acariciarla, en fin, son figuras que no obstante estar posando registran también movimientos. Y el movimiento, lo sabemos, es una de las características del barroco, de ahí la teatralidad de estos cuadros que los acerca al “arte del engaño” y en este sentido a su comprensión: representar en un lenguaje taxonómico la pluralidad de la sociedad novohispana.

Es difícil concluir sobre una obra que comienza a ser revalorada. Puedo sólo resumir diciendo que las Pinturas de castas más que un producto son una respuesta a la Ilustración. Las clasificaciones en diferentes castas son ciertamente sólo un pretexto pseudocientífico, una concesión a la clientela ilustrada, ya que los pintores de castas no usaron un mismo criterio en la nomenclatura. Por ello, la ubicación de la obra en tres contextos me parece clave para entenderla: a) la nueva historiografía sobre el Barroco y el mestizaje, en especial de la relevancia de las castas en el hibridismo social; b) la polémica sobre el Nuevo Mundo y sus respuestas y, finalmente, la alegoría del mestizaje y de su sensualidad. Aunque siempre recordaremos con Buñuel que el deseo, para mantenerse, debe guardar cierto misterio.



# ÍNDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y CUADROS

## Imágenes



Miguel Cabrera, *De indio y barsina, zambayga*, Serie Castas, Museo de América, 00010. Portada



Miguel Cabrera, *De español y Mestiza: Castiza*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00006. 20



Miguel Cabrera, *De Negro e India, China cambuja*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00007. 44



Luis de Mena, *Guadalupe y las Castas*, c. 1750, Serie Castas, Museo de América, 00026. 64



Miguel Cabrera, *De Albarasado y Mestiza, Barsino*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00009. 86



Miguel Cabrera, *De Albarasado y Barsino, Zambayga*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00010. 102



Miguel Cabrera, *De Chino Cambujo e India, Loba*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00009. 136



Miguel Cabrera, *De Castizo y mestiza, Chamizo*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00012. 164



Miguel Cabrera, *Indios Gentiles*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00013. 184

La UAA agradece al  
MUSEO DE  AMÉRICA  
en Madrid, la gestión para otorgar  
el permiso de uso de imágenes en esta obra.

## Gráficos

Gráfico 1. Los itinerarios de Nueva Galicia 1600 (según Mota y Escobar)	33
Gráfica 2. Crecimiento Vegetativo, Aguascalientes s. XVII	54
Gráfica 3. Crecimiento Vegetativo por calidades, Aguascalientes s. XVII	55
Gráfica 4. Padrón de 1648 población de Aguascalientes, porcentajes	56
Gráfica 5. Crecimiento Vegetativo por calidad, Aguascalientes s. XVIII	57
Gráfica 6. Crecimiento Vegetativo por calidad, Aguascalientes ss. XVII y XVIII	58
Gráfica 7. Bautizos, Aguascalientes, s. XVII	121
Gráfica 8. Bautizos, Aguascalientes, s. XVIII	122
Gráfica 9. Crecimiento Vegetativo. Crisis demográficas, 1601-1700	145
Gráfica 10. Crecimiento Vegetativo por Calidad, Aguascalientes, s. XVIII	146
Gráfica 11. Defunciones mensuales, 1737-39, Aguascalientes	151
Gráfica 12. Defunciones mensuales, 1761-64, Aguascalientes	151
Gráfica 13. Defunciones mensuales, 1779-81, Aguascalientes	151
Gráfica 14. Defunciones mensuales, 1784-87, Aguascalientes	151
Gráfica 15. Defunciones mensuales, 1797-99, Aguascalientes	151
Gráfica 16. Concepciones por mes por año cosecha, Aguascalientes 1784-1788	152
Gráfica 17. Defunciones por calidad, Aguascalientes s. XVIII	153
Gráfica 18. Defunciones Infantes y Adultos, Aguascalientes s. XVIII	154
Gráfica 19. Defunciones de infantes por grupos de edad, Aguascalientes	155
Gráfica 20. Defunciones por condición civil, Aguascalientes s. XVIII	155
Gráfica 21. Defunciones por género, Aguascalientes s. XVIII	156
Gráfico 22. Plano de la división por cuarteles	170

## Cuadros

Cuadro 1. Estado de la población del reino de la Nueva España, 1810	49
Cuadro 2. Distinción de Calidades o Castas (1791-1793)	51
Cuadro 3. Mulatos y otras castas, Subdelegación de Aguascalientes, 1792	61
Cuadro 4. Castas en Haciendas y Ranchos, 1792	62
Cuadro 5. Distinción de Castas, Aguascalientes (1791-1793)	74
Cuadro 6. Mulatos y Castas en la Subdelegación de Aguascalientes, 1792	75
Cuadro 7. Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVII	97
Cuadro 8. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVII	97
Cuadro 9. Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVIII	97
Cuadro 10. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVIII	98
Cuadro 11. Matrimonios mixtos en la Nueva España. Porcentaje de heterogamia. Promedios	100
Cuadro 12. Carta ampliada de ilegitimidad mexicana, ss. XVII y XVIII	116
Cuadro 13. Ilegitimidad/Legitimidad por calidad, Aguascalientes, siglo XVII	122
Cuadro 14. Ilegitimidad/Legitimidad por calidad, Aguascalientes, siglo XVIII	123
Cuadro 15. Ilegitimidad en la Península Ibérica y en Europa, 1570-1860	126
Cuadro 16. Casos relacionados con conflictos intrafamiliares, 1750-1850	133
Cuadro 17. Intensidades de las Crisis de mortalidad en Nueva España, siglo XVIII	143
Cuadro 18. Intensidad de las crisis de mortalidad, Aguascalientes, ss. XVII y XVIII	147
Cuadro 19. Intensidades de las Crisis de mortalidad en Aguascalientes, siglo XVIII, Campo/Villa	150
Cuadro 20. Tipología familiar. Jurisdicción de la villa de Aguascalientes	171
Cuadro 21. Porcentaje de ocupación por sectores	175
Cuadro 22. Ocupaciones por cuartel, 1792	176
Cuadro 23. Tipología familiar. Subdelegación de Aguascalientes, 1792	179
Cuadro 24. Pueblo de Real de Asientos. Estructura ocupacional, 1792	180
Cuadro 25. Mulatos y castas. Tipología familiar. Subdelegación de Aguascalientes, 1792	182

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## Fuentes consultadas

Family Search, Registros Parroquiales, Aguascalientes: Bautizos, Matrimonios y Defunciones, s. XVII y XVIII.

Archivo General de la Nación, México (AGNM), Fondo: Padrones, 5.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes:

-AHEA, Fondo Notarial.

-AHEA, Fondo Judicial Civil.

-AHEA, Fondo Judicial Penal.

Archivo General de la Nación (AGNM), Fondo Inquisición.

Diccionarios de Autoridades, Tomo II 1729, Tomo IV 1734 y Tomo V 1739 en [web.frl.es/DA.html](http://web.frl.es/DA.html).

Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial: Galvez, Joseph de, “Decreto para arreglar el Camino Real”, del 30 de marzo de 1770, expedido en la villa de Chihuahua, Sec. Gobierno, Caja 37. Agradezco al Dr. José de la Cruz Pacheco la copia de este documento.

## Bibliografía

- Acuña, René, “Relación del pueblo de Teucaltiche”, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, UNAM, 1988.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos*, México, Taurus Historia, 2012.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El proceso de aculturación*, UNAM, 1957.
- \_\_\_\_\_, *La población negra de México. Estudio etnohistórico. Obra antropológica, II*, México: FCE/Instituto Nacional Indigenista/Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, 3ª ed. aumentada y corregida, 1989.
- \_\_\_\_\_, *El “negro” esclavo en Nueva España. La formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, Obra Antropológica XVI, CIESAS/FCE/INI/Universidad Veracruzana, 1994.
- Alberro, Solange, “El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: el medio eventual de medrar”, en *Familia y poder en Nueva España. Memorias del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, INAH, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Del Gachupín al criollo, O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, El Colegio de México, 1992.
- Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La Sociedad Novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013.
- Alcaide Aguilar, José Fernando, *La hacienda de Ciénega de Mata de los Rincón Gallardo: un modelo excepcional de latifundio novohispano durante los siglos XVII y XVIII*, Sevilla-Guadalajara, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro Universitario de Guadalajara, 2004.
- Álvarez Suárez, Salvador, “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de Chevalier”, en *Letras Históricas*, Núm. 7, otoño 2012-invierno 2013.
- Anderson, Michael, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914*, Siglo XXI de España Editores, 2ª ed., 1998.
- Angulo Íñiguez, Diego, “Prólogo”, en García Sáiz, Ma. Concepción, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, España, Olivetti, 1989.
- Archivo Histórico de Aguascalientes, “Aguascalientes a través del Padrón de 1648”, en *Folio*, Año 1, Núm. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Gobierno del Estado de Aguascalientes/AHEA, 1999.



- Ariès, Philippe *Centuries of Childhood, A Social History of Family Life*, Vintage Books, 1962.
- Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, Estudio preliminar de Francois Chevalier, Presentación de la edición en español de Carmen Castañeda, Gobierno de Jalisco, 1980.
- Bakewell, P. J. *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, FCE, 2ª. reimp, 1997.
- Becerra Jiménez, Celina G. “Población africana en una sociedad ranchera”, *Estudios Jaliscienses*, 49, Agosto, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La alcaldía mayor de Santa María de los Lagos, 1563-1750*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008.
- \_\_\_\_\_, “El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, 2010, 83-107.
- \_\_\_\_\_, *Indios, españoles y africanos en Los Altos de Jalisco. Jalostotitlán, 1650-1780*, CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015.
- Bernard, Carmen y Gruzinski, Sergio, *Historia del Nuevo Mundo, Tomo II, Los mestizajes, 1550-1640*, FCE, 1999.
- Berthe, Jean-Pierre, “El Licenciado Gaspar de la Fuente y su visita Tierra Adentro, 1608-1609”, en *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara/CEMCA, 2000.
- Bloch, Marc. “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas” (1928), en *Historia e historiadores*, Akal, 1999, pp. 113-147.
- Borah, Woodrow y Cook, Sherburne F., “Marriage and Legitimacy in Mexican culture: Mexico and California”, en *California Law review*, Vol. 54, Núm. 2, may 1966, pp.946-1008.
- Boullosa, Carmen, *Azúcar negra. El “negro” mexicano blanqueado o borrado*, FCE/Col. Centzontle, 2013.
- \_\_\_\_\_, “El “negro” blanqueado mexicano”, *Revista de la Universidad de México*, Nueva Época, 92, Octubre, 2011.
- Brading, D., y Wu, C. “Population Growth and Crisis: León, 1720-1860”, *Journal of Latin American Studies*, 5:1, 1973.
- Brading, David A. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, Grijalbo, 1988.

- \_\_\_\_\_, “Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792), en *Historia y población en México*, COLMEX, Lecturas de Historia Mexicana, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, FCE, 1993.
- \_\_\_\_\_, *La Nueva España: patria y religión*, FCE, 2015.
- Bryant, Sherwin K.; O’Toole, Rachel Sarah, Vinson III, Ben. (Edited by) *African to Spanish America. Expanding the Diaspora*. University of Illinois Press, 2012.
- Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza Editorial, 1991.
- \_\_\_\_\_, *La revolución historiográfica francesa, La Escuela de los Annales*, Ed Gedisa, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Hibridismo cultural*, Ediciones Akal, 2010.
- Calleja, Félix, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, Archivo General de la Nación, *Padrones*, vol. 5, fojas 1-10.
- Calvo, Thomas, *Demografía de una parroquia mexicana*, Colección Científica/INAH, 1973.
- \_\_\_\_\_, “Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII”, *Revista de Indias*, Vol. XLIV, Núm. 173, 1984, 203-212.
- \_\_\_\_\_, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco/CEMCA, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, CEMCA, 1991.
- \_\_\_\_\_, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara”, en Lavrin, Asunción (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, 309-338.
- \_\_\_\_\_, “Demografía y economía: la coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII”, *Historia Mexicana*, XLI: 4, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Guadalajara y su región en el siglo XVII*, Población y Economía, CEMCA/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- Calvo, Thomas y Regalado Pinedo, Aristarco (coords.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara, 2016.
- Camba Ludlow, Úrsula. *Imaginario ambiguo, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, Siglos XVI y XVII*, El Colegio de México, 2008.
- Carbajal López, David, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las fami-

- lias del real de Bolaños, 1740-1822”, en *Letras Históricas*, núm. 1, otoño-invierno 2009.
- \_\_\_\_\_, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Carbajal López, David (coord.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014.
- Carmagnani, Marcelo, “Demografía y sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia Mexicana*, XXI. 3, enero-marzo, 1972.
- Carrol, Patrick James, *Blacks in colonial Veracruz. Race, ethnicity, and regional development*, University of Texas, Second edition, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘raza cósmica’, una perspectiva regional”, *Historia Mexicana* XLIV:3, 1995, 403-438.
- \_\_\_\_\_, “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII” en Velásquez, María Elisa (dir.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos*, 2011. Consultado en OpenEdition: <http://books.openedition.org/cemca/182>, en la fecha: 28/10/2016.
- Casamalón Aguilar, Jesús A., *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793” en *Historias* 45, enero-abril, 2000, 45-65.
- Castelló Yturbide, Teresa, “Los cuadros de mestizaje y sus pintores”, *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurriá Lacroix*, México, UNAM, 1985.
- \_\_\_\_\_, “La indumentaria de las castas del mestizaje”, *Artes de México*, Nueva Época, *La pintura de castas*, Núm.8, 1990, pp. 74-76.
- Castro Morales, Efraín, “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Latinoamerikas*, 20 (Köln, Böehlau Verlag), 1983, 671-690.
- \_\_\_\_\_, “La indumentaria de las castas del mestizaje”, *Artes de México*, Nueva Época, *La pintura de castas*, Núm. 8, 1990.
- Castelló Yturbide, Teresa y Marita Martínez del Río del Redo, *Biombo mexicano*, México, INAH, 1970.

- Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”, *Signos Históricos*, II:4, diciembre, 2000.
- Castillo Palma, Norma A., *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*, Plaza y Valdés/UAM, 2ª ed., 2008.
- Castro Aranda, Hugo, *1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, “Un censo condenado”*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977.
- Casey, James, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Universitat de València, 2001.
- Cline, Sarah, “Guadalupe and the Castas: The Power of a Singular Colonial Mexican Painting”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 31, Issue 2, Summer 2015, pp. 218-247.
- Collier, Margaret, “New documents on Lorenzo Rodríguez and his style” *Latin American Art, and the Baroque Period in Europe*, Vol. III, Princeton University Press, 1963.
- Comes Peña, Claudia, “Diálogos americanos en torno a una polémica: las respuestas a Martí, dean de Alicante” en Reverte Bernal, Concepción (Ed.), *Diálogos culturales en la Literatura Iberoamericana*, Actas del XXXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Madrid, España, Ed. Verbum, 203, 257-267.
- Commons, Áurea, “La población de Nueva España en 1790”, en *Tempus*, Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 3, Primavera, 1995.
- Coontz, Stephanie, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*, Gedisa Editorial, 2006.
- Cook, Sherburne Friend, “El hospital del hambre de Guadalajara: Un experimento de asistencia médica” en Florescano, Enrique y Malvido, Elsa, *Ensayos sobre la historia de las epidemias...*, T.I, 355-366.
- Cramaussel, Chantal, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII”, en Carbajal López, David (coord.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014.
- \_\_\_\_\_, “Ritmos de poblamiento y demografía en la Nueva Vizcaya”, en *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva Es-*

- paña y México (siglos XVI-XIX)*, Chantal Cramaussel (ed.), El Colegio de Michoacán, 2009, 123-144.
- Chaves, María Eugenia, “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo XVIII”, en *Anales, Revista del Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo*, No. 1, segunda época, 1998, pp. 91-117.
- \_\_\_\_\_, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del periodo colonial)*, Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.
- Chaunu, Pierre, “Los elementos de larga duración en la sociedad y la civilización del siglo XVII”, en *Historia cuantitativa, historia serial*, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, FCE, 3ª. ed. Corregida y aumentada, 1999.
- De Gortari, Hira, “Hacia una renovación de la historia urbana”, en Víctor Gabriel Muro (coord.), *Ciudades provincianas de México, historia, modernidad y cambio cultural*, El Colegio de Michoacán, 1998.
- De la Fuente, Gaspar, “Relación de lo hecho por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él”, en Berthe, Jean Pierre, et al., *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara/CEMCA, 2000.
- De la Mota y Escobar, Alonso, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Colección de Obras Facsimilares, 1966.
- De la Serna, Juan Manuel, “Esclavizados y libres. Historia e historiografía de México” en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2013.
- \_\_\_\_\_, “La justicia y los esclavos en la Nueva España del siglo XVIII”, en *Uliá* No. 19, 2012, 101-119.
- De la Torre Villar, Ernesto, “Defensa y elogio de la cultura mexicana”, en *Juan José de Eguiana y Eguena y la cultura mexicana*, Coordinación y presentación de Ernesto de la Torre Villar, UNAM, 1993, 133-150.

- De los Reyes, Aurelio, *Los caminos de la Plata*, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2010.
- \_\_\_\_\_, *No queda huella ni memoria (Semblanza iconográfica de una familia)*, UNAM/COLMEX, 2002.
- De Orellana, Margarita, “La fiebre de la imagen en la pintura de castas”, *Artes de México*, Núm. 8, 1990.
- Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo. “Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850”, en Charbonneau, Hubert y Larose, André (ed.), *The great mortalities: methodological studies of demographic crisis in the past*, Liege: Bélgica, Ordina editions, 1979, 69-81.
- Del Río, Ignacio, “Vínculos económicos y contradicciones interregionales: la producción manufacturera del eje Puebla-Querétaro-Guadalajara y los mercados del norte minero de la Nueva España” en *Caminos y mercados de México*, Janet Long Towell y Amalia Attolini Iecón (coords.), UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/INAH, 2009.
- De Sambricio, Valentín, *José del Castillo*, Madrid, Inst. Diego Velázquez, 1957.
- De Ulloa, Antonio, *Noticias Americanas*, Ed. Nova, 1944.
- De Ulloa, Antonio y Jorge Juan, *Relación histórica del Viaje a la América Meridional (1748)*, México, UNAM, 1978.
- Díaz Rementería, Carlos J, “El régimen jurídico del rramo de tributos en Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III”, *Historia mexicana*, Vol. 28, Núm. 3, ene. 1979, pp. 401-438.
- Didi-Huberman, Georges, *La imagen superviviente. Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*, ABADA Editores, 2009.
- Dubert García, Isidro, “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia Moderna*, No. 24, 2015.
- \_\_\_\_\_, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Universidad de Santiago de Compostela, 1987.
- Dueñas Vargas, *Guiomar, Gender, race and Class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo reino de Granada, 1770-1810*, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995.
- Eguíara y Eguren, Juan José, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, México, 1944.

- \_\_\_\_\_, *Biblioteca mexicana*, Compilación, prólogo y notas de De la Torre Villar, Ernesto, con la colaboración de Navarro de Anda, Ramiro, México, UNAM, 5 vol. 1986/1990.
- Elliot, John H., “La crisis general en retrospectiva: un debate interminable”, en *España, Europa y el Mundo de Ultramar (1500-1800)*, Taurus, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus historia, 2006.
- Fábregas, Andrés, “Las fronteras en un mundo globalizado”, *Liminar*, Vol. I, Núm. 1, 2003. Consultado en: <http://liminar.ces-meca.mx/index.php/r1/article/view/120>, el 17 de febrero del 2017.
- Fernández, Rafael, “Esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos XVII y XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, 1991, No. 11, pp. 71-84.
- Flandrin, Jean-Louis, *Orígenes de la familia moderna*, Ed. Crítica, 1979.
- Flinn, Michael W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Ed. Crítica, 1989.
- Florescano, Enrique y Malvido, Elsa (Coordinadores), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, T.I y II, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.
- Florescano, Enrique, *Precios de maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, Ed ERA, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Breve historia de la sequía en México*, CONACULTA, 2ª ed., 2000.
- Fuentes-Barragán, Antonio. “Entre acuerdos y discordias. La Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales en la provincia de Buenos Aires”, *Revista Historia y MEMORIA*, núm. 12, 2016, 53-84.
- García Díaz, Jorge, “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo XVII”, *Letras Históricas*, Núm. 2, Primavera-verano 2010.
- Galvez, Joseph de, “Decreto para arreglar el Camino Real”, del 30 de marzo de 1770, expedido en la villa de Chihuahua, Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial, Sec. Gobierno, Caja 37.
- García Díaz, Jorge, “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo XVII”, en *Letras Históricas*, núm. 2, primavera-verano, 2010.

- García González, Francisco, *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 170-1830*, El Colegio de México/UAZ, 2000.
- García Sáiz, Ma. Concepción, “Miguel Cabrera”, en Rishel, Joseph J. y Stratton-Pruitt, Suzanne, *The Art in Latin America, 1492-1820*, Philadelphia Museum of Art/Antiguo Colegio de San Ildefonso/ Los Angeles County Museum of Art/Yale University Press, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, España, Olivetti, 1989.
- \_\_\_\_\_, “Pinturas ‘costumbristas’ del mexicano Miguel Cabrera”, *Goya, Revista de Arte*, No. 142, enero-febrero, 1978.
- \_\_\_\_\_, “Nuevos aspectos de la pintura colonial del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, Año XXXIX, Núm. 155-158, enero-diciembre, 1979.
- Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo: Historia de una polémica, 1750-1900*, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Ghirardi, Mónica. *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzado, 2004, pp. 408-411.
- Ghirardi, Mónica e Irigoyen López, Antonio, “El Matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”, en *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, No. 246.
- Girón Pascual, Rafael M. “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y Genealogía* No. 3, 2013.
- Gómez Mata, Carlos, *Los negros de Santa María de los Lagos. Presencia, esclavitud y mestizaje*, Universidad S. XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2ª. Ed., 2016.
- Gómez Mata, Mario, “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, en *Nuestras Raíces*, Órgano oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, No. 85-88, enero-febrero, 2011.
- Gómez Mata, Carlos. *Los negros de Santa María de los Lagos, Presencia, esclavitud y mestizaje*, Guadalajara: Universidad S. XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2ª. Ed., 2016.
- Gómez Serrano, Jesús, y Francisco Javier Delgado Aguilar, *Un mayorazgo sin fundación. La familia Rincón Gallardo y su latifundio de*



- Ciénega de Mata, 1593-1740*, Instituto Cultural de Aguascalientes/UAA, 2006.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, (coord.) , *Historia de la familia*, UAM/Inst. Mora, 1993.
- \_\_\_\_\_, “Familia y vida privada: dos temas paralelos”, en *Obradoiro de historia moderna*, núm. 3, Universidad de Santiago de Compostela, 1994, pp.147-160
- \_\_\_\_\_, *Familia y orden colonial*, El Colegio de México, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, El Colegio de México, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia Mexicana*, Vol. LVI: 4, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Educación, familia y vida cotidiana en el México virreinal*, El Colegio de México, 2013.
- \_\_\_\_\_, “La Trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, El Colegio de México, 2013.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, UNAM, 1994.
- González de Eslava, Fernan. *Coloquios Espirituales y Sacramentales y Poesías sagradas*, con una Introducción de Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, 2ª. Edición, 1877.
- González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.
- \_\_\_\_\_, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXVII, núm. 146, 2016, 97-99
- González Esparza, Víctor M., “La Retención de las Tierras de indios en la Nueva España: un análisis historiográfico”, *Caleidoscopio*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA, Año I, No. 1, enero-junio de 1997.
- \_\_\_\_\_, *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes*, CIEMA, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Estado de bienestar, familia y pobreza en México. Reflexiones sobre el caso Aguascalientes*, CIEMA/SIHGO-CONACYT, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural*, UAA, 2016.

- Goody, Jack, "The evolution of the family", en Peter Laslett and Richard Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, 1972.
- \_\_\_\_\_, *La familia europea*, Ed. Crítica, 2001.
- Gruzinski, Serge, *El pensamiento mestizo*, Ediciones Paidós Ibérica, 2000.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Sociedad y Política*, Universidad de Guadalajara, 1998.
- \_\_\_\_\_, (Introd.), *Padrón Parroquial de Aguascalientes, 1770*, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1990.
- \_\_\_\_\_, (comp.), *Colección de documentos para la historia de la diócesis de Aguascalientes*, Vol. I, siglos XVI y XVII.
- \_\_\_\_\_, "Aguascalientes a través del Padrón de 1648", *Folio*, Año 1, Núm. 1, 1999.
- Hareven Tamara K., *Families, History and Social Change. Life-Course & Cross-Cultural Perspectives*, Westview Press, 2000.
- Hauser, Arnold, "El concepto del ", *Historia social de la literatura y el arte* 2, Editorial Labor, 22ª edición, 1993.
- Hide, Andrew, "A review of methods for identifying mortality 'crisis' using parish register data", *Local population studies*, num. 84 (Spring 2010), 82-92.
- Hoffmann, Odile, "Negros y fromestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado", en *Revista Mexicana de Sociología* 68, núm. 1, enero-marzo, 2006.
- Humboldt, Alejandro De, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Medina, Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuántos, No. 39, 6ª ed., 2002.
- Juárez Luévano, Luis Benedicto, *Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)*, tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013.
- Katzew, Ilona, *Las Pinturas de castas*, Turner/CONACULTA, 2004.
- Kertzer, David I./Marzio Barbagli (comps.), *La vida familiar a principios de la Era Moderna (1500-1789)*, *Historia de la familia europea*, Vol. 1, Ed. Paidós, 2002.
- Klein, Herbert S. y Ben Vinson III, *La esclavitud en América latina y el Caribe*, El Colegio de México, 2013.
- Kocka, Jürgen. "La Comparación histórica", *Historia social y conciencia histórica*, Selec. y presentación de Jesús Millán, Trad. Elisa

- Chuliá, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, pp. 43-64.
- Konetzke, Richard, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial”, *Revista de Indias*, Año VII, No. 23-24, enero-marzo, abril-junio, 1946, 7-44, 215-237.
- Konrad, Herman W., “Urban influences in the Formation of Colonial Mexican Agriculture”, en *La ciudad y el campo en la historia de México*, Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, UNAM, T. II, 1992.
- Kubler, George y Soria, Martín, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800*, Penguin Books, 1959.
- Lacueva Muñoz, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, 2010.
- Lafora, Nicolás de, *Relación de viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional, perteneciente al Rey de España*, con liminar bibliográfico y Acotaciones por Vito Alessio Robles, Ed. Pedro Robredo, 1939.
- Laslett, Peter, “Did the Peasants really starve? Famine and pestilence in pre-industrial society”, *The world we have lost. England before the industrial age*, Charles Scribener’s Sons, Second edition, 1973, 113-134.
- \_\_\_\_\_, “Characteristics of the Western Family Considered over Time”, *Journal of Family History*, Vol.2, Num.2, June 1977.
- \_\_\_\_\_, “La historia de la familia”, en *Historia de la Familia*, (comp.) Pilar Gonzalbo, Inst. Mora (Antologías Universitarias), 1993.
- \_\_\_\_\_, *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, 1972.
- Laslett, Peter and Richard Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, 1972.
- Lavrin, Asunción (coordinadora), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.
- León, Nicolás, *Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas*, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1924.

- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en Gorbach, Frida y López Beltrán, Carlos (Editores), *Saberes locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 289-342.
- Lucena Salmoral, Manuel, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio*, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005.
- Ludlow, Úrsula Camba, *Imaginario ambiguo. Realidades contradictorias. Consultas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, siglos XVI y XVII*, El Colegio de México, 2008.
- Macfarlane, Alan, *La cultura del capitalismo*, FCE, 1993.
- Malvido, Elsa, *La población, siglos XVI-XIX*, en la colección de Semo, Enrique (coord.), *Historia Económica de México*, UNAM/OCÉANO, 2006.
- Malvido, Elsa, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en Malvido, Elsa y Cuenya, Miguel Angel, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora, 1993, 63-111.
- Manrique, Jorge Alberto, “Sobre el americano”, *La palabra y el hombre*, 19, Jalapa, 1961.
- \_\_\_\_\_, “El trasplante de las formas artísticas españolas a México”, *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970.
- Margadant, Guillermo F., “La familia en el derecho novohispano” en *Familias novohispanas siglo XVI al XIX*, Seminario de historia de la familia, Colegio de México (Centro de Estudios Históricos), 1991.
- Mateo, José, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Dr. Emilio Ravignani, Tercera serie, núm. 13, 1er. Semestre de 1996.
- Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez, José Javier Editores, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*, El Colegio de México, 2012.
- McCaa, Robert *et al.* “Race and Class in Colonial Latin America: A critique”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 21, Issue 3, July 1979, 421-433.
- McCaa, Robert, “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial: Parral, 1770-1814”, *Historia Mexicana*, Vol. 40, Núm. 4, 1991, 579-613.

- \_\_\_\_\_, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en Malvido, Elsa y Cuenya, Miguel Angel, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora, 1993, 63-111.
- \_\_\_\_\_, “Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900”, *Continuity and Change*, Vol. 9, Num. 1, may 1994, 11-43.
- Medina, Consuelo, *Aguascalientes en el siglo XVII. Economía y sociedad, el caso de la esclavitud*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1995.
- Melville, Elinor G. K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, FCE, 1999.
- Menéndez Valdés, José, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera, Gobierno del estado de Jalisco, 1980.
- Meuvret, Jean. “La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de Antiguo Régimen”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 5, julio-diciembre, 2003, pp. 131-140.
- Mintz, Sidney W. y Price, Richard, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica*. CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012.
- Miño Grijalva, Manuel (coord.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, El Colegio de México/INEGI, 2001.
- \_\_\_\_\_, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas/Colegio de México/FCE, 2001.
- Molina del Villar, América. *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, CIESAS/El Colegio de Michoacán, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Santa María de Guadalupe, Atlacomulco ante los ciagos años de principios del siglo XIX: Conflictos locales, crisis agrícolas y epidemia, 1809-1814”, *Relaciones. Revista de Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, núm. 121, Invierno 2010, 109-136.
- Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David, Coordinadores, *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- Molina del Villar, América, Márquez Morfín, Lourdes y Pardo Hernández, Claudia Patricia (editoras), *El miedo a morir. Endemias,*

- epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, CIESAS/Inst. Mora/Universidad Autónoma de Puebla, 2013.
- Molina Valencia, Nelson, “Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados”, en Revista *MEC-EDUPAZ*, UNAM, No. III, marzo 2013, pp. 39-63.
- Morin, Claude, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812). Contribución a la demografía histórica del México colonial*, Colección Científica/INAH, 1973.
- Mörner, Magnus, *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. Informe sobre el estado actual de la investigación, Estocolmo, Suecia, Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960.
- \_\_\_\_\_, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Ed Paidós, 1969.
- \_\_\_\_\_, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, SEP/Setentas 128, 1973.
- Morse, Richard, “Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización”, en *Las ciudades latinoamericanas I. Antecedentes*, México, SepSetentas, 1973, pp. 81-121.
- Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los Reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966.
- Moyssén, Xavier, “La Pintura flamenca, Rubens y la Nueva España”, *Anuario de Historia de América Latina*, Núm. 20, 1983, pp. 699-706.
- Navarrete, Federico, *México racista, una denuncia*, Grijalbo, 2016.
- \_\_\_\_\_, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México*, UNAM, 2004.
- Navarro y Noriega, Fernando, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España*, seguido de la *Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1953.
- Otis-Cour, Leah, *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*, Prólogo de Juan Pablo Fusi, Siglo XXI de España Editores, 2000.
- Owensby, Brian P. “Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII”, en *Historia mexicana*, vol. LXI, Núm. 1, julio-septiembre 2011, pp. 59-106.
- Panofsky, Erwin, “¿Qué es el Barroco?”, en *Sobre el estilo*, Barcelona, 2000.

- Parker, Geoffry, *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, 2013.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, España, FCE, 2ª reimp, 1998.
- Pérez Herrero, Pedro, *Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850)*. *Antiguas y Nuevas Hipótesis de Investigación*, s.d.
- Pérez Moreda, Vicente. “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”, *Revista de Historia Económica*, Año VI, No. 3, 1988, pp. 709-735.
- Pollack, Aaron, “Hacia una historia social de los tributos de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición”, en *Historia Mexicana*, LXVI: 1, 2016, 65-160.
- Powell, Philip W., *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, FCE/Lecturas Mexicanas, 1984.
- Reher, David-Sven, “La investigación demográfica histórica: pasado, presente y futuro”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, II, 2000.
- Rabell Romero, Cecilia Andrea. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas)*, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1990.
- \_\_\_\_\_, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, en *Historia Mexicana*, Vol. 42, No. 1, julio-sept, 1992.
- Rodríguez Jiménez, Pablo, “Sangre y mestizaje en la América Hispánica”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35, 2008, pp. 279-309.
- Rojas, Beatríz, *Las instituciones de gobierno y la elite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998.
- \_\_\_\_\_, “El Padrón de 1792 en la Subdelegación de Aguascalientes”, en *Los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*, México, CIEMA, 1999.
- Rojas Galván, Jorge, “Un acercamiento a la historia de la vida cotidiana del norte de la Intendencia de Guadalajara, a través del informe de Félix María Calleja de 1790”, en Fábregas Puig, Andrés, Nájera Espinoza, Mario Alberto y Vázquez Ramos, Armando (Coordinadores), *Territorio e imaginarios en la Gran Chichimeca*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis/El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma de Zacatecas/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Uni-

- versidad Autónoma de Coahuila/CIESAS-Occidente/Universidad de Guadalajara, 2017, pp. 123-139.
- Rojas Vidales, Daniela y Pérez Munguía, J. Patricia, “El mestizaje, proceso de integración, trascendencia y medidas de control en la Nueva España”, en De la Serna, Juan Manuel, *Negros y morenos en Iberoamérica, adaptación y conflicto*, Centros de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe/UNAM, 2015.
- Romano, Riggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fideicomiso Historia de las Américas, Colmex/FCE, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas, Colmex/FCE, 2004.
- Rovira, José Carlos, “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, Deán de Alicante”, *Sharq-Andalus*, Vol. 10-11, 1993-1994, Homenaje a M. Jesús Rubiera Mata, 607-636.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás, *La población de América latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza editorial, 2ª ed., 1977.
- \_\_\_\_\_, *La población de América Latina*, El Colegio de México, 2016.
- Saignes, Thierry, “Las zonas conflictivas: fronteras iniciales de guerra”, en Pease, Franklin, G.Y. (dir.) y Moya Pons, Frank (codir.), *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 1ª. reimp., 2007.
- Scardaville, Michael, “Trabajadores, grupo doméstico y sobrevivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México o “La familia pequeña no vive mejor”, en Manuel Miño Grijalva, *La población en la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, El Colegio de México/INEGI, 2001.
- Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza Editorial/Conaculta, 1991.
- Seed, Patricia y Rust, Philip F. “Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 25, No. 4, Oct. 1983, 707-710.
- Sen, Amartya, “Las hambrunas y otras crisis”, Capítulo 7, en *Desarrollo y libertad*, Ed. Planeta, 2000.



- Serrera, Ramón María. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 3a impresión, 2015.
- Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, Ed. Nueva Imagen, 1983.
- \_\_\_\_\_, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, El Colegio de México, 2008.
- Serrera, José Ma. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.
- Shorter, Edward, *Written in the flesh: a History of desire*, University of Toronto Press, 2005.
- Sigüenza y Góngora, Carlos. “Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692” en *Relaciones históricas*. Selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreroas, México, UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1940, 145-154.
- Solórzano Pereira, Juan de, *Política Indiana*, “Cap. XXX”, Madrid, 1648, pp. 244-248.
- Soria, M. y G. Kubler, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800*, 1959.
- Stavenhagen Rodolfo, *Sociología y subdesarrollo*, México, Nuestro Tiempo, 1981.
- Stolcke, Verena, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Alianza editorial, 1992.
- Strauss, David J., “Measuring endogamy”, *Social Science Research*, vol. 6, Issue 3.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el “Gran Hambre” o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61, enero-junio, 2015, pp. 83-129.
- Tannenbaum, Frank, *Slave and Citizen. The Negro in the Americas*, Vintage Books, Random House, 1946.
- Taylor, William B., y Chance, John K., “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 19, No. 4, Oct. 1977, 454-487.
- Taylor, William, “Castas razas y clasificación”, *Historias*, 73, , INAH, mayo-agosto 2009, 37-46.
- Tappan Velázquez, Martha Margarita. “La representación del mundo en el género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los

- tiempos”, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UAM, 2011.
- Thomas, Hugh, *La trata de esclavos, Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Ed. Planeta, 1998.
- Thornton, John, “Contactos forzados: África y América”, en Pease, Franklin, G. Y. (dir.) y Moya Pons, Frank (codir.), *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 1ª. reimp., 2007.
- Todd, Emmanuel *The Explanation of Ideology. Family Structures and Social Systems*, Basil Blackwell, 1985.
- Torres Franco, Carmen Paulina. *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822*, El Colegio de Michoacán, 2017.
- Torres Quintero, G., *México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano (c. 1921)*, Editorial COSMOS, 1980.
- Tutino, John, “Urban Power and Agrarian Society: Mexico City and its Hinterland during the Colonial Era”, *La ciudad y el campo en la historia de México*, Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, UNAM, T.II, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, FCE/El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016.
- Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en Lavrin, Asunción (Coordinadora), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, 1984, pp. 127-171.
- \_\_\_\_\_, “Las reformas sociales de los borbones: una interpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), Universidad Católica Andrés Bello, 34, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- \_\_\_\_\_, *Purchasing whiteness. Pardos, mulatos, and the Quest for social mobility in the Spanish Indies*. Stanford University Press, 2015.
- Van Young, Eric. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, FCE, 1989.
- Velázquez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, INAH/UNAM, 2006.

- \_\_\_\_\_, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, en *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 7.3, Spring, 2010.
- \_\_\_\_\_, “Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente”, en *Cucuilco*, vol. 18 (51), mayo-agosto, 2011.
- Velázquez, María Elisa e Iturralde Nieto, Gabriela, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación*, CONEPRED/ INAH, 2012.
- Vilar, Pierre. “Reflexiones sobre la ‘crisis de tipo antiguo’ ‘desigualdad de las cosechas’ y ‘subdesarrollo’”, en *Economía, Derecho, Historia*, Ed. Ariel, 1983.
- Villarreal, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Porrúa, 1999.
- Viqueira, Juan Pedro, “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, *Nexos*, mayo 2010.
- Viqueira Alban, Juan Pedro y Obara-Saeki, Tadashi, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, El Colegio de México, 2017.
- Vinson III, Ben y Vaughn, Bobby, *Afroméxico. Herramientas para la historia*, CIDE/FCE, 2004.
- Vinson III, Ben. *Before Mestizaje. The Frontiers of race and Caste in Colonial Mexico*, Cambridge University Press, 2018.
- Wade, Peter, “Repensando el mestizaje”, *Revista Colombiana de Antropología*, 39, enero-diciembre, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Race and Sex in Latin America*, Pluto Press, 2009.
- Weber, David J. y Jane M. Rausch (ed.), *Where Cultures Meet, Frontiers in Latin American History*, Scholarly Resources Inc., 1994.
- Weigand, Phil C. en “La Población negra del occidente de México según el Censo de Menéndez (1791-1793)” en Agustín, Jacinto y Ochoa Álvaro, *Tradición e identidad en la cultura mexicana*, El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 301-392.
- Wiesner-Hanks, Merry, *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Siglo XXI de España editores, 2000.
- Wrigley, E. A. *Gentes, ciudades y riqueza. La transformación de la sociedad tradicional*, España, Ed. Crítica, 1992.
- Wrigley, Edward A., Roger Schofield, *The Population History of England, 1541-1871. A Reconstruction*, Cambridge University Press, reimp. 2002.

Wulf, Andrea, *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt*, Ed. Taurus, 2016.

Zermeño-Padilla, Guillermo, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, Bogotá, Colombia, 12:24, enero-junio, 2008.



# **RESIGNIFICAR EL MESTIZAJE TIERRA ADENTRO**

Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII

Primera edición 2024

(versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron a cargo del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.